

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11325 *Real Decreto 1076/2012, de 13 de julio, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades físicas y deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece, en su artículo 3, que corresponde al Gobierno, a propuesta del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y previo informe de este Ministerio a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias en relación con, entre otras, la formación profesional ocupacional y continua en el ámbito estatal, así como el desarrollo de dicha ordenación.

El artículo 26.1 de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, tras la modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, se ocupa del subsistema de formación profesional para el empleo, en el que, desde la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que lo regula, han quedado integradas las modalidades de formación profesional en el ámbito laboral -la formación ocupacional y la continua-. Dicho subsistema, según el reseñado precepto legal y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, se desarrollará en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Sistema Nacional de Empleo.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional entendido como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Instrumentos principales de ese Sistema son el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas. En su artículo 8, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece que los certificados de profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales de quienes los han obtenido y que serán expedidos por la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, en su artículo 10.1, indica que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, según el artículo 3.3 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del mismo real decreto, la oferta formativa de los certificados de profesionalidad se ajustará a los indicadores y requisitos mínimos de calidad que garanticen los aspectos fundamentales de un sistema integrado de formación, que se establezcan de mutuo acuerdo entre las Administraciones educativa y laboral, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y se establece que el Servicio Público de Empleo Estatal, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, elaborará y actualizará los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto.

Por otro lado, en la nueva redacción del artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, introducida por la Ley 3 /2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se regula el contrato para la formación y el aprendizaje en el que se establece que la cualificación o competencia profesional adquirida a través de esta figura contractual será objeto de acreditación según lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y su normativa de desarrollo, a través de, entre otros medios, certificado de profesionalidad, o en su caso, acreditación parcial acumulable.

Además, según el nuevo apartado 10 del artículo 26 del de la Ley de Empleo, introducido por la Ley 3 /2012, de 6 de julio, la formación recibida por el trabajador a lo largo de su carrera profesional, de acuerdo con el Catálogo de las Cualificaciones Profesionales, se inscribirá en una cuenta de formación, asociada al número de afiliación de la Seguridad Social.

En este marco regulador procede que el Gobierno establezca seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas del área profesional de actividades físico deportivas recreativas y del área profesional de prevención y recuperación y que se incorporarán al Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad por niveles de cualificación profesional atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas, tal y como se recoge en el artículo 4.4 y en el anexo II del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, anteriormente citado.

En el proceso de elaboración de este real decreto ha emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de julio de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Este real decreto tiene por objeto establecer seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre.

Dichos certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. Certificados de profesionalidad que se establecen.

Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

Anexo I. Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables. Nivel 2.

Anexo II. Fitness acuático e hidrocinesia. Nivel 3.

Anexo III. Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos. Nivel 3.

Anexo IV. Instrucción en yoga. Nivel 3.

Anexo V. Animación físico-deportiva y recreativa. Nivel 3.

Anexo VI. Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad. Nivel 3.

Artículo 3. *Estructura y contenido.*

El contenido de cada certificado de profesionalidad responde a la estructura establecida en los apartados siguientes:

- a) En el apartado I: Identificación del certificado de profesionalidad.
- b) En el apartado II: Perfil profesional del certificado de profesionalidad.
- c) En el apartado III: Formación del certificado de profesionalidad.
- d) En el apartado IV: Prescripciones de los formadores.
- e) En el apartado V: Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos.

Artículo 4. *Requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.*

1. Corresponderá a la Administración laboral competente la comprobación de que los alumnos poseen los requisitos formativos y profesionales para cursar con aprovechamiento la formación en los términos previstos en los apartados siguientes.

2. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 los alumnos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- a) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el nivel 2 o título de Bachiller para nivel 3.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Artículo 5. *Formadores.*

1. Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como a distancia.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.

3. Para acreditar la competencia docente requerida, el formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

4. Los formadores que impartan formación a distancia deberán contar con formación y experiencia en esta modalidad, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como reunir los requisitos específicos que se establecen para cada certificado de profesionalidad. A tal fin, las autoridades competentes desarrollarán programas y actuaciones específicas para la formación de estos formadores.

Artículo 6. *Contratos para la formación y el aprendizaje.*

La formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje se realizará, en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida, en los términos previstos en el desarrollo reglamentario contemplado en el artículo 11.2 d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 3 /2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Artículo 7. *Formación a distancia.*

1. Cuando el módulo formativo incluya formación a distancia, ésta deberá realizarse con soportes didácticos autorizados por la administración laboral competente que permitan un proceso de aprendizaje sistematizado para el participante que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y diseño para todos y necesariamente será complementado con asistencia tutorial.

2. Los módulos formativos que, en su totalidad, se desarrollen a distancia requerirán la realización de, al menos, una prueba final de carácter presencial.

Artículo 8. *Centros autorizados para su impartición.*

1. Los centros y entidades de formación que impartan formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad deberán cumplir con las prescripciones de los formadores y los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento establecidos en cada uno de los módulos formativos que constituyen el certificado de profesionalidad.

2. La formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje realizada en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida, se impartirá en los centros formativos de la red a la que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, previamente reconocido para ello por el Sistema Nacional de Empleo. También podrá realizarse dicha formación en la propia empresa cuando la misma dispusiere de las instalaciones y del personal adecuado a los efectos de la acreditación de la competencia o cualificación profesional, sin perjuicio de la necesidad, en su caso, de la realización de periodos de formación complementarios en los centros de la red mencionada.

Artículo 9. *Correspondencia con los títulos de formación profesional.*

La acreditación de unidades de competencia de las Cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional o de los módulos de enseñanza deportiva de los títulos de técnico deportivo o técnico deportivo superior en la

modalidad o especialidad deportiva correspondiente, surtirán los efectos de exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad asociados a dichas unidades de competencia establecidos en el presente real decreto.

Disposición adicional única. *Nivel de los certificados de profesionalidad en el marco europeo de cualificaciones.*

Una vez que se establezca la relación entre el marco nacional de cualificaciones y el marco europeo de cualificaciones, se determinará el nivel correspondiente de los certificados de profesionalidad establecidos en este real decreto dentro del marco europeo de cualificaciones.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente Real Decreto se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 30.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 13 de julio de 2012.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social,
FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA

ANEXO I

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables.

Código: AFDP0111

Familia profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área profesional: Prevención y recuperación

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia:

AFD501_2 Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables. (RD 146/2011, de 4 de febrero.)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1634_2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables.

UC1635_2: Prevenir accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables.

UC1636_2: Rescatar accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Balizar las pistas y señalizar zonas acotadas dentro de un dominio esquiable, vigilando su estado y las actividades que se desarrollan, velando por la seguridad de los usuarios individualmente o integrado en un equipo de pister, rescate y/o socorrismo, previniendo que se produzcan situaciones peligrosas e interviniendo ante un accidente o situación de emergencia en espacios esquiables.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el sector público como en el privado, de manera autónoma o siguiendo instrucciones de un responsable superior, colaborando si es necesario con otros en la preparación de pistas, prevención, vigilancia y rescate de accidentados en espacios esquiables naturales o artificiales, prestando sus servicios en ayuntamientos, empresas de turismo activo y servicios deportivos, clubes y federaciones con actividades relacionadas con los deportes de invierno.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Pister-socorrista.

Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención en Montaña.

Socorrista en competiciones y otros eventos de Deportes de Invierno.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 490 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1634_2: Técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino transportando materiales de prevención y rescate. (120 horas)

- UF1912: Técnicas de esquí alpino. (60 horas)
- UF1913: Técnicas de desplazamiento en el medio nevado para transporte de materiales de señalización y rescate (60 horas)

MF1635_2: Prevención de accidentes en dominios esquiables. (90 horas)

MF1636_2: Rescate de accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas. (120 horas)

- UF1914: Coordinación y seguimiento en accidentes o situaciones de emergencia en espacios esquiables. (30 horas)
- UF1915: Intervención y rescate en accidentes o situaciones de emergencia en espacios esquiables. (90 horas)

MF0272_2 (Transversal): Primeros auxilios. (40 horas)

MP0402: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables (120 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**Unidad de competencia 1**

Denominación: DESPLAZARSE POR EL MEDIO NEVADO EJECUTANDO TÉCNICAS DE ESQUÍ ALPINO PARA PREVENIR ACCIDENTES Y RESCATAR VÍCTIMAS EN ESPACIOS ESQUIABLES

Nivel: 2

Código: UC1634_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar y preparar los materiales (botas, bastones, vestimenta y otros) para desplazarse por el medio nevado utilizando tablas de esquí alpino.

CR1.1 Las tablas de esquí alpino, fijaciones de seguridad, botas y bastones se seleccionan, para optimizar su uso según las condiciones del medio nevado.

CR1.2 La vestimenta (gorro, gorra, gafas, guantes, traje técnico y otros) y elementos de protección personal se eligen y utilizan teniendo en cuenta las condiciones climáticas como temperatura, viento, lluvia, nieve, visibilidad y otras, para asegurar su idoneidad.

CR1.3 Las fijaciones de seguridad (puntera y talonera) se revisan y regulan conforme a las características antropométricas del profesional, tipo de técnica de esquí y estado del medio nevado, comprobando regularmente su funcionamiento para evitar contingencias.

CR1.4 Los bastones se agarran ajustando sus empuñaduras y correas y se utilizan para facilitar un incremento significativo en la ejecución de las diferentes técnicas del desplazamiento con tablas de esquí.

CR1.5 Las botas se ajustan sobre los pies y se insertan en las fijaciones de seguridad, independientemente de la pendiente y estado del medio nevado para realizar un desplazamiento seguro.

CR1.6 Las diferentes formas de levantarse en el medio nevado y las acciones de calzarse y descalzarse los esquís sobre cualquier tipo de superficie, se efectúan con diligencia y seguridad, para no retardar la intervención y economizar el gasto energético.

CR1.7 Las tablas de esquí y bastones se trasladan y colocan sobre el terreno, atendiendo a las diferencias que presente la orografía y las condiciones climáticas, asegurándose de su ubicación y anclaje para facilitar el mantenimiento y permitir un rápido uso posterior.

CR1.8 Los materiales de balizamiento, señalización y rescate, así como los de protección personal, se preparan y mantienen de forma periódica, para asegurar las condiciones de uso.

RP2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas generales de esquí alpino.

CR2.1 El descenso directo, diagonal y derrapaje se ejecutan con destreza en diferentes tipos de pendientes y estados del medio nevado para asegurar los desplazamientos.

CR2.2 Los giros y virajes se encadenan con ritmo y velocidad, adecuándolos al estado del medio nevado, las inclinaciones del terreno y condiciones climáticas para realizar una trayectoria segura y rápida.

CR2.3 La utilización de técnicas que permiten la reducción de la velocidad y la parada se efectúan con prontitud y seguridad, cuando las ocasiones así lo requieren, para controlar el desplazamiento en todo momento.

CR2.4 Los movimientos que permiten los desplazamientos en terrenos llanos y en pequeño ascenso (escalera, cuña invertida, paso patinador, «remar»), se seleccionan y aplican con eficacia, para adaptarlos a los cambios del terreno y permitir la progresión.

CR2.5 Los deslizamientos sobre el medio nevado y el control de la velocidad se combinan con dinamismo, alternándose de forma fluida y eficaz para permitir desplazamientos seguros.

CR2.6 Los desplazamientos con tablas de esquí alpino se ejecutan en cualquier condición del medio nevado, para permitir el acceso a cualquier lugar del espacio esquiable, respondiendo al servicio demandado.

RP3: Desplazarse por el medio nevado adaptando técnicas específicas de esquí alpino al transporte de los materiales para la prevención de accidentes y rescate de víctimas.

CR3.1 Los movimientos técnicos durante los desplazamientos con tablas de esquí alpino se adaptan para trasladar los recursos materiales que permiten la vigilancia, balizamiento, reparación o asistencia en el espacio esquiable.

CR3.2 Las trayectorias, las curvas y el ritmo se eligen y realizan combinando las diferentes técnicas del desplazamiento con tablas de esquí alpino, portando los materiales para efectuar el acceso rápido y seguro a las zonas de intervención.

CR3.3 El dominio y control de los esquís en diferentes condiciones climáticas y estado del medio nevado y durante el transporte de materiales, se realiza para procurar un avance seguro y en unos parámetros de velocidad que permitan el éxito de la acción.

CR3.4 Los cambios de dirección y orientaciones en parado y con las tablas de esquí alpino puestas, se realizan con fluidez y eficacia, para prestar el servicio demandado en las mejores condiciones.

CR3.5 Las diferentes formas de deslizamiento, propulsión, avance y parada con tablas de esquí alpino, portando los materiales de prevención y rescate, se ejecutan para conseguir los objetivos previstos, dentro de los parámetros de rapidez y seguridad exigidos.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacio esquiable. Materiales específicos: vestimenta técnica (chaqueta, pantalón, guantes, calcetines térmicos, ropa interior, gorro, gorra), cremas de protección solar y labial, esquís, bastones y botas de gama profesional, gafas de sol, gafas de ventisca, casco. Herramientas de reparación y mantenimiento. Vestimenta técnica personal para la identificación del Pister-Socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla. Materiales de balizamiento y señalización.

Productos y resultados

Preparación y uso de materiales propios del esquí alpino. Dominio del esquí alpino en todo tipo de nieve y desnivel. Combinaciones de trayectorias y ritmos portando balizas, señales, materiales de protección individual, materiales de rescate, primeros auxilios y traslado accidentados.

Información utilizada o generada

Manuales de técnica de esquí. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Mapas y planos de los dominios esquiables. Manuales y prospectos de materiales.

Unidad de competencia 2

Denominación: PREVENIR ACCIDENTES Y SITUACIONES DE RIESGO EN DOMINIOS ESQUIABLES

Nivel: 2

Código: UC1635_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar el plan de actuación ante emergencias, previsto según normativa vigente, para garantizar su activación en accidentes, fallos técnicos en remotes y en otras situaciones de peligro.

CR1.1 El plan de actuación ante emergencias en el dominio esquiable se verifica para comprobar que contempla las siguientes características:

- Puede consultarse con facilidad.
- Regula todas las alternativas posibles.
- Tiene en cuenta a los usuarios, en particular a las personas con necesidades especiales.
- Es conocido por todos los empleados.
- Los organigramas que establece son claros y precisos.
- Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.

CR1.2 Los recursos de evacuación ante graves accidentes o situaciones de emergencia se revisan y comprueban para facilitar la rapidez y eficacia de la intervención, posibilitando:

- La disponibilidad de vehículos apropiados, tales como máquinas de nieve y/o motos de nieve.
- El acceso prioritario del médico y/o personal sanitario al lugar del accidente.
- La presencia de la ambulancia en la base del dominio esquiable o su disponibilidad en el menor tiempo posible.
- La zona prevista para la intervención del helicóptero de emergencias en el dominio esquiable.

CR1.3 El protocolo de evacuación parcial o total del dominio esquiable se revisa para aplicarlo con eficacia en condiciones climáticas adversas, catástrofes naturales, fallos técnicos en remontes y otras situaciones de emergencia que lo requieran.

CR1.4 La predicción meteorológica se constata a través de las informaciones del Instituto Nacional de Meteorología para difundirla entre el personal del dominio esquiable y los usuarios, utilizando los medios disponibles como paneles, megafonía y otros.

CR1.5 El informe o parte de actuación se registra por el procedimiento establecido para facilitar su archivo y rápido acceso a la información contenida.

CR1.6 Las observaciones y opiniones de los usuarios en el dominio esquiable se redactan y depositan en un buzón de sugerencias para su consideración en la mejora del servicio.

RP2: Utilizar la vestimenta personal y el equipo de protección individual, cumpliendo con la normativa vigente y los criterios de la organización, para estar identificados y prevenir riesgos laborales.

CR2.1 La vestimenta de protección personal ante la acción de los agentes medioambientales se usa para facilitar la identificación y localización inmediata del pister-socorrista.

CR2.2 Las cremas con alta protección solar se aplican de forma sistemática y continuada, prestando una atención especial a las zonas expuestas al sol para evitar las quemaduras.

CR2.3 Las gafas con la protección UV homologada se emplean de forma sistemática y continuada para evitar lesiones oculares y contacto con posibles agentes infecciosos.

CR2.4 Las botas de esquiar, los esquís y las fijaciones se ajustan y acondicionan a todo tipo de nieves, comprobando continuamente su estado para garantizar la seguridad y eficacia en su intervención.

CR2.5 El equipo de protección individual se usa cumpliendo con la normativa vigente para prevenir riesgos laborales.

RP3: Evaluar el estado del dominio esquiable, con anterioridad a la utilización pública de las instalaciones, e informar a su superior siguiendo el protocolo establecido para que determine su apertura o cierre.

CR3.1 La tipología del dominio esquiable, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales, se evalúan para decidir las medidas de prevención y vigilancia que se aplicarán posteriormente.

CR3.2 El estado de la pista o pistas se evalúa considerando la cantidad y estado de la nieve, la posibilidad de avalanchas y los peligros evidentes imposibles de eliminar, para decidir su apertura o cierre al usuario.

CR3.3 Los factores cambiantes y/o imprevisibles que condicionan la seguridad del dominio esquiable, tales como viento, visibilidad, cambios bruscos de temperatura o climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades

recreativas o competitivas y otros factores de peligrosidad, se identifican para evaluar el estado de la pista y concretar los recursos humanos y materiales de prevención y vigilancia que se solicitan al superior responsable.

CR3.4 Los informes relativos al estado del dominio esquiable se redactan y registran en forma y soporte establecidos por la organización, para informar de la situación y solucionar las deficiencias detectadas.

RP4: Establecer un entorno seguro esquiable, teniendo en cuenta los protocolos determinados por la organización, para prevenir accidentes en la práctica de los deportes de invierno.

CR4.1 Las estadísticas de accidentes y víctimas sucedidos en los últimos años en los dominios esquiables se utilizan para obtener elementos de juicio objetivos en la selección de medidas de prevención y vigilancia.

CR4.2 Los recursos humanos y materiales de prevención, vigilancia, rescate y atención primaria se revisan comprobando que cumplen la normativa vigente para garantizar su operatividad.

CR4.3 Los soportes informativos y preventivos se revisan de forma periódica, comprobando que se cumple la normativa vigente, proponiendo y adoptando medidas para solucionar las posibles carencias, al menos en los siguientes recursos:

- Mapas del dominio esquiable con descripción de las pistas y su dificultad, remontes mecánicos, espacios de debutantes y ubicación de todos los servicios.
- Horario de apertura y cierre de cada uno de los remontes mecánicos.
- Consejos preventivos.
- Código de las banderas de la escala internacional de aludes.
- Balizamiento en el dominio esquiable.
- Señalización vertical en los laterales de las pistas.
- Delimitación de zonas, espacio y dominio esquiable.
- Señalización específica de zonas de peligro especial.
- Megafonía informativa y de alarma.

CR4.4 Las banderas de la escala internacional de aludes se izan en los lugares mas visibles al comienzo de la jornada, atendiendo a los factores de peligrosidad detectados, sustituyéndolas ante las modificaciones medioambientales que se vayan produciendo, conforme al consenso internacional de colores, para garantizar la seguridad de los usuarios.

CR4.5 Los materiales destinados al trabajo de prevención como balizas, redes, señalización, cuerdas y otros, se comprueban y, en su caso, se distribuyen y/o sustituyen para asegurar su eficacia.

CR4.6 Los puestos de socorro se revisan, ordenan y limpian, facilitando su accesibilidad e identificación para mantener las condiciones de higiene, posibilidades de intervención y comunicación de necesidades.

CR4.7 Los materiales de rescate y protección individual como esquís, mochila de primeros auxilios, detector de víctimas de avalanchas (DVA), pala, sonda y otros posibles, así como los materiales auxiliares como camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros, se revisan para proponer y/o efectuar las correcciones que aseguren su funcionalidad.

RP5: Informar a los usuarios de las pautas de comportamiento que deben seguir y, especialmente en situaciones de emergencia, utilizando diferentes técnicas de comunicación para evitar accidentes, garantizar su seguridad y facilitar la convivencia.

CR5.1 Los sistemas de comunicación interna y externa se revisan de forma periódica constatando su funcionamiento, adoptando y/o proponiendo las medidas para solucionar deficiencias o carencias.

CR5.2 La información en el dominio esquiable se comunica utilizando los recursos audiovisuales, gráficos y humanos establecidos por la organización

para sensibilizar a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

CR5.3 Las técnicas y canales de comunicación se adaptan a las características de los usuarios y/o de sus tutores o acompañantes, para garantizar que se comprende la información relativa a las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento y las normas establecidas por organismos internacionales como normativa FIS.

CR5.4 La relación con los usuarios se mantiene con empatía, utilizando técnicas de comunicación verbal o gestual, para atender sus demandas e indicarles las acciones y el comportamiento que deben seguir en todo momento y en situaciones de emergencia.

CR5.5 La información relativa a la conservación y respeto de los espacios y entornos naturales se transmite a los usuarios, incidiendo en las consecuencias de las conductas negativas e irrespetuosas, para sensibilizarles en la protección del medio ambiente.

RP6: Vigilar el dominio esquiable de forma permanente y sistemática, anticipándose a las situaciones de emergencia, para prevenir el riesgo de accidentes.

CR6.1 Los protocolos de vigilancia establecidos por la organización, se aplican de forma permanente y sistemática, para evitar posibles situaciones de emergencia.

CR6.2 Los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, se tienen en cuenta en todo momento para adaptar los recursos preventivos y de intervención.

CR6.3 El análisis periódico del manto nivoso, de sus capas y sus tipos de grano, se interpreta para prevenir los riesgos de avalanchas.

CR6.4 La rotación en los puestos y funciones se efectúa conforme a la planificación realizada por el responsable de la organización para asegurar las labores de prevención y rescate.

CR6.5 Los recorridos o patrullas por el dominio esquiable se efectúan conforme a las indicaciones de los responsables de la organización, transportando el material de primeros auxilios en la mochila para garantizar una primera intervención urgente.

CR6.6 Los comportamientos, actitudes y circunstancias peligrosas o prohibidas de los usuarios se detectan, adoptando las acciones correctoras de forma respetuosa para evitar accidentes.

CR6.7 Los peligros objetivos detectados durante el invierno se comunican a la organización responsable, siguiendo el protocolo establecido para su posterior eliminación en la época estival al acondicionar y preparar el dominio esquiable.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Protocolos de prevención de accidentes. Listas de materiales. Listas de comprobación.

Productos y resultados

Evaluación del estado del dominio esquiable. Prevención de accidentes o situaciones de emergencia. Propuestas de mejora en las medidas de prevención y vigilancia de los dominios esquiables. Adopción y adaptación de protocolos de prevención y vigilancia: organización de puestos, rotaciones, patrullas y otros. Interpretar planes de actuación ante emergencias. Protocolos de evacuación parcial o total del dominio esquiable. Predicciones meteorológicas. Observaciones y propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Transmisión de información al usuario en la necesidad de la seguridad activa y pasiva. Conservación y respeto del medio ambiente. Detección de posibles accidentados o situaciones potencialmente generadoras de situación de riesgo. Mantenimiento del clima de convivencia y seguridad.

Información utilizada o generada

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre responsabilidad civil. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Planes de emergencia estatales, de Comunidades Autónomas y de municipios. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Información acústica. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Normas de organismos internacionales (FIS). Datos del análisis de manto nivoso.

Unidad de competencia 3

Denominación: RESCATAR ACCIDENTADOS EN ESPACIOS ESQUIABLES, EN TRANSPORTES MECÁNICOS POR CABLE Y EN AVALANCHAS

NIVEL: 2

Código: UC1636_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Actuar en caso de accidente o situación de emergencia, activando el protocolo establecido por la organización para intervenir a partir de la recepción del aviso de incidencia.

CR1.1 La información sobre un accidente y/o contingencia se recibe y confirma para activar los protocolos de intervención.

CR1.2 La primera evaluación del accidentado se realiza para informar de la situación, indicando:

- La localización exacta del lugar del accidente.
- El tipo de accidente.
- El número de usuarios afectados.
- Las condiciones de acceso.
- El material de socorro.

CR1.3 La información sobre el estado del accidentado se transmite a los superiores y/o a los servicios médicos para que decidan su atención en la propia estación o el traslado urgente a un centro hospitalario.

CR1.4 Los recursos de evacuación de accidentados se demandan y movilizan en función de la gravedad de las lesiones para asegurar el traslado según el protocolo establecido.

RP2: Trasladar y/o evacuar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia dentro del dominio esquiable balizado, ejecutando el protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CR2.1 Los medios humanos y materiales de rescate al accidentado dentro del dominio esquiable balizado se movilizan siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente.

CR2.2 La comprobación del estado de consciencia en el accidentado y de sus lesiones se realiza con anterioridad a cualquier movimiento para evitar lesiones por traslado inadecuado y/o no se agraven las no detectadas.

CR2.3 La inmovilización del accidentado se realiza utilizando los materiales que establece el protocolo de primera intervención para evitar que se agraven lesiones difíciles de identificar.

CR2.4 El control permanente del accidentado durante el traslado se efectúa desde el lugar del accidente hasta el centro médico, para detectar una posible evolución negativa de las lesiones.

RP3: Rescatar y en su caso, trasladar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia en espacios esquiables no balizados, según el protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CR3.1 Los medios humanos y materiales de rescate en espacios esquiables no balizados se movilizan siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente.

CR3.2 La comunicación visual, verbal y gestual con el accidentado se intenta establecer para realizar una primera valoración de su estado de consciencia y de sus lesiones.

CR3.3 La accesibilidad hasta el accidentado se evalúa, para seleccionar la ruta y técnicas más seguras y rápidas de acceso del equipo de socorro, asegurando la comunicación con compañeros y superiores.

CR3.4 La comprobación del estado de consciencia en el accidentado y de sus lesiones se realiza con anterioridad a cualquier movimiento para evitar lesiones por traslado inadecuado y/o no se agraven las no detectadas.

CR3.5 La inmovilización del accidentado se realiza utilizando los materiales que establece el protocolo de primera intervención para evitar que se agraven lesiones difíciles de identificar.

CR3.6 La evacuación del accidentado se realiza utilizando, en su caso, materiales como cuerdas, poleas y bloqueadores para alejarlo de la zona de riesgo y trasladarlo al lugar previsto en el plan de intervención.

CR3.7 El control permanente del accidentado durante el traslado se efectúa desde el lugar del accidente hasta el centro médico, para detectar una posible evolución negativa de las lesiones.

CR3.8 Las instrucciones del director del rescate se cumplen con rigor, cuando se realizan operaciones de colaboración en un grupo de rescate ajeno a la empresa contratante para intervenir en entornos esquiables ajenos a la responsabilidad de la estación.

RP4: Intervenir en caso de accidente y situación de emergencia en los medios de transporte por cable, ajustándose al protocolo de actuación establecido para rescatar a los usuarios.

CR4.1 Los medios humanos y materiales de rescate en los medios de transporte por cable se movilizan siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente y en función del tipo de transporte en el que ha ocurrido.

CR4.2 Los grupos de intervención en la evacuación de los usuarios se organizan siguiendo el protocolo de intervención para garantizar su eficacia.

CR4.3 El acceso hasta los usuarios de un medio de transporte por cable que se van a evacuar se realiza según el protocolo establecido para cada tipo de medio de transporte por cable para una evacuación rápida y eficaz.

CR4.4 La evacuación del accidentado o accidentados en el medio de transporte por cable se realiza siguiendo el protocolo establecido y teniendo en cuenta el tipo de contingencia ocurrido para evitar otros riesgos y conseguir eficacia en el proceso.

CR4.5 La evacuación de los usuarios de un medio de transporte por cable sin protección ante condiciones climatológicas adversas se realiza para trasladarles a un lugar que ofrezca protección ante éstas evitando consecuencias derivadas de la exposición a fenómenos meteorológicos adversos.

CR4.6 La atención al usuario evacuado tiene en cuenta su estado físico y psicológico para salvaguardar su bienestar.

RP5: Intervenir en caso de avalanchas, según las directrices de la organización y siguiendo el protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes, para rescatar a las posibles víctimas afectadas.

CR5.1 Los medios materiales individuales para iniciar la intervención en caso de avalancha se movilizan según el protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes para rescatar a las posibles víctimas afectadas.

CR5.2 La integración en el equipo de rescate se realiza asumiendo las responsabilidades dadas por el director del rescate para lograr un trabajo coordinado y ajustado al protocolo de localización y rescate de víctimas de avalancha.

CR5.3 La localización y desentierro de las posibles víctimas de la avalancha se realiza de forma autónoma o integrado en un grupo, cumpliendo el protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes para garantizar una intervención eficaz.

CR5.4 La intervención en el traslado de los accidentados de una avalancha se realiza coordinadamente con el resto de los componentes del equipo de rescate atendiendo las pautas dadas por el director del rescate para una intervención eficaz y coordinada.

RP6: Realizar el seguimiento de las intervenciones realizadas en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el dominio esquiable, para retroalimentar el proceso preventivo.

CR6.1 El informe o parte de actuación se elabora y registra aplicando el procedimiento establecido para facilitar su archivo y posterior acceso a la información contenida.

CR6.2 La información sobre la eficacia de la intervención en los accidentes o situaciones de emergencia se elabora y transmite a la organización para su posterior procesamiento e interpretación.

CR6.3 Las deficiencias cometidas durante la intervención, se identifican proponiendo a la organización pautas en relación a medios y acciones durante el próximo periodo de actuación, para su corrección y mejora.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación

internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, tablero espinal, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Materiales básicos de enfermería. Botiquín. Plan y Protocolos de evacuación de usuarios en dominios esquiables. Listas de materiales. Listas de comprobación. Atención al usuario.

Productos y resultados

Protocolos de intervención en caso de contingencias y accidentes en espacios esquiables. Protocolos de evacuación parcial o total del dominio esquiable. Dominio de las técnicas y materiales de inmovilización, rescate y evacuación de usuarios accidentados en los espacios esquiables, medios de transporte por cable y avalanchas. Fichas de datos e informes sobre accidentes. Interpretación de resultados de las intervenciones de rescate.

Información utilizada o generada

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Fichas de registro de accidentes e incidencias, partes de accidentes con la actuación realizada. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia estatales, de Comunidades Autónomas y de municipios.

Unidad de Competencia 4:

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardio-circulatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO CON TABLAS DE ESQUÍ ALPINO TRANSPORTANDO MATERIALES DE PREVENCIÓN Y RESCATE

Código: MF1634_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1634_2 Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: TÉCNICAS DE ESQUÍ ALPINO.

Código: UF1912

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de selección, mantenimiento y preparación de los materiales que se utilizan para desplazamiento con técnicas de esquí alpino.

CE1.1 Identificar y describir las diferentes clases de tablas de esquí, botas, fijaciones de seguridad y bastones, especificando las características técnicas de todos estos elementos y relacionándolas con los distintos materiales que se utilizan en su fabricación.

CE1.2 Identificar y describir los distintos tipos de indumentaria y accesorios como son gafas, guantes, gorros y cascos, más habituales en la práctica del esquí alpino y relacionar las distintas combinaciones posibles de estas prendas y accesorios con las distintas condiciones meteorológicas que puedan producirse en la práctica del esquí alpino.

CE1.3 En un supuesto práctico de descenso alpino en el que se han determinado las condiciones meteorológicas y el tipo y estado de la superficie nevada:

- Seleccionar las tablas, fijaciones, botas y bastones conforme al tipo y estado de la superficie nevada.
- Seleccionar la indumentaria acorde a la climatología.
- Seleccionar los medios de protección personal como son las gafas, el casco y, en su caso, crema de protección facial y labial, conforme a las condiciones ambientales.

CE1.4 Realizar los distintos procesos de cuidado, mantenimiento, reparación operativa y almacenamiento de los materiales técnicos y personales para el descenso alpino.

C2: Dominar las técnicas de desplazamiento por todo tipo y estado de superficies nevadas utilizando los materiales específicos del esquí alpino.

CE2.1 Ejecutar técnicas de avance y dirección en desplazamientos con tablas de esquí alpino, en número, variedad y dominio que permitan su aplicación, con una seguridad máxima, a cualquier tipo de desnivel, tipo y estado de superficies nevadas esquiables.

CE2.2 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado, aplicar, con eficacia y seguridad, técnicas de avance, deslizamiento, frenado y parada con tablas de esquí alpino en distintos estados del medio nevado.

CE2.3 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado ejecutar giros y virajes, explicando sus ventajas e inconvenientes según el estado del medio nevado.

CE2.4 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado realizar con destreza el encadenamiento de curvas, variando su radio y velocidad adaptando la técnica a diferentes tipos de nieve.

CE2.5 Realizar un recorrido "todo terreno", previamente conocido, en cualquier estado de la nieve, con un desnivel mínimo de 300 metros adecuando técnicas generales y específicas de esquí alpino a las características de los distintos tramos del mismo.

CE2.6 Realizar un descenso libre sobre una pista acondicionada y desconocida con un desnivel mínimo de 200 metros utilizando técnicas específicas de esquí alpino.

Contenidos

1. Materiales de esquí alpino y su mantenimiento

- Normativa de seguridad en la fabricación de los elementos técnicos y personales en el esquí alpino.
- Evolución de los esquís, botas y bastones:
 - Evolución técnica y evolución de las características de los componentes de la dotación necesaria para esquiar.
 - Evolución de los materiales.
- Los elementos técnicos para el deslizamiento:
 - Tablas de deslizamiento en esquí alpino: tipos y materiales
 - Botas para esquí alpino: tipos y materiales.
 - Fijaciones de seguridad: tipos y materiales.
 - Bastones: tipos y materiales.
 - Criterios de selección del equipo técnico para el deslizamiento. Conforme al género, edad y biotipología.
- Vestimenta, material personal y de protección personal:
 - Anorak y pantalón para nieve, cortavientos, forros polares, impermeables, ropa térmica interior, calcetines
 - Gorros y cascos
 - Guantes, finos, de trabajo, para frío
 - Gafas de sol y ventisca/ dispositivos para personas con problemas de visión, gafas correctoras y lentillas
 - Cremas de protección facial y labial
 - Criterios de selección del la Vestimenta, material personal y de protección personal conforme a las características de actividad a realizar.
- Mantenimiento, almacenaje y preparación de esquís, botas y bastones
 - Pautas para la supervisión y detección de defectos y anomalías: diagnóstico de deterioro o averías
 - Mantenimiento operativo: herramientas, materiales y procesos de reparaciones básicas.
 - Fijaciones de seguridad: evolución, tipología, regulación y mantenimiento.
 - Tipos de ceras y encerado de esquís
 - Arreglos de fortuna en pista para cualquier material de esquí y deslizamiento en nieve
 - Preparación de los materiales: adaptación y regulaciones básicas.
 - Almacenaje: protección y accesibilidad de los distintos materiales.

2. Técnica general de desplazamiento con tablas de esquí alpino

- Adaptación al material de esquí alpino.
- Técnicas para llanear y pequeños ascensos: escalera, cuña invertida, paso patinador, «remar».
- Descenso directo.
- Cuña y giros en cuña.
- Descenso Directo en Diagonal.
- Derrapaje Oblicuo
- Derrapaje Redondeado
- Guirnaldas
- Viraje fundamental.
- Viraje Paralelo básico

3. Técnicas específicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino

- Viraje paralelo elemental.
- Viraje extensión-flexión.
- Viraje flexión-extensión.
- Viraje neutro (flexión constante).
- Virajes dependiendo del estado de la nieve, dentro y fuera de pista
 - Esquí en nieve dura
 - Esquí en hielo
 - Esquí en placa de viento
 - Esquí en nieve venteada (gránulos, “penitentes”)
 - Esquí en nieve costra
 - Esquí en nieve primavera
 - Esquí en nieve hueca (“podrida”, muy transformada)
 - Esquí en nieves cambiantes
- Viraje por salto.
- Viraje por salto de colas.
- Viraje «tip-tap».
- Virajes en pendientes muy inclinadas: adaptación de la posición corporal y el material a la situación
- Virajes en pendientes extremas: como mantener la seguridad y el control en todo momento
- Virajes en corredores («couloir»)
- Esquí en cornisas, rocas y otros accidentes del terreno

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO EN EL MEDIO NEVADO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN Y RESCATE

Código: UF1913

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de selección, mantenimiento y preparación de materiales que se utilizan en balizamiento, señalización, socorrismo y rescate en entornos nevados.

CE1.1 Identificar y describir los componentes de que consta la vestimenta, el material para la seguridad personal y otros materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables, explicando propiedades, funciones y uso.

CE1.2 En un supuesto práctico de desplazamiento por un entorno nevado para balizar, socorrer o rescatar a posibles accidentados, en el que se han determinado las condiciones meteorológicas, el estado de la superficie nevada y no nevada, la orografía del terreno y la función que se habrá de realizar (balizar, socorrer o rescatar):

- Seleccionar el tipo de tablas, fijaciones, botas y en función de las características del espacio a recorrer.
- Seleccionar la indumentaria y el material de seguridad personal específico para desplazamientos especiales y transporte de materiales específicos de balizamiento, socorrismo y rescate en función de las características del espacio a recorrer y de la función establecida.
- Seleccionar los medios de protección personal como son las gafas, el casco y, en su caso, crema de protección facial y labial, conforme a las condiciones ambientales.

CE1.3 Aplicar técnicas de preparación, almacenamiento y organización de los materiales técnicos y personales utilizados para los desplazamientos especiales, señalización, balizamiento, socorrismo y rescate en espacios esquiables.

CE1.4 En un supuesto práctico, preparar los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización, socorrismo y rescate en entornos nevados para su transporte inmediato y utilización operativa, en las condiciones de tipología de recorrido y operación a realizar que es establezcan.

CE1.5 En un supuesto práctico de almacenamiento de material para la señalización, balizamiento, socorrismo y rescate en entornos nevados:

- Supervisar el estado de conservación de los distintos materiales para identificar las posibles anomalías y defectos.
- Efectuar el mantenimiento preventivo y operativo de los defectos y averías menores.
- Apartar los elementos gravemente averiados o defectuosos y registrar su estado en el parte de incidencias para su posterior mantenimiento correctivo por parte del técnico especialista.

C2: Adaptar técnicas específicas de desplazamiento en medio nevado utilizando tablas de esquí alpino para el transporte de materiales específicos de balizamiento, señalización, socorrismo y rescate de accidentados en el medio nevado.

CE2.1 Describir los procesos de aceleración y desaceleración en los deslizamientos con tablas de esquí alpino portando los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización, socorrismo y rescate en espacios esquiables.

CE2.2 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado realizar los movimientos que permitan un desplazamiento rápido y seguro para uno mismo y para el resto de esquiadores portando los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables.

CE2.3 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado realizar con eficacia y seguridad el descenso directo, los derrapajes, la parada, el encadenamiento de diferentes giros y virajes con cambios de ritmo y velocidad de manera adaptada al estado del medio nevado y transportando los equipos y materiales propios de la señalización, balizamiento, socorrismo y rescate.

CE2.4 En un supuesto práctico de desplazamiento en pendiente, para una función específica, por un entorno nevado de tipo nórdico, transportando equipos y materiales de señalización, balizamiento, socorrismo y rescate:

- Identificar las posibles zonas que presentan peligros objetivos típicos del terreno nevado.

– Identificar la dificultad de los tramos más complicados en el recorrido a realizar y proponer las técnicas de desplazamiento con sus equipos y materiales específicos para desplazarse y transportar el material caracterizado en el supuesto práctico.

– Realizar un descenso conforme al trazado más seguro, adaptando las técnicas de esquí alpino a la pendiente y orografía del recorrido, al estado de la nieve y al tipo de materiales transportados específicos para una función previamente establecida.

CE2.5 Realizar un descenso sobre una pista acondicionada con un desnivel mínimo de 300 metros utilizando técnicas específicas de esquí alpino remolcando un trineo que contenga materiales hasta completar el peso equivalente al material habitualmente transportado en funciones de señalización, balizamiento, socorrismo y rescate.

Contenidos

1. Materiales de balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles, mantenimiento de los mismos

– Normativa de calidad y seguridad:

- Marco jurídico español: AENOR
- BS 5750
- ISO 9000

– Recursos materiales para el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles.

- Características, comportamiento y aplicación de los elementos que se utilizan en la construcción de materiales de trabajo como balizas y camillas.
- Especificaciones de uso y transporte
- Materiales genéricos de señalización y seguridad para el balizamiento de pistas: palos y estacas de diferentes tipos de madera, palos de madera con recubrimiento protector, palos de plástico fino, palos de plástico grueso, abrazaderas de diferentes tipos.
- Materiales específicos de señalización y seguridad para el balizamiento fuera de pistas y prevención de aludes: cuerdas dinámicas coloreadas, palos plásticos de distintos grosores, balizas metálicas, carteles y avisos específicos, redes antinieve y viento, protectores paravalanchas rígidos (barreras de madera verticales y horizontales), protectores paravalanchas flexibles (plásticos y metálicos), sistemas preventivos de avalanchas (aire, explosivos, otros medios)
- Materiales específicos de señalización y seguridad en stadiums de competición alpina, de baches, saltos y snowparks: carteles y avisos específicos, redes de tipo A, B, C, (de trenza, redes de polietileno, redes triangulares de protección de pilonas), ganchos de red y abrazaderas, mallas de sombra, cintas perimetrales, señales luminosas móviles y permanentes, colchones protectores (de espuma, multidensidad, inflables, circulares).

– Elementos activos y pasivos de seguridad para el transporte de personas y materiales mediante camillas y elementos de carga sobre la nieve dentro de pistas balizadas:

- Sistemas de autofrenado en los diferentes tipos de camillas
- Cordinos de seguridad y guía en los diferentes tipos de camillas
- Sistemas de localización y posicionamiento vía satélite (GPS)

– Elementos activos y pasivos de seguridad para el transporte de personas y materiales mediante camillas y elementos de carga sobre la nieve fuera de las pistas balizadas:

- Sistemas de autofrenado en los diferentes tipos de camillas
- Cordinos de seguridad y guía en los diferentes tipos de camillas

- Sistemas de localización y posicionamiento vía satélite (GPS)
- Mantenimiento, almacenaje y preparación de materiales de balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables :
 - Pautas para la supervisión y detección de defectos y anomalías: diagnóstico de deterioro o averías
 - Mantenimiento preventivo y operativo: herramientas, materiales y procesos de reparaciones básicas.
 - Arreglos de fortuna en acciones de balizamiento, señalización y socorrismo
 - Preparación de los materiales: adaptación y regulaciones básicas.
 - Almacenaje: protección y accesibilidad de los distintos materiales.

2. Técnicas de desplazamiento y transporte de materiales de balizamiento, señalización y socorrismo con técnicas adaptadas de esquí alpino

- Técnicas de esquí alpino portando, mochila, balizas, señalización y herramientas.
 - Adaptación de los movimientos al transporte
 - - Técnicas de esquí alpino y empleo de camillas:
 - Descenso directo.
 - Cuña y giros en cuña.
 - Descenso Directo en Diagonal.
 - Derrapaje Oblicuo
 - Derrapaje Redondeado
 - Guirnaldas
 - Viraje fundamental.
 - Viraje Paralelo básico
- Adaptación de la técnica de esquí alpino con camilla en diferentes condiciones del medio nevado.
 - Adaptación Técnica en nieve no pisada (polvo, húmeda, pesada, mojada, hueca)
 - Adaptación Técnica en nieve bacheada y muy huellada
 - Adaptación Técnica en nieve muy dura y helada
 - Adaptación Técnica en nieves cambiantes
- Técnicas específicas de esquí alpino para el transporte de mazos de palos, redes, herramientas y otros materiales para balizar pistas de esquí alpino:
 - Técnica de esquí para el transporte de material sobre el cuerpo del pister-socorrista sin mochila
 - Técnica de esquí para el transporte de material sobre el cuerpo del pister-socorrista con mochila
 - Técnica de esquí para el transporte de material unido por cordinos
 - Técnica de esquí y otros medios de fortuna para el transporte de material
- Ejecución de virajes con seguridad dentro y fuera de pista portando camilla o elementos de balizamiento:
 - Realizar virajes amplios, medios y cortos controlando la velocidad en situación de estable de nieve
 - Realizar virajes amplios, medios y cortos controlando la velocidad en situación de nieve cambiante
- Aceleración, desaceleración y control de la velocidad de desplazamiento transportando materiales de balizamiento y/o camillas
- Adaptación de la técnica de esquí alpino en situaciones climatológicas adversas transportando materiales de balizamiento y/o camillas
- Ejecución de virajes amplios, medios y cortos controlando la velocidad en situación meteorológica extrema:
 - En situación de visibilidad limitada por niebla.
 - En situación de viento muy fuerte.
 - En situación de precipitaciones de agua y/o nieve

- Adaptación de la técnica de esquí alpino en grandes pendientes transportando materiales de balizamiento y/o camillas:
 - Sistemas de bajada segura transportando materiales y/o camillas en fuertes pendientes
 - Control de la velocidad en bajadas muy pendientes sin exposición o peligro grave de caída
 - Control de la velocidad en bajadas muy pendientes con exposición o peligro grave de caída
- Técnicas adaptadas de esquí alpino para el transporte de personas y materiales sin el empleo de camillas u otros elementos auxiliares de transporte sobre la nieve:
 - Técnica de esquí para el transporte de personas y materiales mediante procedimientos de fortuna.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN DOMINIOS ESQUIABLES.

Código: MF1635_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1635_2: Prevenir accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Interpretar distintos tipos de planes de actuación ante emergencias y la normativa relacionada, discriminando la información relativa a accidentes, fallos técnicos en remontes, otras situaciones de peligro y el deterioro del entorno natural, para establecer la jerarquía secuencial de actuación en cada tipo de contingencia.

CE1.1 Identificar, analizar y contextualizar la normativa de ámbito estatal, autonómico y/o local sobre zonas naturales de montaña susceptibles de ser utilizadas como dominios esquiables de uso público.

CE1.2 Analizar un plan de actuación de emergencias de una organización responsable de un dominio esquiable comprobando que recoge de manera diferenciada todo lo explicitado a continuación y describiendo cada uno de los protocolos que en dicho plan estén recogidos:

- Localización del plan.
- Los protocolos de actuación en función del tipo de emergencia.
- Los protocolos de actuación ante usuarios con necesidades especiales.
- Las responsabilidades en función del organigrama.

- La cadena de transmisión de la información.
- Localización y acceso a los recursos en función de las situaciones de emergencia.

CE1.3 En un supuesto práctico de entorno esquiable y sus instalaciones correspondientes, analizar el plan de actuación de emergencias de la entidad comprobando y, en su caso, detectando posibles deficiencias en relación a:

- Que sea de fácil localización e interpretación y que se han tomado las medidas para su difusión entre todos los empleados de la entidad.
- Que estén recogidas todas las situaciones de emergencia que puedan producirse en función de las características tanto del entorno esquiable como de la propia instalación.
- Que existe un protocolo diferenciado para la atención a personas con necesidades especiales.
- Que existen protocolos diferenciados para la comunicación interna y externa con servicios auxiliares de socorro ajenos a la instalación.
- Que existe un protocolo diferenciado para la evacuación de emergencia.
- Que existe un protocolo diferenciado para la intervención ante situaciones de fallo en los remotes mecánicos.
- Que se establecen pautas para la previsión, revisión, actualización y mantenimiento periódico de los materiales necesarios para atender situaciones de peligro y emergencias dentro de la estación.

CE1.4 En un supuesto práctico de entorno esquiable y sus instalaciones correspondientes comprobar que se disponen de recursos suficientes cualitativa y cuantitativamente para realizar actuaciones de emergencia y de evacuación del dominio esquiable y de las instalaciones de la entidad de referencia y, en caso necesario, reflejar las deficiencias detectadas y proponer medidas para su solución.

CE1.5 En un supuesto práctico de entorno esquiable y sus instalaciones correspondientes supervisar el protocolo de evacuación de emergencia comprobando:

- La disponibilidad y el estado de vehículos apropiados, tales como máquinas de nieve y/o motos de nieve.
- El uso previsto de los remotes mecánicos en situaciones de evacuación de emergencia o, en casos especiales, la anulación del funcionamiento de dichos remotes mecánicos.
- Las vías y recursos de acceso prioritario del médico y/o personal sanitario al lugar del accidente.
- La presencia de una ambulancia en la base del dominio esquiable o su disponibilidad en el menor tiempo posible.
- La ubicación, adecuación y disponibilidad de la zona prevista para la intervención del helicóptero de emergencias en el dominio esquiable.

CE1.6 Describir el procedimiento para la recogida y tratamiento de la información relativa las incidencias y emergencias dentro del dominio esquiable y sus instalaciones, así como las observaciones, sugerencias y reclamaciones recibidas de los usuarios.

CE1.7 En un supuesto práctico de situación de emergencia y su actuación correspondiente, elaborar, registrar y, en caso necesario, tramitar el informe o parte de actuación del equipo de socorro de la estación y su coordinación con otros equipos de socorro ajenos a la misma.

C2: Seleccionar y utilizar el equipo necesario de indumentaria y de protección personal necesario en el desempeño de sus funciones profesionales de balizamiento, señalización y vigilancia del dominio esquiable, para estar permanentemente identificado y protegido conforme a las directrices de la entidad de referencia y a la normativa de riesgos laborales

CE2.1 Identificar y analizar la normativa vigente en prevención de riesgos laborales que afecta al desempeño de actividades profesionales relacionadas con la señalización, balizamiento, socorrismo y rescate en dominios esquiables.

CE2.2 Identificar la indumentaria e implementos que forman parte del equipo de protección e identificación individual, discriminando los que se utilizan para la identificación conforme a las directrices de la entidad de aquellos que se utilizan para la protección personal en el desempeño de las distintas funciones profesionales.

CE2.3 En supuestos prácticos que caractericen distintos tipos de intervenciones profesionales de señalización, balizamiento, socorrismo y/o rescate en entornos nevados, seleccionar y justificar las combinaciones de indumentaria e implementos, que pueden hacerse para garantizar la seguridad del técnico y su identificación permanente.

C3: Supervisar un dominio esquiable, evaluando las características del medio nevado y su posible evolución conforme a las previsiones meteorológicas y la orografía del terreno para establecer los límites de seguridad en los que desarrollar las distintas actividades de la estación de esquí y los riesgos de deterioro ambiental.

CE3.1 En relación a la tipología de los fenómenos meteorológicos y el comportamiento general de la atmósfera identificar y/o explicar:

- La relación que existe entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.
- Las partes de una nube y los diferentes tipos de nubes.
- La meteorología y la situación atmosférica reinante y su relación con el proceso de formación de la nieve y su metamorfosis.
- La variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

CE3.2 Analizar las características de un entorno de montaña para evaluar el riesgo de aludes en sus distintas tipologías y la formación de los mismos.

CE3.3 En un supuesto práctico de evaluación de las características del medio nevado, interpretar previamente la información que aporta un mapa meteorológico:

- Localizando las zonas de bajas presiones.
- Identificando las zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconociendo los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE3.4 En un supuesto práctico de evaluación de las características del medio nevado identificar a partir de la observación, los signos naturales indicadores de un posible cambio meteorológico.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de las características del medio nevado identificar distintos tipos de nieve y describir sus características

CE3.6 Definir las condiciones que debe reunir un dominio esquiable para que pueda ser considerado apto para su uso deportivo-recreativo por la generalidad del público habitual en este tipo de actividades.

CE3.7 En un supuesto práctico de evaluación de un dominio esquiable, valorar los niveles de seguridad teniendo en cuenta:

- La cantidad y calidad de la nieve.
- El balizamiento de pistas.
- La información a disposición de los usuarios.
- La previsión meteorológica durante el tiempo de apertura de los remontes.
- La presencia de eventos deportivos o lúdicos que acoten el uso general del dominio esquiable.

C4: Elaborar informes estimando el riesgo de utilización de un dominio esquiable atendiendo a las condiciones de la instalación y a protocolos establecidos de seguridad y protección ambiental.

CE4.1 Identificar y seleccionar los distintos modelos de informes y los soportes físicos correspondientes (fichas-partes- medios digitales) que se usarán de manera específica en función del tipo de informe que habrá de elaborarse para reflejar la evaluación realizada de los dominios esquiables.

CE4.2 En un supuesto práctico de evaluación de un dominio esquiable, elaborar un informe reflejando los posibles riesgos que puedan producirse en la utilización del mismo y proponer en dicho informe de manera clara y diferenciada las medidas necesarias más inmediatas para atender a las contingencias detectadas.

CE4.3 En un supuesto práctico de evaluación del estado de un dominio esquiable, informar al superior responsable aplicando el protocolo establecido.

C5: Aplicar técnicas de acondicionamiento, señalización y balizamiento de las superficies nevadas para establecer un entorno seguro tanto en los accesos como en los dominios esquiables, teniendo en cuenta los protocolos determinados por la organización

CE5.1 Interpretar informes sobre la evaluación de distintos dominios esquiables y establecer en función de los mismos las tareas de acondicionamiento, señalización y balizamiento de las superficies nevadas afectadas y los accesos y vías de evacuación de las mismas.

CE5.2 Ejecutar tareas de acondicionamiento del manto nevado para su utilización como pista de esquí de uso público.

CE5.3 Participar en las acciones de acondicionamiento de una superficie nevada de un equipo de trabajo de manera coordinada con la acción previa y/o simultánea de medios mecánicos autopropulsados para el mismo fin.

CE5.4 Colaborar en acciones de acondicionamiento de una superficie nevada, comparando los datos de informes previos de dicha superficie con la evaluación directa sobre el terreno para concretar los peligros potenciales, reajustar sus parámetros de uso y planificar las acciones de señalización y balizamiento de las superficies afectadas.

CE5.5 En un supuesto práctico de superficie esquiable, señalar y balizar distintos recorridos acondicionados previamente, acotando de manera restrictiva las zonas peligrosas y destacando los elementos informativos que establecen la dificultad del recorrido, las vías alternativas de salida o evacuación y el acceso a los servicios de apoyo, socorro y emergencia de la estación.

C6: Interpretar y, en su caso, adaptar los protocolos de prevención y seguridad de referencia a las diferentes situaciones que se producen en un dominio esquiable y comprobar los paneles informativos y las balizas, reorganizándolas en caso necesario, para establecer un entorno esquiable seguro.

CE6.1 Interpretar la información aportada por un análisis estadístico de accidentes en un dominio esquiable para seleccionar materiales y medidas de prevención.

CE6.2 Describir los materiales que se utilizan para prevenir accidentes o situaciones de emergencia, explicando su almacenamiento, mantenimiento y transporte.

CE6.3 En un supuesto práctico de prevención de accidentes, en el que se informa al usuario de las características de un dominio esquiable, indicar:

- El tipo de cartel, su ubicación y el mensaje que debe contener.
- Selección y ubicación de la bandera que informa de riesgos de aludes según el estado del manto nivoso.
- Tipo y frecuencia de los mensajes por megafonía, en función del contenido.

CE6.4 En un supuesto práctico de prevención de accidentes en un dominio esquiable revisar y distribuir los materiales de prevención como balizas, redes, señalización, cuerdas y otros, informando de su estado al superior responsable.

C7: Aplicar técnicas de comunicación, con los usuarios de los dominios esquiables, conforme a los protocolos de prevención de accidentes y situaciones de riesgo y de preservación del entorno natural en dominios esquiables, para informarles sobre las conductas que deben adoptar para prevenir situaciones de riesgo potencial y preservar el entorno.

CE7.1 Describir el tipo de mensaje y contenidos a transmitir a unos usuarios para concienciarles de la actitud que deben adoptar en un entorno esquiable respecto a su seguridad, a la seguridad de otros usuarios y a la conservación del medio natural.

CE7.2 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable seleccionar técnicas de comunicación que garanticen el éxito en la información a los usuarios, utilizando diferentes tipos de mensajes.

CE7.3 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable elaborar soportes informativos, fichas, informes y cuestionarios, entre otros, sobre actividades o sucesos, de forma que incluyan con claridad la información que se pretende comunicar.

CE7.4 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable seleccionar los recursos gráficos y audiovisuales para transmitir a usuarios información sobre seguridad y convivencia en un dominio esquiable.

CE7.5 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable, seleccionar y aplicar técnicas de comunicación verbal y/o gestual teniendo en cuenta la situación y las características de unos usuarios.

CE7.6 En un supuesto práctico de situación conflictiva, aplicar técnicas de comunicación que garanticen la seguridad del equipo de rescate y de los usuarios, en la resolución del problema.

C8: Aplicar técnicas de vigilancia conforme a los protocolos de prevención de accidentes y situaciones de riesgo y de preservación del entorno natural, en dominios esquiables, para neutralizar con la mayor inmediatez las situaciones peligrosas o potencialmente peligrosas que puedan producirse.

CE8.1 Describir los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, característicos de un dominio esquiable y relacionarlos con los errores que se producen en las tareas de vigilancia.

CE8.2 Describir los comportamientos y actitudes potencialmente peligrosas o prohibidas de unos usuarios en un dominio esquiable.

CE8.3 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de vigilancia, interpretar la información que aporta un análisis de manto nevoso y asociarlo a medidas preventivas de información, restricción y prohibición de acceso a las zonas analizadas.

CE8.4 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de vigilancia comprobar el estado de los equipos de radiotransmisión y efectuar el contacto de chequeo con todos los técnicos y organizaciones implicadas en dicho protocolo de vigilancia.

CE8.5 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de vigilancia indicar:

- Los factores de peligrosidad del dominio esquiable.
- El lugar idóneo para ubicar los puestos de vigilancia.
- Los sistemas de comunicación entre los técnicos implicados.
- La rotación de los técnicos implicados, los recorridos o patrullas y su periodicidad.
- La dotación de recursos materiales para cada puesto.
- La información que se debe transmitir a los usuarios desde cada puesto.
- El sistema de registro de las intervenciones realizadas.

CE8.6 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de prevención de accidentes y situaciones de riesgo, elaborar un informe sobre los peligros objetivos detectados en un dominio esquiable.

Contenidos

1. Perfil y actividad profesional en el balizamiento, señalización y socorrismo en dominios esquiables

- Marco internacional de la figura del pister-socorrista:
 - Asociaciones profesionales en el mundo: FIPS (Federation Internationale des Patrouilles de Ski).
 - Normativa internacional: FIS.
 - Normativa nacional: ATUDEM.
- Reseña histórica:
 - Orígenes.
 - Situación actual de la profesión.
 - Perspectivas futuras y nuevas tecnologías.
- Objetivos y funciones de la actividad profesional.
- Perfil y actividad profesional: historia profesional, actitudes y aptitudes.
- Campo de actuación, marco jurídico y laboral.
- Equipo y vestimenta profesional.
- Mantenimiento del equipo y material personal y colectivo.
- Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.

2. Meteorología en los deportes de invierno

- Conceptos generales de meteorología:
 - Circulación general atmosférica.
 - Temperatura del aire y sensación térmica.
 - Presión atmosférica: definición y variación.
- Las nubes: definición, Partes, tipos según su génesis y géneros.
- Ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo sin recursos tecnológicos:
 - Predicción del tiempo por indicios naturales.
- Fuentes y recursos tecnológicos en la predicción del tiempo:
 - Fuentes de información específicas: comunicación con AEMET y registro del estado meteorológico.
 - Mediciones y datos resultantes de mediciones sobre radiaciones diversas, datos emitidos por satélites y radares destinados a la predicción y observación meteorológica, análisis de series y recursos meteorológicos.
 - Datos específicos con los que elaborar la predicción del tiempo en diferentes zonas de altitud y condicionantes físicos: modelos numéricos, circunscrita al mar, las playas, la montaña y aeronáutica, radiación ultravioleta, probabilidades de precipitación, temperaturas máximas, mínimas y medias.
- Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.
- Nivología:
 - Nieve y manto nivoso (formación y precipitación).
 - Propiedades físicas de la nieve.
 - Metamorfismo de la nieve :gradiente, transformación mecánica y térmica.
 - Fuentes de información específicas: comunicación con AEMET y registro del estado del manto nivoso.
 - Análisis del manto nivoso: técnicas de sondeo y elaboración de perfiles.
 - Influencia de la orientación de la ladera en la transformación del manto nivoso: estudios de casos prácticos.
- Aludes de nieve:

- Constitución del alud.
- Tipos de aludes placa, nieve reciente y de fusión.
- Influencia del relieve y la vegetación en el desencadenamiento o estabilización del manto nivoso.
- Predicción: test de campo sobre el riesgo de avalanchas.

3. Espacio y dominio esquiable

- Espacio esquiable: definición, características físicas y biológicas:
 - Normativa internacional y nacional que regula los mismos.
- Dominio esquiable: definición y caracterización:
 - Normativa internacional y nacional que regula los mismos.
 - Catalogación de las pistas por dificultad y colores que la indican.
- Usos del dominio esquiable: turismo, ocio y deportivo:
 - Pistas de uso público turístico y ocio.
 - Pistas destinadas a prácticas específicas: stadium de competición alpina.
 - Pistas destinadas a prácticas específicas: stadium de baches y saltos.
 - Pistas destinadas a prácticas específicas: stadium de velocidad y KL.
 - Pistas destinadas a prácticas específicas: circuitos de skicross.
 - Pistas de saltos y acrobacias: snowparks.
 - Pistas de esquí de fondo.
 - Recorridos freeride dentro de la estación.
- Organigrama de un centro invernal:
 - Administración y Atención al Público.
 - Taquillas.
 - Medios Mecánicos.
 - Pistas.
 - Nieve Producida.
 - Actividades Deportivas.
 - Urbanismo.
 - Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Peligros objetivos y subjetivos del dominio esquiable:
 - Accidentes producidos por los usuarios durante la práctica deportiva.
 - Accidentes producidos por los usuarios fuera de la práctica deportiva.
 - Accidentes en medios mecánicos.
 - Accidentes originados por inclemencias meteorológicas.
 - Accidentes provocados por aludes de nieve o desprendimientos de todo tipo.
- Sistemas de información en el espacio esquiable:
 - Paneles fijos informativos luminosos de la estación.
 - Paneles móviles dentro de la estación.
 - Paneles móviles dentro del dominio esquiable.
 - Megafonía.
 - Centros de información al cliente.
- Análisis del riesgo y supervisión de los riesgos posibles en el uso de dominios esquiables:
 - Acopio de evidencias directas e indirectas: uso de datos estadísticos y otras fuentes informativas directas e indirectas.
 - Técnicas y protocolos de supervisión in situ de los dominios esquiables.
 - Recogida directa de información sobre el terreno.
 - Supervisión en equipo: criterios para el reparto de espacios a supervisar entre los miembros del equipo y asignación de funciones.
- Elaboración y registro de informes sobre el riesgo estimado de uso de dominios esquiables:
 - Protocolo de elaboración de informes.
 - Tipos de fichas para el registro de informes de actuación y accidentes.
 - Soportes digitales para el registro informativo de diferentes actuaciones.
 - Almacenamiento y gestión de la información recogida.

4. Acondicionamiento, señalización y balizamiento de espacios dominios para uso público.

- Acondicionamiento de superficies nevadas:
 - Características del manto nevado para su uso como dominio esquiable.
 - Técnicas de acondicionamiento.
 - Cañones de nieve, uso y distribución.
 - Impacto ambiental en el acondicionamiento de dominios esquiables.
- Innivación del área esquiable mediante recursos artificiales:
 - Legislación sobre instalaciones de nieve producida, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.
 - Necesidades para la creación de un sistema de nieve artificial: balsas de agua, sistemas de distribución y compresión, red de hidrantes.
 - Criterios de utilización – necesidad de nieve artificial.
 - Tipología, funcionamiento básico y mantenimiento de los distintos sistemas para producir nieve artificial.
- Vehículos autopropulsados para el acondicionamiento de dominios esquiables:
 - Tipos: motos de nieve, quads, pisapistas y otros.
 - Circulación de vehículos: motos, quads, pisapistas y otros.
 - Coordinación de medios motorizados y no motorizados.
 - Interacción de técnicas de acondicionamiento con vehículos y sin vehículos.
- Señalización y balizamiento de pistas:
 - Materiales: banderas, redes y palos de balizar, entre otros..
 - Técnicas de instalación y sujeción de los diferentes materiales.
 - Coordinación de recursos.

5. Protocolos de prevención y vigilancia en los dominios esquiables

- Causas de accidentes en dominios esquiables y estaciones de esquí:
 - En las Instalaciones de la estación.
 - En los dominios esquiables dentro y fuera de pista.
 - En los remotes mecánicos.
- Recursos humanos.
- Materiales para la prevención y vigilancia de dominios esquiables:
 - Paneles informativos sobre pautas de conducta de los usuarios.
 - Paneles informativos sobre el estado de la nieve.
 - Megafonía.
 - Balizamientos y dispositivos de separación.
 - Señalización de zonas de peligro.
 - Recursos de vigilancia.
 - Criterios para la selección y organización de recursos materiales para la prevención y vigilancia.
- Organización de un servicio de pistas:
 - Sistemas de alerta.
 - Equipo de socorro.
 - Rotaciones.
- Supervisión y establecimiento del entorno esquiable.
- Criterios de cierre y apertura de pistas.
- Vigilancia y prevención de accidentes en dominios esquiables:
 - Anticipación a las causas potenciales de accidentes o situaciones de emergencia.
- Protocolos de procedimientos especiales:
 - Plan de búsquedas diurnas y nocturnas.
 - Plan de intervención en desencadenamiento de avalanchas (P.I.D.A.).
 - Plan de evacuación heliportada: acondicionamiento de helipuertos improvisados y no improvisados.
 - Plan de rescate en zona difícil.
 - Plan de evacuación en medios de transporte por cable.

6. Atención a los clientes/usuarios

- Acogida – recepción de los usuarios.
- Acompañamiento del usuario según necesidades del mismo.
- Técnicas de comunicación en situaciones preventivas de accidente en los dominios esquiabiles:
 - Características de las etapas de desarrollo de la personalidad.
 - Características de personas pertenecientes a colectivos con necesidades especiales.
 - Ansiedad ante situaciones de emergencia.
 - Comunicación aplicada a las situaciones preventivas de accidente o emergencia (técnicas de comunicación con los usuarios: verbal y no verbal).
 - Habilidades de comunicación en la prevención (escritas, verbales y no verbales).
 - Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.
 - Registro y tratamiento de información.

7. Comunicación e información- Medios, tecnologías y tratamientos de las mismas.

- Normativa Internacional de la comunicación por radiofrecuencia.
- Normativa Nacional de la comunicación por radiofrecuencia.
- Radiotelefonía y comunicaciones inalámbricas:
 - Tipos de comunicaciones inalámbricas.
 - Bandas ISM (Industrial, Scientific and Medical).
 - Tipos de modulación digital.
 - Tipos de tecnologías empleadas en radiofrecuencia.
- Protocolos de comunicación y coordinación durante una intervención de emergencia y rescate:
 - Comunicaciones sin protocolo estándar.
 - Comunicaciones con protocolo estándar.
- Pautas de información y comunicación para la prevención y vigilancia de dominios esquiabiles:
 - Mensajes de megafonía para la prevención y la seguridad en los dominios esquiabiles.
 - Habilidades de comunicación en la prevención.
 - Habilidades de comunicación sociales.
 - Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.
- Gestión de las comunicaciones en el servicio de socorrismo en pistas:
 - Contratación del servicio de radiotransmisores y/o telefonía.
 - Mantenimiento y carga de equipos.
 - Recursos alternativos ante fallos o “sombras” en comunicaciones.
- Tratamiento, registro y tramitación de los distintos partes e informes:
 - Modelos de fichas e informes.
 - Software y hardware específico.
 - Procedimientos de transmisión de la información.

Crterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN ESPACIOS ESQUIABLES, EN TRANSPORTES MECÁNICOS POR CABLE Y EN AVALANCHAS.

Código: MF1636_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1636_2: Rescatar accidentados en espacios esquiabales, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN ACCIDENTES O SITUACIONES DE EMERGENCIA EN ESPACIOS ESQUIABLES

Código: UF1914

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar protocolos de intervención en situaciones de emergencia o accidentes ocurridos en los espacios esquiabales o en las instalaciones de una estación de esquí.

CE1.1 Describir la información que debe contener un mensaje sobre un accidente o situación de emergencia en un dominio esquiabale y establecer el flujo secuencial que debe recorrer dicho mensaje hasta llegar a todos sus destinatarios en orden de prioridades.

CE1.2 Describir el proceso de confirmación de un aviso de accidente o situación de emergencia para activar un protocolo de intervención.

CE1.3 En un supuesto práctico de aviso de accidente y/o situación de emergencia:

- Precisar la localización del accidentado.
- Describir el accidente o la situación de emergencia.
- Precisar los materiales que requiere la intervención.
- Activar secuencialmente el protocolo de desarrollo e intervención en la situación de emergencia o accidente caracterizado para un dominio esquiabale o instalaciones de una estación de esquí concreta.

CE1.4 En un supuesto práctico de aviso de accidente y/o situación de emergencia.

- Precisar los recursos que requiere la evacuación de accidentados.
- Aplicar el protocolo establecido para trasladar a la víctima en función de la gravedad de las lesiones.

CE1.5 En supuestos prácticos que caractericen distintos tipos de activación de protocolos de intervención en accidentes o situaciones de emergencia y/o rescate en entornos nevados, seleccionar los sistemas de comunicación interna y externa más adecuados a cada tipología de intervención profesional y utilizarlos

conforme al protocolo y códigos de referencia para garantizar la coordinación y eficacia de actuación de los todos los técnicos implicados.

C2: Aplicar técnicas de seguimiento en intervenciones realizadas en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el dominio esquiable y elaborar el informe de actuación de los distintos equipos que hayan intervenido

CE2.1 Realizar el seguimiento de una intervención en casos de accidente o situaciones de emergencia y/o rescate en espacios esquiables e identificar la información que es necesario recoger en el para valorar la calidad del servicio realizado.

CE2.2 Interpretar los resultados obtenido en la recogida de información relativa al seguimiento de una intervención en casos de accidente o situaciones de emergencia y/o rescate en entornos nevados, priorizando las deficiencias detectadas, para su tratamiento posterior en el informe correspondientes.

CE2.3 Identificar y describir el proceso, los modelos de documentos y los recursos de almacenamiento de la información utilizados en la elaboración de informes y fichas relativos al seguimiento de las intervenciones realizadas en casos de accidente o situaciones de emergencia y/o rescate en espacios esquiables.

CE2.4 En un supuesto práctico de accidente o contingencia ficticia en un espacio esquiable, redactar un informe conforme al procedimiento y pautas de tratamiento de la información establecidas.

Contenidos

1. Activación de protocolos de emergencia, sistemas y códigos de comunicación en espacios esquiables.

- Acotación del espacio de responsabilidad e intervención en espacios esquiables:
 - Legislación sobre las distintas responsabilidades intervinientes en espacios esquiable.
- Activación de protocolos de emergencia y rescate en una Estación de Esquí y Montaña:
 - Operativo de emergencia.
 - Protocolo de llamada al 112.
 - Coordinación con otros equipos de rescate diferentes a los propios de la estación.
- Códigos de comunicación:
 - En aparatos de radiotelefonía inalámbrica.
 - En el sistema de comunicación interna.
 - Otros sistemas acústicos y visuales.
- Secuencia de los mensajes dentro de la organización:
 - Recepción de la información del accidente: personal encargado del proceso.
 - Protocolo de actuación dependiendo de la tipología del accidente.
 - Personas intervinientes dependiendo de la tipología del accidente.
 - Recogida de información y almacenamiento de la misma.

2. Seguimiento de accidentes y contingencias en los espacios esquiables y recogida y tratamiento de información.

- Metodología para el seguimiento de accidentes y contingencias en los espacios esquiables:
 - Dispositivo de seguridad del lugar del accidente y del accidentado en caso de haberlo.
 - Protocolo de comunicación de primera intervención.
 - Proceso de toma de decisiones.
 - Análisis y recogida de la información.
- Partes de accidentes: elaboración y tratamiento de la información:

- Información relevante.
- Descripción de la situación del accidentado.
- Localización de las causas del accidente.
- Situación exacta del lugar de la actuación.
- Fecha y hora.
- Modelos de informes y fichas de recogida de información:
 - Soportes en papel normalizado.
 - Soportes digitales fijos.
 - Soportes digitales móviles.
- Tratamiento de la información: selección, almacenamiento y tratamiento:
 - Decisión de la importancia informativa.
 - Transcripción informativa en soportes de papel y digitales.
 - Almacenamiento informativo de manera clara y accesible.
- Comunicación de resultados: presentación de conclusiones y soluciones:
 - Realización de estadísticas.
 - Informes de calidad.
 - Diferencia informativa dependiendo como se establezca la cadena de comunicación y actuación.
 - Creación de informes en soporte papel.
 - Creación de informes en soporte digital.
 - Creación de informes en soporte audiovisual.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: INTERVENCIÓN Y RESCATE EN ACCIDENTES O SITUACIONES DE EMERGENCIA EN ESPACIOS ESQUIABLES.

Código: UF1915

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, la RP3, la RP4 y la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de rescate, atención y traslado a un accidentado en dominios esquiables balizados, conforme al protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CE1.1 Describir factores y grados de peligrosidad que condicionan el rescate de un accidentado en dominios esquiables balizados.

CE1.2 En un supuesto práctico de rescate en un espacio esquiable balizado:

- Recibir y manejar un aviso de incidencia.
- Evaluar el área del accidente.
- Seleccionar los materiales de rescate teniendo en cuenta las condiciones del entorno y tipo de accidente.
- Elegir el itinerario a seguir por el equipo de rescate.
- Señalizar el área del accidente.
- Evaluar el estado de la víctima.
- Comunicar la información precisa, interna y externa.
- Repartir tareas entre los miembros del equipo de rescate.
- Aplicar los primeros auxilios.
- Evacuar al accidentado considerando el tipo de lesión.

– Atender al accidentado durante su traslado controlando sus constantes vitales.

CE1.3 En varios supuestos prácticos de accidente en los que es preciso trasladar un accidentado desde el lugar del accidente al centro médico de la organización.

- Trasladar el accidentado utilizando una “camilla”.
- Trasladar el accidentado utilizando una “barqueta”.
- Trasladar el accidentado utilizando un “trineo”.
- Trasladar el accidentado utilizando una “moto de nieve”.
- Introducir el accidentado en un “helicóptero”.

C2: Aplicar técnicas de rescate, atención y traslado a un accidentado en espacios esquiables no balizados, conforme al protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CE2.1 Describir factores y grados de peligrosidad que condicionan el rescate de un accidentado en espacios esquiables no balizados.

CE2.2 Describir el protocolo de rescate de accidentados en un espacio esquiable no balizado.

CE2.3 En un supuesto práctico de rescate en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha, realizar las siguientes maniobras:

- Instalación de rescate con esquís.
- Instalación de rescate con ancla de nieve y esquís.
- Instalación de rescate con tornillos de hielo.
- Fijar una cuerda a la instalación y descender y subir por ella empleando los materiales destinados a tal fin.

CE2.4 En un supuesto práctico de rescate en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha:

- Montar una instalación de rescate en función de la calidad de la nieve y materiales disponibles.
- Sobre la instalación de rescate montar un sistema de poleas con medios mecánicos de recuperación por ascenso de accidentados.
- Sobre la instalación de rescate montar un sistema de freno de descenso de accidentados.

CE2.5 En un supuesto práctico de rescate en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha:

- Recibir y manejar una información de la alerta.
- Evaluar el área del accidente.
- Establecer comunicación con el accidentado.
- Estimar la movilización de recursos materiales y humanos para el acceso al accidentado.
- Seleccionar los materiales de rescate teniendo en cuenta las condiciones del entorno y tipo de accidente.
- Elegir itinerario y técnicas de acceso a la víctima a seguir por el equipo de rescate.
- Señalizar el área del accidente.

CE2.6 En un supuesto práctico de rescate de accidentados en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha:

- Evaluar el estado del accidentado.
- Estimar la movilización de medios materiales y humanos para la evacuación y traslado del accidentado.
- Comunicar la información precisa, interna y externa.
- Repartir funciones entre los miembros del equipo de rescate.
- Aplicar los primeros auxilios al accidentado.
- Realizar la evacuación del accidentado aplicando las maniobras según localización y tipo de lesión.

- Atender al accidentado durante su traslado controlando sus constantes vitales.

C3: Aplicar técnicas de rescate atención y traslado a un accidentado en los medios de transporte por cable, conforme al protocolo de actuación establecido para rescatar a los usuarios.

CE3.1 Describir factores y grados de peligrosidad que condicionan el rescate de un accidentado en instalaciones de transporte por cable.

CE3.2 Describir el protocolo de rescate de accidentados en los medios de transporte por cable.

CE3.3 En varios supuestos prácticos de rescate donde se utilizan diferentes medios de transporte por cable:

- Comunicar el incidente.
- Estimar los medios humanos y materiales que requieren las maniobras de rescate.
- Establecer comunicación con el accidentado.
- Ejecutar las maniobras de acceso a los accidentados.
- Evaluar el estado físico y psicológico del accidentado.
- Ejecutar las maniobras de rescate y evacuación de los accidentados.
- Efectuar las acciones conducentes a tranquilizar a los accidentados.
- Aislar al accidentado de las condiciones climatológicas adversas.

C4: Aplicar técnicas de rescate en avalanchas, adaptándolas a las condiciones del entorno, accidente, estado de la víctima y recursos humanos y materiales disponibles, conforme al protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes.

CE4.1 Describir el protocolo internacional de búsqueda y rescate de accidentados en avalanchas.

CE4.2 Describir los factores y grados de peligrosidad que condicionan el lugar para realizar el rescate en zonas de avalancha.

CE4.3 Describir las técnicas de búsqueda de un accidentado en avalancha, diferenciando DVA analógico, digital y sistema RECCO y por sondeo.

CE4.4 En un supuesto práctico de rescate en avalanchas, determinar la intervención del pister-socorrista considerando:

- La recepción y el manejo de la información de alerta.
- La selección de materiales de rescate como mochila de avalanchas, EPI, DVA, RECCO, megáfonos y otros.
- La selección de recursos humanos utilizando perros de avalanchas y distintos cuerpos de apoyo dependiendo de la magnitud.
- El reparto de tareas en el equipo de rescate entre banderilleros, vigía, paleros, sondeadores y otros.
- La señalización del área de avalancha, delimitando el depósito de la avalancha, la zona de materiales, la zona de perros, un helipuerto y la vía de escape.
- La localización y desentierro de la/s víctima/s.
- La evaluación del estado de la/s víctima/s.
- La comunicación interna y externa.
- La aplicación de primeros auxilios.
- La evacuación del/los accidentado/s.
- La comunicación con el centro médico.

CE4.5 Describir las maniobras de apoyo en la aproximación, despegue y evacuación de accidentados en helicóptero.

Contenidos

1. Estrategias de conducta, aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

- El estado de pánico durante los accidentes o situaciones de emergencias en espacios esquiabiles.
- Conducta de la víctima del accidente o situación de la emergencia en espacios esquiabiles:
 - Víctima grave de accidente por caída en pista y fuera de pista.
 - Víctimas por caídas en parques de saltos.
 - Víctimas por accidentes productos de colisiones.
 - Víctimas atrapadas en medios de elevación y transporte.
- Apoyo psicológico a víctimas de accidentes y a familiares de víctimas.
- Actitudes y respuesta del pister-socorrista en situaciones de triaje y accidentes con múltiples víctimas.
- Conductas de los socorristas en intervenciones de emergencia:
 - Control de la situación general del accidente.
 - Nivel de activación.
 - Control de la activación durante el rescate.
 - Comportamiento eficaz.
- Técnicas de control de la ansiedad para el propio pister-socorrista:
 - A nivel cognitivo.
 - A nivel fisiológico.
 - A nivel conductual.
 - Las prácticas de simulación en la preparación psicológica del pister-socorrista.
- Prevención e intervención ante incidentes críticos y secuelas psicológicas en los profesionales de socorrismo.

2. Comunicación aplicada a situaciones de rescate de accidentados y de emergencias en espacios esquiabiles.

- Habilidades sociales del pister-socorrista:
 - Escucha activa.
 - Errores de escucha.
 - Empatía.
 - Ayudar a pensar.
 - Objetivos de la comunicación.
 - Cumplimiento de normas.
 - Advertencia de situaciones de riesgo.
 - Resolución de conflictos.
- Técnicas de comunicación verbal y no verbal:
 - Modelos de estilos de comunicación.
 - Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes.
 - Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
 - Comunicación aplicada a situaciones de prevención de riesgos.
 - Con el accidentado.
 - Con los compañeros o auxiliares accidentales.
 - Con el resto de usuarios/público.

3. Rescate de accidentados en espacios esquiabiles balizados y no balizados

- Técnicas de traslado de accidentado del lugar del accidente al medio de transporte seleccionado para su evacuación:
 - Protocolo de movimiento necesario del accidentado de forma individual.
 - Protocolo de movimiento necesario del accidentado por parejas.
 - Protocolo de movimiento necesario del accidentado con 3 o más personas.
- Técnicas de traslado de accidentados utilizando medios que requieren esquiar:

- Traslado sobre el propio cuerpo del rescatador.
 - Traslado esquiando del herido con 2 o más personas.
 - Empleo de camillas para heridos en la nieve: trineos, barquetas y similares.
 - Técnicas de traslado de los accidentados utilizando vehículos: de motor adecuados para la nieve:
 - Moto de nieve: conocimientos básicos de uso y mantenimiento.
 - Moto de nieve: protocolo de traslado del accidentado.
 - Máquina pisa pistas : conocimientos básicos de uso y mantenimiento.
 - Máquina pisa pistas : protocolo de traslado del accidentado.
 - Helicóptero: protocolo de traslado del accidentado.
 - Materiales de rescate en terreno nevado con cuerdas:
 - Arnés de cintura.
 - Arnés de Pecho.
 - Mosquetones, Ochos, Autofrenos/ Bloqueadores, Placas multianclaje.
 - Cordinos y cintas.
 - Cuerda: dinámica y estática.
 - Estacas de nieve.
 - Tornillos de hielo.
 - Poleas.
 - Montaje de reuniones para rescate en terreno nevado utilizando medios de fortuna:
 - Esquí.
 - Ancla de nieve.
 - Cuerpos muertos.
 - Setas de nieve.
 - Técnicas de rescate en terreno nevado con cuerdas:
 - Instalación de un punto seguro para el accidentado empleando cuerdas.
 - Instalación segura de un lugar donde iniciar un transporte volado con el accidentado.
 - Diferentes formas de bajada y subida con seguro de cuerda.
- 4. Rescate de accidentados en los medios de transporte por cable.**
- Materiales de rescate en medios de transporte por cable:
 - Deslizadores para el desplazamiento por cable individuales de arnés.
 - Deslizadores para el desplazamiento por cable individuales de silla.
 - Deslizadores para el desplazamiento por cable de cesta.
 - Cuerdas, cordinos y cintas.
 - Técnicas de acceso a los accidentados en los medios de transporte por cable:
 - Acceso con accidentados en Telesillas.
 - Acceso con accidentados en Telecabinas.
 - Acceso con accidentados en Teleféricos.
 - Técnicas de evacuación de los accidentados en los medios de transporte por cable:
 - Establecer un punto seguro para el rescatador y el accidentado.
 - Adaptación de los anclajes y seguros a las características de la zona de rescate.
 - Desplazamiento y recuperación del accidentado dependiendo de su estado.
- 5. Rescate de accidentados en avalanchas.**
- Organización de un rescate de accidentados en avalancha:
 - Delimitación del área de búsqueda.
 - Puesto de observación y aviso.
 - Organización y establecimiento del lugar de inicio de búsqueda principal.
 - Organización grupos de búsqueda.
 - Organización de grupos de evacuación.
 - Adecuación del entorno para la zona de helipuerto.
 - Técnicas de localización de accidentados en avalancha:

- Empleo de Detectores de Víctimas en Avalanchas (DVA) analógicos y digitales.
- Sistema detector RECCO.
- Localizadores de posición vía satélite (GPS).
- Técnicas de organización y búsqueda por sondeo:
 - Diferentes tipos de sonda.
 - Diferentes tactos dependiendo lo que transmita la punta de la sonda.
 - Ordenamiento del equipo de búsqueda con sonda.
 - Sonchas de fortuna: esquís, bastones, balizas de pista y cualquier otro.
- Técnicas de desenterramiento de accidentados en avalancha:
 - Establecimiento del equipo de paleo.
 - Paleo con medios de fortuna: esquís, carteles y señales de aviso, ropa.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PRIMEROS AUXILIOS.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
Identificando los posibles riesgos.

Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

- C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.
- CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.
 - CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.
 - CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.
 - CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.
- CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.
 - CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:
 - Controlar una situación de duelo.
 - Controlar situaciones de ansiedad y angustia.
 - Controlar situaciones de agresividad.
 - CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.
 - Terminología básica médico-sanitaria.
- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Perfil psicológico de la víctima.
 - Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.

- Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.
- 2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.**
- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.
 - RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
 - RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
 - Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
 - Aplicación de oxígeno.
- 3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.**
- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
 - Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
 - Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.
 - Shock.
 - Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
 - Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.
 - Picaduras por peces.
 - Picaduras por insectos.
 - Picaduras o mordeduras de otros animales.
 - Urgencias médicas:
 - Generales.

- Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.
- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de “triage”.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE BALIZAMIENTO DE PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS ESQUIABLES

Código: MP0402

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1. Supervisar, acondicionar y vigilar el dominio esquiabile para prevenir accidentes y las situaciones de riesgo que puedan producirse.

CE 1.1 Identificar los planes de actuación ante emergencias existentes en el dominio de la estación y comprobar su adecuación a las características de las instalaciones de la estación del dominio esquiabile de la misma, la accesibilidad

y difusión de dichos planes de actuación a de todos los operarios de la estación, proponiendo, en su caso, acciones para corregirlos y/o completarlos

CE 1.2 Identificar el protocolo de evacuación parcial o total de la estación en caso de situaciones climáticas adversas, catástrofes naturales, fallos técnicos y otras situaciones que lo requieran y participar en los simulacros que estén programados periódicamente.

CE1.3 Utilizar la vestimenta personal y el equipo de protección individual adecuado, que cumpla la normativa vigente y los criterios de organización, para estar identificados y prevenir riesgos laborales

CE1.4 Participar en funciones de supervisión, acondicionamiento y balizamiento del dominio esquiable de la estación conforme a los protocolos determinados por la estación, para prevenir accidentes en la práctica de los deportes de invierno.

CE1.5 Elaborar informes y estadísticas en relación las características de las instalaciones y dominio esquiable de la instalación después del análisis de los mismos, destacando los factores de riesgo, las medidas de seguridad y prevención a adoptar y cuantas sugerencias puedan aplicarse para mejorar el servicio que se ofrece dentro de la estación y el dominio esquiable.

CE1.6 Informar a los usuarios de las pautas de comportamiento que deben seguir, especialmente en situaciones de emergencia, utilizando diferentes sistemas técnicos de comunicación para evitar accidentes y facilitar el acceso seguro a personas al área esquiable.

CE1.7 Participar en labores de vigilancia del dominio esquiable de forma permanente y sistemática, anticipándose a las situaciones de emergencia, para prevenir el riesgo de accidentes

C2. Activar y coordinar los protocolos de intervención en situaciones de emergencia o accidentes ocurridos en la estación de esquí o su dominio esquiable y efectuar el seguimiento de las distintas acciones e intervenciones que sean necesarias para su subsanación, con la elaboración posterior del informe correspondiente en el que se recojan todas las acciones que hayan tenido lugar y la valoración de actuación de los distintos equipos que hayan intervenido.

CE2.1 Participar en la activación y coordinación inicial de protocolos de intervención en situaciones de emergencia o accidentes ocurridos en el dominio esquiable o instalaciones de una estación de esquí.

CE2.2 Apoyar en el seguimiento y valoración de las intervenciones en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el dominio esquiable o instalaciones de la estación de esquí.

CE2.3 Identificar los modelos de informe, soportes y recursos de elaboración y tramitación establecidos en el protocolo de la entidad para el seguimiento y valoración de las actuaciones realizadas en caso de accidente o situaciones de emergencia.

CE2.4 Realizar informes de seguimiento y valoración sobre acciones e intervención de equipos en accidentes o situaciones de emergencia y compararlos con los realizados por el técnico responsable de la entidad y comprobar su adecuación al protocolo establecido o, en su caso, las carencias detectadas.

CE3. Rescatar accidentados en espacios esquiables, en transportes por cable y en avalanchas.

CE3.1 Apoyar y aplicar técnicas de rescate y traslado de heridos en caso de accidente o situación de emergencia en espacios esquiables balizados, conforme al protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CE3.2 Apoyar y aplicar técnicas de rescate y traslado de heridos en caso de accidente o situación de emergencia en espacios esquiables fuera del área balizada, conforme al protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CE3.3 Apoyar y aplicar técnicas de rescate y traslado de heridos en caso de accidente o situación de emergencia en un medio de elevación y/transportes por cable, conforme al protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CE3.4 Apoyar y aplicar técnicas de rescate y traslado de heridos en caso de accidente o situación de emergencia en avalanchas, conforme al protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CE3.5 Asistir y trasladar a un herido en caso de accidente o situación de emergencia, controlando en todo momento su evolución y minimizando los riesgos del desplazamiento hasta el centro médico, el helicóptero o el transporte sanitario.

CE3.6 Manejar los distintos recursos de desplazamiento autónomos y autopropulsados específicos para el acercamiento, asistencia, rescate y traslado de las posibles víctimas de accidentes o situaciones de emergencia en dominios esquiables.

CE3.7 Utilizar los medios de comunicación interna y externa de la organización para apoyar en la coordinación todos los equipos intervinientes en accidentes y rescates de toda índole dentro del dominio esquiable de la estación.

C4: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE4.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones,

Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes

Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.

Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE4.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE4.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

Controlar una situación de duelo,

Controlar situaciones de ansiedad y angustia,

C5 Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE5.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE5.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE5.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE5.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE5.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE5.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Supervisión, acondicionamiento y balizamiento en dominios esquiables.

- Perfil y actividad profesional en el balizamiento, señalización y socorrismo en dominios esquiables: marco legislativo.
- Meteorología en los deportes de invierno: análisis y predicción.
- Supervisión de los dominios esquiables: Criterios de actuación para detectar peligros y riesgos, y pautas de intervención para su subsanación.
- Elaboración, tramitación y difusión de informes sobre el estado de las superficies nevadas y no nevadas en espacios esquiables.
- Acondicionamiento, señalización y balizamiento de espacios esquiables para el uso público.
- Innivación artificial.

2. Prevención y vigilancia en dominios esquiables.

- Causas más habituales de accidentes en las estaciones de esquí y sus dominios esquiables.
- Interpretación de informes sobre el estado de las superficies esquiables, balizadas y no balizadas: anticipación y prevención de las causas potenciales de accidentes
- Atención y comunicación con el usuario: comunicación verbal directa, recursos gráficos y audiovisuales para transmitir información preventiva sobre el uso de la instalación y los dominios esquiables.
- Organización del servicio de vigilancia de pistas.
- Vigilancia y prevención de accidentes en las estaciones de esquí y sus dominios esquiables.
- Criterios de apertura y cierre de pistas.

3. Comunicación e información- Medios, tecnologías y tratamientos de las mismas.

- Normativa Internacional de la comunicación por radiofrecuencia
- Normativa Nacional de la comunicación por radiofrecuencia
- Radiotelefonía y comunicaciones inalámbricas:
- Protocolos de comunicación y coordinación durante una intervención de emergencia y rescate:
 - Pautas de información y comunicación para la prevención y vigilancia de espacios esquiables:
 - Gestión de las comunicaciones en el servicio de socorrismo en pistas:
 - Sistemas y códigos de comunicación en estaciones de esquí y sus dominios esquiables.
 - Activación de protocolos de emergencia y rescate en una Estación de Esquí y Montaña.
 - Secuencia de los mensajes dentro de la organización.
 - Tratamiento, registro y tramitación de los distintos partes e informes:

4. Intervención y rescate en accidentes o situaciones de emergencia en estaciones de esquí y sus dominios esquiables.

- Estrategias de conducta, aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.
- Empatía y habilidad social del pister-socorrista para la comunicación, trato, asistencia, socorro y rescate de un usuario accidentado o en situación de peligro.

- Control de la ansiedad propia y de los usuarios accidentados o en situación de peligro.
- Rescate de accidentados en espacios esquiables balizados y no balizados
- Rescate de accidentados en los medios de transporte por cable.
- Rescate de accidentados en avalanchas.
- Transporte de accidentados hasta el centro médico, el transporte sanitario o el helicóptero.

5. Seguimiento de accidentes y contingencias en los espacios esquiables y recogida y tratamiento de información

- Metodología para el seguimiento de accidentes y contingencias en los espacios esquiables
- Partes de accidentes: elaboración y tratamiento de la información.
- Modelos de informes y fichas de recogida de información.
- Tratamiento de la información: selección, almacenamiento y tratamiento.
- Comunicación de resultados: presentación de conclusiones y soluciones.

6. Vehículos autopropulsados específicos las estaciones de esquí y sus dominios esquiables.

- Marco legal: normativa y permisos en función de la tipología.
- Tipología de vehículos autopropulsados.
- Especificidad y adaptaciones de vehículos autopropulsados para la supervisión, acondicionamiento, señalización y balizamiento de dominios esquiables.
- Especificidad y adaptaciones de vehículos autopropulsados para el rescate y transporte de accidentados en dominios esquiables.
- Manejo de vehículos autopropulsados para la supervisión, acondicionamiento, señalización y balizamiento de dominios esquiables: criterios de seguridad y eficacia.
- Manejo de vehículos autopropulsados para el rescate y transporte de accidentados en dominios esquiables.: criterios de seguridad y eficacia.
- Mantenimiento preventivo y operativo.

7. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos

- Utilización de las Técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
- Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
- Priorización de la actuación.
- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

8. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF1634_2: Técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino transportando materiales de prevención y rescate	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. • Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	3 años	8 años
M F 1 6 3 5 _ 2 : Prevención de accidentes en dominios esquiables	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. • Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	3 años	8 años
MF1636_2: Rescate de accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. • Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	3 años	8 años
MF0272_2: Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
*Dominio esquiable con pistas de todo tipo de dificultad (verdes, azules, rojas y negras), parque de snowboard y estadio para disciplinas deportivas de competición.	–	–
*Garaje-taller para el mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos específicos.	200	300
Almacén.	30	50

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula taller de actividades físico – deportivas.	X	X	X	X
Taller para prácticas de primeros auxilios.				X
* Dominio esquiable con pistas de todo tipo de dificultad (verdes, azules, rojas y negras), parque de snowboard y estadium para disciplinas deportivas de competición.	X	X	X	X
* Garaje-taller para el mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos específicos.	X	X	X	
Almacén.	X	X	X	X

* Espacio singular y dotación no necesariamente ubicados en el centro formativo.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller físico-deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> – Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet, estanterías con el material básico de primeros auxilios, camilla, aislantes para trabajar la práctica de los primeros auxilios básicos. – Hardware y Software específico de ofimática y tratamiento de información. – Medios y equipos de oficina – Equipamientos de protección laboral y vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista.. – Material de orientación: brújulas, curvímetro, escalímetro, lupa, planos, mapas, altímetro, GPS. – Medios y sistemas de comunicación interno y externo: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. – Materiales de vigilancia. – Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). – Materiales de rescate auxiliares: colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, tablero espinal, otros. – Materiales específicos para el rescate en montaña: mochila de primera intervención, accesorios de seguridad en el medio nevado y de alta montaña, complementos de transporte en la nieve. – Materiales de rescate auxiliares: arneses de rescate, sonda, pala y detector de víctimas de avalanchas.

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller para prácticas de primeros auxilios.	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protector facial y mascarilla para RCP. - Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). - Vendas 5X5 cm. y 10X10 cm. (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). - Vendajes y pañuelos triangulares. - Vendas tubulares (elásticas y de gasa). - Parches de ojos. - Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. - Guantes desechables. - Clips para vendas e impermeables. - Termómetro irrompible. - Manta térmica plegada (más de una). - Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. - Vaselina. - Povidona yodada (Betadine) - Clorhexidina (Hibitane) - Agua oxigenada. - Jabón antiséptico. - Solución para lavado ocular. - Linterna. - Teléfono móvil - Esparadrapo (normal e hipoalérgico). - Toallitas limpiadoras. - Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable) - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. - Collarines ajustables - Alcohol de 90º - Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados <p>Material de enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partes de accidentes y libro de memorias - Lavapies. - Nevera. - Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). - Camilla portátil plegable - Camilla rígida de traslados con inmovilización. - Aspirador y catéteres. - Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas). - Férulas hinchables. - Tablero espinal - Colchón de vacío - Camilla de palas - Maniquí de R.C.P. - Equipo de oxigenoterapia. - Desfibrilador automático. - Carros de parada (adultos y pediátricos). - Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). - Medicamentos de urgencia médica. - Dispensador de jabón. - Dispensador de papel. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Cubo de pedal con bolsa de basura. - Sillas.

Espacio Formativo	Equipamiento
* Dominio esquiable con pistas de todo tipo de dificultad (verdes, azules, rojas y negras), parque de snowboard y estadium para disciplinas deportivas de competición.	<ul style="list-style-type: none"> - Banderas de aludes. - Paneles y soportes informativos - Balizas, elementos de señalización, parapetos y redes de protección. - Puestos de socorro. - Megafonía. - Remontes mecánicos tipo percha. - Remontes mecánicos tipo tele-silla. - Remontes mecánicos tipo funicular. - Helipuerto.
* Garaje-taller para el mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Motos de nieve - Quads, - Pisapistas - Herramientas de reparación y mantenimiento - Camillas para evacuación con helicóptero, - Camillas de evacuación en nieve. - Trineos de remolque. -
Almacén.	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías. - Maquinaria de transporte. - Banderas de aludes. - Camillas convencionales rígidas. - Camillas rígidas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo. - Materiales de balizamiento y señalización. - Materiales y herramientas para el acondicionamiento del manto nieve.

* Espacio singular y dotación no necesariamente ubicados en el centro formativo.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN del certificado de profesionalidad

Denominación: Fitness acuático e hidrocinesia

Código: afdA0111

Familia profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área profesional: Actividades Físico-Deportivas Recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

AFD511_3 Fitness Acuático e Hidrocinesia (RD 146/2011, de 4 de febrero.)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC1663_3: Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.

UC1664_3: Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.

UC1665_3: Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Programar, dirigir e instruir actividades dirigidas hacia la mejora de la condición física y el cuidado corporal, con los elementos propios del fitness acuático y de la hidrocinesia, para la recuperación, cuidado y mejora corporal, susceptibles de aplicación en el entorno acuático adaptando las actividades a las características de los usuarios, aplicando criterios de calidad y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de fitness acuático, hidrocinesia, acondicionamiento físico y cuidado corporal en el medio acuático. Su actividad se desarrolla en piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, centros SPA en: ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores de deporte, ocio y tiempo libre, hostelería y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:
Entrenador/a personal de grupos de hidrocinesia.
Coordinador/a de actividades de hidrocinesia.
Coordinador/a de actividades de fitness acuático.
Instructor/a de fitness acuático.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 750 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0273_3 (Transversal): Valoración de las capacidades físicas. (130 horas)

- UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la valoración de la condición física, biológica y motivacional. (90 horas)
- UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional. (40 horas)

MF1663_3: Habilidades y secuencias de fitness acuático. (120 horas)

- UF1691: Dominio técnico, interpretación y ejecución de secuencias y composiciones coreográficas en fitness acuático. (50 horas)
- UF1692: Diseño coreográfico en fitness acuático. (70 horas)

MF1664_3: Metodología y práctica del fitness acuático. (190 horas)

- UF1693: Programación en fitness acuático. (70 horas)
- UF1694: Dirección y dinamización de actividades de fitness acuático. (90 horas)
- UF1709 (Trasversal): Eventos en Fitness seco y acuático. (30 horas)

MF1665_3: Hidrocinesia. (150 horas)

- UF1695: Diseño de protocolos de hidrocinesia. (80 horas)
- UF1696: Dirección y dinamización de sesiones de hidrocinesia. (70 horas)

MF0272_2 (Transversal): Primeros auxilios. (40 horas)

MP0364: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fitness acuático e hidrocinesia. (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DETERMINAR LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL DEL USUARIO.

Nivel: 3

Código: UC0273_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar una batería de pruebas para el análisis del usuario seleccionando los tests, pruebas y cuestionarios que mejor se adecuen a sus características individuales y expectativas y a los medios disponibles.

CR1.1 La documentación relativa a tests, pruebas y cuestionarios de uso frecuente y contrastado en el acondicionamiento físico, tanto en el ámbito del cuidado corporal (fitness-wellnes) como en el deportivo y que por la complejidad y/o riesgo que implican no son de aplicación exclusiva por profesionales de rango superior o especialistas se busca y registra de forma sistemática.

CR1.2 Los tests de aptitud física se seleccionan siguiendo el criterio de máxima validez y fiabilidad, de forma que:

- Permitan valorar parámetros biológicos y funcionales relacionados con la condición física.

- Sean coherentes con las características y necesidades del usuario.

- Se puedan realizar con los medios disponibles dentro de los márgenes de práctica segura exigibles para este tipo de actividades.

- Se puedan aplicar de forma autónoma o, en su caso, en colaboración con el técnico especialista.

CR1.3 Las pruebas de análisis biológico seleccionadas son las más adecuadas para determinar aspectos fisiológicos básicos relacionados con el rendimiento y la salud especialmente en cuanto a: composición corporal, alineación postural, características antropométricas, respuesta cardiovascular, posibilidades de movimiento y autonomía acuática, entre otros, pudiéndose aplicar de forma autónoma o, en su caso, en colaboración con el técnico especialista.

CR1.4 Los cuestionarios personales se adaptan, concretan y utilizan para recabar datos acerca de tratamientos e informes médicos, entre otros, así como para detectar los intereses, expectativas y limitaciones del usuario no apreciables con las pruebas y tests seleccionados.

CR1.5 La batería completa para el análisis del usuario se concreta a partir de la selección de cuestionarios, tests y pruebas que potencialmente puedan ser los más adecuados a las características del usuario, a la tipología de las actividades, al contexto de la práctica y el entorno de intervención; reestructurándola siempre que sea necesario para su completa adecuación.

CR1.6 Las necesidades de autonomía personal que presentan los usuarios con discapacidad se detectan a través de las pruebas, tests o cuestionarios seleccionados.

RP2: Aplicar los cuestionarios, tests y pruebas para determinar la condición del usuario en relación al ámbito del acondicionamiento físico y el cuidado corporal en condiciones de máxima seguridad.

CR2.1 El protocolo de cada test y de cada prueba se concreta de forma personalizada y se aplica en su realización comprobando que:

- El material está en óptimas condiciones y es utilizado correctamente.

- Las condiciones de la instalación son las más adecuadas.

- Se adecua específicamente a las características del usuario.

- La estructura técnica y el ritmo del ejercicio son correctos.

CR2.2 La información y la preparación previas a la ejecución de las distintas pruebas son adecuadas en contenido y forma y se prevé, cuando sea necesario, la fase de recuperación posterior.

CR2.3 La ejecución de cada test y prueba es correcta comprobando en todo momento que su estructura técnica y ritmo se ajustan al modelo preestablecido en el protocolo correspondiente.

CR2.4 Los síntomas de fatiga excesiva y/o dolor se vigilan especialmente por parte del técnico y del propio usuario a instancias de las indicaciones recibidas a este respecto.

CR2.5 Los tests y pruebas no se aplican nunca cuando esta función por su complejidad, riesgo potencial o nivel es exclusiva y específica de técnicos de rango superior.

CR2.6 El asesoramiento médico se solicita antes de realizar las pruebas para aquellos usuarios en los que se identifiquen signos evidentes de alguna

circunstancia en la que la actividad física suponga un riesgo potencial para su salud.

CR2.7 Los implementos y ayudas técnicas para una comunicación adecuada con usuarios con discapacidad se seleccionan en función de sus necesidades.

RP3: Obtener y registrar los resultados de los tests, pruebas y cuestionarios en la ficha de control del usuario para facilitar la información, elaboración y seguimiento de los programas de acondicionamiento físico.

CR3.1 La ficha de seguimiento se elige y adapta o, en su caso, se diseña de forma específica a la tipología cualitativa y cuantitativa de los cuestionarios, tests y pruebas que componen la batería de análisis del usuario.

CR3.2 Los resultados de los tests, pruebas y cuestionarios se registran en la ficha de seguimiento del usuario.

CR3.3 Las debilidades, descompensaciones y aspectos especiales detectados en el usuario se destacan claramente en la ficha de seguimiento para que reciban una atención priorizada y consecuente en el diseño posterior del programa de entrenamiento.

CR3.4 Los cálculos estadísticos, gráficas y curvas de rendimiento se realizan asegurando su idoneidad, tanto para informar periódicamente al usuario sobre sus progresos e incidencias como para la elaboración del informe de evaluación sobre el proceso y el resultado.

CR3.5 Los equipos y aplicaciones informáticas se utilizan para obtener, procesar y registrar la información obtenida.

RP4: Interpretar la información obtenida en la batería de tests, pruebas y cuestionarios elaborando un registro técnico preciso para ajustar la programación e informar al usuario sobre sus resultados.

CR4.1 Los resultados obtenidos se comparan e interpretan con baremos y/o escalas realizando, cuando proceda, consultas a los especialistas.

CR4.2 Los aspectos deficitarios de la condición física se identifican para facilitar la determinación de prioridades y objetivos que se expresarán posteriormente en el programa de fitness.

CR4.3 Los signos evidentes de una inadecuada alineación postural se identifican y, en caso necesario, se remite al usuario al servicio médico para una valoración diagnóstica y/o prescriptiva.

CR4.4 Los resultados obtenidos en determinaciones sucesivas de la condición física, biológica y motivacional se comparan para comprobar la situación inicial y evolución del usuario, elaborando el informe pertinente.

CR4.5 Los indicadores biológicos obtenidos en las pruebas realizadas se utilizan para evitar todas las prácticas que sean potencialmente peligrosas para la salud del usuario.

CR4.6 La información que recibe el usuario sobre los resultados es clara y asequible, le permite conocer su condición inicial y comprobar su propia evolución.

CR4.7 La información técnica sobre los resultados es cualitativa y cuantitativamente suficiente para la elaboración de programas personales de acondicionamiento en distintos contextos y espacios de intervención.

CR4.8 La normativa relativa a la protección de datos se respeta y aplica para garantizar la confidencialidad de todos los datos y personalidad del usuario.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos con software específico de aplicación para la valoración de la condición física y biológica. Medios y equipos de oficina. Espacio o sala de entrenamiento. Espacio acuático. Cabina equipada para pruebas distintas de las realizadas en el espacio

o sala de entrenamiento. Baremos de las distintas pruebas. Materiales convencionales para la valoración de la condición física, biológica y psicosocial: cuestionarios, pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula, antropómetro, plomada, podoscopio, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, máquinas de resistencia, pesas, dinamómetro, colchonetas, picas de madera, materiales específicos del medio acuático, indumentaria apropiada y calzado deportivo, entre otros.

Productos y resultados

Parámetros de análisis de la condición física. Baterías personalizadas de pruebas, tests y cuestionarios. Fichas con datos de los usuarios y con los resultados de los tests y pruebas realizadas. Informes sobre el estado del usuario.

Información utilizada o generada

Software de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Información técnica relativa a la metodología, procedimiento, Indicaciones y contraindicaciones de aplicación de pruebas, tests y cuestionarios. Baremos contrastados de referencia. Bibliografía especializada.

Unidad de competencia 2

Denominación: DISEÑAR Y EJECUTAR HABILIDADES Y SECUENCIAS DE FITNESS ACUÁTICO.

Nivel: 3

Código: UC1663_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Ejecutar los movimientos y pasos básicos y avanzados de fitness acuático según los estilos, modalidades y variantes más actuales, en aguas profundas y no profundas, con el dominio técnico que permita utilizarlos como elementos estructurales básicos en la elaboración de secuencias- composiciones coreográficas.

CR1.1 El material e indumentaria utilizados se seleccionan atendiendo a las condiciones del medio acuático (temperatura, profundidad, tipos de superficie y otros) y a las características específicas de la actividad.

CR1.2 Las formas de desplazamiento autónomo en el medio acuático se realizan de forma fluida y eficaz, adaptando la técnica de respiración al esfuerzo requerido y al tipo de material auxiliar utilizado.

CR1.3 Los movimientos y pasos se realizan explorando y/o comprobando:

- La versatilidad y adecuación de los mismos a la estructura rítmica del fitness acuático.
- Las variaciones referidas a orientación, desplazamientos y cambios de ritmo que se pueden realizar con ellos.
- Sus posibilidades de aplicación en las distintas profundidades e intensidades de trabajo.
- La posibilidad de combinación entre ellos para generar movimientos más complejos y/o combinaciones originales.

CR1.4 La relación segmentario-postural, tanto en flotación como en apoyo, se mantiene evitando la aparición de patologías por el efecto acumulativo que produce la repetición de gestos viciados.

CR1.5 Los movimientos de distintas modalidades o tendencias se adaptan a la estructura, metodología y técnica de ejecución características del fitness acuático.

RP2: Interpretar y ejecutar secuencias y composiciones coreográficas de fitness acuático, ya sea por imitación o a partir de la interpretación de un soporte documental, con el dominio, sentido del ritmo y expresividad requeridos para explorar y afianzar recursos de aplicación en la creación autónoma de secuencias y composiciones coreográficas.

CR2.1 La interpretación de secuencias y coreografías prediseñadas se realiza asimilando la lógica del encadenamiento de los movimientos que las componen, independientemente de que su registro se encuentre en forma de imágenes animadas (demostración directa, vídeos, otros) o de que se haya realizado con técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

CR2.2 Las secuencias y coreografías prediseñadas se reproducen adecuando la ejecución al espacio acuático y al ritmo y al estilo definido y, en su caso, a los tiempos, frases y series musicales que la componen.

CR2.3 Las coreografías previamente elaboradas se reproducen de forma autónoma después de haberlas entrenado un número de veces para afianzar su memorización cinestésica.

RP3: Elegir y utilizar tipos y estilos de soporte musical buscando su adecuación a las secuencias y/o composiciones coreográficas de fitness acuático, demostrando sensibilidad artística y un dominio interpretativo suficiente para su lectura y aplicación técnica.

CR3.1 El ritmo, el compás, el estilo y la cuenta de los elementos estructurales de su secuencia (tiempo, doble tiempo, bit y masterbit) se discriminan en función de la interpretación de la música.

CR3.2 La música se selecciona y clasifica en función de las necesidades de las secuencias y/o composiciones coreográficas, matizando el estilo y ajustando la cadencia rítmica según la finalidad de la misma y la profundidad del vaso.

CR3.3 La segmentación de los golpes musicales facilita la adecuación de las secuencias y/o composiciones coreográficas a las distintas intenciones-objetivos de acondicionamiento físico, a la riqueza y/o variedad coreográfica y a la profundidad del vaso.

CR3.4 Las composiciones musicales para una aplicación cerrada o abierta se discriminan y se utilizan para la segmentación o no segmentación de las secuencias y/o composiciones coreográficas del fitness acuático, en función de la intencionalidad de las mismas.

RP4: Diseñar secuencias y coreografías a partir de la combinación de movimientos básicos y avanzados característicos del fitness acuático en todas sus variantes y actividades afines, según las tendencias más actuales para su utilización en programas y sesiones prácticas del mismo.

CR4.1 Los movimientos se unen y combinan empleando todas sus variaciones, elaborando secuencias y/o coreografías de diferente complejidad y demostrando creatividad al conseguir combinaciones únicas y originales a partir de movimientos conocidos y/o de creación propia.

CR4.2 La progresión de las estructuras propias del fitness acuático se aplica a las composiciones de secuencias y/o coreografías, distribuyendo correctamente los encadenamientos de los movimientos utilizados.

CR4.3 Las orientaciones de aplicación real de las secuencias y/o composiciones coreográficas elaboradas se expresan indicando:

- Su especificidad de aplicación a aguas profundas o no profundas.
- Su versatilidad adaptativa para alcanzar una carga de entrenamiento determinada.
- Las estrategias didáctico-metodológicas que permitan optimizar el proceso de aprendizaje de las mismas e individualizar los niveles de ejecución cualitativa y cuantitativamente.
- Los tipos de música que se pueden utilizar para su ejecución.
- Los recursos expresivos que permiten una adecuación a los distintos estilos y tendencias.

CR4.4 Las técnicas específicas de representación gráfica y escrita se utilizan para plasmar y registrar las secuencias y composiciones coreográficas en el modelo y soporte más adecuados.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacio acuático. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con software específico. Medios y equipos de oficina. Compact disc de música. Espejos. Pulsómetro. Material auxiliar: steps, bicis acuáticas, bandas elásticas, mancuernas, manoplas y otros.

Productos y resultados

Baterías de movimientos y encadenamientos simples entre ellos. Secuencias y composiciones coreográficas en distintos soportes. Indicaciones y orientaciones metodológicas de aplicación en diferentes programas de fitness acuático.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Coreografías representadas en distintos soportes. Bibliografía especializada. Información sobre tendencias musicales en el fitness acuático. Documentación relativa a colectivos especiales.

Unidad de competencia 3

Denominación: PROGRAMAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES DE FITNESS ACUÁTICO

NIVEL: 3

Código: UC1664_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar la programación específica de fitness acuático a partir de la programación general para asegurar el rendimiento del/de los espacio/s acuático/s utilizado/s.

CR1.1 La programación específica de las actividades de fitness acuático, en su caso, se elabora siguiendo las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general y en las organizativas de la entidad.

CR1.2 Los horarios, personal y medios se organizan obteniendo la integración de todos ellos, a través del trabajo coordinado con los técnicos responsables de las mismas.

CR1.3 El protocolo de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se desarrolla y adapta a las directrices generales de la entidad, precisando las formas de actuación de los técnicos implicados.

CR1.4 El proceso de mantenimiento tanto de medios como de superficies se prevé y expresa describiendo quién, cómo y con qué frecuencia debe realizarse, para minimizar al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR1.5 La organización de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos se anticipan e incluyen en la oferta de actividades que se recogen en la programación específica de fitness acuático, al menos, cuando afecten directamente a los usuarios habituales de la misma.

CR1.6 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean e incluyen en la programación específica cuando no existan o no estén reflejadas en la programación general de la entidad.

CR1.7 Las barreras arquitectónicas y las necesidades de adaptación de las instalaciones en accesos, salas, playas, espacios acuáticos, vestuarios, duchas y aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en colectivos especiales.

CR1.8 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en la programación específica, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las distintas actividades que se proponen en la programación.

CR 1.9 La forma de evaluar el proceso, los resultados y la calidad del servicio se explicita concretando:

- Los indicadores fiables referidos a la instalación, medios, prestaciones, horarios y otros.
- La secuencia temporal de evaluación.
- Las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.
- Las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales para evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan colectivos especiales.

RP2: Elaborar programas para la mejora de la condición física, a través de actividades de fitness acuático, adaptados a las posibilidades e intereses de los usuarios, a los medios disponibles y a las necesidades detectadas en el análisis inicial.

CR2.1 Las características de los usuarios se analizan a partir de la batería de pruebas, tests y cuestionarios, distribuyéndolos en grupos homogéneos y en los tramos horarios más afines a sus expectativas y características, a partir de:

- Su nivel de desarrollo motor.
- Su nivel de destreza acuática.
- Su nivel de condición física.
- Su nivel de condición biológica.
- Sus intereses y motivaciones.
- Su grado de autonomía personal dentro y fuera del agua, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- La tipología media del grupo.
- La ratio alumnos/profesor.

CR2.2 Los objetivos generales e intermedios del programa operativo de fitness acuático, así como los de cada una de las sesiones, se establecen en función de la tipología media del grupo atendiendo, en la medida de lo posible, a las características y expectativas de cada uno de los usuarios que lo componen.

CR2.3 Los fundamentos biológicos relativos a los procesos adaptativos derivados de la actividad física en general y al principio de supercompensación en particular se aplican al ámbito del fitness acuático para establecer la carga de entrenamiento que supone cada sesión en su conjunto.

CR2.4 Las secuencias de movimientos, ejercicios y/o composiciones coreográficas, son compatibles con las características psicosomáticas del usuario, adecuadas a sus necesidades y expectativas y se estructuran en sesiones de entrenamiento aplicando los siguientes criterios:

- Diferenciación de las tres fases del modelo típico de sesión de entrenamiento, a saber: calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- La distribución de esfuerzos y recuperaciones configuran la curva de intensidad y, por tanto, la carga de trabajo global coherente con objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo.

CR2.5 Las estrategias de instrucción se prevén en función de las características de las sesiones/progresiones/combinaciones/secuencias coreográficas utilizadas, aplicando metodologías contrastadas para alcanzar los objetivos propuestos y para solucionar las posibles contingencias, incidiendo especialmente en el aprendizaje y dominio de los elementos técnicos y coordinativos indispensables para la ejecución en su conjunto y su aplicación para la mejora de la condición física.

CR2.6 El material se determina teniendo en cuenta los recursos disponibles, la profundidad del vaso, los objetivos previstos, las propuestas metodológicas adoptadas y las características de los usuarios.

CR2.7 Las estrategias para facilitar la comunicación entre el técnico y los usuarios se prevén a partir del análisis de sus necesidades, explicitando las específicas para atender a colectivos especiales.

CR2.8 Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad se prevén para lograr su máxima y más eficaz participación.

CR2.9 Los elementos que configuran el programa de fitness acuático se expresan y registran de forma estructurada en el/los soporte/s físico/s para su consulta y utilización por todos los técnicos y operarios implicados en la misma.

RP3: Supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios asegurando su idoneidad, seguridad y uso.

CR3.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y/o material se realizan y se comprueba su disponibilidad, asegurando de que no existen barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de autonomía personal de los usuarios.

CR3.2 El material y la instalación se comprueba que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y que, en su caso, se adaptan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad.

CR3.3 Las medidas de seguridad para el desarrollo de la actividad se establecen y aplican para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.

CR3.4 El mantenimiento preventivo del material se comprueba que se ha efectuado o, en su caso, se realiza para que se encuentre en estado de uso.

CR3.5 El inventario se mantiene actualizado para identificar en todo momento la situación de las instalaciones y el material.

RP4: Dirigir la ejecución de las actividades de fitness acuático instruyendo en la realización de los movimientos conforme al encadenamiento aditivo que configuran las secuencias y/o coreografías utilizando la metodología establecida.

CR4.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna singularidad.

CR4.2 La comunicación con el usuario se realiza con respeto y asertividad, adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilitan, de forma que sean cualitativa y cuantitativamente suficientes para que éste se sienta seguro y motivado.

CR4.3 La indumentaria y el material personal del usuario se supervisan, informando de las características que deben de cumplir para que la actividad pueda desarrollarse de una forma segura, higiénica y confortable.

CR4.4 La estructura y finalidad de la sesión son coherentes (calentamiento - núcleo principal - vuelta a la calma) y se explican brevemente al usuario antes de comenzar incidiendo, si fuese necesario, en aspectos relativos a:

- Características del espacio acuático donde se desarrolla (profundidad, superficies y otros).
- Peculiaridades de los ejercicios y su finalidad.
- Necesidades de hidratación.
- Pautas para la recuperación.

CR4.5 El técnico durante la actividad se ubica especialmente para facilitar la percepción e interpretación de sus instrucciones en función de las necesidades específicas de los usuarios, de las características del espacio acuático y de la actividad realizada.

CR4.6 La realización de los movimientos de los ejercicios y la utilización de materiales específicos se demuestra, aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.7 El desarrollo de las secuencias y/o progresiones coreográficas y ejercicios que componen la sesión de fitness acuático se dirige de forma activa y dinámica y se controla aplicando las estrategias metodológicas expresadas en la programación comprobando que:

- El desenvolvimiento en el agua de los usuarios responde a la programación realizada, actuando en caso de necesidad para corregir circunstancias anómalas y/o evacuar al usuario en dificultades.
- La evolución, estructura técnica, ritmo e intensidad en la ejecución de las composiciones se ajusta a la programación realizada, corrigiendo, en caso necesario, los errores que se produzcan.
- La utilización de equipos y material responde a la programación establecida, dando indicaciones en caso necesario.
- La relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación máxima utilizando, cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales, estrategias para solventarlas.

CR4.8 La recepción y despedida del usuario se realiza de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

CR4.9 La seguridad se garantiza durante el desarrollo de las actividades, anulando todos los factores previsibles de riesgo o, en su caso, manteniéndolos controlados en los márgenes de una práctica segura.

RP5: Organizar y promover manifestaciones y eventos lúdico-deportivos relacionados con el fitness acuático con el fin de promocionar este tipo de actividades y reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios.

CR5.1 El soporte documental para la promoción, organización y participación en el evento se elabora y gestiona asegurando el desarrollo del mismo.

CR5.2 La dotación de la instalación se prevé que se adecue a las características del evento que se organiza comprobando que el material se encuentre en condiciones de uso.

CR5.3 La participación de otras personas se gestiona en la organización y desarrollo del evento comprobando su presencia durante el mismo.

CR5.4 Los participantes, horarios y protocolos se organizan en función de las características de los eventos a organizar.

CR5.5 La presencia de todos los participantes se conoce y se comprueba, garantizando su participación activa.

CR5.6 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados comprobando su cumplimiento.

CR5.7 El evento se controla según los objetivos y directrices marcados, velando por la seguridad del mismo.

CR5.8 Las técnicas de animación se utilizan en el desarrollo del evento buscando la implicación de los participantes y del público asistente.

CR5.9 La valoración sobre el éxito o no del evento se realiza y se registra en el formato y soporte previstos para tal fin.

RP6: Realizar la evaluación del proceso y los resultados de los programas de fitness acuático que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios para valorar la adecuación y calidad del servicio y el grado de satisfacción de los usuarios.

CR6.1 Los instrumentos y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen en congruencia con lo programado y permiten obtener información sobre el proceso y los resultados, poniendo énfasis en la forma de valorar el grado de satisfacción de los usuarios.

CR6.2 La forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se adapta haciendo las modificaciones en los instrumentos y las técnicas habituales.

CR6.3 La información obtenida periódicamente a través de la batería de pruebas, tests y cuestionarios se utiliza como otro indicativo fiable para la evaluación del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

CR6.4 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.

CR6.5 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacios acuáticos. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Micrófonos inalámbricos. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con software específico. Medios y equipos de oficina. Compact disc de música. Espejos. Pulsómetro. Material auxiliar: steps, bicis acuáticas, bandas elásticas, mancuernas, manoplas, tablas, pullboys, churros, zapatos lastrados, mancuernas acuáticas, cinturones de flotación y otros.

Productos y resultados

Programa específico del/de los espacio/s acuático/s utilizado/s. Programas y sesiones de fitness acuático. Evaluación del proceso y de los resultados. Resultados evaluativos. Fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios y otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento del espacio acuático y sus elementos. Dirección y control de la progresión de entrenamiento. Mejora o mantenimiento de la condición física del usuario. Instrucción de los ejercicios. Cumplimiento del programa o, en su caso, la adaptación del mismo. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Coreografías representadas en distintos soportes. Programas de fitness acuático. Resultados evaluativos. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Fichas o cuestionarios de evaluación. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Bibliografía especializada.

Unidad de Competencia 4:

Denominación: Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.

Nivel: 3

Código: UC1665_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el análisis diagnóstico para determinar y establecer criterios de referencia en el diseño de los protocolos de hidrocinesia.

CR1.1 La información relativa a los usuarios/clientes se recaba e interpreta a partir de la batería de pruebas, tests y cuestionarios y se completa con pruebas específicas y/o informes médicos para identificar las características, necesidades y expectativas de cada usuario/cliente en relación a:

- Limitaciones funcionales-posibilidades de movimiento.
- Implicaciones posturales.

- Nivel de destreza acuática.
- Nivel de condición física.
- Nivel de condición biológica.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presenta alguna discapacidad.

CR1.2 Los signos evidentes de posibles patologías se identifican y, en caso necesario, se deriva al usuario/cliente al servicio médico para que determine la conveniencia o no de participar en este tipo de actividades y, en caso afirmativo, que establezca las directrices de actuación.

CR1.3 La información relativa a las instalaciones, espacios, medios y recursos materiales, entre otros, se recaba y registra en forma de inventario con las especificidades de uso y aplicación, detectando posibles anomalías, defectos, deterioros, carencias y necesidades, proponiendo pautas para su subsanación.

CR1.4 Las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación de las instalaciones en accesos, espacios, vestuarios, duchas y aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en las personas con discapacidad.

CR1.5 El análisis diagnóstico se realiza a partir de la información obtenida, destacando los aspectos más relevantes a tener en cuenta y aquellos sobre los que se debe incidir prioritariamente en la elaboración de los protocolos de hidrocinesia o, en su caso, constatando la contraindicación de aplicar este tipo de técnicas al usuario/cliente analizado.

CR1.6 Los datos, criterios y parámetros del análisis diagnóstico se recogen en informes, fichas técnicas y/o dossiers del cliente/usuario y se registran en el soporte físico para el uso y consulta de los técnicos implicados.

RP2: Elaborar protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal individualmente y/o en grupo, adaptados a las necesidades y expectativas de los usuarios/clientes, así como a los medios disponibles, concretando su duración y evolución.

CR2.1 El análisis diagnóstico inicial se utiliza como premisa para concretar los objetivos generales, así como para establecer criterios de afinidad en la distribución de los usuarios de forma individual o en grupos homogéneos, en los horarios, espacios y ratio alumnos/profesor adecuados a sus necesidades y perfiles característicos:

- Mayores de 65 años.
- Embarazadas.
- Personas con discapacidad con autonomía acuática.
- Post-rehabilitación y mantenimiento funcional.
- Por afinidad de patologías.
- Otros.

CR2.2 El protocolo específico de hidrocinesia ajustado al perfil de necesidad o tipología, según convenga, se elabora o se adapta en función de las necesidades, expectativas y previsiones de evolución de cada uno de los usuarios/clientes, explicitando al menos:

- Los objetivos específicos y su secuenciación periódica (definición de objetivos operativos intermedios como indicativo de la evolución general del usuario prevista en el diseño del protocolo).
- La distribución temporal de las cargas de trabajo asignadas a las sesiones programadas y la evolución cualitativa y cuantitativa de las mismas en función de los objetivos intermedios formulados.
- Las actividades y ejercicios.
- Las habilidades motrices acuáticas que dan soporte y posibilitan movimientos seguros y eficaces.
- Las estrategias metodológicas.

- La necesidad y utilización específicas de los medios materiales en cada una de las sesiones.
- Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad.
- Las estrategias de comunicación entre el técnico y los usuarios, especialmente con colectivos especiales.
- La duración previsible de cada una de las sesiones y del protocolo específico en su conjunto.

CR2.3 Los fundamentos biológicos relativos a los procesos de recuperación y restauración ampliada derivados de la actividad física se aplican para establecer la carga de trabajo/esfuerzo que supone cada sesión individualmente, previendo el efecto acumulativo beneficioso que la reiteración de este tipo de estímulos tendrá al final del protocolo.

CR2.4 Las secuencias de actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia seleccionadas previamente se integran con el calentamiento y la vuelta a la calma, configurando la sesión de hidrocinesia y por lo tanto el estímulo que la misma supone en consonancia con los objetivos establecidos.

CR2.5 Las actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, calentamiento y vuelta a la calma son compatibles con las características psicósomáticas del usuario/cliente, adecuadas a sus necesidades y expectativas y no suponen riesgo por ser, en su caso, congruentes y adaptadas a las prescripciones médicas, discapacidades y/o limitaciones funcionales, en caso de que existan.

CR2.6 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean y recogen en los distintos protocolos cuando no existan o no estén reflejadas en la programación, directrices y/o prescripciones generales de la entidad.

CR2.7 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en los distintos protocolos, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las distintas actividades que en él se especifican.

CR2.8 La forma de valorar el proceso, los resultados y la calidad del servicio se explicita concretando:

- Los indicadores fiables referidos a la instalación, medios, prestaciones, horarios y otros.
- Los indicadores establecidos para cada perfil en la consecución de los objetivos específicos.
- La secuencia temporal de evaluación.
- Las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.
- Las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales para evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad.

CR2.9 Los diferentes elementos que configuran el protocolo de hidrocinesia se expresan y registran de forma estructurada en el/los soporte/s físico/s para su consulta y utilización por los técnicos y operarios implicados en la misma.

RP3: Supervisar y acondicionar la instalación, medios y recursos, asegurando su idoneidad, seguridad y estado de uso para el desarrollo de las actividades de hidrocinesia.

CR3.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y/o material se realizan, comprobando su disponibilidad y asegurándose de que no existen barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de autonomía personal de los usuarios.

CR3.2 El material y la instalación se comprueba que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y que, en su caso, se acondicionan y adaptan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad.

CR3.3 Las medidas de seguridad para el uso de la instalación y los medios materiales para el desarrollo de la actividad se establecen y preparan para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.

CR3.4 El mantenimiento preventivo del material se comprueba que se ha efectuado, o en su caso, se realiza para que se encuentre en estado de uso.

CR3.5 El inventario se mantiene actualizado para identificar en todo momento la situación de las instalaciones y el material.

RP4: Dirigir el desarrollo de las sesiones de hidrocinesia y aplicar técnicas específicas de apoyo cuando sea necesario, con la metodología acorde al tratamiento operativo establecido y al perfil de referencia.

CR4.1 La comunicación con el usuario se realiza con respeto y asertividad, adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilitan, de forma que sean cualitativa y cuantitativamente suficientes para que éste se sienta seguro y motivado.

CR4.2 La indumentaria y el material personal del usuario se supervisan, informando de las características que deben de cumplir para que la actividad pueda desarrollarse de una forma segura, higiénica y confortable.

CR4.3 La estructura y finalidad de la sesión son coherentes (calentamiento - núcleo principal - vuelta a la calma) y se explican al usuario antes de comenzar incidiendo, si fuese necesario, en aspectos relativos a:

- Las peculiaridades de los ejercicios y su finalidad.
- La relación entre los ejercicios y las sensaciones que deben percibirse.
- La necesidad de técnicas específicas de apoyo (movilidad pasiva, masaje, hidrotermal, SPA, chorros, contracorrientes y otras).
- Los límites que no se deben sobrepasar.
- La vigilancia y control del dolor que potencialmente pueda producirse.
- Las pautas para la recuperación posterior.

CR4.4 El técnico durante la actividad se ubica espacialmente para facilitar la percepción e interpretación de sus instrucciones en función de las necesidades específicas de los usuarios, de las características del espacio acuático y de la actividad realizada.

CR4.5 La demostración de los movimientos y la aplicación de las técnicas de movilidad pasiva se realizan con corrección, seguridad y percepción de los límites:

- Aplicando fundamentos biomecánicos básicos.
- Instruyendo en el uso de los materiales específicos.
- Puntualizando los detalles.
- Anticipando los posibles errores de ejecución.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.6 El desarrollo de la sesión se dirige de forma activa y dinámica, velando por la seguridad y aplicando las estrategias metodológicas expresadas en el protocolo de perfil, comprobando que:

- El desenvolvimiento en el agua de cada uno de los usuarios es el esperado, actuando en caso de necesidad para corregir circunstancias anómalas y/o evacuar al usuario en dificultades.
- La ejecución de movimientos, ejercicios y actividades se realiza, corrigiendo los errores que se produzcan.
- No se produzcan síntomas de dolor o de sensación negativa.
- La utilización de equipos y material se ajusta a las indicaciones oportunas.
- La relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación máxima utilizando, cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales, aplicando las estrategias para solventarlas.

CR4.7 Las incidencias se anotan puntualmente en un diario de sesiones, prestando atención a todas aquellas relacionadas con el dolor o las sensaciones

negativas de la actividad para que sirvan de referencia en la adaptación de futuras sesiones y en la valoración global del proceso.

CR4.8 La evolución del cliente/usuario y su grado de satisfacción se comprueban de forma periódica solicitando, asesoramiento médico cada vez que se identifique alguna circunstancia anómala o imprevista relacionada con su salud y que afecte a la continuidad de las actividades propuestas, recabando, en caso necesario, los informes facultativos que sean necesarios para adaptar los aspectos operativos del protocolo de perfil.

CR4.9 La recepción y despedida del usuario se realiza de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

RP5: Realizar la valoración del proceso y los resultados que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios para determinar, en su momento, la adecuación y calidad del servicio y el grado de satisfacción de los usuarios.

CR5.1 Los instrumentos y técnicas para el seguimiento y valoración se eligen en congruencia con lo establecido en los protocolos de perfil o limitación y permiten obtener una información sobre el proceso y los resultados, valorando la evolución psico-funcional y el grado de satisfacción de los usuarios.

CR5.2 La forma de valorar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se adapta haciendo modificaciones en los instrumentos y las técnicas.

CR5.3 La información obtenida periódicamente a través de la batería de pruebas, tests y cuestionarios se utiliza como un indicativo fiable más para la valoración del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

CR5.4 Los instrumentos y técnicas de valoración del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en el protocolo de perfil.

CR5.5 La información obtenida en el proceso valorativo se analiza y presenta atendiendo al modelo propuesto en el protocolo de perfil.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacios acuáticos. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Micrófonos inalámbricos. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con software específico. Medios y equipos de oficina. Compact disc de música. Pulsómetro. Grúa de acceso al vaso acuático. Material auxiliar: bandas elásticas, mancuernas, manoplas, tablas, pullboys, churros, zapatos lastrados, mancuernas acuáticas, cinturones de flotación, planchas de facilitación y otros. Elementos y recursos SPA: chorros de agua, jacuzzi, piletas de contraste térmico, otros.

Productos y resultados

Protocolos específicos de perfil o necesidad y sesiones de hidrocinesia. Evaluación del proceso y de los resultados. Resultados evaluativos. Fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios y otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento del espacio acuático y sus elementos. Dirección y control del desarrollo del protocolo. Evolución y mejora del estado general y capacidad funcional del usuario. Instrucción de los ejercicios. Cumplimiento del protocolo o, en su caso, la adaptación del mismo. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de hidrocinesia. Resultados evaluativos. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Fichas o cuestionarios de evaluación. Bibliografía especializada.

Unidad de Competencia 5:

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiovascular se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las

necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**MÓDULO FORMATIVO 1**

Denominación: VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS

Código: MF0273_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE TESTS, PRUEBAS Y CUESTIONARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL

Código: UF1703

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y seleccionar tests, pruebas y cuestionarios agrupándolos con coherencia en una batería de pruebas personalizada en función de las características del usuario.

CE1.1 Localizar y obtener información del mayor número posible de pruebas y tests, elaborando un registro documental en el que se expliciten:

- Indicaciones de aplicación en función de su finalidad (valoración de la condición biológica o de la condición física).
- Rango del técnico que de acuerdo a la legislación vigente puede aplicarlas de forma autónoma y las posibilidades de colaboración y trabajo en equipo con técnicos de rango inferior.
- Descripción de la técnica de ejecución y de las ayudas necesarias para la misma.
- Validez y fiabilidad de las mismas conforme a parámetros y criterios contrastados.
- Instalación y recursos materiales necesarios para su aplicación.
- Intensidad del esfuerzo que implica su ejecución (bajo, medio, submáximo y máximo).

- Compatibilidad y contraindicaciones de aplicación conforme a circunstancias habituales en distintos perfiles tipo de usuarios.
 - Cuantos detalles se consideren de especial relevancia en su aplicación.
- CE1.2 Identificar y adaptar los modelos de cuestionarios más utilizados en la valoración de la condición biológico-deportiva, así como las técnicas de entrevista más utilizadas tanto en el ámbito de la recreación como en el del deporte de competición.

CE1.3 En un supuesto práctico de batería de pruebas y tests personalizada para un usuario concreto, analizar cada una de las pruebas y tests que lo componen de forma individual y en su conjunto:

- Detectando su adecuación o no al perfil de usuario propuesto.
- Identificando las pruebas y tests que podría él aplicar directamente y aquellas en las que sólo podría colaborar en su aplicación.
- Proponiendo alternativas o pruebas de complemento para optimizar su personalización, en su caso.
- Precizando aquellos aspectos y detalles de aplicación que requieran una atención especial para conseguir un resultado válido.
- Señalando las posibles contraindicaciones o circunstancias de riesgo que puedan existir.

CE1.4 En un supuesto práctico de cuestionarios incluidos en una batería de pruebas y tests personalizada para un usuario, analizar su adecuación o no al perfil del mismo proponiendo, en su caso, las adaptaciones y/o modificaciones para conseguirlo.

CE1.5 En distintos supuestos prácticos con un perfil de usuario concreto, elaborar una batería de tests, pruebas y cuestionarios adaptada a las características de los usuarios, seleccionando y concretando:

- Los cuestionarios de entrevista personal.
- Los tests de valoración de la condición física que la componen.
- Las pruebas básicas de valoración biológica.
- Los tests y pruebas que se puede aplicar de forma autónoma.
- Los tests y pruebas en que se necesita la dirección y/o concurso de técnicos de rango superior para su aplicación y la forma de colaborar en las funciones que por rango y formación le son propias.
- Los tests y pruebas que necesitan de la colaboración de otros técnicos de rango igual o inferior, así como el protocolo de trabajo en equipo para aplicarlos.
- Recursos y medios necesarios para su aplicación.
- Los argumentos que justifican la validez y adecuación al perfil de usuario propuesto.

CE1.6 En un supuesto práctico de batería de pruebas, tests y cuestionarios personalizados para un usuario con alguna discapacidad menor, analizar la adecuación o no de la misma y, en su caso, explicar los criterios y elementos de juicio que se establecen para solicitar la participación de un técnico especialista.

C2: Analizar y manejar equipamientos específicos para la medida de la condición física y biológica comprobando su funcionamiento.

CE2.1 Describir los instrumentos y máquinas de medida de la condición física enumerando sus aplicaciones/utilidades.

CE2.2 Describir los signos indicadores de posibles anomalías en el funcionamiento de los instrumentos y equipos de medida de la condición física.

CE2.3 Explicar y realizar el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de chequeo de la condición física y biológica.

CE2.4 En un supuesto práctico de medida de la condición física, seleccionar los instrumentos y/o máquinas en función de los parámetros morfológicos y/o funcionales que se deben medir.

CE2.5 Explicar y demostrar el modo de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física y describir los errores posibles en la ejecución, así como la manera de evitarlos y corregirlos.

CE2.6 Manejar instrumentos y máquinas de medida de la condición física aplicando los protocolos establecidos y siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.

CE2.7 En un supuesto práctico, adaptar los instrumentos de valoración a las condiciones particulares de la situación y del usuario.

C3: Realizar en condiciones de seguridad pruebas de valoración de la condición física y biológica.

CE3.1 Definir los parámetros susceptibles de aportar información sobre la condición física y aptitud biológica de una persona de características dadas.

CE3.2 Identificar las etapas en la ejecución de pruebas antropométricas, morfológicas, funcionales y tests de aptitud física.

CE3.3 Seleccionar la prueba o test más adecuado al parámetro que se debe medir y a las características psicopsicológicas, fisiológicas y biotípicas del usuario.

CE3.4 Demostrar y explicar el procedimiento de realización de diferentes tests o pruebas.

CE3.5 En un supuesto práctico de determinación de la condición física y biológica, aplicar de forma autónoma los tests o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlos.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.

CE3.6 En un supuesto práctico, aplicar en colaboración con otro/s técnico/s especialistas de rango superior, del mismo rango o de rango inferior los tests o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlos.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Realizando las funciones que le son propias por nivel en la colaboración con los técnicos de rango superior al aplicar las pruebas y tests.
- Dirigiendo a los otros técnicos de rango igual o inferior que participen, según el protocolo de aplicación establecido.

CE3.7 Explicar los fenómenos fisiológicos que ocurren durante la ejecución de los tests de valoración funcional cardiaca.

CE3.8 En un supuesto práctico, medir los parámetros relativos a la condición física, así como los antropométricos y funcionales relacionados con la respuesta biológica a la actividad física, registrando los datos obtenidos en el modelo de documento y soporte más adecuado.

C4: Analizar factores psicopsicológicos que permitan identificar las necesidades y motivaciones de un usuario a través de la utilización de cuestionarios específicos.

CE4.1 Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

CE4.2 Describir el procedimiento de observación y de aplicación de técnicas de entrevista a través de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

CE4.3 En un supuesto práctico de entrevista personal y aplicación de cuestionarios, identificar el nivel de motivación, así como signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE4.4 Explicar las características y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.

Contenidos

1. Habilidades motrices básicas en el ámbito del Fitness.

– Fundamentos psicomotrices: esquema corporal, percepción espacial y percepción temporal:

- Lateralidad.
- Actitud.
- Respiración.
- Relajación.
- Orientación espacial.
- Estructuración y organización espacial.
- Orientación temporal.
- Ritmo.
- Estructuración temporal.

– Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación autónoma de los distintos tests:

- Tests de orientación.
- Tests de lateralidad.
- Tests de esquema corporal.
- Tests de percepción.
- Tests de organización temporal.
- Pruebas de coordinación óculo-segmentaria.
- Pruebas de coordinación dinámico-general.
- Pruebas de equilibrio estático y dinámico.
- Pruebas de habilidades acuáticas básicas: respiración, flotación, estabilidad y movimiento en el medio acuático.

2. Personalidad, motivaciones e intereses en el ámbito del Fitness.

– Fundamentos y valoración en el ámbito del Fitness:

- Análisis funcional del Fitness como base del trabajo psicológico.
- Comprensión de la lógica interna del Fitness. Dimensión temporal y fisiológica.

– Bases de la personalidad:

- Teorías de la personalidad
- Personalidad y actividad física y deporte

– Expectativas de beneficios en la práctica de actividades físicas.

– Efectos psicológicos del Fitness sobre la salud.

– Efectos sociales:

- Relación.
- Valores y actitudes.
- Valor sociopedagógico de la actividad física.
- Prevención de conductas disruptivas en la sociedad.
- Necesidades personales y sociales.

– Desarrollo de capacidades psicosociales a través del Fitness:

- Capacidades afectivas.
- Capacidades cognitivas.
- Capacidades socializadoras.
- Capacidades cognitivas.

- Habilidades psicológicas susceptibles de desarrollo en el ámbito del Fitness:
 - Motivación.
 - Concentración.
 - Nivel de activación.
 - Estado emocional.
 - Autoconfianza.
- Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
- Características psicoafectivas de personas pertenecientes a colectivos especiales:
 - Grupos de edad.
 - Grupos deportivos.
 - Actividades físicas desarrolladas de forma colectiva.
 - Discapacitados.
- Importancia del técnico especialista en actividad física para el bienestar social:
 - Coordinación con otros técnicos especialistas en distintos ámbitos.

3. Principios generales de los tests, pruebas y cuestionarios de evaluación de la condición física, biológica y motivacional.

- Conceptos de medida y evaluación.
- Necesidad de evaluar la aptitud física.
- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física.
- Dificultades para evaluar la aptitud física.
- Requisitos de los test de la evaluación de la condición física:
 - Validez.
 - Fiabilidad.
 - Precisión.
 - Especificidad.
 - Interpretación: facilidad y objetividad.
 - Confidencialidad.
- Los test, pruebas y cuestionarios en función de la edad y el género.

4. Valoración antropométrica en el ámbito del Fitness.

- Biotipología: clasificaciones:
 - Kretschmer.
 - Sheldon.
- Antropometría y cineantropometría.
- Pruebas antropométricas en actividades físicas y deportivas:
 - Protocolos.
 - Mediciones e índices antropométricos y de robustez.
 - Aplicación autónoma.
 - Colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
- Fundamentos de la valoración antropométrica de la composición corporal: Composición corporal y actividad física.
- Modelos de composición corporal:
 - Modelo bicompartimental (tradicional).
 - Modelo tricompartmental.
- Composición corporal y salud:
 - Índice de masa corporal: Talla-peso-circunferencias-plegues cutáneos.
 - Determinación del % de grasa corporal.
 - Determinación del patrón de distribución de la grasa corporal.
 - Determinación de la masa y la densidad ósea en poblaciones de riesgo.
 - Valores de referencia de composición corporal en distintos tipos de usuarios.
- Determinación de la composición corporal mediante los pliegues cutáneos:
 - Pliegues a medir.

- Ecuaciones utilizadas en el proceso de obtención de datos.
- Colaboración con técnicos especialistas.

5. Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del Fitness.

- Fundamentos biológicos.
- Recomendaciones de uso de pruebas biológico funcionales en el ámbito del Fitness.
- Evaluación de la resistencia aeróbica:
 - Determinación de la potencia máxima aeróbica.
 - Procedimientos para medir el VO₂máx.
 - Instrumentos necesarios para hacer los test: los ergómetros.
 - Requisitos que deben reunir los tests para medir la resistencia aeróbica.
 - Protocolos para las distintas pruebas.
- Evaluación de la capacidad y la potencia anaeróbica:
 - Determinación del umbral anaeróbico.
 - Procedimientos para medir las concentraciones de lactato acumulado.
 - Instrumentos necesarios para hacer pruebas.
 - Requisitos que deben reunir las pruebas para medir la resistencia anaeróbica.
 - Protocolos para las distintas pruebas.
- Evaluación de la velocidad:
 - Evaluación del Tiempo de reacción.
 - Evaluación de la rapidez segmentaria.
 - Evaluación de la capacidad de aceleración.
 - Evaluación de otras capacidades de la velocidad. Protocolos.
- Evaluación de la Fuerza:
 - Evaluación de la Fuerza Explosiva.
 - Evaluación de la Fuerza Explosivo-Elástica.
 - Evaluación de la Fuerza Explosivo-Elástico-Refleja.
 - Valoración funcional de la Fuerza en condiciones inespecíficas (laboratorio).
- Evaluación de la movilidad articular:
 - Pruebas y Protocolos.
- Evaluación de la elasticidad muscular.
 - Pruebas y protocolos.
 - Aplicación autónoma.
 - Colaboración con técnicos especialistas.

6. Tests de campo para valorar la condición física en el ámbito del Fitness.

- Fundamentos biológicos.
- Recomendaciones de uso de test de campo en el ámbito del Fitness.
- Tests de campo para la determinación de la Resistencia aeróbica:
 - Protocolos.
 - Aplicación autónoma.
 - Colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
- Tests de campo para la determinación de la Fuerza Resistencia:
 - Protocolos.
 - Aplicación autónoma.
 - Colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
- Tests de campo para la determinación de la Flexibilidad – Elasticidad Muscular:
 - Protocolos.
 - Aplicación autónoma.
 - Colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
- Análisis y comprobación de los resultados.

7. Valoración postural en el ámbito del Fitness.

- Fundamentos anatómicos: relaciones segmentarias.
- Alteraciones posturales más frecuentes:
 - Recuperables-actitud postural incorrecta.
 - Patológicas-alteraciones morfo-funcionales de la estructura osteo-articular.
- Pruebas de análisis postural en el ámbito del Fitness:
 - Protocolos.
 - Aplicación autónoma.
 - Colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
- Análisis y comprobación de los resultados.

8. La entrevista personal en el ámbito del Fitness.

- Cuestionarios de entrevista para la valoración inicial en Fitness:
 - Ámbito de aplicación.
 - Modelos.
 - Fichas de registro.
- Historial del cliente/usuario - Integración de datos anteriores:
 - Historial médico.
 - Historial deportivo.
- Dinámica relacional entrevistador- entrevistado: Técnicas de entrevista personal:
 - Habilidades sociales y empatía.
 - El proceso de comunicación: Características.
 - Elementos: emisor, mensaje, receptor y canal.
 - Estrategias para facilitar y potenciar la comunicación.
- Análisis de datos obtenidos.
- La observación como técnica básica de evaluación:
 - Medidas fundamentales del proceso de observación.
 - Formas de realizar la observación.
 - Criterios que deber reunir la observación.
 - El registro de datos.
- Normativa vigente de protección de datos.
- Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TRATAMIENTO DE DATOS DE UNA BATERÍA DE TESTS, PRUEBAS Y CUESTIONARIOS DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL

Código: UF1704

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3 y la RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la estructura anatómica y función de los sistemas cardiovascular-respiratorio y locomotor, interpretando las interdependencias que existen entre sus diferentes componentes y la respuesta orgánica al ejercicio.

CE1.1 Describir la estructura y fisiología de los sistemas cardiovascular y respiratorio, sus mecanismos de respuesta y limitaciones en el ejercicio físico.

CE1.2 Describir las estructuras y fisiología del aparato locomotor, sus mecanismos de respuesta y limitaciones en el ejercicio físico.

CE1.3 En modelos anatómicos que representen el esqueleto humano y el sistema muscular:

- Reconocer las articulaciones y clasificarlas en función del tipo y grado de movilidad
- Localizar los principales huesos y músculos del cuerpo
- Reproducir los distintos arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen.

CE1.4 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

CE1.5 Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.

CE1.6 Explicar e identificar las alteraciones morfofuncionales más importantes y habituales de la postura corporal y reconocer aquellas que pueden ser consideradas como patológicas.

CE1.7 Explicar las clasificaciones biotipológicas y sus implicaciones en la actividad física.

C2: Aplicar técnicas de obtención y cálculo de los datos e información obtenidos a partir de la realización de una batería de tests, pruebas y cuestionarios, registrándolos en el modelo de ficha y soporte físico más adecuados.

CE2.1 Seleccionar y adaptar distintos modelos de fichas para satisfacer las necesidades de registro de los datos e información obtenida.

CE2.2 En un supuesto práctico de aplicación de una batería de tests, pruebas y cuestionarios, identificar los factores que influyen sobre el resultado de los pruebas y tests utilizados.

CE2.3 A partir de datos obtenidos en el chequeo de la condición física de un conjunto de supuestos usuarios:

- Realizar cálculos estadísticos básicos.
- Realizar gráficas representativas de los resultados.
- Calcular nuevos datos indirectos a partir de datos primarios o directos.
- Elaborar conclusiones utilizando la terminología adecuada.
- Analizar discordancias entre datos, identificando valores erróneos y estadísticamente no fiables o poco significativos.
- Comparar resultados obtenidos con los patrones de normalidad consultando baremos suficientemente contrastados.

CE2.4 En un supuesto práctico, utilizar los medios tecnológicos de ofimática para efectuar todos los pasos de obtención, cálculo y registro de todos los datos proporcionados en el modelo de ficha o dossier propuesto.

C3: Interpretar los resultados de los tests y/o pruebas y cuestionarios y elaborar el informe preceptivo que sirva de referencia para concretar y/o corregir la elaboración del programa de acondicionamiento físico.

CE3.1 En un supuesto práctico de aplicación de tests y/o pruebas, analizar los resultados obtenidos en la aplicación de una batería de tests, pruebas y cuestionarios, discriminando los aspectos relativos a la condición física, biológica y motivacional, reseñando las debilidades detectadas y los aspectos particulares a los que habrá de prestarse especial atención en el desarrollo de programas de acondicionamiento físico.

CE3.2 Identificar y diferenciar las distintas limitaciones que se pueden presentar en usuarios con algún tipo de discapacidad o con problemas de percepción y/o interpretación.

CE3.3 En un supuesto práctico, valorar los cambios observados en diferentes mediciones de un mismo usuario a lo largo del tiempo estableciendo relaciones causa-efecto.

CE3.4 En un supuesto práctico, elaborar el informe de análisis global haciendo referencia a los resultados obtenidos utilizando recursos informáticos específicos.

CE3.5 En un supuesto práctico, identificar y aplicar la normativa de protección de datos así como los criterios deontológicos profesionales al uso para garantizar la confidencialidad de todos los datos y personalidad del usuario.

Contenidos

1. Funciones orgánicas y fatiga física en el ámbito del Fitness.

- Aparato locomotor: el sistema óseo; el sistema muscular; el sistema articular.
- Aparato respiratorio.
- Aparato circulatorio: el corazón; la circulación; la sangre.
- Sistema nervioso.
- Metabolismo energético:
 - Concepto y utilización de la energía.
 - Sistemas de producción de energía.
- Concepto de fatiga.
- Clasificaciones de la fatiga.
- Lugares de aparición de la fatiga.
- Mecanismos de fatiga:
 - Aspectos hormonales de la fatiga.
 - Aspectos inmunitarios de la fatiga.
 - Aspectos patológicos de la fatiga.
- Percepción de la fatiga/percepción de la recuperación.
- Síndrome de sobreentrenamiento: diagnóstico, prevención y tratamiento.
- Bases biológicas de la recuperación.
- Medios y métodos de recuperación.
- El equilibrio hídrico.
- Suplementos y fármacos.
- Termorregulación y ejercicio físico:
 - Mecanismos de regulación.
 - Vasodilatación y sudoración.
 - Consecuencias secundarias de la sudoración.
 - Otros mecanismos de pérdida de calor.
- Diferencias de género.
- El equilibrio hídrico: Rehidratación y ejercicio físico.

2. Análisis e interpretación de datos.

- Aplicación del análisis de datos.
- Modelos de análisis.
- La interpretación de datos obtenidos en los distintos test, pruebas y cuestionarios:
 - Evaluación de factores de riesgo.
 - Coordinación con otros especialistas. La prescripción del ejercicio desde otros especialistas.
 - Evaluación del estilo de vida del usuario.
- Análisis diagnóstico para la elaboración de programas de entrenamiento:
 - Elaboración del informe específico.
 - Metodología.
 - Prescripción de ejercicio en función de datos obtenidos.
 - Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda.

3. Tratamiento y registro de resultados en la aplicación de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del Fitness.

- Estadística aplicada a la valoración y registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del Fitness:
 - Nociones generales.
 - Ordenación de datos.
 - Representación gráfica.
 - Normalización de datos.
- Recursos informáticos aplicados a la valoración y registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del Fitness:
 - «Software» y “hardware” genérico y específico de valoración y registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del Fitness.
 - Ofimática adaptada.
- Integración y tratamiento de la información obtenida:
 - Modelos de documentos.
 - Registro físico.
 - Soportes y recursos informáticos.
 - Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: HABILIDADES Y SECUENCIAS DE FITNESS ACUÁTICO.

Código: MF1663_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1663_3 Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DOMINIO TÉCNICO, INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DE SECUENCIAS Y COMPOSICIONES COREOGRÁFICAS EN FITNESS ACUÁTICO

Código: UF1691

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y aplicar los elementos que favorecen la alineación corporal en la práctica del fitness acuático y actividades afines estableciendo, en su caso, los medios que permitan corregirla.

CE1.1 Analizar los criterios de selección del calzado y de la indumentaria del fitness acuático, tomando como referencia la tipología de los espacios dentro y fuera del vaso.

CE1.2 Describir las bases de la alineación corporal en posiciones estáticas y en situaciones dinámicas específicas del fitness acuático y las consecuencias patológicas de una ejecución incorrecta a corto y medio plazo.

CE1.3 Identificar los apoyos y la distribución del peso corporal y su importancia para la ejecución segura de los elementos del fitness acuático.

CE1.4 Identificar los apoyos y la alineación en función de la composición corporal del usuario y de la inmersión corporal del mismo en el agua.

CE1.5 Identificar los errores de alineación corporal estática y dinámica relacionados con el fitness acuático y actividades afines.

CE1.6 En un supuesto práctico, ante distintas situaciones de ejecución de pasos, secuencias y/o coreografías de fitness acuático y actividades afines, describir y aplicar los principales recursos que pueden emplearse para corregir y prevenir posturas y ejecuciones erróneas debidas a una mala alineación corporal, así como las ayudas manuales y/o visuales o la utilización de material diverso.

C2: Analizar y reproducir de acuerdo al modelo de ejecución, las secuencias, los pasos básicos y avanzados del fitness acuático y sus actividades afines demostrando capacidad de progresión, combinación creativa y deducción de todas sus variantes para su aplicación en la elaboración de secuencias y coreografías.

CE2.1 Analizar la dificultad y los factores de riesgo en la realización de los pasos básicos del fitness acuático y actividades afines proponiendo las medidas correctoras para conseguir una ejecución segura de los mismos y establecer las progresiones de ejecución conforme a las estrategias metodológicas más contrastadas para su aprendizaje.

CE2.2 Determinar los criterios que deben seguirse para detectar los errores de ejecución de los pasos básicos y avanzados y los instrumentos y las técnicas de observación que permiten su comparación con el modelo de ejecución.

CE2.3 Ejecutar una batería de pasos básicos y de sus variantes y actividades afines más actuales y significativas según la técnica seleccionada y enumerar los errores de ejecución y sus causas, especificando la forma de prevenirlos y, en su caso, de corregirlos.

CE2.4 Describir y aplicar las adaptaciones que deben realizarse para ejecutar una misma secuencia de pasos básicos a distintas velocidades de la música sin que se desvirtúe la ejecución técnica.

CE2.5 En un supuesto práctico, aplicar los recursos específicos del fitness acuático para obtener de forma creativa las variantes que surgen de los pasos básicos, teniendo en cuenta:

- Modificación de la orientación y el ritmo de ejecución.
- Inclusión de desplazamientos y movimientos de brazos.
- Introducción de giros.
- Incorporación de cualquier otra variación.

CE2.6 En un supuesto práctico, aplicar los recursos específicos de los principios hidrodinámicos acuáticos para obtener de forma eficaz los objetivos programados, teniendo en cuenta:

- Modificación de la flotación.
- Aumento o disminución de la resistencia.
- Tamaño de las palancas.
- Utilización del material.

CE2.7 Describir las pautas de utilización del material y los aparatos que se emplean en fitness acuático y actividades afines.

CE2.8 Ejecutar e identificar posibles enlaces entre pasos básicos que proporcionen un recurso de aplicación para lograr una mayor fluidez en la elaboración de las composiciones coreográficas

C3: Interpretar y reproducir de forma práctica distintas secuencias y coreografías, tomando como referencia modelos concretos en soporte audiovisual o escrito, discriminando su estructura coreográfica y musical.

CE3.1 Analizar los parámetros que definen las secuencias, estructura coreográfica y musical del fitness acuático y actividades afines.

CE3.2 En supuestos prácticos de observación de secuencias y modelos coreográficos dados, identificar:

- El número de elementos o series que componen las secuencias y/o coreografías.
- Las variaciones según la profundidad corporal.
- Los pasos básicos que se utilizan.
- Las variaciones de cada uno de ellos.
- El movimiento de brazos de cada paso, secuencia y/o coreografía.
- Los enlaces entre pasos y secuencias.
- Los pasos realizados a tiempo, contratiempo, doble tiempo o medio tiempo.
- El estilo que la caracteriza.
- Los parámetros que definen la dificultad coordinativa.

CE3.3 En un supuesto práctico, reproducir de forma práctica distintas secuencias y coreografías:

- Siguiendo a un/a ejecutante que la realiza en tiempo real directamente o a través de un soporte audio-visual.
- Después de interpretar un modelo que se encuentre registrado de forma gráfica y/o escrita.

CE3.4 En un supuesto práctico, ejecutar de forma autónoma un modelo dado de secuencia y/o composición coreográfica sin necesidad de modelo de referencia, después de un número suficiente de reproducciones prácticas guiadas, demostrando la memoria cinestésica necesaria para ello.

Contenidos

1. Técnica y alineación segmentaria en el fitness acuático y actividades afines

-Características del medio acuático, flotación, densidad, turbulencias.

- La resistencia del medio acuático, de forma, de fricción, de olas.
- Apoyos y distribución del peso en situaciones estáticas y dinámicas.
- Cambio del centro de gravedad con material auxiliar, profundidad corporal, posición corporal. Pautas e indicaciones.
- Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos:
 - Pautas para detectarlos.
 - Efectos patológicos de determinadas posturas y ejercicios
 - Contraindicaciones.
- Longitud del brazo de palanca y variación de la resistencia del agua:
 - Conforme a las posibilidades de los segmentos corporales.
 - En función de los diferentes rangos de movimientos.

2. Estructura rítmica en el fitness acuático, sus variantes y actividades afines

- Acentos o beats débiles y fuertes.
- Frases y series musicales.
- Adaptaciones del ritmo natural.
- Lagunas rítmicas.
- Características del ritmo en función de la cota de profundidad acuática (aguas profundas y no profundas).
- Velocidad ejecución-frecuencia (bits/minuto):
 - Aplicaciones rítmicas para su uso abierto.
 - Aplicaciones rítmicas para su uso cerrado.

3. Pasos del fitness acuático, sus variantes y actividades afines.

- Ejecución técnica del fitness acuático básico y avanzado.
- Modalidades y tendencias del fitness acuático en aguas profundas y no profundas: aqua-aerobic, aquagim, aqua-box, hip-hop acuático, aqua-running, aqua-bike, ritmos latinos, otras modalidades y tendencias que puedan existir y/o aparecer.
- Actividades afines: gestos técnicos adaptados al medio acuático de diversas modalidades deportivas, gestos técnicos derivados del entorno de la danza, gestos técnicos y movimientos derivados de las gimnasias suaves.
- Gestos técnicos utilizados en las clases de tonificación o intervalos: ejercicios utilizados para la tonificación de los grandes grupos musculares.

4. Combinaciones coreográficas, estilos y modalidades.

- Variaciones y combinaciones con los pasos y gestos técnicos básicos, propios del fitness acuático:
 - Orientación.
 - Dirección y desplazamiento.
 - Cambios de ritmo.
 - Movimientos de brazos y piernas.
- Estilos y modalidades.
- Elementos coreográficos:
 - Enlaces entre elementos.
 - Opción simple.
 - Opción doble.
 - Opción múltiple por series o por frases.
- Reproducción de secuencias y combinaciones coreográficas:
 - Ejecución autónoma de secuencias coreográficas
 - Repetición y memoria cinestésica.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DISEÑO COREGRÁFICO EN FITNESS ACUÁTICO

Código: UF1692

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar composiciones musicales apropiadas a secuencias y composiciones coreográficas aptas para ser utilizadas en programas de fitness acuático, identificando los elementos estructurales y posibilidades de aplicación-utilización.

CE1.1 Identificar los parámetros rítmicos que permiten adaptar la ejecución y cadencia de modelos coreográficos concretos a músicas de estilos diversos.

CE1.2 Analizar las posibilidades de aplicación en el fitness acuático y actividades afines de composiciones musicales concretas.

CE1.3 En un supuesto práctico de música o composición musical adaptada a una coreografía de fitness acuático, identificar sus elementos estructurales analizando:

- Su velocidad medida en golpes musicales/minuto, es decir, los bits:
- Su velocidad medida en golpes musicales/minuto.
- El compás.
- La distribución de los acentos, localizando el beat y el master-beat.
- La estructura de la misma en frases y series musicales.
- La presencia o ausencia de lagunas musicales.
- Su estilo musical.

CE1.4 En distintos supuestos prácticos, analizar las posibles variaciones que aparecen en una secuencia coreográfica cuando se modifican los elementos estructurales de la música (tiempo, doble tiempo o contratiempo).

CE1.5 Seleccionar músicas que permitan adaptar la ejecución de series coreografiadas dadas a los objetivos de las mismas en relación con el fitness acuático, diferenciando aquellas variantes que precisen una segmentación clara o no de la música (aplicación de la música para su uso cerrado o abierto).

CE1.6 Identificar y respetar la normativa relativa a los derechos de autor en cuanto a la utilización de música.

C2 Diseñar coreografías y progresiones coreográficas típicas del fitness acuático y actividades afines para ser utilizadas en programas de fitness acuático.

CE2.1 Identificar y proponer los recursos que faciliten el diseño de estructuras coreográficas creativas a partir de pasos y/o combinaciones básicas de los mismos.

CE2.2 Identificar las características que debe cumplir una composición coreográfica para su aplicación en las distintas partes de una sesión tipo: calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma.

CE2.3 Identificar las capacidades condicionales más relacionadas con la salud y analizar la aplicación potencial de la ejecución de composiciones coreográficas típicas del fitness acuático y actividades afines en la mejora de las mismas.

CE2.4 En un supuesto práctico, diseñar coreografías que se adapten a determinados supuestos prácticos en los que se determine:

- El número de series que la componen.
- El número de pasos básicos diferentes que deben tener.
- Los tipos de enlace.
- El número de giros.
- Los cambios de orientación.
- Los requerimientos en cuanto a desplazamientos.
- El estilo de música que se utilizará.

CE2.5 Ante diversas tipologías de grupos de usuarios perfectamente caracterizados por niveles básicos, elaborar composiciones coreográficas que respondan a objetivos tipo de los programas de Fitness en grupo con soporte musical:

- Buscando una motivación potencial intrínseca por la modalidad, estilo y músicas propuestas.
- Identificando su dificultad coordinativa y proponiendo las estrategias metodológicas más adecuadas para su enseñanza.
- Proponiendo el uso potencial de las mismas, ya sea en la mejora de la condición física como actividad de calentamiento o para la vuelta a la calma.

CE2.6 Describir las modificaciones técnicas que se pueden establecer en una coreografía predeterminada para transformarla de un estilo a otro o para su

adecuación en el uso de la misma tanto en el calentamiento como en el núcleo principal de la sesión como en la vuelta a la calma.

CE2.7 En un supuesto práctico, utilizar técnicas específicas de representación gráfica y/o escrita para recoger y registrar pasos básicos y composiciones demostrando:

- Dominio de recursos de escritura y dibujo específicos que permiten transcribir pasos y composiciones del fitness acuático y sus actividades afines.
- Claridad discriminativa en sus elementos por separado (paso básico, movimiento de brazos, giros, orientación y desplazamientos).
- Su adecuación al registro en soportes físicos de fácil consulta y utilización.

CE2.8 En un supuesto práctico, elaborar un catálogo de secuencias y composiciones coreográficas recogidas de distintas fuentes y registradas en el soporte.

C3: Elaborar el soporte musical por adición de piezas musicales previamente seleccionadas para adaptarlo a una coreografía de referencia.

CE3.1 Utilizar el software específico para compilar y componer secuencias musicales.

CE3.2 En un supuesto práctico, previa selección de una serie de piezas musicales:

- Analizar las piezas musicales de referencia.
- Organizarlas en función de las características de la sesión.
- Adecuar las características de ritmo, acentos y lagunas a las características de la sesión.

Contenidos

1. Música en el fitness acuático, sus variantes y actividades afines

- Estilos musicales utilizados en fitness acuático:
 - Estructura y características de la música utilizada en las modalidades con música cerrada y actividades derivadas de la danza.
 - Estructura y características de la música utilizada para las actividades de tono y entrenamiento por intervalos.
 - Estructura y características de la música utilizada para las actividades cardiovasculares con aparatos-máquinas auxiliares específicas: bicicletas acuáticas, otras.
 - Características de las músicas abiertas, utilizadas para las actividades de propiocepción, trabajo postural, dominio del movimiento y secuenciación de pasos.
- Elaboración de composiciones musicales:
 - Las fuentes musicales: normativa de utilización.
 - Combinación de canciones o fragmentos musicales.
 - Recursos informáticos: software y hardware específico para compilaciones musicales.

2. Composición de coreografías, estilos y modalidades.

- Variaciones y combinaciones con los pasos básicos:
 - Orientación.
 - Dirección y desplazamiento.
 - Cambios de ritmo.
 - Movimientos de brazos y piernas.
- Estilos y modalidades.
- Elementos coreográficos:
 - Enlaces entre elementos.

- Opción simple.
 - Opción doble.
 - Opción múltiple por series o por frases.
 - Metodología de la composición coreográfica:
 - Progresión lineal: composición y uso para iniciación.
 - Suma - composición y uso para usuarios intermedios.
 - Unión - composición y uso para usuarios avanzados.
 - Capas - composición y uso para todos los niveles de usuarios.
- 3. Estrategias de enseñanza.**
- Señalización verbal y no verbal.
 - Señalización visual previa.
 - Señalización interactiva.
 - Señalización fonética.
 - Sistema de Señalización Estándar.
 - Imágenes de enseñanza: Imagen espejo- imagen alumno-imagen híbrida.
 - Emplazamiento prioritario o adecuado: situación del profesor respecto a los usuarios al utilizar las estrategias de enseñanza.
- 4. El fitness acuático como medio de acondicionamiento físico.**
- Dimensión del fitness acuático como sistema de entrenamiento para la mejora de la condición física.
 - Carga de entrenamiento (interacción volumen-intensidad).
 - Estructura de la sesión de entrenamiento:
 - Estructura de las sesiones de modalidades con música cerrada y actividades derivadas de la danza.
 - Estructura de las sesiones de tonificación: intervalos, circuitos, sesiones específicas de tren superior, inferior, gap y abdomen.
 - Estructura de las sesiones cardiovasculares con soporte material específico. (bicicletas, etc.)
 - Estructura de las sesiones de propiocepción postural y dominio del movimiento, efecto acción reacción, oleaje, flotación...
- 5. Recursos técnicos para la elaboración de coreografías. Uso y aplicación.**
- Medios audio-visuales.
 - Medios informáticos: hardware y software específicos.
 - Representación gráfica y escrita: planillas estándar para la transcripción coreográfica con registro de número de cuentas, pierna líder, tren inferior (ejercicio o paso utilizado), desplazamiento, dirección y tren superior (patrón de brazos).

Orientaciones metodológicas

Secuencia:

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DEL FITNESS ACUÁTICO

Código: MF1664_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1664_3 Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.

Duración: 180 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PROGRAMACIÓN EN FITNESS ACUÁTICO

Código: UF1693

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, la RP2, la RP3 y la RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas y el tipo de hábitos y prácticas complementarias a la actividad física que tienen una repercusión directa sobre la salud.

CE1.1 Explicar la relación directa que existe entre nivel de condición física y la salud y calidad de vida.

CE1.2 Clasificar las actividades físicas en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física sobre el control del peso corporal.

CE1.3 Enumerar los factores de los que depende un nivel de condición física saludable.

CE1.4 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de la práctica de diferentes tipos de actividades físicas en general y de fitness acuático en particular, explicando sus causas limitantes.

CE1.5 Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco y estrés, entre otros) sobre el nivel de salud.

C2: Relacionar los fundamentos de los distintos sistemas de entrenamiento de mejora de las capacidades condicionales con la elaboración de los programas de fitness acuático.

CE2.1 Definir las diferentes capacidades condicionales indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.

CE2.2 Explicar la evolución de cada una de las capacidades condicionales y coordinativas en función de la edad, así como su relación con el género.

CE2.3 Describir diferentes métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales.

CE2.4 Explicar los principios del entrenamiento deportivo en general y su aplicación práctica al desarrollo de la condición física en particular para su aplicación en la elaboración de los programas de fitness acuático.

CE2.5 Explicar los fundamentos del trabajo de la resistencia Aeróbica y anaeróbica aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de fitness acuático.

CE2.6 Explicar los fundamentos del trabajo de la fuerza y resistencia muscular aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de fitness acuático.

CE2.7 Explicar los fundamentos del trabajo de la flexibilidad aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de fitness acuático.

C3: Analizar los mecanismos de adaptación fisiológica de los distintos órganos y sistemas relacionándolos con la práctica de actividades físicas

CE3.1 Describir la mecánica y los fundamentos bioquímicos de la contracción muscular aplicados al rendimiento físico.

CE3.2 Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico del ser humano desde la infancia hasta la vejez.

CE3.3 En modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:

- Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.
- Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran y su repercusión en el rendimiento físico.

CE3.4 Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.

CE3.5 Explicar la relación que existe entre los mecanismos adaptativos y los principios del entrenamiento y mejora de la condición física.

CE3.6 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.

CE3.7 Describir la respuesta de los sistemas cardiorespiratorio, metabólico y muscular al trabajo de resistencia Aeróbica y anaeróbica, fuerza, flexibilidad y velocidad.

CE3.8 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de sobreentrenamiento o fatiga crónica, identificando los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.

C4: Elaborar la programación específica de un espacio acuático para fitness acuático determinando su mantenimiento.

CE4.1 Analizar procedimientos y técnicas de programación y evaluación y sus condiciones de aplicación en el ámbito de las actividades de fitness acuático.

CE4.2 Identificar y describir situaciones de riesgo que se pueden presentar y la aplicación de recursos proponiendo el material y las acciones para cubrir dichas carencias, ante diversas tipologías de espacios de fitness acuático.

CE4.3 Describir y organizar el proceso de mantenimiento preventivo y los sistemas de detección de anomalías y/o deterioro en el material de uso, superficies, equipos y otros.

CE4.4 En distintos supuestos prácticos, optimizar el rendimiento de los espacios de fitness acuático distribuyendo los segmentos horarios y elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad en función de:

- La superficie, características y dotación del espacio de fitness acuático.
- Las diversas tipologías de los usuarios en cuanto a preferencias y posibilidades.
- La variedad de actividades que se ofrecen.
- Los técnicos y monitores que van a usar los espacios acuáticos.

CE4.5 Ante un supuesto práctico debidamente caracterizado, incluir en la programación la organización de eventos, competiciones y concursos,

determinando su tipología y ubicación temporal en congruencia con los objetivos de promoción y fidelización establecidos en la programación de referencia.

CE4.6 En un supuesto debidamente caracterizado:

- Describir los indicadores que determinan la evaluación de la calidad del servicio tanto en el proceso como en el resultado.
- Seleccionar y proponer los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado.
- Determinar la secuencia temporal de evaluación.

C5: Diseñar programas de acondicionamiento físico con elementos propios del fitness acuático, adaptados a las distintas variantes de este tipo de actividades, en función de las tipologías y niveles de los usuarios.

CE5.1 Analizar diferentes procedimientos y técnicas de programación y periodización del entrenamiento de la condición física, así como su evaluación y sus condiciones de aplicación en el ámbito de las actividades de fitness acuático.

CE5.2 Ante un supuesto, interpretar los datos obtenidos en el chequeo de los usuarios que conformarán el grupo como punto de partida para la elaboración del programa de fitness acuático.

CE5.3 Identificar y describir posibles aplicaciones del equipamiento específico para realizar las actividades de fitness acuático.

CE5.4 Describir las composiciones coreográficas, los ejercicios, los circuitos y el material que se prevén utilizar en los programas en función de las características y necesidades de los usuarios, de la tipología del grupo y de la/s capacidad/es que se va/n a desarrollar.

CE5.5 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de ejercicios y/o actividades.

CE5.6 En distintos supuestos prácticos en los que se identifique a un grupo de usuarios, formular los objetivos operativos en función de dichas características, intereses, necesidades, medios y tiempo disponible.

CE5.7 En diferentes supuestos prácticos donde se conozcan las expectativas, y las características de los usuarios que conforman el grupo y la variante de fitness acuático o actividad afín, elaborar un programa de fitness acuático especificando:

- Tipo de sesiones describiendo las capacidades físicas que se pretenden desarrollar y la carga de entrenamiento a partir del volumen y la intensidad.
- Estructura que tendrá cada sesión de entrenamiento, explicando las características de cada una de sus fases, precisando la secuencia coreografiada calentamiento-composición coreográfica principal-vuelta a la calma.
- Pasos, movimientos y ejercicios de cada fase y cadencia.
- Estrategias metodológicas de instrucción.
- Material necesario.
- Posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de las características y necesidades del usuario.
- Actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los usuarios con menor grado de autonomía personal.

CE5.8 En un supuesto práctico de programación operativa, justificar la selección de las estrategias metodológicas de instrucción teniendo en cuenta todas las variables identificadas y describir la naturaleza y tipología de las técnicas de motivación seleccionadas.

CE5.9 Utilizar símbolos, esquemas y técnicas de representación gráfica y escrita específicas para plasmar la programación en soportes de fácil utilización y consulta.

C6 Establecer los procesos y periodicidad para la evaluación cualitativa y cuantitativa de los objetivos establecidos en los distintos programas de fitness acuático comprobando la calidad del servicio que se ofrece.

CE6.1 En un supuesto práctico, de programa de entrenamiento de fitness acuático, establecer la secuencia temporal de evaluación concretando las técnicas, instrumentos y fines para cada fase.

CE6.2 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de entrenamiento de fitness acuático, valorar de manera diferenciada la instalación, los medios, las prestaciones, los horarios y la optimización de tiempos, espacios y recursos estableciéndolos como indicadores fiables en la determinación global de la calidad del servicio.

CE6.3 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de entrenamiento de fitness acuático, determinar los instrumentos, materiales y técnicas de evaluación en congruencia con lo estipulado en la programación para obtener una información lo más objetiva posible sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CE6.4 En un supuesto práctico, de programa de entrenamiento de fitness acuático, establecer la evaluación del progreso en la mejora del rendimiento y satisfacción del usuario/cliente discriminado de manera diferenciada aspectos relativos a:

- La mejora de la condición física y posibles carencias en las capacidades físicas más relacionadas con la salud.
- El dominio técnico sobre la ejecución de los distintos pasos, secuencias coreográficas y actividades afines y/o complementarias.
- Los errores de ejecución técnica, sus causas y efectos negativos.
- La percepción consciente de su evolución y su salud y calidad de vida.
- El grado de satisfacción de las expectativas del usuario/cliente.
- El grado de adecuación de metodología de entrenamiento utilizada y el nivel de los objetivos alcanzados.

CE6.5 En un supuesto práctico, de programa de entrenamiento, prever la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad, haciendo, en su caso, las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales.

CE6.6 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de entrenamiento personalizado, determinar la forma de integrar la información obtenida periódicamente a través de la batería de pruebas, test y cuestionarios para su utilización como un indicativo fiable más en la valoración del proceso, los resultados y el grado de satisfacción de los usuarios.

Contenidos

1. Salud y actividad física - Adaptaciones funcionales para la salud (Fisiología del ejercicio).

- Concepto de «Fitness».
- Concepto de «wellness», evolución del “Fitness” al “wellness”.
- Adaptación funcional - respuesta saludable a la actividad física:
 - Adaptación aguda y adaptación crónica.
 - Umbral de estimulación.
 - Síndrome general de Adaptación.
 - Supercompensación.
 - Repercusión orgánica: refuerzo de órganos y sistemas.
- Metabolismo energético.

- Adaptación cardio-vascular.
 - Adaptación del sistema respiratorio.
 - Hipertrofia-Hiperplasia.
 - Distensibilidad muscular: Límites-incremento adaptativo.
 - Adaptación del sistema nervioso y endocrino.
 - Fatiga y recuperación:
 - Fatiga post ejercicio: desgaste estructural y merma metabólica.
 - Recuperación post actividad física.
 - Fatiga crónica.
 - Sobreentrenamiento.
 - Contraindicaciones absolutas o relativas de/en la práctica de actividad física.
 - Higiene corporal y postural.
- 2. Factores de la condición física y motriz.**
- Condición Física-Capacidades Físicas.
 - Capacidades Físicas y Rendimiento Atlético (concepto tradicional):
 - Resistencia: Aeróbica-anaeróbica.
 - Fuerza: fuerza máxima-fuerza explosiva-potencia-fuerza resistencia.
 - Flexibilidad: movilidad articular-elasticidad muscular.
 - Velocidad: velocidad de desplazamiento-velocidad explosiva, rapidez segmentaria.
 - Condición Física en Fitness y fitness acuático-Componentes:
 - Resistencia: Aeróbica.
 - Fuerza resistencia.
 - Flexibilidad-Elasticidad muscular.
 - Composición corporal.
 - Capacidades coordinativas:
 - Habilidad motriz: Propiocepción-Equilibrio-Coordinación.
- 3. Desarrollo de las Capacidades Físicas en fitness acuático.**
- Principios generales del desarrollo de las capacidades condicionales:
 - Métodos generales para el desarrollo de las capacidades condicionales.
 - Métodos específicos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades de fitness acuático.
 - El fitness acuático como sistema de acondicionamiento físico:
 - Historia de la gimnasia en el agua y su evolución hacia el concepto de fitness acuático: Tendencias actuales.
 - Efecto de las distintas modalidades y tendencias del fitness acuático sobre la mejora de la condición física y la salud.
 - Aplicación del «fitness acuático: resistencia muscular, resistencia cardiovascular, fuerza muscular y flexibilidad.
- 4. Programación en actividades de fitness acuático.**
- Fundamentos - marco teórico:
 - Uso óptimo de las instalaciones.
 - Utilización de recursos humanos y materiales.
 - Oferta de actividades necesarias e introducción de actividades de tendencias actuales.
 - Elementos de la programación.
 - Programación general.
 - Programación específica en cuanto a horarios, personal y medios.
 - Programación específica en cuanto a tipos de usuarios y actividades preferentes.
 - Teoría y práctica de las técnicas de programación en el ámbito del fitness acuático:
 - Edad escolar.
 - Adultos.

- Mayores de 65 años.
- Colectivos especiales; discapacitados, preparación física específica, embarazadas.

5. Programas específicos de entrenamiento en Fitness Acuático.

- Elaboración-progresión secuencial de cada tipo de actividad.
- Programas cardiovasculares con aparatos y/o máquinas auxiliares para la mejora cardiovascular:
 - Bicicletas acuáticas.
 - Otras.
- Programas cardiovasculares con actividades derivadas de modalidades con música cerrada y actividades derivadas de la danza.
- Programas de tonificación o de intervalos.
- Programas de propiocepción postural y dominio del movimiento, basadas en las gimnasias suaves y la recuperación funcional acuática.
- La sesión de entrenamiento:
 - Calentamiento específico de cada actividad.
 - Núcleo principal: composición coreográfica simple o compleja, objetivos de rendimiento, adecuación a la tipología de actividad de fitness acuático.
 - Vuelta a la calma y estiramientos específicos a la tipología de actividad de fitness acuático.
- Progresión coreografiada en la sesión de entrenamiento:
 - Integración rítmica de las tres partes de la sesión: calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma.
- Recursos informáticos aplicados al fitness acuático.
 - Software específico de entrenamiento y elaboración y adaptación de programas de mejora de la condición física aplicados al fitness acuático.
 - Ofimática adaptada.

6. Evaluación aplicada al fitness acuático.

- Fundamentos – marco teórico:
 - Objetivos parciales y globales.
 - Evaluación de los programas: calidad del servicio.
 - Evaluación del aprendizaje: dominio técnico, errores de la ejecución.
 - Evaluación del desarrollo de la condición física.
 - Proceso de la evaluación: fines y fases.
- Ajustes necesarios del programa.
- Elementos e instrumentos para la evaluación:
 - Herramientas de la observación, control y evaluación.
 - Herramientas de corrección de errores atendiendo a la evaluación.
 - Adaptación de las herramientas de evaluación a las personas con discapacidad.
 - Control de la participación y satisfacción del cliente.
 - Control básico del desarrollo de las sesiones.
 - Registro, tratamiento e interpretación de datos.
 - Elaboración de memorias.
- Desarrollo de planillas, test, pruebas y cuestionarios de registro de datos:
 - Registro del grado de satisfacción.
 - Registro sobre la mejora de la condición física.
 - Registro de la mejora coordinativa y técnica.
- Aplicación práctica de actividades y medios de evaluación de Programas de fitness acuático.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN EN ACTIVIDADES DE FITNESS ACUÁTICO

Código: UF1694

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, la RP4 y la RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los movimientos básicos del aparato locomotor desde el punto de vista biomecánico y su implicación para la ejecución de ejercicios físicos.

CE1.1 Relacionar los diferentes tipos de palancas y su participación en los principales movimientos del cuerpo humano.

CE1.2 Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:

- Los planos y ejes del espacio.
- El tipo de contracción muscular.
- El tipo de fuerza que los produce.

CE1.3 Ante un supuesto práctico donde se describan diferentes posiciones del cuerpo humano, determinar la localización del centro de gravedad.

CE1.4 Ante ejercicios físicos concretos, relacionar diferentes tipos de fuerzas con los movimientos que producen o modifican describiendo los mecanismos de acción producidos.

CE1.5 Interpretar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo.

C2: Deducir los factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al usuario.

CE2.1 Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.

CE2.2 Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

CE2.3 En situaciones simuladas identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo y aplicando estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE2.4 Explicar las características y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.

CE2.5 Indicar la importancia social del entrenamiento de la condición física en el ocio, la salud y la calidad de vida.

C3: Aplicar técnicas de supervisión y mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales característicos, para asegurar su adecuación y seguridad en el desarrollo de las distintas actividades de entrenamiento.

CE3.1 Identificar y describir las características de un espacio acuático tipo para Fitness acuático, el equipamiento específico y sus parámetros de uso correcto para el desarrollo de las distintas actividades.

CE3.2 Enumerar las anomalías más frecuentes que puedan producirse en un espacio acuático tipo para fitness acuático y en su dotación (aparatos y material auxiliar), y describir el proceso para su detección y corrección.

CE3.3 En un supuesto práctico de un espacio acuático tipo para fitness acuático con su dotación completa debidamente caracterizado, establecer las

medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de las distintas actividades, para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.

CE3.4 En un supuesto práctico de un espacio acuático tipo para fitness acuático con su dotación completa debidamente caracterizado:

- Comprobar que el material y la instalación se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y que se adaptan a las características y necesidades de los usuarios con alguna limitación en su autonomía personal.
- Comprobar la periodicidad con la que el mantenimiento preventivo se efectúa y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera práctica, corrigiendo las deficiencias detectadas.

CE3.5 En un supuesto práctico de un espacio acuático tipo para fitness acuático con su dotación completa, comprobar el inventario de la misma y, en su caso, corregirlo para mantenerlo actualizado.

C4: Dirigir actividades de fitness acuático aplicando las estrategias metodológicas más adecuadas.

CE4.1 Respecto al equipamiento específico para realizar las actividades de fitness acuático:

- Seleccionarlo en función de los objetivos operativos de la sesión, las características de los usuarios del grupo y el tipo y estilo de la actividad rítmico-musical que se va a realizar.
- Describir las precauciones que se deben tener en cuenta en la utilización de los aparatos y el material tipo y los errores de manipulación más frecuentes.
- Enumerar las anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

CE4.2 Indicar de la información que debe recibir el usuario y proponer el momento y la forma de transmitirla en relación a:

- El desarrollo de la sesión en cuanto a objetivos operativos y estructura de la misma.
- El tipo y utilización del material auxiliar y distintos implementos de acondicionamiento físico que se utilizarán.
- Requerimientos de vestimenta y complementos en función de la actividad.
- Forma de realizar las distintas secuencias coreográficas y los ejercicios.
- Las medidas y ayudas complementarias a las actividades de entrenamiento.

CE4.3 Determinar las actitudes ante diferentes tipologías de usuarios y los comportamientos concordantes con las mismas, indicando las estrategias que se pueden utilizar para motivar a los usuarios del grupo participante.

CE4.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de una sesión de fitness acuático:

- Establecer los diferentes recursos que se pueden utilizar para apoyar y reforzar el proceso de instrucción-asimilación de las coreografías, ejercicios y actividades programadas para dicha sesión: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.
- Indicar las dificultades de ejecución en las diferentes secuencias-composiciones coreográficas y ejercicios y las estrategias para neutralizarlas, así como los errores de ejecución más frecuente, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE4.5 Ante diferentes situaciones simuladas de instrucción en sesiones de fitness acuático, aplicar de forma práctica las orientaciones metodológicas que se refieren fundamentalmente a:

- Dar información clara, precisa y adaptada a cada momento del desarrollo de la sesión utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal, gestual y otros).
- Adoptar la posición respecto al usuario o del grupo que favorezca en todo momento la comunicación.
- Reproducir personalmente todas las actividades propuestas aplicando las estrategias de instrucción más adecuadas para el desarrollo de las distintas secuencias-composiciones coreográficas.
- Adoptar la actitud idónea que permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.
- Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores.
- Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación del grupo y cada usuario modificando, en caso necesario, los patrones de base previamente programados en intensidad y dificultad, favoreciendo una participación máxima.
- Detectar los errores de ejecución y corregir movimientos o posturas erróneas teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.
- Proponer acciones para optimizar la motivación y adherencia al programa,
- identificar las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas.
- Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión y realizar dicha evaluación.

CE4.6 En ejercicios de suplantación de un perfil de usuario perfectamente caracterizado, participar de forma activa en programas específicos de fitness acuático dirigidos por compañeros o profesores y vivenciando de forma reflexiva el efecto e implicaciones de los mismos.

CE4.7 En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:

- Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos.
- Calcular el valor de ingesta calórica recomendable.
- Confeccionar una dieta equilibrada.
- Proponer ayudas y medidas complementarias a las actividades de entrenamiento relacionadas con la composición corporal.

CE4.8 En relación a las medidas y ayudas complementarias a las actividades de entrenamiento:

- Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje y baños de vapor, entre otros.
- Explicar el método o procedimiento a seguir así como las medidas preventivas a tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- Describir los procedimientos y realizar las maniobras básicas de masaje de recuperación

C5: Evaluar Programas de fitness acuático, tanto en sus distintas etapas (ciclos) como en su completo desarrollo, en lo relativo a, la calidad del servicio y el grado de satisfacción de los usuarios/clientes por la evolución de su condición física y técnica.

CE5.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, concretar los instrumentos y técnicas de evaluación más adecuados a las especificaciones expresadas en el programa de fitness acuático de referencia e indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de las distintas sesiones programadas, tanto en el proceso como en los resultados obtenidos.

CE5.2 En supuestos prácticos de desarrollo de ciclos completos establecidos en el programa de fitness acuático, aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación conforme a las especificaciones previstas en el programa de referencia para valorar el proceso y los resultados que se van alcanzando.

CE5.3 En un supuesto práctico de evaluación de un Programa de fitness acuático, analizar y presentar la información obtenida de forma coherente con el modelo propuesto en el Programa de referencia.

C6: Identificar y aplicar en situaciones simuladas los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE6.1 Identificar y describir los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE6.2 Dirigir situaciones simuladas de evacuación a sus compañeros que se comportan como usuarios ficticios de la instalación.

CE6.3 Revisar periódicamente la legislación básica sobre seguridad y salud laboral.

Contenidos

1. Biomecánica aplicada a las Actividades Físicas y Deportivas.

- Principios básicos de la biomecánica del movimiento:
 - Concepto y método biomecánico.
 - Objetivos y contenidos.
 - Nomenclatura, ejes y planos anatómicos del cuerpo humano.
- Componentes de la Biomecánica:
 - Movimientos del cuerpo humano. Particularidades del movimiento mecánico del hombre.
 - Propiedades biomecánicas del músculo. Elementos pasivos y elementos activos del músculo. Husos neuromusculares. Tipos de fibras musculares, tipos de contracción muscular, biomecánica de la contracción muscular.
 - Propiedades biomecánicas del tendón.
- Los reflejos miotáticos-propioceptivos:
 - Inervación recíproca.
 - Receptores tendinosos – órgano de Golgi.
 - Efecto pliométrico: microroturas del tejido conectivo.
- Análisis de los movimientos:
 - Sistemas de palancas en el cuerpo humano. Tipos de palancas e identificación en el aparato locomotor.
 - Sistema esquelético y Biomecánica articular: articulaciones principales.
 - Las cadenas musculares.
- Biomecánica básica de los ejercicios con cargas externas:
 - Relación entre la fuerza y el movimiento.
 - Materiales, cargas y lesiones deportivas.
 - Indumentaria - material deportivo y prevención de lesiones.

2. Interacción relacional en el ámbito del fitness acuático. Fundamentos de psicología y sociología aplicados al ocio y a las actividades de fitness acuático

- Fundamentos de psicología y sociología.
- Psicología social aplicada a las actividades físico-recreativas.
- Superación de fobias en el medio acuático.
- Desarrollo evolutivo:
 - Características de las distintas etapas en relación con la participación.
 - Bases de la personalidad.
 - Psicología del grupo.
 - Individuo y grupo.

- Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Calidad de vida y desarrollo personal.
- Necesidades personales y sociales.
- Motivación.
- Actitudes
- Sociología del ocio y la actividad físico-deportiva:
 - Socialización en el ámbito del fitness acuático.
 - Procesos de adaptación social
 - situaciones de inadaptación.
 - Necesidades personales y sociales.
 - La decisión inicial de participar en una actividad de fitness acuático.
 - Participación y orientación a las distintas actividades: la continuidad en la participación.
 - Calidad de vida y desarrollo personal.
- Dinámica de grupos en el fitness acuático.
- Dinámica relacional en el fitness acuático:
 - Relación con la empresa.
 - Trato y atención al cliente.
 - Interacción con otros técnicos.
 - El trabajo en equipo.
- Fitness acuático y colectivos especiales:
 - Tipos de discapacidad asumibles en actividades de fitness acuático:
 - Adaptación al esfuerzo.
 - Contraindicaciones.
 - Factores limitantes del movimiento en función del:
 - tipo de discapacidad.
 - posibilidades de participación en actividades de fitness acuático.
- Características psico-afectivas de personas con discapacidad:
 - Motoras.
 - Psíquicas.
 - Sensoriales.
- Recursos de intervención en el ámbito del fitness acuático:
 - Orientaciones generales para la adaptación de medios y equipos.
 - Adaptación de juegos y actividades recreativas.

3. Instalaciones, aparatos y elementos propios del fitness acuático. Mantenimiento preventivo y operativo

- Características de los espacios acuáticos.
 - Características del pavimento y de estructuras fijas.
 - Características y almacenaje en la sala de materiales móviles.
 - Disponibilidad de espacios horizontales lineales según la disposición del vaso, la profundidad, las pendientes etc.
 - Ubicación de los útiles de trabajo o materiales y espacios utilizados para su almacenaje en la piscina.
 - Anomalías estructurales o de almacenamiento.
- Medidas de seguridad básicas para el uso sin riesgos de los espacios estructurales y del material auxiliar.
- Accesibilidad a los espacios y materiales de personas con alguna limitación de autonomía personal.
- Inventario actualizado de materiales auxiliares.
- Material acuático de flotación:
 - Cinturones.
 - Churros.
- Material de inmersión:
 - Aros.

- Picas.
- Material de lastre.
- Material de resistencia.
- Colchonetas.
- Otros.
- Bicicletas acuáticas.
- Steps
- Material de tonificación mediante flotación y lastre.
- Gomas elásticas.
- Funcionalidad:
 - Temperatura ambiente.
 - Temperatura agua.
 - Tipo de suelo.
 - Tipo de vaso.
 - Otras.
- Calendario de mantenimiento de las estructuras y materiales auxiliares.
- Proceso de mantenimiento preventivo, operativo y correctivo:
 - Los elementos metálicos.
 - Los elementos elásticos.
 - Los elementos plásticos.
 - Los elementos absorbentes – higiene de los mismos.
- Los elementos mecánicos: control del mantenimiento correctivo a realizar por especialistas cualificados.

4. Metodología y estrategias de instrucción en el fitness acuático.

- Proceso de instrucción-enseñanza en las actividades rítmicas:
 - Diversificación de niveles.
 - Análisis de la tarea.
 - Sistemas y canales de comunicación.
 - Modelos de interacción con el usuario.
 - Información inicial o de referencia.
 - Conocimiento de la ejecución y los resultados.
- Estrategias de motivación hacia la ejecución.
- Técnicas de enseñanza.
- Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución:
 - Ejercicios de tonificación, auto-carga y con implementos.
 - Ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos, con material y de propiocepción postural y dominio del movimiento.
 - Actividades cíclicas o coordinadas para la mejora cardiovascular.
- Metodología específica de aprendizaje de secuencias-composiciones coreográficas:
 - Modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas.
 - Modelo libre.
 - Modelos coreografiados.
 - Modelos pre-coreografiados.
 - Modelos pre-diseñados.
 - Modelos complejos.
 - Modelos avanzados.
 - Nuevas tendencias.
- Interpretación y concreción de las actividades y medios de evaluación de programas de entrenamiento en fitness acuático.
 - Aplicación práctica de actividades y medios de evaluación de Programas de entrenamiento en fitness acuático.
 - Periodicidad de los controles:
 - Feedback al usuario. Tipos de feedback.
 - Detección de errores y feedback suplementario del técnico.

- Evaluación del programa: evaluación del proceso y evaluación del resultado.
- Ajustes necesarios del programa.

5. Medidas complementarias al programa del fitness acuático.

- Ayudas psicológicas.
- Ayudas ergogénicas: complementos dietéticos.
- Ayudas fisiológicas.
- Composición corporal, balance energético y control de peso:
 - Ingesta calórica y dieta equilibrada - concepto de alimentación versus concepto de nutrición - principios inmediatos - vitaminas y clasificación - minerales, agua - tablas y grupos de alimentos - equilibrio nutricional y actividad física - trastornos alimentarios.
 - Ayudas nutricionales: reposición de agua, soluciones electrolíticas, alimentos funcionales, suplementos ergogénicos para el rendimiento y la recuperación, otras.
 - Ayudas para controlar la composición corporal: dietas hipo e hiper calóricas, suplementos dietéticos.
- Técnicas recuperadoras:
 - Sauna y baños de vapor - procedimientos a seguir – precauciones – contraindicaciones.
 - Masaje y técnicas hidrotermales - procedimientos a seguir – precauciones – contraindicaciones.

6. Colectivos con necesidades especiales en las actividades físicas y deportivas.

- Discapacidad:
 - Clasificaciones médico-deportivas: concepto, tipos y características.
 - Limitaciones de autonomía funcional: factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.
- Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.
- Organización y adaptación de recursos:
 - Consideraciones básicas para la adaptación instalaciones y materiales.
 - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

7. Seguridad y prevención en el ámbito del fitness acuático.

- Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental y de seguridad y de salud laboral en instalaciones deportivas acuáticas:
 - Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en las instalaciones deportivas acuáticas.
 - Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones deportivas acuáticas.
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: EVENTOS EN FITNESS SECO Y ACUÁTICO

Código: UF1709

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en referencia a la inclusión, en la programación de referencia la distribución temporal, tipología y forma de organización de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos característicos del ámbito del fitness acuático y la RP5

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar programas de eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) propios del ámbito del Fitness en seco y acuático en función de una programación dada, para diferentes tipologías de instalaciones y usuarios.

CE1.1 Identificar las ventajas que se derivan de la inclusión de un programa de eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) propios del ámbito del Fitness en seco y acuático en la programación general de referencia, para la fidelización de los clientes/usuarios y la promoción y captación de futuros clientes/usuarios en relación a las actividades ofertadas por la entidad.

CE1.2 Identificar las posibilidades de distintos tipos de instalaciones para la programación y desarrollo de eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) del Fitness en seco y acuático.

CE1.3 Analizar e identificar distintos tipos de usuarios para determinar las estrategias de promoción de un evento específico.

CE1.4 Elaborar un fichero de eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) después de analizar y diferenciar los tipos de eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) más características del Fitness en seco y acuático, en función de los usuarios potenciales y de los objetivos marcados para la promoción de las actividades ofertadas por la entidad y la fidelización de los clientes.

CE1.5 Ante un supuesto práctico debidamente caracterizado, diseñar e incluir en la programación de referencia:

- La planificación y organización de eventos, concursos y competiciones relativas al Fitness en seco y acuático.
- Los aspectos críticos y detalles que se deban anticipar con tiempo para asegurar el éxito del evento programado.
- La forma de evaluar los eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) planificados.

C2: Organizar y concretar los tipos de eventos más característicos en el ámbito del Fitness en seco y acuático conforme a la programación de referencia.

CE2.1 En supuesto en el que se identifiquen el tipo de usuarios diana y las características y posibilidades de la instalación para la organización práctica de un tipo de evento suficientemente caracterizado y referenciado a la programación general:

- Concretar la fecha y horario más adecuado para el desarrollo del evento buscando la máxima aceptación del público que se pretende implicar en el mismo.
- Analizar el impacto promocional que supone el evento en sí mismo, tanto para la entidad como para las actividades de Fitness (ya sea en seco y/o acuático).
- Concretar el tipo de información y los medios de difusión más adecuados para publicitar el evento y animar a usuarios y no usuarios a participar o asistir al mismo.
- Analizar y adecuar el evento a las posibilidades que brinda la instalación para poder llevarlo a cabo.
- Prever la necesidad de medios materiales para la realización del evento.
- Proponer un cronograma pormenorizado y los actos protocolarios que se realizarán en las distintas fases del evento.
- Organizar, distribuir y asignar los materiales para favorecer el acceso y ubicación tanto del público como de los actores circunstanciales optimizando el desarrollo del evento.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento debidamente caracterizado en cuanto a tipo, objetivos y medios disponibles:

- Identificar, en su caso, la normativa específica para la organización de este tipo de actos y conseguir todos los permisos necesarios.
- Confeccionar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición.
- Llevar a cabo las acciones de comunicación necesarias para la adecuada difusión de la competición, concurso o evento recreativo-deportivo entre los participantes potenciales.
- Identificar y establecer las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.
- Proponer y aplicar las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de los usuarios ficticios.
- Concretar el método e instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para obtener una información fiable sobre el desarrollo y el resultado del evento.

C3: Dirigir y dinamizar eventos (concursos competiciones, exhibiciones y celebraciones, entre otros) propios del ámbito del Fitness en seco y acuático para diferentes tipos de usuarios.

CE3.1 En un supuesto práctico de supervisión directa del desarrollo de un evento de Fitness en seco y/o acuático debidamente caracterizado:

- Comprobar las medidas de seguridad y la idoneidad de la instalación.
- Identificar las necesidades de personal y ubicar a cada técnico en su área de responsabilidad.
- Elegir y utilizar los medios de comunicación más eficaces entre los distintos puntos de la instalación.
- Comprobar la operatividad de todos los recursos que se van a utilizar.

CE3.2 En un supuesto práctico de dinamización y participación directa en el desarrollo de un evento de Fitness en seco y/o acuático, debidamente caracterizado:

- Coordinar el funcionamiento de toda la organización en el transcurso del evento o competición, aplicando el protocolo establecido en función del tipo de actividad y de las características de los usuarios.
- Supervisar el desarrollo de las actividades recreativas o deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.
- Aplicar las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de los usuarios ficticios
- Participar activamente en el desarrollo de las actividades programadas (actuando de presentador/a y/o ejecutante).
- Formalizar la documentación que se derive del desarrollo del acto.

Contenidos

1. Eventos característicos en Fitness seco y acuático.

- Concepto y características y momento de aplicación de los distintos eventos en el ámbito del Fitness.
- Clasificaciones y tipos de eventos:
 - Concursos.
 - Competiciones.
 - Exhibiciones.
 - Celebraciones.
 - Actividades y juegos de animación.
- Criterios para el diseño de la ficha y del fichero de eventos en el ámbito del Fitness.

- Adecuación de los distintos tipos de eventos las características del grupo (edad, expectativas, nivel de condición física y número de participantes, entre otros).
- Espacio y tiempo de juego (posibilidades y tipos).
- Objetivos y funciones de los distintos tipos de eventos.

2. Planificación de eventos, competiciones y concursos en Fitness seco y acuático.

- Interpretación del programa y de las directrices de la entidad de referencia.
- Análisis del contexto de intervención:
 - Tipología y carácter de la entidad.
 - Tipología de los usuarios-clientes destinatarios.
- Mercadotecnia deportivo-recreativa:
 - Estudio de viabilidad.
 - Propuesta de actividades específicas a entidades y particulares.
 - Organización y gestión de los recursos.
 - Procedimientos administrativos básicos.
 - Técnicas de ofertas y difusión de eventos.
 - Acciones promocionales: instrumentos promocionales utilizados en el ámbito del Fitness - métodos de control de las acciones promocionales.
- Diseño de la Planificación de eventos en el ámbito del Fitness:
 - Estructura anual de la Planificación de eventos.
 - Integración en la Programación General de la Entidad.
 - Tipos de Planificaciones de eventos en el ámbito del Fitness.
 - Planes alternativos.

3. Organización - dinamización de eventos en el ámbito del Fitness seco y acuático.

- Promoción e información:
 - Objetivos de la promoción.
 - Soportes comunes - Criterios de utilización.
 - Valoración económica.
 - Métodos de seguimiento y evaluación.
- Circulación de personas y materiales.
- Habilitación de instalaciones y recursos materiales.
- Selección y coordinación de recursos humanos en la organización de eventos en el ámbito del Fitness:
 - Estrategias y Técnicas de selección.
 - Estrategias y Técnicas de coordinación.
- Dinamización de eventos en el ámbito del Fitness seco y acuático:
 - Los roles en las actividades recreativas: tipos y dinámica.
 - Funciones y fases de intervención del dinamizador de eventos en el ámbito del Fitness (antes, durante y después).
 - Estrategias y actitudes del técnico para animar y motivar en la interacción grupal.
 - La presentación de actividades en el desarrollo eventos.
 - La representación-actuación.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación:
 - Metodología, Instrumentos y técnicas.
 - Observación y recogida de datos: registros y escalas.
 - Evaluación de la actividad: análisis de datos.
- Aplicación de las normas y medidas de seguridad y prevención en el desarrollo de eventos en el ámbito del Fitness:
 - Control de contingencias.
 - Medidas de intervención.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1 y para acceder a la unidad formativa 3 deberán haberse superado la unidad formativa 1 y la unidad formativa 2.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: HIDROCINESIA

Código: MF1665_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1665_3: Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DISEÑO DE PROTOCOLOS DE HIDROCINESIA

Código: UF1695

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, la RP2 y la RP3 en relación a las gestiones para el uso de las instalaciones y/o material con el objetivo de asegurarse que no existen barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de autonomía personal de los usuarios.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los procesos de mejora funcional derivados de la actividad física en el medio acuático.

CE1.1 Explicar la relación directa que existe entre actividad física y la salud y calidad de vida.

CE1.2 Relacionar las actividades en el medio acuático con del gasto energético que comportan y explicar su influencia sobre el control de peso.

CE1.3 Describir la respuesta de los sistemas cardio-respiratorio, muscular y metabólico en general a partir de la realización de actividades para la mejora de la resistencia, tonificación muscular y flexibilidad en el medio acuático.

CE1.4 Analizar los procesos de recuperación y restauración fisiológica derivados de la actividad física en el medio acuático.

CE1.5 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los órganos y sistemas biológicos, especialmente los relacionados con el aparato locomotor y la mejora o recuperación funcional.

CE1.6 Relacionar la estructura y lógica de diseño en los protocolos de hidrocinesia con los procesos de adaptación y mejora funcional y los fundamentos biológicos que los sustentan.

CE1.7 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de o en la práctica y aplicación de las diferentes actividades y técnicas de la hidrocinesia.

CE1.8 Identificar y, en su caso, aplicar técnicas y acciones complementarias a las realizadas en el medio acuático que permiten optimizar el desarrollo de los protocolos específicos de hidrocinesia (hidrotermales, SPA, saunas y otras), analizando su idoneidad y posibilidades de utilización, según los casos.

C2: Interpretar y manejar datos relativos a una batería de tests, pruebas y cuestionarios, así como informes médicos de patologías menores relacionadas con el aparato locomotor.

CE2.1 En un supuesto práctico, interpretar los resultados y aplicar técnicas de tratamiento a la información obtenida en la realización ficticia de baterías de tests, pruebas y cuestionarios para su posterior utilización en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Identificar la terminología clínica relativa al aparato locomotor y sus patologías, interpretando la información que a través de ella se proporciona.

CE2.3 En un supuesto práctico, calcular datos indirectos a partir de los primarios o directos y analizar posibles discordancias, identificando valores erróneos o estadísticamente no fiables o poco significativos.

CE2.4 Reconocer signos evidentes de alteraciones morfo-funcionales e identificar aquellas patologías menores del aparato locomotor con las que están asociados, relacionándolas con las pruebas de campo utilizadas en su valoración y los límites que no se han de sobrepasar en la aplicación de dichas pruebas.

CE2.5 En un supuesto práctico de tipología, características y necesidades de usuarios y grupos, comprobar la adecuación o no de baterías preestablecidas de tests, pruebas y cuestionarios, identificando, en su caso, los aspectos que están insuficientemente valorados y proponiendo las acciones para su adaptación al contexto de la hidrocinesia.

C3: Describir y aplicar técnicas de análisis diagnóstico a partir de la obtención, integración y procesado de los distintos tipos de información para situar con objetividad el contexto de intervención

CE3.1 En un supuesto práctico de obtención de datos a partir de la aplicación de una batería de pruebas, tests y cuestionarios, determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos usuarios y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE3.2 Identificar y aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada con las instalaciones acuáticas y las actividades que en ellas se realizan.

CE3.3 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades en instalaciones acuáticas y la forma de detectarlas.

CE3.4 Identificar y describir el equipamiento básico y material auxiliar para el desarrollo de este tipo de actividades.

CE3.5 Identificar las condiciones de temperatura y profundidad comparándolas con los parámetros de uso en un contexto definido.

CE3.6 En un supuesto práctico, describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- Proponiendo la ratio.
- Valorando la adecuación cualitativa y cuantitativa del material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los usuarios y los protocolos de hidrocinesia definidos.
- Proponiendo directrices de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.

CE3.7 En un supuesto práctico de un protocolo general/directriz de hidrocinesia prescrito por un facultativo o técnico de rango superior para su aplicación a un caso concreto, identificar los niveles de concreción que contiene, los objetivos, consignas y cuanta información sea de relevancia para la concreción de un protocolo operativo específico adaptado a las necesidades del usuario.

CE3.8 En un supuesto práctico, elaborar un análisis diagnóstico a partir de fuentes de información propuestas, registrándolo sobre soporte definido para ser utilizado como punto de partida en la elaboración de un protocolo específico de hidrocinesia en función del perfil que se caracteriza.

C4: Indicar y aplicar técnicas de elaboración de protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal adecuándolos a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de usuarios.

CE4.1 Identificar y analizar distintos modelos de protocolos de hidrocinesia discriminando su posible clasificación según el perfil de tipología o necesidad de los mismos, explicando sus posibilidades de aplicación conforme a las características de los usuarios que demandan este tipo de servicios.

CE4.2 Identificar las actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, explicando sus efectos, indicaciones, oportunidad y momento de aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de análisis diagnóstico inicial:

- Concretar los objetivos generales.
- Argumentar la conveniencia de participar de este servicio de forma individual o en grupo concretando, en su caso, la ratio.
- Establecer los criterios de afinidad con un perfil establecido y seleccionar la tipología de perfil que más se adecue al usuario.
- Proponer los horarios y espacios acuáticos más adecuados.

CE4.4 En distintos supuestos prácticos, concretar el protocolo de hidrocinesia según el perfil que mejor se adecue a las características del usuario o, en su caso, elaborarlo de forma personalizada y adaptada a sus necesidades, explicitando:

- Los objetivos específicos y su secuenciación periódica.
- Definición de objetivos operativos intermedios como indicativo de la evolución general del usuario prevista en el diseño del protocolo.
- La distribución temporal de las cargas de trabajo asignadas a las sesiones programadas y la evolución cualitativa y cuantitativa de las mismas en función de los objetivos intermedios formulados.
- Las actividades y ejercicios.
- Las habilidades motrices acuáticas que dan soporte y posibilitan movimientos seguros y eficaces.
- Las estrategias metodológicas.
- La necesidad y utilización específicas de los medios materiales en cada una de las sesiones.
- Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad.
- Las estrategias de comunicación entre el técnico y los usuarios, especialmente con colectivos especiales.
- La duración previsible de cada una de las sesiones y del protocolo específico en su conjunto.
- El mecanismo de evaluación del programa.

CE4.5 En distintos supuestos prácticos de protocolos de hidrocinesia desarrollados y adaptados a un perfil concreto de usuario, definir sesiones de trabajo conforme a la estructura tipo de las mismas, precisando en cada una de ellas:

- El estímulo que representa en función de la carga de trabajo que expresa (intensidad/volumen).
- Las actividades, ejercicios y técnicas que se utilizan pormenorizando todos los detalles de aplicación.

- La metodología de desarrollo.
- La ubicación temporal dentro del contexto general del protocolo que desarrolla.
- Los criterios de adecuación y compatibilidad con las características psicosomáticas del usuario/s a quien/es se destina.

CE4.6 Establecer pautas para optimizar las relaciones interpersonales entre los distintos actores implicados en el desarrollo de los protocolos de hidrocinesia, promoviendo la integración de todos los participantes, especialmente de aquellos que presentan alguna singularidad limitativa.

CE4.7 En un supuesto práctico, determinar la secuencia temporal de evaluación y seleccionar los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado, describiendo los indicadores de calidad de servicio tanto en el proceso como en los resultados.

CE4.8 En un supuesto práctico, aplicar técnicas de documentación, redacción, registro y presentación de los distintos supuestos prácticos de protocolos de hidrocinesia.

C5: Determinar y gestionar la disponibilidad de una instalación acuática adecuada para desarrollo de protocolos de hidrocinesia así como los recursos y materiales necesarios, comprobando su disponibilidad y ausencia de barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de autonomía personal de los usuarios.

CE5.1 En un supuesto práctico, identificar y describir las características de distintas instalaciones acuáticas:

- Determinando el equipamiento específico y posibles aplicaciones del mismo para el desarrollo de protocolos de hidrocinesia.
- Analizando factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en la instalación.
- Proponiendo adaptaciones para que el desarrollo de las actividades se realice con total seguridad y se adecuen a las características y necesidades de los usuarios, independientemente de su grado de autonomía.

CE5.2 Identificar la tramitación para contratar o solicitar la disponibilidad de instalaciones acuáticas dependientes de entidades públicas o privadas y simular su tramitación y gestión.

CE5.3 Describir el material y equipos en los protocolos de hidrocinesia, concretando su utilidad y posibilidades de aplicación conforme a perfiles de usuario, expresando criterios de estado y operatividad para los mismos.

Contenidos

1. Hidrocinesia, recuperación, mantenimiento y mejora funcional en el medio acuático

- Fundamentos biológicos en la recuperación y estabilización funcional en el agua.
- Adaptación funcional y motricidad acuática.
- Efectos de la desgravitación en el agua.
- Concepto de salud.
- Cuidado corporal a través del agua:
 - Termalismo,
 - Medio acuático y
 - Necesidad humana de movimiento,
 - Técnicas SPA.
- Agua como factor de facilitación.
- Movimientos activos y pasivos en el medio acuático.
- Gimnasia de la actitud postural en el medio acuático
- Contraindicaciones de aplicación de las actividades acuáticas en la recuperación/estabilización funcional.
- Jerarquía de los protocolos de hidrocinesia:

- Responsabilidades.
- Dependencias (subordinación de protocolo).
- Fundamentos de hidrocinesia:
 - Campo de aplicación.
 - Contraindicaciones.
- Propiocepción, tonificación muscular, resistencia cardiovascular y flexibilidad a través de técnicas y actividades de hidrocinesia.
- Fundamentos de psicología y sociología en hidrocinesia:
 - Agua.
 - Salud mental.
 - Motivaciones para la práctica de este tipo de actividades.
 - -Interacción.
 - -Evolución de la actitud en actividades de hidrocinesia.
 - -Características y necesidades.
- Tipologías de usuarios más frecuentes en actividades de hidrocinesia:
 - Embarazadas.
 - Mayores de 65 años.
 - Obesos.
 - Estresados.
 - Afectados del raquis.
 - Post rehabilitados.
 - Otros colectivos especiales.

2. Disfunciones del aparato locomotor recuperables en el agua.

- Fisiología articular: tipos de articulaciones:
 - Articulaciones más significativas.
 - Movimientos articulares.
 - Planos y ejes de movimiento.
 - Relaciones funcionales.
 - Alteraciones articulares más significativas.
 - Repercusión en la postura.
 - Capacidad funcional.
 - Recuperación en el agua de las alteraciones articulares:
- Raquis:
 - Actitud postural.
 - Alteraciones segmentarias y globales, alteraciones.
 - Trastornos.
 - Disfunciones intervertebrales.
 - Las actividades acuáticas y las patologías del raquis.
- Cadenas musculares:
 - Acortamientos.
 - Atonía e hipertonia muscular.
 - Desequilibrios musculares en las cadenas cinéticas.
 - Alteraciones musculares.
 - Actitud postural.
 - La actividad acuática como factor de equilibrio y reequilibrio en las descompensaciones musculares.

3. Análisis diagnóstico en hidrocinesia:

- Fuentes de información.
- Interpretación de datos y resultados obtenidos a partir de:
 - Tests de aptitud física.
 - Pruebas básicas de valoración biológica.
 - Análisis postural.
 - Pruebas de autonomía personal.

- Pruebas antropométricas.
- Pruebas de desarrollo motor.
- Destreza acuática.
- Cuestionarios
- Informes.
- Integración y tratamiento de la información obtenida:
 - Modelos de documentos.
 - Registro físico.
 - Soportes y recursos informáticos.
 - Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.
- Recogida de datos e información:
 - Tipos de usuarios y clientes.
 - Infraestructura.
 - Espacios y materiales a utilizar.
 - - Recursos humanos.
- Análisis diagnóstico - orientaciones para la concreción de la Programación General:
 - Análisis del contexto de intervención.
 - Estructura del programa de referencia: modelos de programa y programas alternativos.
 - Metodología y proceso de elaboración.
 - Objetivos a cumplir.
 - Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda.
 - El análisis diagnóstico como referente para el diseño de protocolos de hidrocinesia: oferta adaptada de actividades.

4. Diseño de protocolos de hidrocinesia:

- Tipologías de protocolos en función de:
 - Género.
 - Edad.
 - Necesidades y expectativas.
 - Disfunciones habituales
 - Prescripciones clínico-preventivas
 - Aplicación individualizada o en grupo.
- Técnicas y aplicaciones:
 - Técnicas genéricas.
 - Recursos hidrotermales.
 - Técnicas SPA.
 - Técnicas de masaje de preparación.
 - Técnicas de recuperación.
 - Técnicas de rehabilitación complementarias.
 - Sauna.
 - Baño de vapor
 - Jacuzzi.
 - Vasos de contrastes.
- Metodología de diseño de protocolos de hidrocinesia:
 - Imbricación del protocolo dentro de la programación general de la entidad.
 - Establecimiento de objetivos operativos a partir del análisis diagnóstico.
 - Selección y diseño de actividades: adaptadas a los objetivos, a las características de los usuarios y los recursos disponibles.
 - Estrategias metodológicas de dirección y dinamización de las actividades.
 - Técnicas de instrucción: selección y adaptación a las habilidades motrices a utilizar en los protocolos.
 - Factores, patologías y lesiones que dificultan el aprendizaje.

- Diseño de progresiones y tareas motrices según el proceso de adquisición de la habilidad motriz y los factores que dificultan el aprendizaje en los diferentes protocolos de hidrocinesia.
- Selección, secuenciación y temporalización de las actividades de hidrocinesia.
- Recursos materiales en función de las características de los usuarios y las capacidades a desarrollar.
- Recursos didácticos. Símbolos y esquemas gráficos.
- Estructura de la sesión.
- Técnicas de motivación
- Planificación de actividades complementarias acuáticas o no acuáticas según tipo de protocolo
- Posibles contraindicaciones.
- Técnicas complementarias.
- Evaluación del protocolo: técnicas, instrumentos y periodicidad.
- Registro documental del protocolo: estructura, soporte y recursos ofimáticos.
- Técnicas complementarias a los protocolos de hidrocinesia:
 - Ayudas complementarias psicológicas.
 - Ayudas complementarias ergogénicas.
 - Ayudas complementarias fisiológicas.
 - Adaptaciones y ayudas complementarias derivadas de sistemas de otros ámbitos del entrenamiento físico-deportivo.

5. Organización y gestión de actividades de hidrocinesia:

-Fundamentos - Marco teórico:

- Legislación sobre el uso y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas de hidrocinesia.
- Tipos y características de las instalaciones acuáticas de hidrocinesia.
- Organización y gestión general de los recursos: recursos humanos.
- Confección y control de presupuestos; gestión de materiales y almacenes.
- Supervisión y control del material en instalaciones acuáticas de hidrocinesia.
- Asignación y gestión de recursos para el desarrollo de protocolos de hidrocinesia:
 - Características de la instalación acuática versus las tipologías de protocolos de hidrocinesia más habituales.
 - Asignación y adaptación de recursos en función de un protocolo de referencia.
 - Gestión de instalaciones y recursos para las tipologías de protocolos de hidrocinesia más habituales.
 - Criterios de seguridad en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE SESIONES DE HIDROCINESIA

Código: UF1696

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, la RP4 y la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Supervisar y preparar espacios de intervención y medios materiales, asegurando su estado y funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinesia.

CE1.1 Ante diversos supuestos de sesiones de hidrocinesia perfectamente caracterizadas, identificar el equipamiento y los materiales necesarios para

el desarrollo de los protocolos de referencia y proponer las adaptaciones necesarias que permitan que se realicen con total seguridad en función de las características y necesidades de los usuarios conforme a su grado de autonomía personal.

CE1.2 En un supuesto práctico de impartición de una sesión de hidrocinesia, seleccionar el equipamiento y los materiales específicos y comprobar y acondicionar el espacio de intervención en función de la finalidad de dicho protocolo y de las características y necesidades del usuario o grupo de usuarios, asegurando un entorno libre de factores de riesgo y de zonas potencialmente peligrosas.

CE1.3 En un supuesto práctico, inventariar recursos materiales existentes y describir las precauciones a tener en cuenta en la manipulación, tratamiento y almacenaje de los mismos, destacando errores de uso.

CE1.4 Enumerar las anomalías del material y equipo tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

CE1.5 Identificar y analizar las pautas de mantenimiento preventivo y operativo en instalaciones tipo, así como la frecuencia con que se realiza, proponiendo medidas y criterios para su mejora y optimización.

CE1.6 En un supuesto práctico, realizar el mantenimiento preventivo y operativo de una instalación acuática y de los recursos materiales que en ella se encuentran.

CE1.7 En un supuesto práctico de usuario/s con discapacidad, identificar y realizar las adaptaciones necesarias en el material y equipo tipo para desarrollar el protocolo de hidrocinesia.

C2: Identificar y/o deducir los factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al cliente en actividades de hidrocinesia.

CE2.1 Indicar la repercusión, prestigio y aceptación social que tienen la oferta de los servicios de hidrocinesia y analizar su influencia como recurso de ocio y mejora de la salud y calidad de vida.

CE2.2 Analizar y deducir las posibles aplicaciones de los fundamentos psicológicos relativos a la formación y desarrollo de la personalidad en relación al trato con los usuarios en los servicios de hidrocinesia.

CE2.3 En distintos supuestos prácticos de desarrollo de actividades de hidrocinesia, identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE2.4 Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de aquellos colectivos especiales que participan en actividades de hidrocinesia.

CE2.5 Identificar y analizar las peculiaridades relacionales específicas del ámbito de la hidrocinesia, tanto en el trato individual como colectivo, derivadas de las características, necesidades y expectativas de los usuarios de este tipo de servicios y del medio en el que se desarrollan.

CE2.6 Analizar el proceso de comunicación tanto en el trato individual como en el seno de los grupos, incidiendo en las peculiaridades que implican el desarrollo de las actividades en el medio acuático, identificando los canales sensoriales, obstáculos, barreras u otros elementos críticos que lo dificultan.

CE2.7 Identificar las técnicas y estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación y seleccionarlas, aplicándolas en supuestos prácticos.

C3: Dirigir sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.

CE3.1 En un supuesto práctico de protocolo de hidrocinesia, identificar los objetivos operativos, metodologías, contenidos, materiales, recursos de apoyo y cuanta información sea relevante para el desarrollo del mismo, comprobando su adecuación para atender a las necesidades y expectativas del usuario o grupo para el que ha sido elaborado.

CE3.2 Identificar las características y expectativas de los usuarios reflejadas en el protocolo de referencia a partir del análisis diagnóstico, detectando aquellas variaciones significativas y la adecuación del ritmo previsto de evolución general del grupo y particular de cada usuario, efectuando, en su caso, las adaptaciones necesarias para optimizar el desarrollo del protocolo.

CE3.3 Analizar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE3.4 En un supuesto práctico, demostrar de forma práctica:

- El uso y manejo óptimo de los aparatos y material tipo.
- La forma de ejecución de los ejercicios.
- La aplicación de las ayudas y la forma de proporcionarlas en el caso de necesitar la colaboración de otro usuario para realizar los ejercicios o actividades.

CE3.5 Indicar la información que debe recibir el usuario sobre:

- El uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- Los requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- La forma de realizar los diferentes ejercicios.
- Las dificultades de ejecución en los diferentes ejercicios y las estrategias para reducirlas.
- Los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.
- Las sensaciones positivas y aquellas que, por estar relacionadas con el dolor, indican un efecto pernicioso y que habrá que evitar.

CE3.6 En un supuesto práctico, aplicar técnicas de apoyo y refuerzo a las actividades autónomas, en el vaso acuático y fuera de él, con absoluta conciencia y control de los límites anatómicos y fisiológicos que no habrán de sobrepasarse.

CE3.7 Determinar las actitudes y los comportamientos a adoptar ante diferentes tipologías de usuario, así como las estrategias que se pueden utilizar para motivar a la persona y/o al grupo participante.

CE3.8 En distintos supuestos prácticos de sesiones de trabajo de hidrocinesia, desarrollarlas y dirigir las:

- Dando información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el lenguaje indicado en cada caso (verbal, gestual y otros).
- Adoptando la posición respecto al usuario o grupo que favorezca en todo momento la comunicación.
- Adoptando la actitud que permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.
- Observando las evoluciones de los participantes, informándoles sobre sus progresos o errores, utilizando los medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconociendo las limitaciones y posibilidades de participación de cada usuario.
- Detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas.
- Proponiendo acciones para optimizar la motivación y fidelidad del cliente usuario.
- Identificando las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas.

CE3.9 En un supuesto práctico, participar de forma activa en protocolos específicos de perfil de necesidad y de tipología, previamente diseñados, vivenciando de forma reflexiva el efecto y la experiencia de participar en los mismos.

C4: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación de la sesión teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia.

CE4.1 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

CE4.2 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos que se deben evaluar en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia.

CE4.3 Identificar los métodos de evaluación del progreso, evolución y resultados obtenidos en hidrocinesia.

CE4.4 En un supuesto práctico, ejecutar todo el proceso de evaluación de protocolos de hidrocinesia desarrollados, simulando que los compañeros son usuarios, según las directrices dadas.

CE4.5 Definir las técnicas estadísticas que ayuden a la hora de procesar los resultados de la evaluación.

CE4.6 Interpretar y registrar los datos obtenidos para aplicarlos en la mejora de futuros protocolos de hidrocinesia.

Contenidos

1. Instalaciones y recursos en hidrocinesia

- Criterios de clasificación de las instalaciones acuáticas.
- El vaso/espacio acuático.
- Normativa actual de construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas dedicadas a protocolos de hidrocinesia.
- La accesibilidad en las instalaciones acuáticas: barreras arquitectónicas y medidas de adaptación de instalaciones.
- Descripción de los equipamientos y equipos que conforman las instalaciones acuáticas dedicadas a protocolos de hidrocinesia.
- Sistemas de seguridad de los equipamientos y equipos que conforman las instalaciones acuáticas dedicadas a protocolos de hidrocinesia.
- Plan de mantenimiento de las instalaciones acuáticas, sus equipamientos, equipos y materiales:
 - El mantenimiento de los espacios deportivos y auxiliares: preventivo y correctivo.
 - El mantenimiento de los equipamientos y equipos: preventivo y correctivo.
 - EL mantenimiento de los materiales habituales: preventivo y correctivo.
- Confort ambiental y medidas de ahorro.
- Recursos y materiales específicos.
- Recursos y materiales de apoyo complementario.
- Conservación y mantenimiento.
- Adaptación de espacios acuáticos convencionales.
- Material acuático de flotación propio de la hidrocinesia:
 - Cinturones,
 - Churros,
- Material de inmersión propio de la hidrocinesia:
 - Aros,
 - Picas,
 - Material de lastre,
 - Material de resistencia,
 - Colchonetas,
 - Step
 - Otros.
- Material de tonificación mediante flotación y lastre propio de la hidrocinesia.
- Gomas elásticas a utilizar en los protocolos de hidrocinesia.
- Otros materiales acuáticos y elementos propios de la hidrocinesia.

2. Intervención y dinamización en hidrocinesia

- Adquisición y recuperación de las capacidades condicionales y coordinativas en hidrocinesia.
- Condiciones de práctica en hidrocinesia.
- Interpretación y comprobación de los datos del análisis diagnóstico en el desarrollo de las sesiones de hidrocinesia:
 - Disponibilidad y estado del material y recursos necesarios.
 - Características de los participantes.
 - Necesidades de los participantes.
 - Expectativas de los participantes.
 - Limitaciones de los participantes.
 - Mejora y evolución de los participantes.
 - Motivación y predisposición para la práctica de cada una de las sesiones.
 - Establecimiento de las adaptaciones necesarias.
- Estrategias metodológicas de aplicación e instrucción de los protocolos de hidrocinesia:
 - En función de la naturaleza de las actividades incluidas en las tipologías más habituales de protocolos de hidrocinesia.
 - En función del colectivo diana.
 - En función de su aplicación individualizada o en grupo.
- La instrucción en actividades de hidrocinesia.
- Aplicación de técnicas de naturaleza y uso habitual en hidrocinesia.
- Organización de la sesión de hidrocinesia:
 - Inicio y toma de contacto con el agua.
 - Desarrollo del núcleo principal.
 - Finalización, asimilación y toma de conciencia de las experiencias motrices y sensoriales en el agua.
 - Complemento de otras técnicas hidrotermales.
- Control, dirección y dinamización en el desarrollo de actividades de hidrocinesia:
 - Grupo de trabajo (características del mismo).
 - Ubicación
 - Desplazamiento del técnico y del grupo.
 - Utilización y disposición del material.
 - Diseño de entornos de trabajo.
 - Control de participación de los usuarios.
 - Control de la contingencia.
 - Previsión de incidencias.
 - Control de uso del material.
 - Interacción técnico - usuario (dirección y dinamización de las actividades).
 - Dinámica relacional en hidrocinesia.
 - Técnicas de dirección y dinamización de grupos.

3. Evaluación en programas de hidrocinesia:

- Procesos y periodicidad de la evaluación en relación al programa de referencia
- Aspectos cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- El diseño de los procesos de la evaluación:
 - Objetivos, indicadores, técnicas para la recogida de datos.
 - Instrumentos y métodos para la recogida de datos.
 - Procesamiento de la información.
 - Análisis e interpretación de la información.
 - Establecimiento de medidas correctoras.
- Evaluación del proceso, resultados y calidad del servicio.
- Periodicidad de la evaluación.
- Evaluación operativa de programas de actividades de hidrocinesia a diferentes tipos de usuarios.

- Aspectos elementales de la evaluación operativa:
 - Objetivos.
 - Evaluación de programas.
 - Evaluación del aprendizaje.
 - Proceso de la evaluación.
 - Medidas correctoras atendiendo a la evaluación.
 - Herramientas de observación, control y evaluación.
 - Control básico del desarrollo de la sesión.
 - Control de la participación.
 - Control de la contingencia y previsión de incidencias.
 - Control del uso de la instalación, su equipamiento, equipos y materiales.
 - Registro, tratamiento e interpretación de datos.
 - Confección de memorias.
 - Control de la calidad del servicio.
- 4. Protocolos de hidrocinesia aplicados a los discapacitados:**
- Tipos de discapacidad:
 - Física.
 - Psíquica.
 - Sensorial.
 - Cognitiva.
 - Problemas de aprendizaje.
 - Metodología específica.
 - Determinación de objetivos según tipo de discapacidad.
 - Planificación de actividades acuáticas específicas o adaptadas según discapacidad.
 - Diseño de progresiones.
 - Dinamización de grupos adaptado a las diferentes discapacidades.
 - Interacción.
 - Evaluación.
 - Pautas específicas de intervención para:
 - Síndrome de Dawn.
 - Niños con trastornos graves del desarrollo.
 - Trastornos de la visión.
 - Parálisis cerebral.
 - Trastornos auditivos.
 - Espina bífida.
 - Poliomielitis.
 - Tetraplegias.
 - Paraplejías.
 - Amputados.
 - Autismo.
 - Otros.
- 5. La comunicación en los protocolos de hidrocinesia:**
- El proceso comunicativo.
 - La comunicación verbal:
 - Centrado en el contenido (enseñanza, contenido, memorización).
 - Centrado en la actuación (aprendizaje, procesamiento información, aplicación información).
 - La comunicación no verbal:
 - Funciones de la comunicación no verbal.
 - Componentes orales o paralingüística (volumen, tono, velocidad, Fluidez...)
 - Componentes no orales o corporales (proxémica, postura, mirada, expresión facial, sonrisa...)
 - Elementos de la comunicación no verbal.

- Uso de la relación espacial o cantidad de espacio entre los interlocutores.
- Utilización de las imágenes y las metáforas como enseñanza.
- Técnicas de contacto o toque.

6. Seguridad y prevención en el ámbito de la hidrocinesia

- Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental, de seguridad y de salud laboral en instalaciones deportivas acuáticas específicas para hidrocinesia:
 - Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en dichas instalaciones.
 - Evacuación preventiva y de emergencia en dichas instalaciones
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención.
 - Utilización de los diferentes materiales de ayuda a minusválidos (sillas elevadoras, entre otros recursos).

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: PRIMEROS AUXILIOS.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
 - CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

Identificando los posibles riesgos.

Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia.
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.
 - Terminología básica médico-sanitaria.
- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.

- Perfil psicológico de la víctima.
 - Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.
 - Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.
- 2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.**
- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.
 - RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
 - RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
 - Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
 - Aplicación de oxígeno.
- 3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.**
- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
 - Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
 - Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.
 - Shock.
 - Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
 - Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.

- Picaduras por peces.
- Picaduras por insectos.
- Picaduras o mordeduras de otros animales.
- Urgencias médicas:
 - Generales.
 - Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.
- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de “triage”.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA

Código: MP0364

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Analizar, asistir y aplicar la batería de pruebas, test y cuestionarios utilizados por la entidad para la determinación de la condición física, biológica y motivacional del cliente-usuario.

CE1.1 Identificar los distintos test, pruebas y cuestionarios utilizados en la batería de valoración inicial, analizando la adecuación de los mismos así como su protocolo de aplicación a las diferentes tipologías de los clientes que asisten y, en su caso, proponiendo alternativas de modificación o complemento.

CE1.2 Asistir al técnico de referencia y, en su caso, aplicar test, pruebas y cuestionarios para la valoración inicial y periódica del cliente-usuario utilizando con solvencia los instrumentos, máquinas y cuestionarios necesarios para tal fin.

CE1.3 Asistir e intervenir en la entrevista inicial del cliente-usuario, participando en la misma, aplicando cuestionarios e identificando el nivel de motivación, así como signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, aplicando estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C2 Analizar y registrar los resultados obtenidos en una batería de test, pruebas y cuestionarios de determinación de la condición física, biológica y motivacional del cliente-usuario y redactar el informe correspondiente para la elaboración posterior del programa al cliente-usuario objeto de dicha valoración inicial.

CE2.1 Efectuar los cálculos que sean necesarios y registrar los datos obtenidos en las fichas y cuestionarios utilizados por la entidad a tal efecto, de manera manual o telemática demostrando solvencia en el uso de recursos informáticos específicos.

CE2.2 Analizar los resultados obtenidos y redactar el informe de referencia para la elaboración de los distintos programas, aplicando la normativa de protección de datos así como los criterios deontológicos profesionales al uso para garantizar la confidencialidad de todos los datos y personalidad del cliente-usuario.

CE2.3 Identificar, a partir del protocolo práctico de aplicación de la batería de test, pruebas y cuestionarios y del análisis de los resultados, alteraciones significativas de la salud del cliente usuario y aplicar criterios de derivación hacia otros técnicos especialistas que certifiquen la posibilidad o no de que el cliente-usuario pueda seguir un programa de fitness acuático y/o protocolos de hidrocinesia y las condiciones de hacerlo.

C3: Apoyar y colaborar en el diseño de la programación específica de las actividades de Fitness Acuático y/o protocolos de hidrocinesia vinculada a la programación general de la entidad.

CE3.1 Asistir, analizar y elaborar las aportaciones que desde la perspectiva de la formación recibida se puedan añadir a la programación general de la entidad.

CE3.2 Identificar y describir el equipamiento de la piscina y sus posibles aplicaciones para el desarrollo de las distintas capacidades físicas a través de las diferentes modalidades de Fitness Acuático y/o protocolos de hidrocinesia.

CE3.3 Ayudar a elaborar un plan de coordinación con otros recursos humanos, espaciales y de estructura organizativa de la entidad teniendo en cuenta el plan de prevención de riesgos, el mantenimiento integral de la instalación y la optimización del rendimiento del espacio donde se realicen.

CE3.4 Colaborar en la creación de las composiciones coreográficas, los ejercicios, los circuitos y el material que se prevén utilizar en las progresiones metodológicas en función de las características y necesidades de los usuarios, de la tipología del grupo y de la/s capacidad/es que se va/n a desarrollar dentro de la programación de fitness acuático.

- CE3.5 Ayudar en la realización de los diferentes protocolos de hidrocinesia pautados por la entidad teniendo en cuenta las necesidades de cada usuario y las diferentes técnicas que se puedan utilizar.
- C4. Apoyar y colaborar en el diseño de coreografías y de progresiones coreográficas propias del Fitness acuático e Interpretar y reproducir de forma práctica distintas coreografías dadas que se encuentren registradas en soporte audiovisual o escrito, discriminando su estructura.
- CE4.1 Colaborar y apoyar en el diseño de secuencias coreográficas.
 - CE4.2 Asistir y colaborar en la selección de músicas y la elaboración del soporte musical que sustente la coreografía manejando los programas informáticos, adecuados para tal fin.
 - CE4.3 Apoyar en la demostración técnica en el desarrollo de distintas sesiones, sirviendo como modelo de referencia a los usuarios.
 - CE4.4 Reproducir modelos prediseñadas, para su integración en las sesiones de fitness acuático o protocolos de hidrocinesia.
- C5 Colaborar y, en su caso, elaborar programas de fitness acuático y protocolos de hidrocinesia, reflejando la metodología de aplicación, la progresión en las distintas fases de desarrollo y la periodicidad con que serán evaluados.
- CE5.1. Identificar las posibles aplicaciones del equipamiento específico y recursos para realizar las actividades de fitness acuático y/o protocolos de hidrocinesia.
 - CE5.2 Identificar y analizar los programas de fitness acuático que se aplican en el desarrollo de dicha actividad y aplicar técnicas específicas de programación para proponer adaptaciones, ajustes y mejoras en dichos programas.
 - CE5.3 Elaborar programas básicos de fitness acuático seleccionando las coreografías y actividades a utilizar, las estrategias metodológicas más adecuadas a cada tipología de usuario y las técnicas de motivación, y registrar dicho programa, utilizando recursos gráficos y escritos, en el soporte informático propuesto por la entidad.
 - CE5.4 Identificar y analizar los protocolos de hidrocinesia ya elaborados y que se están utilizando en el desarrollo de las actividades de hidrocinesia y aplicar técnicas de diseño de protocolos de hidrocinesia para proponer adaptaciones, ajustes y mejoras en dichos programas.
 - CE5.5. Elaborar fases y/o ciclos de distintos protocolos de hidrocinesia, integrándolos dentro de un protocolo completo en el contexto de una programación de referencia para este tipo de actividades.
- C6 Dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático y/o protocolos de hirocinesia
- CE6.1 Aportar la información más adecuada al usuario antes de la práctica sobre los requerimientos previos, durante la ejecución sobre la dificultad de ejecución y la corrección de errores y después de la sesión, para la evaluación de la misma.
 - CE6.2 Dirigir sesiones prediseñadas bajo la supervisión de un técnico superior, aplicando las estrategias metodológicas reflejadas en el diseño de las sesiones de fitness acuático y/o protocolos de hidrocinesia.
 - CE6.3 Aplicar las técnicas de dinamización y motivación del grupo durante el desarrollo de diferentes sesiones de fitness acuático y/o protocolos de hirocinesia
 - CE6.4 Comprobar y distribuir los materiales necesarios para el desarrollo de distintas sesiones de fitness acuático y/o protocolos de hirocinesia.
 - CE6.5 Poner en práctica los diferentes recursos que se pueden utilizar para apoyar y reforzar el proceso de instrucción-asimilación de las coreografías, ejercicios y actividades programadas para las diferentes sesiones de fitness acuático: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE6.6 Vivenciar las diferentes posibilidades de los protocolos de hidrocinesia en la realización de las diferentes secuencias de ejercicios, progresiones, tanto de manara grupal como en sesiones individualizadas.

C7 Proponer hábitos, practicas y medidas complementarias a los programas fitness acuático y/ protocolos de hidrocinesia, específicos priorizando su repercusión directa sobre la salud y calidad de vida.

C7.1 Asistir en la selección y aplicación de las ayudas complementarias de los protocolos de hidrocinesia en función de las necesidades individuales de cada usuario.

C7.2 Coordinar, asistir y dirigir las medidas de recuperación adecuadas al usuario en función de su protocolo de hidrocinesia, de sus propias características y de su estilo de vida.

C7.3 Proponer la inclusión de otras técnicas del ámbito del entrenamiento físico en el medio acuático dentro de las diferentes progresiones metodológicas del fitness acuático en la parte de la sesión más indicada (calentamiento, parte principal, vuelta a la calma) adaptados a las posibilidades de cada usuario y a su propio estilo de vida.

C8 Evaluar los procesos de la programación general y específica de actividades de fitness acuático y/ protocolos de hidrocinesia.

CE8.1 Asistir en la evaluación de la programación general en su conjunto, ajustando programas de control a su secuencia temporal y elaborando propuestas de mejora.

CE8.2 Asistir y participar en la evaluación del programa dentro de la programación específica del fitness acuático y/o los protocolos de hidrocinesia, interviniendo en su diseño, valorando el resultado y aplicando las medidas correctivas.

CE8.3 Participar directamente en los mecanismos de autoevaluación de la actuación como técnico en los distintos ámbitos de trabajo realizados a través de una ficha de evaluación y analizar los resultados obtenidos.

C9 Analizar y proponer acciones alternativas y /o complementarias, dentro del plan general de la entidad, a la programación y organización de eventos, competiciones y concursos, pormenorizando aquellos detalles que se deban anticipar con tiempo para asegurar el éxito del evento programado así como aquellos que se dan durante el proceso y su posterior evaluación.

CE9.1 Participar en la elaboración de la programación de eventos dentro de la programación general de la entidad de referencia, proponiendo acciones alternativas y/o complementarias.

CE9.2 Asistir a la realización de actividades dentro de la organización de eventos interviniendo en su organización, control y puesta en práctica.

CE9.3 Colaborar en la evaluación de eventos, competiciones y concursos que se lleven a cabo, valorando la calidad de la actividad en cuanto a satisfacción del usuario y consecución de objetivos específicos.

C10: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE10.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE10.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE10.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE10.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

- Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
- Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.
- Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE10.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE10.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

- Controlar una situación de duelo.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Análisis, aplicación de la batería de tests, pruebas y cuestionarios utilizados por la entidad

- Aplicación de la batería de pruebas.
- Registro de los datos en la ficha del usuario.
- Análisis e interpretación de datos.
- Elaboración del informe personalizado.

2. Colaboración en la elaboración y aplicación del programa general y específico de los programas de fitness acuático y/o protocolos de hidrocinesia.

- Análisis del contexto real donde se ubica la entidad.
- Selección de objetivos y contenidos de la programación general de fitness acuático en cuanto a: uso óptimo de las instalaciones, recursos, medios humanos, adaptación del programa a los perfiles habituales en fitness acuático.
- Selección de contenidos para los programas específicos de entrenamiento en fitness acuático: cardiovasculares, propiocepción, fuerza, resistencia...
- Intervención en la programación de los diferentes protocolos a partir de las técnicas rehabilitadoras, en los perfiles habituales, en las lesiones y disfunciones que existan entre los alumnos de la entidad de los protocolos de hidrocinesia.

3. Elaboración y diseño de los programas de fitness acuático.

- Selección de los objetivos de la programación del fitness acuático, tanto específica como general.
- Diseño de los programas en el ámbito del fitness acuático, según los recursos materiales, las necesidades del alumno y coordinando los recursos humanos.

4. Elaboración y diseño de protocolos de hidrocinesia.

- Diseño de los diferentes protocolos de hidrocinesia según los recursos materiales, las necesidades del cliente y coordinando los recursos humanos.
- Adaptación e Integración de otros programas o partes de programas que enriquezcan los programas determinados en un inicio.

5. Diseño y ejecución técnica de coreografías de fitness acuático.

- Pasos, gestos técnicos y destrezas propias de las actividades del fitness acuático.
- Coherencia rítmica de los soportes musicales de referencia.
- Ejecución de diseños coreográficos de distintos niveles de dificultad respecto a la estructura y elementos utilizados.
- Composición coreográfica, secuencias y combinaciones.
- Metodología de elaboración de coreografías para fitness acuático
- Selección musical en función de distintas secuencias coreográficas.
- Programas informáticos para la elaboración del soporte musical de las sesiones.

6. Dirección y dinamización de sesiones de fitness acuático y/o protocolos de hidrocinesia.

- Utilización óptima de los recursos y el equipamiento específico de las actividades.
- Utilización de las estrategias metodológicas más adecuadas a cada tipología de usuario.
- Aplicación de las técnicas de motivación.
- Información al usuario para un correcto aprovechamiento de las actividades.
- Adaptación de la sesión de fitness acuático a las circunstancias puntuales de desarrollo de las mismas: variaciones en la composición y motivación del grupo, evolución de su nivel y contingencias derivadas de la instalación y los distintos recursos, entre otros.
- Reproducción y dirección de sesiones prediseñadas de fitness acuático.
- Demostración práctica de las secuencias coreográficas y otras actividades incluidas en los diferentes programas de fitness acuático.
- Adaptación de la sesión de hidrocinesia a las circunstancias puntuales de desarrollo de las mismas: estado y actitud del usuario o grupo de usuarios, evolución de su nivel y contingencias derivadas de la instalación y los distintos recursos, entre otros.
- Reproducción y dirección de sesiones prediseñadas de hidrocinesia.
- Demostración práctica de las actividades incluidas en los diferentes protocolos de hidrocinesia.
- Adaptaciones de las sesiones protocolos a las necesidades de los clientes.
- Técnicas y aplicaciones complementarias.

7. Programación y dinamización de organización de eventos en el ámbito del fitness acuático y en los protocolos de hidrocinesia

- Elaboración del plan estratégico en el que se ubique el evento.
- Elaboración y organización de las medidas de difusión previas.
- Organización y dinamización del evento. Coordinación de recursos y control de contingencias.
- Intervención directa en la actividad.
- Evaluación de proceso: elaboración de fichas de obtención de datos relacionados con la calidad de la actividad.
- Evaluación final: consecución de objetivos, propuestas de mejora.

9. Evaluación de la programación general y específica en fitness acuático y/o protocolos de hidrocinesia

- Métodos y técnicas de evaluación.
- Evaluación de los procesos de la programación general. Elaboración de la ficha de evaluación.

- Evaluación de la programación específica. Planes y programas concretos.
- Autoevaluación. Análisis de resultados. Propuestas de mejora.
- Evaluación externa. Análisis de resultados. Propuestas de mejora.

10. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos

- Utilización de las técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
- Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
- Priorización de la actuación.
- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

11. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1663_3 Habilidades y secuencias de fitness acuático.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1664_3 Metodología y práctica del fitness acuático.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1665_3: Hidrocinesia.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF0272_2: Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas.	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios.	60	100
Vaso acuático climatizado.	100	120
Almacén.	20	20

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula taller de actividades físico-deportivas.	X	X	X	X
Taller para prácticas de primeros auxilios.				X
Vaso acuático climatizado.	X	X	X	X
Almacén.	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller físico-deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet, estanterías con el material básico de primeros auxilios, camilla, aislantes para trabajar la práctica de los primeros auxilios básicos. - Hardware y Software específico de aplicación para la valoración de la condición física y biológica. - Medios y equipos de oficina - Hardware y Software específico de aplicación para elaborar programas de entrenamiento (periodización del entrenamiento, programación, agenda, cronogramas) - Materiales convencionales para la valoración de la condición física, biológica y psicosocial: cuestionarios, pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula, antropómetro, plomada, podoscopio, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, máquinas de resistencia, dinamómetros. - Material para registro fotográfico digital e impresión: cámara digital, trípode, impresora específica de fotografías, software de tratamiento de imágenes.

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller para prácticas de primeros auxilios.	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protector facial y mascarilla para RCP. - Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). - Vendas 5X5 cm. y 10X10 cm. (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). - Vendajes y pañuelos triangulares. - Vendas tubulares (elásticas y de gasa). - Parches de ojos. - Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. - Guantes desechables. - Clips para vendas e impermeables. - Termómetro irrompible. - Manta térmica plegada (más de una). - Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. - Vaselina. - Povidona yodada (Betadine) - Clorhexidina (Hibitane) - Agua oxigenada. - Jabón antiséptico. - Solución para lavado ocular. - Linterna. - Teléfono móvil - Esparadrapo (normal e hipoalérgico). - Toallitas limpiadoras. - Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable) - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. - Collarines ajustables - Alcohol de 90º - Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados <p>Material de enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partes de accidentes y libro de memorias - Lavapies. - Nevera. - Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). - Camilla portátil plegable - Camilla rígida de traslados con inmovilización. - Aspirador y catéteres. - Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas). - Férulas hinchables. - Tablero espinal - Colchón de vacío - Camilla de palas - Maniquí de R.C.P. - Equipo de oxigenoterapia. - Desfibrilador automático. - Carros de parada (adultos y pediátricos). - Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). - Medicamentos de urgencia médica. - Dispensador de jabón. - Dispensador de papel. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Cubo de pedal con bolsa de basura. - Sillas.

Espacio Formativo	Equipamiento
Vaso acuático climatizado.	Material acuático de flotación. <ul style="list-style-type: none"> – Cinturones. – Tapices. – Colchonetas. – Churros. Material de inmersión. <ul style="list-style-type: none"> – Aros. – Picas. Material de lastre. <ul style="list-style-type: none"> – Tobilleras lastradas. – Barras. – Mancuernas. Material de tonificación. <ul style="list-style-type: none"> – Hydro Hip. – Mancuernas acuáticas. – Rodillo acuático. – Barra acuática. – Disco acuático. – Manoplas acuáticas. – Guantes acuáticos. – Palas acuáticas. – Aquafins. – Tobilleras. – Rangs. Material elástico: <ul style="list-style-type: none"> – Bandas elásticas. – Xertube. – Elástico para resistencia acuática. Otros: <ul style="list-style-type: none"> – Colchonetas. – Aletas. – Tablas. – Pull boys. – Pelotas. – Bicicletas acuáticas. – Steps acuáticos. – Corcheras divisorias de espacios acuáticos. – Equipo de música y altavoces en el propio vaso. – Tarima o espacio exterior donde el profesor pueda mostrar los ejercicios de forma visible y seguro.
Almacén.	<ul style="list-style-type: none"> – Estanterías. – Maquinaria de transporte.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS

Código: AFDP0211

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área Profesional: Prevención y recuperación

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

AFD539_3 Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos (R.D. 141/2011, de 4 de febrero).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1762_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

UC1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

UC1764_3: Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Coordinar los recursos y la logística de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos, supervisando instalaciones y recursos materiales y dirigiendo los recursos humanos para garantizar que se prevengan situaciones peligrosas, se vigilen permanentemente las zonas de baño en toda su extensión y se realicen, en caso necesario, intervenciones inmediatas ante un accidente o situación de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad tanto en el sector público como en el privado, dedicado a coordinar los servicios de prevención, vigilancia y rescate en instalaciones y centros con actividad acuática: piscinas convencionales, piscinas naturales y parques acuáticos entre otros, y en espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, ríos, lagos y embalses entre otros. Su actividad se desarrolla en: ayuntamientos (equipos de rescate, equipos de socorrismo, unidades de intervención acuática), empresas de servicios para instalaciones acuáticas y espacios naturales acuáticos, empresas de turismo activo, hoteles, camping, campamentos, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, centros educativos e instalaciones afines, puertos deportivos.

En el desarrollo de su actividad profesional se aplican principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Coordinador/a de equipos de rescate y socorrismo.

Coordinador/a de unidades de intervención acuática.

Coordinador/a de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 660 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0269_2 (Transversal): Natación (120 horas).

- UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático (40 horas).
- UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático (80 horas).

MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos (140 horas).

- UF1697: Análisis diagnóstico, determinación y gestión de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático (60 horas).
- UF1698: Logística de vigilancia e intervención en socorrismo acuático (80 horas).

MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos (120 horas).

- UF1699: Supervisión de recursos humanos, materiales e instalaciones en socorrismo acuático (60 horas).
- UF1700: Información, formación y evaluación de equipos de socorrismo acuático (60 horas).

MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos (120 horas).

- UF1701: Simulacros y apoyo medioambiental en socorrismo acuático (60 horas).
- UF1702: Dirección operativa de equipos de socorrismo acuático (60 horas).

MF0272_2 (Transversal): Primeros auxilios (40 horas).

MP0365: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas

CR1.1 Las diferentes técnicas de zambullida utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc.).

CR2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc.), al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantienen durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado...

CR3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación acuática. Materiales específicos: Bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: Tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: Patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

Unidad de competencia 2

Denominación: PLANIFICAR Y ORGANIZAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA PREVENIR, VIGILAR E INTERVENIR ANTE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1762_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Gestionar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las características del espacio acuático, para organizar la prevención, la vigilancia y la inmediata intervención ante accidentes.

CR1.1 Las características de la zona o espacios de actuación se identifican documentalmente e «in situ», destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, como el nivel de ocupación, los puntos conflictivos, la tipología de las instalaciones, las zonas de riesgo, el inventario del material existente y la climatología, entre otros.

CR1.2 El número y el tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo, así como las posibles necesidades de contratación, se determinan atendiendo a las características de los espacios de intervención y a la plantilla laboral existente, aplicando las pruebas (teóricas y prácticas) para la selección de los mismos y comprobando que el nivel competencial de los aspirantes se ajusta a las necesidades reales de los espacios acuáticos.

CR1.3 Los profesionales del equipo de socorrismo se seleccionan comprobando que cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente (formación y/o titulación mínima, currículum, experiencia y reconocimiento médico previo, entre otros) y verificando sus características psico-físicas para el puesto de trabajo que tendrán que desempeñar.

CR1.4 El calendario y cronogramas de trabajo se elaboran previendo las medidas que permiten compensar cualquier posible contingencia relacionada con los recursos humanos (bajas y sustituciones, entre otras) y se explicitan en un registro documental con cuadrantes de turnos de trabajo, días libres y vacaciones.

CR1.5 El número y tipo de soportes informativos y preventivos (mapas, carteles, megafonía, banderas, balizamientos, señales y folletos, entre otros) y de los recursos de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se establece y gestiona su adquisición, suministro y financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.6 El material individual del socorrista (aletas, máscara y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y los recursos del equipo de socorrismo (emisoras para la comunicación interna y con el exterior, chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas y tabla de rescate, entre otros) se identifica y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con

la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.7 La dotación de los recursos para los primeros auxilios, se identifica considerando las características de las posibles intervenciones y el nivel de cualificación profesional de los componentes del equipo de socorrismo para este cometido, y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.8 La frecuencia y tipo de mantenimiento de los recursos materiales se establece en función del deterioro, desgaste o consumo que se prevé que puedan afectarles, para evitar carencias en la seguridad y calidad de los servicios de socorrismo y de atención a los usuarios.

RP2: Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención, teniendo en cuenta las características de los espacios de intervención y la tipología y afluencia de usuarios, para que las actividades se desarrollen en un entorno seguro.

CR2.1 La información dirigida al equipo de socorrismo para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático se diseña y facilita, indicando:

- Recomendaciones para el baño seguro.
- Características de las instalaciones.
- Zonas prohibidas o no recomendadas.
- Previsión meteorológica.
- Índice de rayos ultravioleta.
- Tablas de mareas.
- Balizamientos.
- Zonas de acceso para embarcaciones.
- Prohibición de animales.
- Zonas nudistas.
- Y otras de interés en el espacio acuático.

CR2.2 La información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios se diseña para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia, estableciendo las directrices para su difusión mediante paneles, carteles o folletos informativos, en los que se contemple:

- Horarios del servicio de socorrismo.
- Horarios de mareas.
- Índice de rayos ultravioleta.
- Recomendaciones para el baño seguro.
- Zonas prohibidas o no recomendadas.
- Balizamientos y zonas de acceso para embarcaciones.
- Y otras de interés en función del espacio acuático.

CR2.3 Los mensajes de megafonía para prevenir situaciones de emergencia se diseñan garantizando la siguiente información:

- Comienzo y fin de la jornada.
- Peligros concretos y/o inmediatos.
- Instalaciones temporalmente fuera de uso.
- Evacuaciones parciales o totales.
- Horario de mareas.
- Liberación del canal de entrada y salida de embarcaciones.
- Cambio en el color de la bandera del estado del mar y su motivo.
- Personas perdidas.

CR2.4 Los puntos de ubicación de los paneles informativos se seleccionan, priorizando las zonas más frecuentadas por los usuarios (accesos, vestuarios,

zonas de servicios y puestos de socorrismo, entre otros), para conseguir una eficaz difusión.

CR2.5 Las banderas del estado del mar (verde, amarilla o roja), se ubican teniendo en cuenta su visibilidad desde cualquier punto de los espacios acuáticos para informar a los bañistas.

CR2.6 Los protocolos de comunicación que siguen los componentes del equipo de socorrismo con los usuarios del espacio acuático se establecen, concretando las directrices relativas a la actitud del profesional para que el mensaje se transmita con asertividad y respeto.

CR2.7 La información sobre las pautas para el mantenimiento de las instalaciones y los recursos materiales de socorrismo se prepara y se da a conocer a todos los empleados del espacio acuático, principalmente a los componentes del equipo de socorrismo, para evitar deterioros y asegurar usos inmediatos.

RP3: Organizar la vigilancia asignando responsabilidades y funciones entre los componentes del equipo de socorrismo para detectar, prevenir y neutralizar cualquier situación peligrosa que pueda derivar en un accidente o situación de emergencia en los espacios vigilados.

CR3.1 Los puestos y recorridos de vigilancia se ubican y programan en función de las características del espacio acuático, la tipología de los usuarios y su afluencia para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia.

CR3.2 Los recursos humanos se organizan y asignan a cada puesto y recorrido conforme a su experiencia y entrenamiento, así como a las necesidades y condicionantes del espacio acuático, para garantizar la seguridad de los bañistas.

CR3.3 La selección inicial y cambio del color de la bandera del estado del mar se asigna al profesional con mayor experiencia, proporcionándole los recursos que le permitan estar informado permanentemente de las condiciones del espacio acuático para asegurar un protocolo de comunicación eficaz.

CR3.4 Los horarios de vigilancia estática y dinámica se programan y organizan atendiendo a la climatología, para evitar situaciones de cansancio o pérdida de atención en el equipo de socorrismo.

CR3.5 Los posibles cambios y/o adaptaciones que puedan surgir en los horarios o en la programación de puestos y recorridos son comunicados convenientemente a los componentes del servicio de socorrismo para que no afecte al ritmo del servicio.

CR3.6 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales de vigilancia se programa con antelación al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el servicio y las responsabilidades asignadas en cada puesto de trabajo.

CR3.7 La normativa vigente aplicable en espacios acuáticos, prevención de riesgos laborales, aguas interiores, higiénico-sanitaria y otras, se tiene en cuenta para planificar la vigilancia.

RP4: Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo, programando los recursos humanos y materiales para actuar ante cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático.

CR4.1 Los protocolos de alerta y emergencia se seleccionan y adaptan, teniendo en cuenta los distintos tipos de accidentes con, al menos, tres niveles de emergencia (leve, grave y muy grave) para establecer con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo.

CR4.2 Los protocolos que se deben seguir ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se establecen de forma diferenciada, para explicar los criterios de actuación según edad y género, teniendo en cuenta las limitaciones de autonomía personal.

CR4.3 La información sobre los protocolos de intervención que debe seguir el equipo de socorrismo se comunica a todos los empleados del espacio acuático, para facilitar la coordinación del servicio.

CR4.4 La comunicación entre los componentes del equipo de socorrismo se concreta, indicando el tipo de expresiones que se deben utilizar al hablar por la emisora y estableciendo el protocolo de actuación de cada miembro del equipo, para:

- Dejar libre el canal principal de trabajo y el resto del operativo pasar al canal secundario.
- Permanecer a la escucha sin interferir.
- Otras posibles.

CR4.5 Las denominaciones para identificar puestos y componentes del equipo de socorrismo se eligen y dan a conocer a todos los empleados del espacio acuático.

CR4.6 El sistema para la carga de las emisoras portátiles se elige, asegurando la fiabilidad que impida fallos de comunicación, considerando:

- Emisoras de reserva.
- Multicargador.
- Otros posibles.

CR4.7 Las posibles «zonas de sombra» en las comunicaciones se detectan para plantear medios de comunicación alternativos.

CR4.8 Las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo se programan para mejorar y mantener el nivel de competencia de todos los profesionales implicados, coordinando su ejecución e incluyendo las correcciones oportunas respecto a las circunstancias ambientales y laborales.

RP5: Determinar las normas de seguridad y el nivel de preparación de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar la prevención de riesgos laborales.

CR5.1 Los componentes del equipamiento e instalaciones del servicio de socorrismo se determinan, comprobando que no suponen un peligro o riesgo de accidente, en elementos tales como escaleras o escalas peligrosas, acceso demasiado inclinado a torre de vigilancia, puntas o herrajes oxidados en sillas o sombrillas y rampas sin la debida barandilla de protección, entre otros, para programar la prevención de riesgos laborales.

CR5.2 Los recursos para la vigilancia se programan y seleccionan de forma que eviten riesgos para la salud de los componentes del equipo de socorrismo, proporcionando sombrillas con filtros, gafas de sol con protección uva, materiales, cremas de protección solar, gorras para la protección de la cabeza y agua fresca, entre otros, todo ello según la normativa vigente.

CR5.3 El mantenimiento de materiales que se utilizan para el rescate, especialmente en embarcaciones y motos acuáticas de rescate, se programa atendiendo a criterios y recomendaciones del fabricante, para garantizar un uso seguro y evitar accidentes laborales.

CR5.4 La información nutricional e ingesta de agua y sales minerales que evitan cualquier riesgo de deshidratación, se proporciona a los componentes del equipo de socorrismo para atender al requerimiento físico, al tiempo de comida y a la posibilidad de realizar un esfuerzo físico intenso en el espacio acuático.

CR5.5 La ropa de trabajo se elige y facilita a los componentes del equipo de socorrismo, asegurándose de que es suficiente en cantidad y de que se adapta cualitativamente a las condiciones del entorno laboral para garantizar su seguridad.

CR5.6 El plan de preparación general y específica diseñado para los profesionales del equipo de socorrismo, se programa como parte de la prevención de riesgos laborales, adaptándolo a las condiciones de los espacios acuáticos, a las intervenciones de rescate que puedan acontecer y a la aplicación de los primeros auxilios más frecuentes.

RP6: Programar la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, estableciendo un sistema que permita su control y las propuestas de mejora para optimizar su rendimiento.

CR6.1 Los cuestionarios de datos que registran la información de los componentes del equipo de socorrismo se diseñan, para que incluyan todos los aspectos competenciales inherentes a cada puesto de trabajo (turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes, entre otros).

CR6.2 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático se diseñan, incluyendo toda la información que por cualquier motivo pueda ser de interés para el servicio de socorrismo.

CR6.3 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las intervenciones del equipo de socorrismo se diseñan para asegurar un control de las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR6.4 El sistema de recogida de opiniones y/o sugerencias se programa, asegurando que los componentes del equipo de socorrismo y los propios usuarios disponen de un recurso eficaz para comunicar sus propuestas o quejas.

CR6.5 Las reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir los temas propios del servicio se programan con antelación suficiente y evitando perjudicar los cometidos profesionales.

CR6.6 Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos durante la temporada.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia. Material individual del socorrista. Recursos materiales del equipo de socorrismo. Megafonía. Banderas del estado del mar. Emisoras portátiles. Botiquín. Desfibriladores. Cuestionarios de recogida de datos. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados

Gestión de recursos humanos y materiales. Selección de medidas y directrices de información y prevención. Planificación de la vigilancia. Coordinación de los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo. Normas de seguridad. Programación de la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos. Calendario y cronogramas de trabajo. Información sobre el espacio acuático y los servicios de socorrismo. Mensajes de megafonía. Protocolos de comunicación y seguridad. Horarios de vigilancia estática y dinámica. Mantenimiento de materiales.

Información utilizada o generada

Información sobre las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales de socorrismo. Protocolos de alerta y emergencia. Información nutricional y de ingesta de agua y sales minerales. Cuestionarios y plantillas de datos. Estadísticas de afluencia de usuarios y de accidentes. Planos de las instalaciones. Mapas, cartografías y planos de los espacios acuáticos naturales. Información meteorológica. Tablas de mareas. Planillas de organización de turnos y horarios. Normativa vigente relativa a espacios acuáticos naturales, prevención de riesgos laborales. Normativa higiénico-sanitaria.

Unidad de competencia 3

Denominación: SUPERVISAR Y EVALUAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1763_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar los recursos humanos del equipo de socorrismo, comprobando su disposición y adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia para asegurar su operatividad permanente.

CR1.1 La ubicación de los miembros del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo, así como el cumplimiento de los horarios programados, se comprueba de forma sistemática para conseguir su desempeño profesional e impedir acciones negativas que dañen la imagen del servicio y de sus profesionales.

CR1.2 El uso de la vestimenta identificativa en los componentes del equipo de socorrismo se supervisa siguiendo las directrices estipuladas en relación al momento y lugar de uso para comprobar la uniformidad.

CR1.3 La dinámica relacional en el seno del equipo de socorrismo se comprueba que no genera tensiones, para fomentar un clima de trabajo agradable y eficiente.

CR1.4 El protocolo de vigilancia del espacio acuático que siguen los profesionales del equipo de socorrismo, sea de forma estática como dinámica, se supervisa sistemáticamente para garantizar que no se interrumpa.

CR1.5 El cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral programadas, se comprueba para prevenir los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

RP2: Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que garantice en todo momento su estado seguro y operativo, para evitar cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

CR2.1 La visibilidad de todas las zonas sin excepción del espacio acuático se verifica para garantizar una eficaz vigilancia desde los puestos y/o solicitar una reubicación de los mismos en caso necesario.

CR2.2 Las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático se supervisan con la frecuencia que garantice una utilización segura de las mismas para garantizar una eficaz intervención del servicio.

CR2.3 Los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos se comprueba que se llevan a cabo conforme a las directrices expresadas en el programa establecido, prestando una especial atención al impacto medioambiental para asegurar su operatividad y cumplimiento de normativa.

CR2.4 El mantenimiento de la calidad del agua en instalaciones acuáticas se supervisa sistemáticamente, para confirmar que las condiciones son aptas para el baño.

CR2.5 Los informes sobre la calidad del agua de baño se verifica que son legibles y que se encuentran expuestos en diferentes lugares de uso público (accesos, panel informativo, aseos y puesto de primeros auxilios, entre otros) para facilitar su difusión.

CR2.6 La calidad de la limpieza en las instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se comprueba, asegurando su higiene y desinfección permanente para verificar que se realiza con la frecuencia programada.

CR2.7 La separación de zonas en los puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se controla permanentemente para impedir desorden o falta de higiene.

CR2.8 El plan de desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, puestos de socorrismo y enfermería, se supervisa y coordina con el titular del servicio, a través de empresas auxiliares o de la propia administración local para cumplir la normativa vigente.

RP3: Supervisar los recursos materiales del servicio de socorrismo para asegurar su operatividad permanente, comprobando su adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia.

CR3.1 Los recursos materiales propios del equipo de socorrismo se supervisan con regularidad para comprobar que se encuentran operativos dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos.

CR3.2 Los materiales de uso prioritario para la prevención, la vigilancia, el rescate y los primeros auxilios, se revisan con regularidad para comprobar que cualquier deterioro de los mismos ha sido objeto de reparación o sustitución inmediata, según convenga.

CR 3.3 La limpieza, colocación y reposición de los materiales que se utilizan para aplicar los primeros auxilios se verifica con la frecuencia que garantice la higiene y disponibilidad de los mismos de forma permanente, asegurándose de que después de cada cura o atención todos los materiales utilizados se desinfectan y, si es necesario, se esterilizan.

CR3.4 Los recursos relacionados indirectamente con el servicio de socorrismo, tales como lavabos, inodoros, accesos, duchas, principales vías de comunicación, adaptaciones para personas con discapacidad e información medioambiental entre otros, se supervisan con regularidad para comprobar que su estado se encuentra dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos, avisando, en caso necesario, a los servicios correspondientes para su reparación, adaptación o corrección inmediata.

CR3.5 El inventario de final de temporada o servicio se realiza para comprobar la existencia y estado de todos los recursos y medios materiales, organizando su almacenaje en las condiciones que aseguren su estabilidad y operatividad para usos posteriores.

RP4: Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.

CR4.1 La información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo se comunica a los componentes del equipo de socorrismo, propiciando una mayor competencia en sus puestos de trabajo para facilitar su evolución laboral.

CR4.2 La comunicación sobre las principales entidades formativas y los cursos de actualización se facilita a los componentes del equipo de socorrismo para fomentar su formación ocupacional.

CR4.3 Las actualizaciones en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios se garantizan a los componentes del equipo de socorrismo a través de documentación directa en cada puesto de trabajo para facilitar su adaptación.

CR4.4 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales se lleva a cabo en jornadas previas al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el trabajo y sus responsabilidades (cadena de mando, supervisor, jefe de equipo, vigilante y socorrista especializado entre otros).

CR4.5 La formación específica de los componentes del equipo de socorrismo que utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, se contrasta para comprobar el conocimiento completo del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias), la utilización de los materiales de uso obligado según los casos

(chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles) y el dominio de las técnicas necesarias para el gobierno de la embarcación, incluyendo el rescate.

CR4.6 Las necesidades para mejorar la formación relacionada con la salud de los profesionales del equipo de socorrismo se satisfacen en los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos: lancetas y jeringuillas, entre otros.
- Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en la camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

RP5: Evaluar el desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático conforme al programa de referencia, para corregir deficiencias profesionales y materiales, y que pueda utilizarse en el diseño de futuros planes de coordinación.

CR5.1 Los cuestionarios de recogida de datos respecto a los componentes del equipo de socorrismo se aplican, para recoger información sobre su trabajo en lo relativo a:

- Turnos.
- Cambios.
- Intervenciones.
- Bajas.
- Informes.

CR5.2 El uso de las plantillas que permiten recoger datos sobre las intervenciones del equipo de socorrismo se comprueba, verificando que se han controlado y anotado las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR5.3 El sistema para la recogida de opiniones y/o sugerencias se verifica que funciona correctamente, asegurando que, tanto los componentes del equipo de socorrismo como los usuarios, tienen posibilidad de comunicarlas.

CR5.4 Las reuniones con los componentes del servicio de socorrismo que se realizan para mejorar su coordinación se llevan a cabo según la programación establecida, dirigiéndolas y moderándolas en los cauces de un debate respetuoso sobre revisión de procedimientos, recogida de opiniones y/o sugerencias sobre intervenciones, condiciones laborales y otros aspectos de interés.

CR5.5 Los informes técnicos se elaboran y registran conforme a los modelos de referencia y en soportes informáticos, permitiendo interpretar los datos obtenidos para presentarlos a los responsables de la institución o empresa y, en su caso, a autoridades municipales, provinciales y autonómicas.

CR5.6 La memoria final del servicio de socorrismo se elabora teniendo en cuenta todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, elaborando conclusiones y propuestas de mejora en la siguiente temporada para retroalimentar el proceso de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Vestimenta identificativa. Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos. Recursos materiales del equipo de socorrismo y para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios. Botiquín. Modelos de referencia de informes técnicos. Material de oficina. Soportes informáticos. Calendarios, cronogramas y listas de horarios. Informes sobre calidad del agua y limpieza.

Productos y resultados

Supervisión de recursos humanos del equipo de socorrismo. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático. Supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo. Información y formación de los componentes del equipo de socorrismo. Evaluación del desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático. Mantenimiento y evaluación de la calidad del agua. Inventario de final de temporada o servicio. Informes técnicos. Memoria final del servicio de socorrismo.

Información utilizada o generada

Protocolo de prevención, vigilancia, rescate y evacuación del espacio acuático. Plan de desinfección, desinsectación y desratización. Información sobre formación y cualificación profesional. Cuestionarios y plantillas de recogida de datos. Fichas de supervisión de recursos humanos y de turnos y horarios. Planos y normativa de las instalaciones. Normativa sobre actividades en espacios acuáticos naturales. Manuales de mantenimiento de instalaciones y de la calidad del agua. Partes de actuación. Fichas de evaluación. Manuales de entrenamiento.

Unidad de competencia 4

Denominación: DIRIGIR EQUIPOS DE SOCORRISMO ANTE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1764_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dirigir las actividades de preparación y simulacros para garantizar la competencia profesional del equipo de socorrismo conforme al programa de referencia observando las medidas de prevención de riesgos.

CR1.1 El plan programado de preparación general y específica se aplica a los componentes del equipo de socorrismo para garantizar que mantienen el nivel de condición física requerido en sus intervenciones.

CR1.2 La preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo se asegura con la dirección de maniobras y prácticas formativas incluyendo las técnicas de rescate y los primeros auxilios en el espacio acuático para garantizar que mantienen el nivel de calidad técnica requerido en sus intervenciones.

CR1.3 Los simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia que se practican como parte de la preparación permanente del equipo de socorrismo, se dirigen acercando, en lo posible, la situación a la realidad.

CR1.4 Los protocolos de intervención que se aplican durante la preparación y los simulacros, en su caso, se corrigen para garantizar que se cumple con el nivel de calidad requerido.

CR1.5 La coordinación entre los profesionales del equipo de socorrismo, o de otros equipos de intervención en la emergencia, y de las comunicaciones en los planes de preparación y simulacros, se realiza aplicando las estrategias de trabajo en equipo programadas y garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen para lograr sinergia durante sus intervenciones.

CR1.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP2: Coordinar la intervención del equipo de socorrismo ante cualquier tipo de emergencias o accidentes para garantizar su resolución observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 La distribución espacial y la secuencia de intervención se establecen, aplicando los protocolos indicados en cada tipo de accidente o situación de emergencia, para coordinar la intervención del equipo de socorrismo.

CR2.2 El control de los recursos materiales utilizados, tanto los individuales del socorrista como los del equipo de socorrismo, se efectúa en función de las condiciones particulares del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia para garantizar intervenciones eficaces.

CR2.3 Las comunicaciones entre los componentes del equipo de socorrismo y del equipo con los usuarios del espacio acuático, se coordinan conforme a las directrices del protocolo establecido, solucionando las posibles contingencias que aparezcan para garantizar su fluidez.

CR2.4 La dirección y seguimiento de las intervenciones cuando se utilizan embarcaciones o motos acuáticas de rescate se efectúa para evitar riesgos a los componentes del equipo de rescate, a los usuarios del espacio acuático y a las posibles víctimas del accidente o emergencia.

CR2.5 La aplicación de los primeros auxilios se controla para verificar que el nivel de cualificación del profesional que los realiza está en consonancia con la naturaleza de la intervención.

CR2.6 La comunicación con la víctima y sus allegados se coordina para asegurar un clima de tranquilidad, procurando obtener información sobre el accidente sin alarmar innecesariamente y evitando dar información que pueda malinterpretarse o que pueda incidir negativamente en el estado de la víctima y allegados.

CR2.7 El seguimiento de las diferentes acciones durante la intervención de emergencia, se prolonga hasta su resolución y el retorno a la normalidad para controlar posibles contingencias que se presenten.

CR2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Coordinar el equipo de socorrismo con el servicio 112, así como con otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo (Policía Local y/o Guardia Civil entre otras), para conseguir la máxima operatividad en la resolución de las emergencias.

CR3.1 Los detalles del servicio de socorrismo se facilitan al servicio 112 u organismo oficial competente, aportando datos como la hora de inicio y fin del servicio, los recursos humanos y materiales disponibles, el estado del mar, las condiciones climáticas, el color de la bandera del estado del mar en cada playa, el cambio del color de la bandera, las incidencias, las atenciones y otras de posible interés para informarles de la situación real.

CR3.2 La petición de unidades móviles para traslados a centros hospitalarios se realiza cuando las necesidades del accidente o situación de emergencia lo requieran.

CR3.3 La información sobre cualquier incidencia que implique coordinar acciones con medios externos se realiza de forma precisa e inmediata, especialmente en el caso de la intervención de hidroaviones y helicópteros en extinción de incendios, para evitar el tránsito de embarcaciones y el baño en la zona.

CR3.4 La colaboración con Policía Local y/o Guardia Civil se coordina para informar de cualquier posible delito o infracciones en el espacio acuático, así como de hechos que dificulten o impidan la correcta actuación del servicio de socorrismo.

CR3.5 La desaparición de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para organizar su búsqueda.

CR3.6 Las reuniones con responsables de otros estamentos, como pueden ser Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, se celebran cuando sea procedente para asegurar intervenciones coordinadas.

RP 4: Dirigir al equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio, para fomentar su colaboración en intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad e informativas o de relación con medios de comunicación.

CR 4.1 Los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático, y otros posibles como los de Bandera Azul, se comunican a todos los componentes del equipo de socorrismo para que puedan detectar cualquier anomalía y ésta sea comunicada al coordinador y proceder a su solución.

CR 4.2 La información sobre cualquier vertido o potencial peligro para el medioambiente en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos) se realiza de forma inmediata a los órganos oficiales competentes para proceder a su solución.

CR 4.3 La recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos contaminantes se realiza siguiendo las indicaciones de los órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases normalizados para cumplir los protocolos de actuación que requieren posibles denuncias.

CR 4.4 Las incidencias de tipo medioambiental, tales como aves migratorias muertas, grandes mamíferos marinos atrapados en la playa y otros posibles, se comunican de forma inmediata a los órganos competentes en temas medioambientales para que actúen con urgencia.

CR 4.5 La ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para proceder a su solución.

CR 4.6 La ayuda que se presta durante el baño de personas con discapacidad se coordina y dirige, para garantizar su seguridad.

CR 4.7 La información que se facilita a personas ajenas al servicio de socorrismo y a los medios de comunicación se coordina teniendo en cuenta las autorizaciones pertinentes y aportando los datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia para conseguir espacios más seguros.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Sistemas de información geográfica y meteorológica. Recursos de socorrismo profesional. Recursos y sistemas de comunicación interno y externo. Materiales de rescate individual del socorrista acuático. Materiales de rescate auxiliares y de equipo. Ambulancias. Planes de preparación. Simulacros. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación. Medios y materiales para el entrenamiento preventivo. Sillas y otros recursos para el baño de personas con discapacidad. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados

Actividades de preparación y simulacros. Coordinación de la intervención del equipo de socorrismo. Coordinación del equipo de socorrismo con el servicio 112 y/u otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo. Dirección del equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio. Evaluación y seguimiento del servicio. Recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos

contaminantes. Detección de posibles accidentados. Primeros auxilios. Atención a personas con discapacidad. Notas de prensa.

Información utilizada o generada

Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales. Normativa sobre catástrofes y emergencias colectivas. Normativa sobre protección civil. Planes de preparación y simulacros. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Manuales de entrenamiento. Manuales de primeros auxilios. Manual de comunicaciones. Normativa medioambiental. Manuales de atención a personas con discapacidades. Notas informativas a medios de comunicación. La evaluación de los riesgos laborales.

Unidad de competencia 5

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: NATACIÓN

Código: MF0269_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Código: UF0907

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.
- CE1.1 Mantenerse en flotación dinámica durante 30 segundos:
- Realizando dos giros completos (uno a cada lado) alrededor del eje longitudinal del cuerpo.
 - Con los brazos elevados por encima de la superficie del agua a la altura de los codos.
- CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.
- CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a 2 metros de profundidad.
- CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua:
- De pie controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
 - De pie sin hundir la cabeza manteniendo la orientación, flotación y permitiendo la observación del entorno
 - De cabeza controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
- C2: Dominar las acciones básicas de respiración, flotación y propulsión, en aguas profundas y no profundas, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir acciones integrales en el medio acuático.
- CE2.1 Realizar un recorrido con cambios de dirección a través de un desplazamiento global, utilizando la posición ventral y dorsal, efectuando un giro transversal después de 6 brazadas hasta un total 10 secuencias.
- CE2.2 Realizar desplazamientos en posición vertical, con patada alternativa de braza en sentido frontal y lateral con cambios de dirección cada 10 m.
- CE2.3 Realizar desplazamientos alternando la posición horizontal con la posición vertical, incluyendo en esta posición una acción de subida del cuerpo.
- CE2.4 Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: desplazamiento ventral, posición vertical, salto, desplazamiento dorsal, posición vertical, giro longitudinal y desplazamiento lateral.
- CE2.5 Realizar remadas estándar en posición dorsal manteniendo el cuerpo horizontal cerca de la superficie durante 20 segundos.
- CE2.6 Realizar 25 m. de desplazamientos en posición dorsal con remadas estándar.

Contenidos

1. Adaptación al medio acuático. Ejecución de habilidades y destrezas básicas.

- La respiración y las apneas.
 - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.
- La flotación.
 - Flotaciones parciales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones en apnea.
 - Flotaciones variando la posición del cuerpo.
 - Flotaciones variando el volumen pulmonar.
- La propulsión.
 - Propulsiones parciales con material auxiliar.
 - Propulsiones globales.
 - Propulsiones básicas basadas en los estilos de nado.
- La entrada al agua.
 - De pie.
 - De cabeza.
- Los giros en el agua.
 - En flotaciones.

- En desplazamiento.
 - Sobre los tres ejes.
2. **Dominio del medio acuático. Ejecución de habilidades y destrezas básicas combinadas.**
- Desplazamientos:
 - Combinado las superficies propulsoras.
 - Realizando cambios de sentido y de dirección.
 - Nados alternos.
 - Nados simultáneos.
 - Combinado giros.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NADO EN EL MEDIO ACUÁTICO

Código: UF0908

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.
- CE1.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol espalda y movimiento ondulatorio de nado completo, realizando un mínimo de 50 metros a cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.
 - CE1.2 Realizar 300 metros de nado con aletas, de forma continua y fluida coordinando correctamente la respiración y los movimientos de brazos y piernas.
 - CE1.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.
- C2: Dominar las técnicas específicas de volteo y viraje aplicadas a cada especialidad.
- CE2.1 Sobre una distancia de 50 metros, realizar el volteo de crol después de cada distancia de nado de 25 metros
 - CE2.2 Sobre una distancia de 50 metros, realizar el viraje de espalda después de cada distancia de nado de 25 metros
 - CE2.3 Sobre una distancia de 50 metros, realizar los virajes de braza y mariposa después de cada distancia de nado de 25 metros.
 - CE2.4 Sobre una distancia de 100 metros realizar cada 25 metros de nado los virajes especiales para cambiar de un estilo a otro.
- C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.
- CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.
 - CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.
 - CE3.3 Realizar 50 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de 55 segundos.

CE3.4 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos.

CE3.5 Zambullirse desde el poyete y bucear una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, a partir de cinco metros de la salida.

Contenidos

1. Dominio de los estilos de nado ventrales.

- El estilo crol, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- El estilo braza, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- El estilo mariposa, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.

2. Dominio de los estilos de nado dorsales.

- El estilo espalda, conocimiento, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.

3. Virajes en las competiciones de natación.

- Virajes y ejes de giro, conocimiento, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Fases en la ejecución de los virajes, conocimiento, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.

4. Aplicación práctica de los estilos de nado.

- Para el desarrollo de la resistencia de nado requerida.
- Para el desarrollo de la velocidad de nado requerida.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GESTIÓN DE RECURSOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Código: MF1762_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1762_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO, DETERMINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1697

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y con la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar tipologías y características de los espacios acuáticos susceptibles de uso público y establecer las necesidades de dotación de recursos humanos y materiales para gestionar los servicios de socorrismo adaptados a los mismos.

CE1.1 Describir las características de los tipos de espacios acuáticos susceptibles de uso público que determinan las necesidades logísticas del servicio de socorrismo.

CE1.2 Justificar el perfil, la cantidad y las formas de contratación de los profesionales que se requieren en un servicio de socorrismo.

CE1.3 Identificar y explicar la normativa vigente relativa a las características de los profesionales que pueden formar parte del equipo de socorrismo.

CE1.4 Precisar los procedimientos para solicitar subvención, adquirir y/o suministrar los recursos materiales que garanticen las labores de prevención, vigilancia y rescate en los espacios de intervención, ya sean individuales del socorrista o propios del equipo de socorrismo.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar el calendario y los cronogramas de trabajo que permitan cubrir las necesidades del servicio, incluyendo todo tipo de contingencias: bajas, sustituciones, vacaciones, días libres y actividades extraordinarias, entre otras.

C2: Aplicar técnicas de selección y organización de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático cumpliendo la normativa vigente.

CE2.1 En un supuesto práctico, describir y aplicar pruebas teóricas y prácticas que permitan seleccionar a los profesionales que formarán parte del equipo de socorrismo.

CE2.2 Describir y organizar el puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, así como sus recursos materiales, precisando el tipo y utilización de éstos en función del nivel de cualificación del personal responsable.

CE2.3 Determinar los procedimientos que aseguran un mantenimiento de los recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando la frecuencia de actuación para evitar deterioros y averías, y establecer los responsables de su mantenimiento operativo.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo seleccionar y distribuir los soportes informativos y preventivos, considerando los recursos de vigilancia, los materiales individuales del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo gestionar la adquisición y suministro anticipado de los materiales y productos propios de primeros auxilios evitando carencias injustificadas.

C3: Aplicar protocolos de información, seleccionando recomendaciones y mensajes que garanticen ser comprendidos por todo tipo de usuarios.

CE3.1 Describir la información que se proporciona a los profesionales del equipo de socorrismo sobre instalaciones, zonas de baño, meteorología, mareas, normas de conducta para usuarios, consejos y recomendaciones para la seguridad y otras que puedan garantizar espacios acuáticos seguros y prevención de accidentes.

CE3.2 Describir la información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios mediante paneles, carteles o folletos informativos que ayuden a prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

CE3.3 Seleccionar puntos de ubicación de los paneles informativos y de banderas indicativas del estado del mar, justificando la elección.

CE3.4 Expresar mensajes preventivos e informativos que se comunican por megafonía para solicitar la colaboración de los usuarios del espacio acuático.

CE3.5 Precisar protocolos de relaciones entre profesionales del equipo de socorrismo y usuarios que garanticen respeto, asertividad y una comunicación fluida.

CE3.6 Establecer protocolos de mantenimiento de instalaciones indicando la frecuencia de actuación para evitar deterioros y averías, y establecer los responsables de su mantenimiento operativo.

CE3.7 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar protocolos de comunicación, considerando recursos materiales (paneles, carteles, folletos y megafonía entre otros), que garanticen que la información sobre utilización segura del espacio acuático y las formas de prevenir accidentes llega al usuario.

Contenidos

1. Socorrismo acuático básico.

- Fundamentos.
 - Historia.
 - Datos estadísticos de interés.
 - Objetivos.
 - Posibilidades y límites.
- El perfil profesional del socorrista.
 - Definición.

- Actitudes y aptitudes.
 - Competencias del socorrista.
 - Recursos materiales de prevención de accidentes acuáticos.
 - Educativos.
 - Informativos.
 - Delimitadores.
 - Recursos materiales de vigilancia.
 - Prismáticos y otros sistemas de visión.
 - Torres y sillas de vigilancia.
 - Recursos materiales de comunicación.
 - Redes.
 - Radiotransmisores.
 - Telefonía.
 - Silbatos y otras señales acústicas.
 - Señales corporales y otras posibles.
 - Recursos materiales auxiliares para el rescate.
 - Aletas.
 - Gafas y tubo de buceo.
 - Neoprenos.
 - Cuchillo.
 - Botella de aire comprimido.
 - Recursos materiales de rescate individuales.
 - Percha de rescate.
 - Aro salvavidas.
 - Marpa.
 - Tubo de rescate.
 - Tabla de rescate.
 - Recursos materiales de rescate de equipo.
 - Tirantes de rescate.
 - Embarcaciones de rescate.
 - Motos acuáticas de rescate.
 - Recursos materiales de rescate alternativos o “de fortuna”.
 - En instalaciones acuáticas.
 - En espacios naturales acuáticos.
 - Recursos materiales de primeros auxilios.
 - Contenidos mínimos en instrumental y medicamentos.
 - Botiquín de asistencia.
 - Puesto de socorrismo.
 - Características y zonas.
 - Conservación y buen uso.
 - Dotación mínima de la enfermería.
 - Recursos materiales de evacuación.
 - Accesos y espacios reservados.
 - Ambulancia.
 - Helicóptero.
 - Recursos materiales de atención a personas en situación de discapacidad.
 - Accesos y espacios reservados.
 - Instalaciones adaptadas.
 - Sillas anfibia para el baño.
 - Otras ayudas técnicas.
- 2. Instalaciones acuáticas.**
- Tipos de instalaciones acuáticas y características.
 - Piscinas cubiertas.
 - Piscinas descubiertas.

- Parques acuáticos.
 - Otros tipos de instalaciones acuáticas.
 - Factores de riesgo en instalaciones acuáticas.
 - Número y tipo de zonas acuáticas.
 - Longitud y anchura.
 - Profundidad y pendiente.
 - Tipos de bordes y escaleras.
 - Temperatura.
 - Turbidez y visibilidad del agua.
 - Tipos de corcheras u otros materiales de separación de zonas.
 - Estructuras y tipos de suelo alrededor de las zonas acuáticas.
 - Factores humanos.
 - Afluencia de usuarios.
 - Actividades recreativas o deportivas.
- 3. Espacios acuáticos naturales.**
- Tipos de espacios y características.
 - Playas marítimas.
 - Playas fluviales.
 - Embalses y lagos.
 - Ríos, riadas y otros posibles.
 - Fauna y flora peligrosas.
 - Factores atmosféricos.
 - Meteorología y climatología.
 - Elementos del clima.
 - Vientos y precipitaciones.
 - Las nubes.
 - Borrascas y anticiclones.
 - Tipos de climas.
 - Factores de riesgo en espacios acuáticos naturales.
 - Mareas.
 - Oleaje.
 - Corrientes.
 - Orografía del terreno.
 - Temperatura.
 - Turbidez y visibilidad del agua.
 - Contaminación y otros posibles.
 - Profundidad y cambios bruscos de profundidad.
 - Factores humanos.
 - Afluencia de usuarios.
 - Actividades recreativas o deportivas.
- 4. Gestión de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático.**
- Legislación específica relacionada con instalaciones acuáticas.
 - Leyes y normativas de carácter estatal y autonómico.
 - Barreras arquitectónicas y otros tipos de barreras físicas.
 - Modificaciones arquitectónicas y funcionalidad de los espacios.
 - Legislación específica relacionada con espacios acuáticos naturales.
 - Leyes y normativas relacionadas con la conservación de los espacios acuáticos naturales.
 - Leyes y normativas relacionadas con la accesibilidad en los espacios acuáticos naturales.
 - Legislación relacionada con el socorrismo.
 - Aspectos ético-legales del socorrismo acuático.
 - Derechos y deberes laborales del socorrista acuático.

- Responsabilidad civil y penal del socorrista acuático.
 - Organización del servicio de socorrismo.
 - Factores de riesgo y cuestionarios de control.
 - Planificación de los recursos humanos y materiales.
 - Procedimientos y pautas de selección de recursos humanos.
 - Formas de contratación en un servicio de socorrismo.
 - Pruebas teóricas y prácticas en la selección de los profesionales del equipo de socorrismo.
 - Calendarios y cronogramas de trabajo.
 - Presentación de presupuestos y solicitud de subvenciones.
 - Pautas para el suministro de recursos materiales y consumibles.
 - Pautas para el mantenimiento de instalaciones y recursos materiales
 - Planes de emergencia estatales, autonómicos y locales.
 - Protocolos de actuación ante catástrofes naturales y artificiales.
 - Protocolos de actuación ante accidentes de diversa consideración.
 - Organización del servicio de socorrismo en función del espacio acuático.
 - Piscinas.
 - Parques Acuáticos.
 - Playas fluviales.
 - Playas en embalses y lagos.
 - Playas con Bandera Azul.
 - Las nuevas tecnologías en la organización del servicio de socorrismo.
 - Actividades lúdico-deportivas en instalaciones acuáticas.
 - Actividades lúdico-deportivas en espacios acuáticos naturales.
- 5. Prevención de accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos.**
- Causas de accidentes y ahogamientos en espacios acuáticos.
 - En Instalaciones acuáticas
 - En Espacios acuáticos naturales.
 - Actividades de educación preventiva de accidentes acuáticos y ahogamientos.
 - Prevención y seguridad en programas acuáticos diversos.
 - Selección y organización de recursos materiales para la prevención.
 - Paneles informativos.
 - Banderas del estado del mar.
 - Megafonía.
 - Balizamientos y dispositivos de separación.
 - Señalización de zonas de peligro.
 - Recursos de vigilancia.
 - Pautas de información y comunicación para la prevención.
 - Mensajes de megafonía para la prevención y la seguridad en los espacios acuáticos.
 - Habilidades de comunicación en la prevención.
 - Habilidades sociales.
 - Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: LOGÍSTICA DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN EN SOCORRISMO ACUÁTICO

Código: UF1698

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Diseñar la planificación de la vigilancia en diferentes espacios acuáticos, adaptada a la tipología del espacio acuático, de los usuarios y de las actividades lúdico deportivas que se realizan, para prevenir, neutralizar o, en caso necesario, intervenir en situaciones de peligro o emergencia.

CE1.1 Describir las pautas de experiencia y capacidad que se utilizarán para distribuir a los profesionales en las diferentes zonas del espacio acuático.

CE1.2 Determinar los criterios para la selección del profesional del equipo de socorrismo que se encargue de cambiar el color de la bandera del estado del mar.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar los horarios de vigilancia estática y dinámica, considerando las condiciones ambientales y climatológicas, así como los posibles cambios o adaptaciones que puedan surgir ante imprevistos.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo en una zona acuática perfectamente caracterizada, diseñar la logística en lo relativo a:

- Ubicación y número de puestos de vigilancia.
- Distribución de recursos humanos y materiales.
- Rotación y recorridos de las patrullas.
- Protocolos que permitan efectuar una vigilancia de los espacios acuáticos y usuarios.

C2: Elaborar los planes y protocolos de intervención adaptados a los accidentes o situaciones de emergencia más habituales en espacios acuáticos de uso público y coordinar las acciones necesarias que permitan llevarlos a cabo por el equipo de socorrismo.

CE2.1 Elaborar y justificar el protocolo que se utiliza ante casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE2.2 Describir y explicar pautas, normas y recursos de protocolos programados para resolver accidentes o situaciones de emergencia en los espacios acuáticos.

CE2.3 Elaborar y explicar protocolos de comunicación interna del equipo de socorrismo con radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros posibles.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elegir un sistema que asegure la comunicación entre los miembros del equipo de socorrismo, incluyendo formas y turnos de carga de emisoras y medios alternativos en caso de fallos o «sombras» en las comunicaciones.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar planes de preparación de los profesionales del equipo de socorrismo, así como simulacros que deben realizar para garantizar intervenciones eficaces en los espacios acuáticos asignados.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: adaptar protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia, como mínimo, en tres niveles: leve, grave y muy grave, considerando toda la información que el equipo de socorrismo requiere para intervenir eficazmente.

C3: Proponer modelos de comportamiento a los componentes de un servicio de socorrismo que posibiliten prevenir los riesgos laborales en el ejercicio de sus funciones.

CE3.1 Aplicar técnicas de supervisión de instalaciones y equipamientos del servicio de socorrismo y, en su caso, proponer medidas correctoras que eviten riesgos de accidentes.

CE3.2 Describir y explicar las pautas de alimentación e ingesta de agua que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo para prevenir la deshidratación y otros riesgos de accidentes relacionados con las comidas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar recursos para que las labores de vigilancia del equipo de socorrismo se efectúen en condiciones saludables.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar la ropa de trabajo a los componentes del servicio de socorrismo, considerando las condiciones del entorno laboral y los diferentes puestos de trabajo.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar, justificar y explicar un protocolo de cuidado personal y autoprotección del socorrista durante el desempeño de su trabajo.

C4: Programar una formación dirigida a los componentes de un servicio de socorrismo sobre prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el medio acuático.

CE4.1 Explicar la información derivada de la normativa vigente sobre la formación y cualificación profesional en el ámbito del Socorrismo.

CE4.2 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una propuesta de formación continua de los componentes del servicio de socorrismo, seleccionando cursos y entidades formativas.

CE4.3 Definir la documentación directa y disponible en cada puesto de trabajo que garantice una actualización en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios.

CE4.4 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, establecer la formación específica de los componentes del servicio de socorrismo cuando utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, incluyendo los siguientes temas:

- Reconocimiento del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias).
- Utilización correcta de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas para el gobierno de la embarcación y del rescate con ésta.

CE4.5 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una propuesta de formación sobre salud en los profesionales del servicio de socorrismo, incluyendo los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas, tales como: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de sandalias en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

C5: Establecer la evaluación cualitativa y cuantitativa sobre la adecuación y eficacia de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, para conseguir un control objetivo y una retroalimentación que permita optimizar la logística del sistema de vigilancia, prevención e intervención.

CE5.1 Diseñar cuestionarios para el registro de información sobre los datos personales y curriculum de los componentes del equipo de socorrismo.

CE5.2 Elaborar la ficha de datos de los puestos de trabajo que permita el control de los turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes de cada componente del equipo de socorrismo.

CE5.3 Diseñar fichas para la recogida de información sobre instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático que pueda tener incidencia en el servicio de socorrismo.

CE5.4 Diseñar fichas de control de las intervenciones del equipo de socorrismo para recopilar información de las acciones preventivas, los rescates y las asistencias de primeros auxilios que se realizan.

CE5.5 Definir la estructura y la información mínima que debe contener un informe detallado de intervención cuando se han producido accidentes graves.

CE5.6 Proponer un sistema eficaz de recepción de opiniones de los usuarios del espacio acuático a través del que puedan comunicar quejas o propuestas.

CE5.7 Elaborar un calendario de reuniones con los componentes del equipo de socorrismo, programando objetivos, temas, participantes, duración y dinámica de cada reunión.

CE5.8 En un supuesto práctico establecer el cronograma de evaluación de los servicios de socorrismo e integrar en la planificación de referencia las acciones de evaluación de manera secuencial, determinando para cada una de las evaluaciones periódicas:

- Los objetivos y la naturaleza de las acciones de evaluación que deben realizarse.
- Los instrumentos que se utilizarán, como cuestionarios, fichas de datos de los puestos de trabajo, fichas sobre el entorno y los recursos, fichas de intervenciones realizadas y sugerencias recibidas, entre otros.
- El proceso de registro y tratamiento de la información obtenida.
- La estructura y el proceso de tramitación de los informes correspondientes.
- La forma de relacionar los datos obtenidos con la planificación de referencia.

CE5.9 Seleccionar los programas y soportes informáticos que se utilizarán para la elaboración de los cuestionarios, fichas de datos, fichas de control, informes técnicos, así como para su análisis e interpretación.

Contenidos

1. Actividad física, salud y calidad de vida.

- Definiciones de actividad física, salud y calidad de vida.
- Componentes de la salud.
- Higiene individual y colectiva.
- Actividades físicas saludables.
 - Relación de la actividad física con la salud.
 - Efectos de la actividad física sobre la salud y la calidad de vida.
 - Contraindicaciones absolutas o relativas.
 - Hábitos de vida saludables.
- Aspectos determinantes para una alimentación saludable.
 - Conceptos básicos de alimentación y nutrición.
 - Clasificación, origen y funciones de los nutrientes.
 - Parámetros para elaborar una dieta equilibrada.
- Composición corporal, balance energético y control del peso.
- Hábitos y conductas de riesgo para la salud.
 - Tabaco, alcohol y drogas.
 - Sedentarismo.
- Medidas y técnicas recuperadoras.

2. Planes de emergencia y protocolos de intervención.

- Planes de emergencia en niveles estatal, autonómico y municipal.
- Planes y protocolos de intervención para los casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales en espacios acuáticos.

- Criterios para la selección y el cambio de color de la bandera del estado del mar.
- Gestión de las comunicaciones en el servicio de socorrismo.
 - Contratación del servicio de radiotransmisores y/o telefonía.
 - Mantenimiento y carga de equipos.
 - Recursos alternativos ante fallos o “sombras” en comunicaciones.
- Protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Organigrama del servicio de socorrismo.
 - Protocolo en nivel de emergencia leve.
 - Protocolo en nivel de emergencia grave.
 - Protocolo en nivel de emergencia muy grave.
 - Protocolo de evacuación parcial o total de la instalación o del espacio acuático.
- Entrenamiento y evaluación de protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Planificación de simulacros.
 - Selección de recursos humanos y materiales.
 - Estructura organizativa, funciones y responsabilidades.
 - Evaluación de las diferentes fases del simulacro.

3. Planificación y organización de la vigilancia en espacios acuáticos.

- La vigilancia como primera intervención en el socorrismo.
- Factores condicionantes de la vigilancia.
 - Entorno físico, instalaciones, obstáculos y accesos.
 - Laborales.
 - Psicológicos.
 - Actitudinales.
- Planificación de las acciones de vigilancia en un espacio acuático:
 - Fundamentos teóricos y logística.
 - Recopilación de la información disponible.
 - Interpretación del análisis diagnóstico.
 - Identificación del espacio de intervención.
 - Valoración de recursos humanos y materiales.
 - Criterios para conseguir una vigilancia eficaz.
- Organización de los recursos humanos para la vigilancia.
 - Criterios en el número y distribución de socorristas y puestos.
 - Tipos de vigilancia estática.
 - Tipos de vigilancia dinámica.
 - Técnicas y estrategias de vigilancia.
 - Rotaciones y recorridos en la vigilancia.
 - Estrategias para el mantenimiento de la atención y el control del espacio acuático.
- Organización de los recursos materiales para la vigilancia.
 - Criterios en la distribución de prismáticos y otros sistemas de visión.
 - Criterios en la distribución de torres y sillas de vigilancia.
- Control y seguimiento de las acciones de vigilancia.
 - Errores más frecuentes en la vigilancia.
 - Recursos humanos y materiales para el control y seguimiento de la vigilancia.
 - Planificación de horarios de control.
 - Fichas de control de la vigilancia.
 - Técnicas y estrategias para detectar fallos y mejorar la vigilancia.

4. Seguridad y prevención de riesgos laborales y accidentes.

- Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

- Trabajadores: prevención de riesgos laborales y normativa aplicable.
- Normativa básica sobre autoprotección individual de los trabajadores.
- Usuarios: prevención de riesgos y accidentes, y normativa aplicable.
- Equipamientos, equipos y materiales: prevención de riesgos, normas de utilización y normativa aplicable.
- Plan de autoprotección en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
- Prevención de riesgos laborales en socorrismo.
 - Situaciones de riesgo global en el medio acuático.
 - Situaciones de riesgo laboral en socorrismo.
 - Causas principales de los accidentes de trabajo.
 - Enfermedades profesionales relacionadas con el socorrismo.
 - Riesgos en las intervenciones del socorrista.
- Supervisión de instalaciones y recursos materiales para la prevención de riesgos laborales.
- Cuidado personal y autoprotección.
 - Pautas para la vigilancia saludable en espacios acuáticos.
 - Alimentación e ingesta de agua.
 - Utilización de ropa de trabajo.
 - Utilización de barreras de protección personal.
 - Preparación general y específica adaptada al espacio acuático.
 - Prevención de los efectos de la sobreexposición solar sobre la piel y los ojos.

5. Formación y acondicionamiento físico en el servicio de socorrismo.

- Interpretación de una programación general.
 - Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades.
 - Estructura del programa.
 - Modelos de programa.
 - Recogida de datos e información.
 - Recursos humanos.
 - Instalaciones y recursos materiales.
 - Metodología.
 - Objetivos.
 - Tratamiento de la información y comunicación de los datos elaborados.
- Concepto de acondicionamiento, forma física y rendimiento.
- Principios generales del acondicionamiento físico.
- Capacidades condicionales y coordinativas.
 - Concepto.
 - Criterios de clasificación y factores determinantes: resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio y agilidad.
 - Fases sensibles y evolución en función de la edad y del género.
- Desarrollo de la condición física en el medio acuático.
 - Sistemas de energía en el medio acuático: aeróbico, anaeróbico láctico y anaeróbico aláctico.
 - Desarrollo y métodos básicos de entrenamiento de la resistencia aeróbica y anaeróbica.
 - Desarrollo y métodos básicos de entrenamiento de la fuerza.
 - Desarrollo y métodos básicos de la velocidad.
 - Desarrollo y métodos básicos de entrenamiento de la flexibilidad.
- Métodos y control del entrenamiento de la condición física en Socorrismo Acuático.
 - Entrenamiento específico de las técnicas de Socorrismo Acuático.
 - Métodos para el control y la evaluación de la condición física en Socorrismo Acuático.

- Principios básicos de la programación de la condición física general y específica del socorrista.

6. Procesos y periodicidad en la evaluación de los servicios de socorrismo.

- Aspectos cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- Diseño de los procesos de evaluación.
 - Objetivos e indicadores.
 - Métodos, instrumentos y técnicas para la recogida de datos.
 - Procesamiento de la información.
 - Análisis e interpretación de la información.
 - Establecimiento de medidas correctoras.
- Evaluación del proceso, de los resultados y de la calidad del servicio.
- Periodicidad de la evaluación.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: SISTEMAS Y TÉCNICAS PARA LA SUPERVISIÓN DE RECURSOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Código: MF1763_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SUPERVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTALACIONES EN SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1699

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de supervisión de recursos humanos que garanticen una operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE1.1 Proponer pautas de comportamiento para conseguir un clima de trabajo agradable y eficiente entre los componentes de un equipo de socorrismo evitando tensiones y fomentando un trabajo eficaz.

CE1.2 Desarrollar y aplicar un protocolo de control que permita comprobar el cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral, para asegurar la prevención de los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Controlar la ubicación de los componentes del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo y el cumplimiento de los horarios programados.
- Verificar que los componentes del equipo de socorrismo utilizan la vestimenta identificativa siguiendo las directrices estipuladas relativas al momento y lugar de uso.
- Corregir situaciones negativas que puedan dañar la imagen del servicio y de sus profesionales.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer una metodología para supervisar con frecuencia que la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios no se interrumpe y que se efectúa tanto de forma estática como dinámica.

C2: Aplicar técnicas de supervisión a instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático mediante un procedimiento que contribuya a incrementar la seguridad y evite accidentes o situaciones de emergencia.

CE2.1 Contrastar la visibilidad de todas las zonas que componen el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.

CE2.2 Proponer una reubicación de puestos de vigilancia cuando no pueda garantizarse una completa vigilancia del espacio acuático y/o de los usuarios.

CE2.3 Desarrollar y aplicar un protocolo de control sobre los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos, con especial atención al impacto medioambiental.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, aplicar técnicas de supervisión que aseguren:

- Calidad del agua en instalaciones acuáticas.
- Exposición en lugares de uso público de informes sobre la calidad del agua de baño.
- Frecuencia y calidad de la limpieza, higiene y desinfección en instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
- Separación de zonas en puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria para impedir desorden o falta de higiene.
- Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: aplicar técnicas de supervisión que permitan comprobar la utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

C3: Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE3.1 Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE3.2 Elaborar una propuesta de almacenaje de los recursos materiales del servicio de socorrismo.

CE3.3 Diseñar un plan de mantenimiento y comprobación de la calidad de los recursos materiales que siga las recomendaciones del fabricante, sobre todo en embarcaciones y motos acuáticas para rescate.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar los procedimientos que aseguren una supervisión de:

- Disponibilidad, colocación y reposición de materiales de primeros auxilios.
- Limpieza, higiene, desinfectación y, si fuera preciso, esterilización de materiales de primeros auxilios.
- Disponibilidad y limpieza de lavabos, inodoros, accesos, duchas, adaptaciones para personas con discapacidad.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar un inventario final de temporada o servicio, indicando bajas y altas de materiales del servicio de socorrismo.

1. Fundamentos de psicología y sociología aplicados.

- Bases de la personalidad.
- Motivación.
- Actitudes.
- Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
- Características de personas con limitaciones de su autonomía personal.
- El papel de la psicología en el entorno profesional del socorrismo.
 - En la formación.
 - En el entrenamiento.
 - En la intervención.
 - En la consultoría.
 - En la atención inmediata.
- La relación del psicólogo con coordinadores y socorristas del servicio de socorrismo.
- Estrés en socorrismo acuático.
- Ansiedad ante situaciones de emergencia.
- Control de la activación: respiración y relajación.
- Autoconfianza del socorrista acuático: estrategias de mejora.
- Atención y vigilancia como claves del éxito o del fracaso en socorrismo acuático.
 - Factores atencionales provenientes de uno mismo.
 - Factores atenciones provenientes del entorno.
- Factores a afrontar para optimizar el nivel de atención durante la vigilancia.
 - Fatiga.
 - Monotonía.
 - Estresores ambientales.
 - Infravaloración de riesgos.
 - Focalización interna de la atención.
- Control de la atención: estilos, estrategias y técnicas de entrenamiento.

2. Supervisión de recursos humanos de socorrismo en espacios acuáticos.

- Ubicación de los recursos humanos en los planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.
- Actitudes negativas para la imagen del servicio de socorrismo y sus profesionales.
 - Relacionadas con los deberes y responsabilidades.
 - Relacionadas con las pautas de comportamiento ante usuarios y compañeros.
 - Relacionadas con la comunicación con usuarios y compañeros.

- Relacionadas con el respeto al entorno, a las instalaciones y a los recursos materiales.
 - Normas y pautas de conducta profesional en socorrismo.
 - Organigramas.
 - Jerarquía.
 - Reparto de responsabilidades.
 - Deberes y derechos en el puesto de trabajo.
 - Normas y pautas de convivencia en equipos de socorrismo.
 - Directrices en las vestimentas identificativas de los servicios de socorrismo.
 - Comunicación y comportamiento para fomentar un trabajo eficaz.
 - Pautas para los controles periódicos de los recursos humanos en los servicios de socorrismo.
 - Ubicaciones, frecuencias y rotaciones.
 - Puestos de trabajo y responsabilidades.
 - Horarios.
 - Control de las normas y pautas de seguridad laboral para prevenir riesgos profesionales en socorrismo.
- 3. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas en espacios acuáticos.**
- Normativa vigente de construcción y mantenimiento de instalaciones.
 - Accesibilidad en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
 - Barreras arquitectónicas.
 - Medidas de adaptación de instalaciones.
 - Equipamientos y equipos de instalaciones y espacios naturales acuáticos.
 - Descripción.
 - Sistemas de seguridad.
 - Criterios de utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Criterios de visibilidad y vigilancia.
 - De los espacios acuáticos.
 - De las actividades y usuarios.
 - Ubicación de los puestos de vigilancia.
 - Criterios de inspección de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
 - Criterios para reducir impactos medioambientales.
 - Procedimientos para la supervisión de la calidad del agua.
 - Organización de zonas en puestos de socorrismo y enfermerías.
- 4. Supervisión de recursos materiales de socorrismo en espacios acuáticos.**
- Recursos materiales del servicio de socorrismo de uso prioritario.
 - Para la prevención.
 - Para la vigilancia.
 - Para el rescate.
 - Para los primeros auxilios.
 - Criterios de utilización segura de los recursos materiales de socorrismo.
 - De prevención.
 - De vigilancia.
 - De rescate.
 - De primeros auxilios.
 - Control y supervisión de los recursos materiales de primeros auxilios.
 - Disponibilidad, colocación y reposición.
 - Limpieza, higiene, desinfectación y esterilización de materiales.

- Planes de mantenimiento de los recursos materiales de socorrismo, tanto individuales como de equipo.
 - Mantenimiento diario.
 - Mantenimiento semanal.
 - Mantenimiento mensual.
 - Mantenimiento anual.
- Procedimientos para la supervisión de los recursos materiales de socorrismo.
- Control y supervisión de embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
 - Pautas para garantizar la operatividad.
 - Control de las recomendaciones del fabricante.
 - Mantenimientos diario, semanal, mensual y anual.
- Criterios para el almacenaje de recursos materiales de socorrismo.
- Inventarios, bajas y altas de los recursos materiales de socorrismo.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS DE SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1700

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4 y con la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Proporcionar la información y, en su caso, la formación adaptada a las características de un espacio acuático específico que permita asegurar una estructura y organización eficaz del equipo de socorrismo en sus funciones de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático de referencia.

CE1.1 Actualizar la información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del Socorrismo para explicarla a los componentes del equipo de socorrismo y facilitar su evolución laboral.

CE1.2 Explicar la documentación que se facilitará en cada puesto de trabajo para garantizar cualquier consulta en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios.

CE1.3 En un supuesto práctico de formación continuada, contactar con entidades formativas y seleccionar los cursos de actualización más apropiados para los componentes del equipo de socorrismo.

CE1.4 En un supuesto práctico de formación especializada, dirigir las actividades formativas de actualización en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios, teniendo en cuenta:

- Características del espacio acuático en el que se presta servicio.
- Responsabilidades de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar las funciones de prevención, vigilancia e intervención.
- Instalaciones y recursos materiales para la realización de la actividad formativa.

CE1.5 En un supuesto práctico de formación específica con embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, dirigir las actividades formativas en los siguientes temas:

- Reconocimiento del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias).
- Utilización correcta de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas para el gobierno y el rescate.

CE1.6 En un supuesto práctico de formación relacionada con la salud en los componentes del equipo de socorrismo, explicar los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas, tales como: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

CE1.7 En un supuesto práctico de formación, elaborar un informe técnico en soporte informático, conforme a modelos de referencia, interpretando datos, para presentar a responsables o autoridades de empresas o entidades oficiales.

C2: Aplicar los instrumentos y métodos de evaluación establecidos en la planificación de referencia para conseguir datos y corregir los posibles fallos en un servicio de socorrismo, incidiendo en el diseño de planes futuros.

CE2.1 Explicar una propuesta de recogida de opiniones y/o sugerencias, tanto de componentes del servicio de socorrismo como de usuarios.

CE2.2 Especificar cuestionarios que se utilizan para la recogida de datos referidos a cada puesto de trabajo del equipo de socorrismo.

CE2.3 Seleccionar procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas que el servicio de socorrismo utiliza para reunir datos relativos a:

- Instalaciones y sus elementos.
- Entornos (naturales y/o artificiales).
- Condiciones ambientales y climatología.
- Recursos materiales preventivos, de rescate y primeros auxilios.
- Intervenciones del equipo de socorrismo (preventivas, rescates, asistencias de primeros auxilios y sanitarias).
- Intervenciones medioambientales.
- Informes detallados para casos graves.
- Informes técnicos sobre el servicio de socorrismo.
- Memorias parciales y de temporada.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo cumplimentar cuestionarios de recogida de datos relativos a:

- Recursos humanos del servicio de socorrismo: turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático.
- Medidas preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.
- Informes detallados en casos graves y muy graves, contemplando fecha, hora, lugar víctimas, intervinientes y procedimientos utilizados.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir y moderar una reunión siguiendo pautas de debate respetuoso para debatir cualquier aspecto relevante para el servicio de socorrismo.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo elaborar una memoria final del servicio de socorrismo que contemple todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para temporadas siguientes.

Contenidos

1. Niveles de información y comunicación interna y externa en el servicio de socorrismo.

- Información relevante en socorristas acuático – procesos de comunicación.
 - Discriminación operativa de la información especialmente relevante.
 - Proceso de comunicación y fases.

- Barreras y elementos críticos que dificultan la comunicación.
- Canales de comunicación interna en el servicio de socorrismo.
- Reuniones de trabajo en el servicio de socorrismo.
 - Organización y dirección de reuniones.
 - Cronograma.
 - Orden del día.
 - Comunicaciones relevantes.
 - Gestión y control de debates.
 - Diseño de propuestas.
 - Evaluación y conclusiones.
- Información a usuarios y clientes.
 - Pautas para transmitir las informaciones relevantes.
 - Procedimientos para la recogida de propuestas, sugerencias y quejas.

2. Formación en el servicio de socorrismo.

- Normativa vigente en formación y cualificación profesional.
- Entidades formativas y cursos de formación continuada.
- Identificación del espacio acuático y su relación con la formación.
- Recursos materiales de rescate y técnicas para su utilización correcta.
 - Individuales.
 - De equipo.
- Formación específica según el puesto de trabajo en el servicio de socorrismo.
 - En prevención.
 - En vigilancia.
 - En rescate.
 - En Primeros Auxilios.
- Formación específica con embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
 - Reconocimiento de espacios.
 - Recursos materiales de protección y prevención de riesgos.
 - Recursos materiales de rescate.
 - Técnicas de gobierno y rescate.
- Recursos materiales de atención a personas en situación de discapacidad y procedimientos para una utilización segura y saludable.
- Medidas profilácticas y preventivas.
 - Lavado de manos.
 - Uso obligatorio de guantes desechables.
 - Material aislante en camillas.
 - Uso obligatorio de otras barreras higiénicas.
 - Vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.
 - Uso preventivo de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Documentación de consulta directa para la actualización de conocimientos en socorrismo, en soporte informático y en papel.

3. Evaluación operativa de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos.

- Distribución de los puestos de trabajo en socorrismo.
- Modelos y plantillas para la recogida de datos.
 - Sobre instalaciones.
 - Sobre entornos.
 - Sobre condiciones ambientales.
 - Sobre climatología.
 - Sobre recursos materiales.
 - Sobre la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios.
 - Sobre intervenciones del equipo de socorrismo.
 - Sobre intervenciones medioambientales.

- Recogida de datos para la evaluación.
 - Cuestionarios y fichas evaluativas.
 - Procedimientos
 - Soportes informáticos.
- Procedimientos y soportes informáticos para informes técnicos y memorias del servicio de socorrismo.
- Las nuevas tecnologías en los sistemas de control y evaluación de los recursos de socorrismo.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Código: MF1764_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UA7026_3: Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SIMULACROS Y APOYO MEDIOAMBIENTAL EN SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1701

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y con la RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección para desarrollar un plan de preparación y simulacros periódicos que garanticen la competencia profesional del equipo de socorrismo solventando situaciones de emergencia e interviniendo ante accidentes y atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar el plan programado de preparación general y específica para garantizar el nivel de condición física de los componentes del equipo de socorrismo.

CE1.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir maniobras y prácticas en rescate y primeros auxilios para asegurar la calidad de la preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia completando la preparación permanente de los profesionales del equipo de socorrismo.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo proponer correcciones en la aplicación de protocolos de intervención y simulacros para garantizar la resolución de situaciones de emergencia en el espacio acuático.

CE1.5 En un supuesto práctico de coordinación de planes de preparación y simulacros de actividades de socorrismo:

- Coordinar a los profesionales del equipo de socorrismo.
- Coordinar la intervención de los profesionales del equipo de socorrismo con otros equipos de emergencias.
- Aplicar estrategias de trabajo en equipo.
- Coordinar las comunicaciones garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen en la emergencia simulada, sean del propio equipo de socorrismo o de otros equipos de intervención.
- Detectar errores o fallos en la preparación y simulacros del equipo de socorrismo para corregir futuras intervenciones.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C2: Aplicar técnicas de dirección y de coordinación de un equipo de socorrismo en actividades complementarias, como intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad, informativas o aquellas relacionadas con medios de comunicación.

CE2.1 Explicar los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático y otros como los de Bandera Azul, indicando anomalías y procedimiento para resolverlas.

CE2.2 Elaborar un informe sobre vertidos que suponen peligro medioambiental en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos), solicitando a los órganos oficiales competentes una solución inmediata.

CE2.3 Dirigir y coordinar la recogida de muestras de posibles vertidos y otros elementos contaminantes siguiendo indicaciones de órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases adecuados.

CE2.4 Elaborar y tramitar un comunicado dirigido a órganos competentes en temas medioambientales sobre incidencias como aves migratorias muertas y grandes mamíferos marinos atrapados, entre otros.

CE2.5 Elaborar la información que desde el servicio de socorrismo y con la autorización pertinente puede facilitarse a personas ajenas al mismo y a medios de comunicación, aportando datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir la ayuda para que personas con discapacidad se bañen, garantizando su seguridad.

CE2.7 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de la ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Contenidos

1. Plan de preparación, simulacros y protocolos de comunicación en el servicio de socorrismo.

- Entrenamientos, pruebas y simulacros de socorrismo acuático.

- Periodicidad en las sesiones de entrenamiento.
 - Tipos específicos de sesiones de entrenamiento.
 - Pautas para la dirección de prácticas y maniobras formativas de rescate y primeros auxilios.
 - Pautas para la dirección de simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Control y evaluación del socorrista acuático.
 - Pruebas para la evaluación del nivel técnico del socorrista acuático.
 - Test de condición física para el socorrista acuático.
 - Cuestionarios de técnicas de socorrismo acuático.
 - Seguridad y prevención de riesgos en espacios acuáticos.
 - Guías para la mejora de la acción preventiva.
 - El plan de prevención.
 - La evaluación de riesgos laborales.
 - Protocolos de comunicación en situaciones de emergencia.
 - Características y tipos de comunicación.
 - Protocolos de comunicación interna en el servicio de socorrismo.
 - Utilización de radiotransmisores.
 - Utilización de teléfonos.
 - Utilización de silbatos.
 - Utilización de señales con los brazos.
 - Utilización de otro tipo de señales acústicas y/o visuales.
 - Establecimiento de comunicaciones en función de las situaciones de emergencia.
 - Comunicación con los usuarios.
- 2. Diseño y dirección de sesiones de preparación en socorrismo.**
- Identificación de las necesidades.
 - En función del espacio acuático.
 - En función de los componentes del equipo de socorrismo.
 - Establecimiento de objetivos.
 - Diseño de contenidos generales y específicos.
 - Metodología para el desarrollo de las sesiones.
 - Espacios e instalaciones necesarias para el desarrollo de las sesiones.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las sesiones.
 - Intervención en la sesión de preparación.
 - Estructura de la sesión.
 - Preparación y distribución del espacio y de los materiales.
 - Control de la participación en el desarrollo de la sesión.
 - Evaluación de los resultados de la sesión.
- 3. Intervención medioambiental en el servicio de socorrismo.**
- Mantenimiento de Espacios Naturales.
 - Nociones de medio ambiente.
 - Medidas de prevención y actuación ante posibles vertidos de hidrocarburos o derivados en el medio marino (alertas, contención y recuperación).
 - Detección de agresiones al entorno natural.
 - Sistemas de limpieza de residuos en aguas.
 - Higiene natural.
 - Bandera Azul en playas y puertos deportivos.
 - Origen y filosofía de una campaña mundial a favor del respeto medioambiental y del turismo sostenible.
 - Evolución de la campaña en España y en el mundo.
 - Criterios Bandera Azul para playas y puertos deportivos.
 - Control del cumplimiento de los criterios Bandera Azul.

4. Intervención del servicio de socorrismo en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.

- Introducción al ámbito de la Discapacidad.
 - Evolución Terminológica.
 - Tipos de discapacidades: físicas, intelectuales, sensoriales, plurideficiencias.
 - Autonomía personal y relaciones interpersonales.
- Accesibilidad.
 - Accesibilidad integral y usabilidad.
 - Adaptaciones y criterios para la adaptación.
 - Condiciones de accesibilidad en espacios acuáticos.
 - Infraestructuras de accesibilidad: aparcamientos, conexiones peatonales, paseos, rampas, pasarelas, instalaciones adaptadas, baños y vestuarios adaptados, zonas de sombra.
- Servicios y ayudas técnicas en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.
 - Boyas de Señalización.
 - Elevadores eléctricos o hidráulicos.
 - Muletas.
 - Sillas de ruedas y sillas anfibia.
- Organización de la ayuda en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.
 - Información de la actividad ofertada.
 - Transición a la silla anfibia.
 - Aproximación al agua.
 - Toma de contacto y desplazamiento acuático a zonas seguras.
 - Vigilancia de la actividad.
 - Transición de la silla anfibia al agua.
 - Transición del agua a la silla anfibia
 - Aproximación a la orilla.
 - Extracción de la silla anfibia hasta zona de higiene.
 - Desplazamiento a zona inicial.
 - Evaluación.
 - Transición final.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRECCIÓN OPERATIVA DE EQUIPOS DE SOCORRISMO ACUÁTICO.

Código: UF1702

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección durante intervenciones de un equipo de socorrismo ante accidentes y en situaciones de emergencia, atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Describir recursos materiales de rescate individual de un socorrista y una dotación de recursos de un equipo de socorrismo, teniendo en cuenta las

particularidades del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia.

CE1.2 Explicar los procedimientos de control de los recursos materiales individuales y del equipo de socorrismo con los que se interviene en situaciones de emergencia.

CE1.3 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo: aplicar protocolos establecidos según el tipo de accidente o situación de emergencia, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, la distribución espacial y la secuencia de intervención.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Dirigir las intervenciones en caso de utilización de embarcaciones o motos acuáticas para el rescate.
- Realizar el seguimiento de las diferentes intervenciones de emergencia hasta la resolución de las mismas o retorno a la normalidad.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución de todas las intervenciones realizadas.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, controlar que la aplicación de los primeros auxilios se realiza por el profesional indicado según su nivel profesional y en consonancia con la naturaleza de la intervención.

C2: Dirigir la coordinación de un equipo de socorrismo con el servicio 112 y entidades relacionadas con emergencias y seguridad, facilitando la resolución de emergencias.

CE2.1 Diseñar el anuncio que informa a la Policía Local y/o la Guardia Civil de posibles casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE2.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: proponer y participar en reuniones con responsables de otros estamentos relacionados con el servicio de socorrismo, tales como Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, para garantizar intervenciones coordinadas.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Informar al servicio 112 u organismo oficial competente sobre inicio y fin del servicio, recursos humanos y materiales disponibles, estado del mar, condiciones climáticas, color de la bandera del estado del mar en cada playa, cambios posibles, incidencias, atenciones y otras de posible interés.
- Solicitar unidades móviles para traslados a centros hospitalarios.
- Informar sobre incidencias que impliquen acciones con medios externos al servicio de socorrismo, especialmente en intervenciones con hidroaviones y helicópteros de extinción de incendios para evitar embarcaciones o personas en la zona.
- Informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de posibles delitos, infracciones en el espacio acuático o hechos que dificulten o impidan la actuación del servicio de socorrismo.

C3: Dirigir y coordinar las comunicaciones internas del equipo de socorrismo y las comunicaciones externas con los usuarios del espacio acuático, con el servicio 112 y con las entidades de emergencias y seguridad, garantizando fluidez y claridad.

CE3.1 Explicar la comunicación textual que se utilizará para establecer las comunicaciones internas del equipo de socorrismo y sus diferencias en función de cada posible caso.

CE3.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Coordinar las comunicaciones entre los profesionales del equipo de socorrismo.

- Controlar las comunicaciones con el servicio 112.
 - Dirigir y establecer las comunicaciones con entidades de emergencia y seguridad.
- CE3.3 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo, dirigir la comunicación con la víctima y sus allegados consiguiendo:
- Un ambiente de tranquilidad.
 - Información útil sobre el accidente sin alarmar de forma innecesaria.
 - Evitar información que pueda malinterpretarse o incidir negativamente en la víctima y/o sus allegados.
- CE3.4 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo establecer la comunicación con las autoridades o superiores para comunicar las intervenciones en accidentes o situaciones de emergencia cuando esté previsto en función de la gravedad de la situación o del resultado de la intervención.
- CE3.5 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo establecer el contacto con los medios de comunicación e informar con precisión del accidente, situación de emergencia e intervención del equipo de socorrismo, sin dar posibilidad a interpretaciones equivocadas ni alarmas innecesarias.

Contenidos

1. **Dirección y coordinación de equipos de socorrismo en espacios acuáticos.**
 - Técnicas específicas de socorrismo acuático.
 - Entrada al agua.
 - Aproximación a víctima o lugar del accidente.
 - Control del accidente y de las víctimas.
 - Traslados acuáticos de víctimas.
 - Extracción y traslados terrestres de víctimas de accidentes.
 - Inmovilización, extracción y traslados terrestres de posibles víctimas con lesión medular y politraumatizados.
 - Intervención del socorrista acuático en accidentes o situación de emergencia.
 - En instalaciones acuáticas.
 - En espacios acuáticos naturales.
 - Desde embarcaciones de rescate.
 - Líneas de seguridad, balizamientos y acotación de zonas.
 - Coordinación con otros recursos.
 - Operativos, maniobras y tareas específicas de socorrismo acuático.
 - En instalaciones acuáticas.
 - En espacios acuáticos naturales.
 - Pautas y procedimientos en la dirección de intervenciones individuales y de equipo ante rescates y situaciones de emergencia.
 - Pautas y procedimientos en la dirección de intervenciones individuales y de equipo ante otro tipo de situaciones en espacios acuáticos.
 - Intervenciones ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.
 - Intervenciones ante incidencias medioambientales.
 - Intervenciones en la atención a personas en situación de discapacidad o limitación de movimiento.
 - Protocolos de intervención en situaciones de emergencia en espacios acuáticos.
 - Piscinas.
 - Parques acuáticos.
 - Playas marítimas.
 - Playas fluviales.
 - Otros espacios acuáticos.
 - Pautas para el seguimiento de las intervenciones ante rescates y emergencias.
 - Coordinación del equipo de socorrismo con otros equipos de intervención.

- Técnicas.
- Protocolos.
- Entidades de emergencia y seguridad.

2. Comunicación aplicada al servicio de socorrismo.

- Habilidades sociales del socorrista.
 - Escucha activa.
 - Errores de escucha.
 - Empatía.
 - Ayudar a pensar.
 - Objetivos de la comunicación.
 - Cumplimiento de normas.
 - Advertencia de situaciones de riesgo.
 - Resolución de conflictos.
- Técnicas de comunicación.
 - Modelos de estilos de comunicación.
 - Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes.
 - Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
 - Comunicación aplicada a situaciones de prevención de riesgos.
- Tipos de comunicación en situaciones conflictivas durante los rescates y emergencias.
- Coordinación de comunicaciones en accidentes o situaciones de emergencia.
 - Con usuarios del espacio acuático.
 - Con víctimas de accidentes.
 - Con los componentes del equipo de socorrismo.
 - Con el servicio 112.
 - Con otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad ciudadana.
- Pautas para la información pública y relación con los medios de comunicación.

3. Aplicación de técnicas de psicología en rescates y emergencias en espacios acuáticos.

- Tipología de conductas en accidentados.
- Reacciones generales de las personas en crisis.
 - Ansiedad y shock emocional.
 - Negación o minimización.
 - Ira, enfurecimiento y culpabilización.
 - Tristeza, depresión.
- El estado de pánico en espacios acuáticos.
- Habilidades básicas para prestar primeros auxilios psicológicos.
 - Capacidad de mostrar empatía.
 - Genuinidad.
 - Aceptación positiva.
 - Escucha activa.
 - Comportamiento no verbal.
- Conductas de los socorristas en intervenciones de emergencia.
 - Nivel de activación.
 - Control de la activación durante el rescate.
 - Comportamiento eficaz.
- Técnicas de control de la ansiedad para los socorristas en intervenciones de emergencia.
 - A nivel cognitivo.
 - A nivel fisiológico.
 - A nivel conductual.
- Apoyo psicológico a víctimas de accidentes y a familiares de víctimas.

- Las prácticas imaginadas como método de preparación en socorrismo.
- Prevención e intervención ante incidentes críticos y secuelas psicológicas en los profesionales de socorrismo.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: Primeros auxilios.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
 - CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
 - CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
 - CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.
 - CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.
 - CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.
- CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.
 - CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.
 - CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.
 - CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.
 - Terminología básica médico-sanitaria.
- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Perfil psicológico de la víctima.
 - Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.
 - Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.

2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.

- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.

- RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
- RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
- Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
- Aplicación de oxígeno.

3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.

- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
- Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
- Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.
 - Shock.
- Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
- Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.
 - Picaduras por peces.
 - Picaduras por insectos.
 - Picaduras o mordeduras de otros animales.
- Urgencias médicas:
 - Generales.
 - Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.

- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de “triage”.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS

Código: MP0365

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la tipología y características del espacio acuático y comprobar la estimación realizada sobre las necesidades de dotación de recursos humanos y materiales, proponiendo, en caso necesario, alternativas para ajustar la gestión del servicio de socorrismo a la especificidad del espacio acuático analizado.

CE1.1 Identificar y describir las características del espacio acuático que determinan las necesidades logísticas del servicio de socorrismo.

CE1.2 Determinar el perfil, la cantidad y las formas de contratación de los profesionales que se requieren en el servicio de socorrismo.

CE1.3 Describir y distribuir los recursos materiales que se proponen para garantizar las labores de prevención, vigilancia y rescate en los espacios de intervención, ya sean individuales del socorrista o propios del equipo de socorrismo.

CE1.4 Describir y aplicar pruebas teóricas y prácticas para el proceso de selección de los profesionales que formarán parte del equipo de socorrismo.

CE1.5 Elaborar un calendario y cronogramas de trabajo para cubrir las necesidades del servicio de socorrismo, determinando:

- Puestos a cubrir.
- Bajas posibles.
- Sustituciones.
- Vacaciones.
- Días libres.
- Actividades extraordinarias.

CE1.6 Organizar el puesto de atención primaria y los recursos materiales para el funcionamiento del servicio de socorrismo.

CE1.7 Elaborar la información sobre instalaciones, zonas de baño, meteorología, mareas, normas de conducta, consejos y recomendaciones para la seguridad y otras que puedan garantizar espacios acuáticos seguros y prevención de accidentes, que se proporcionará por los canales más apropiados a:

- Profesionales del equipo de socorrismo.
- Usuarios del espacio acuático.

C2: Colaborar en el diseño de planes y protocolos de intervención preventivos, de rescate y de evacuación para atender las situaciones de emergencia que puedan producirse en el espacio acuático.

CE2.1 Elaborar la planificación de la vigilancia adaptada al espacio acuático, a los usuarios y a las actividades lúdico-deportivas que se realizan, teniendo en cuenta:

- Las condiciones ambientales y climatológicas.
- La ubicación, el número de puestos y los recursos materiales de vigilancia.
- La experiencia y capacidad de los profesionales del equipo de socorrismo para su distribución más eficaz.
- Los horarios de vigilancia estática y dinámica.
- La rotación y recorridos de las patrullas.
- Los cambios y adaptaciones que puedan surgir ante imprevistos.

CE2.2 Determinar el protocolo que se utilizará ante casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE2.3 Colaborar en el diseño de protocolos de intervención y evacuación que permitan resolver accidentes o situaciones de emergencia en el espacio acuático, estableciendo un mínimo de tres niveles: leve, grave y muy grave.

CE2.4 Colaborar en el diseño del protocolo de evacuación parcial o total del espacio acuático en función de diferentes situaciones de contaminación, catástrofe natural, invasión de fauna peligrosa, climatología adversa u otras posibles derivadas de comportamientos de personas agresivas.

CE2.5 Elaborar y explicar protocolos de comunicación interna del equipo de socorrismo con radiotransmisores, teléfonos, silbatos, señales corporales u otros posibles.

CE2.6 Colaborar en la elaboración de un plan de formación y preparación de los profesionales del equipo de socorrismo, incluidos los simulacros que deben realizar para garantizar intervenciones eficaces en el espacio acuático.

CE2.7 Colaborar en el diseño de la metodología para llevar a cabo la evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el servicio de socorrismo del espacio acuático, elaborando:

- Cuestionarios para el registro de datos personales y curriculum de los profesionales.
- Fichas de datos sobre puestos de trabajo, turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Fichas de información sobre instalaciones, entornos y recursos materiales con incidencia en el servicio de socorrismo y/o en la seguridad.
- Fichas de control de intervenciones en cuanto a acciones preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.

- Modelo de informe detallado de intervención cuando se ha producido un accidente grave o muy grave.
- Modelo de hoja para la recepción de opiniones, quejas o propuestas de los usuarios.
- Calendario de reuniones y cronograma de evaluación.

C3: Ayudar y asistir en la elaboración de modelos de comportamiento de los profesionales del equipo de socorrismo para su autoprotección y la prevención de riesgos laborales.

CE3.1 Colaborar en la selección de los recursos materiales de autoprotección y de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta:

- Las características del espacio acuático.
- Las condiciones ambientales.
- Los diferentes puestos de trabajo.
- Los sistemas y elementos de autoprotección en torres, sillas y puestos de vigilancia.
- Las acciones que se realizan con mayor frecuencia por los profesionales del servicio de socorrismo.

CE3.2 Explicar las pautas de cuidado personal y de autoprotección que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo durante el desempeño de su trabajo para prevenir riesgos por deshidratación, por ingesta de comida, derivados del sol, de la temperatura ambiental y del agua, y otros posibles.

C4: Colaborar en la supervisión de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales del espacio acuático para garantizar el cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE4.1 Aplicar un protocolo de control para comprobar el cumplimiento de normas y pautas de seguridad laboral que aseguren prevenir riesgos profesionales propios del socorrismo.

CE4.2 Realizar la supervisión de los recursos humanos en el espacio acuático para garantizar:

- Ubicación correcta en sus puestos de trabajo de los profesionales del equipo de socorrismo.
- Cumplimiento de los horarios programados.
- Utilización correcta de la vestimenta identificativa.
- Realización ininterrumpida de la vigilancia, ya sea de forma estática como dinámica.
- Corrección de las situaciones negativas que pueden dañar la imagen del servicio de socorrismo.

CE4.3 Realizar la supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático para garantizar:

- El control de los planes de mantenimiento y de desinfección, desinsectación y desratización.
- La limpieza, higiene y desinfección, principalmente en las zonas de atención sanitaria.
- El control medioambiental y de la calidad del agua.
- La visibilidad de las zonas de baño en el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.
- La reubicación de los puestos de vigilancia cuando sea preciso.
- Las medidas correctoras precisas para evitar los riesgos de accidentes de los trabajadores y de los usuarios.

CE4.4 Realizar la supervisión de los recursos materiales en el espacio acuático para garantizar:

- La operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.
- La comprobación de la calidad.
- El cumplimiento del plan de mantenimiento.

- El almacenaje correcto.
- El inventario final, indicando bajas y altas.

C5: Ayudar y asistir en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo para asegurar una estructura y organización eficaces en la prevención, en la vigilancia y en la intervención ante posibles accidentes y situaciones de emergencia en el espacio acuático.

CE5.1 Identificar y preparar la información que se explicará a los componentes del equipo de socorrismo sobre formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo.

CE5.2 Ayudar en la preparación de la documentación que se colocará en cada puesto de trabajo para cualquier consulta de socorrismo acuático o primeros auxilios.

CE5.3 Colaborar en la formación continuada de los componentes del servicio de socorrismo seleccionando los cursos de actualización más apropiados para cada puesto de trabajo y contactando con las entidades más apropiadas en rigor académico y científico.

CE5.4 Ayudar en la dirección de la formación especializada de los componentes del servicio de socorrismo en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios, teniendo en cuenta:

- Características del espacio acuático.
- Reconocimiento del espacio acuático y, en su caso, mediante cartas náuticas y portuarias.
- Responsabilidades de los componentes del equipo de socorrismo según su puesto de trabajo.
- Instalaciones y recursos materiales para la realización de la actividad formativa.
- Utilización correcta, en su caso, de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas necesarias para cada puesto de trabajo.
- Elaboración de un informe técnico sobre la formación conforme al modelo de referencia.

CE5.5 Ayudar en la dirección de la formación relacionada con la salud de los componentes del servicio de socorrismo, explicando los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

C6: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación del servicio de socorrismo en el espacio acuático para conseguir datos y corregir los posibles fallos.

CE6.1 Asistir en la selección de los cuestionarios que se utilizarán para registrar datos referidos a cada puesto de trabajo del equipo de socorrismo.

CE6.2 Asistir en la selección de los procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas que se utilizarán para reunir datos relativos al servicio de socorrismo, en cuanto a:

- Instalaciones y sus elementos.
- Entornos (naturales y/o artificiales).
- Condiciones ambientales y climatología.
- Recursos materiales preventivos, de rescate y primeros auxilios.

- Intervenciones del equipo de socorrismo (preventivas, rescates, asistencias de primeros auxilios y sanitarias).
- Intervenciones medioambientales.
- Informes detallados para casos graves.
- Informes técnicos sobre el servicio de socorrismo.
- Memorias parciales y de temporada.

CE6.3 Asistir y participar directamente en cumplimentación de los cuestionarios para el registro de datos relativos a:

- Recursos humanos del servicio de socorrismo: turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático.
- Medidas preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.
- Informes detallados en casos graves y muy graves, contemplando fecha, hora, lugar víctimas, intervinientes y procedimientos utilizados.

CE6.4 Asistir y participar directamente en la dirección y moderación de una reunión con los componentes del servicio de socorrismo, consiguiendo pautas de debate respetuoso.

CE6.5 Elaborar una memoria final del servicio de socorrismo que contemple todos los datos registrados en cuestionarios e informes, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para temporadas siguientes.

C7: Colaborar en la dirección, dinamización y organización de un plan de preparación y simulacros para garantizar la competencia de los profesionales del equipo de socorrismo en el espacio acuático.

CE7.1 Aplicar el plan programado de preparación general y específica, dirigiendo maniobras, prácticas de rescate y de primeros auxilios a los componentes del equipo de socorrismo, para garantizar:

- El nivel de condición física.
- La calidad de la preparación técnica.
- Las correcciones en la aplicación de protocolos de intervención, si fueran necesarias.

CE7.2 Ayudar en la dirección de simulacros de actividades de socorrismo, consiguiendo:

- Coordinar al equipo de socorrismo.
- Coordinar la intervención de los profesionales del equipo de socorrismo con otros equipos de emergencias.
- Aplicar estrategias de trabajo en equipo.
- Coordinar las comunicaciones entre los diferentes profesionales que intervienen del propio equipo o de otros equipos de intervención.
- Detectar errores o fallos para corregir en futuras intervenciones.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C8: Colaborar en la dirección y coordinación de actividades del servicio de socorrismo complementarias, en temas medioambientales, en atención a personas en situación de discapacidad y en las relacionadas con los medios de comunicación.

CE8.1 Identificar los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático y otros como los de Bandera Azul para playas, detectando las posibles anomalías y sugiriendo el procedimiento para resolverlas.

CE8.2 Asistir y participar en las siguientes gestiones relacionadas con temas medioambientales:

- Contactar con las entidades competentes en temas medioambientales para requerir asesoría especializada.

- Elaborar un informe sobre vertidos que puedan suponer un peligro medioambiental en el espacio acuático.
 - Dirigir y coordinar la recogida de muestras de posibles vertidos y otros elementos contaminantes.
 - Elaborar y tramitar un comunicado sobre temas medioambientales.
- CE8.3 Dirigir la intervención del equipo de socorrismo para garantizar el baño seguro de personas en situación de discapacidad.
- CE8.4 Elaborar con datos e informes autorizados la información que se facilitará a los medios de comunicación sobre el servicio de socorrismo y sus intervenciones para disminuir accidentes y situaciones de emergencia.

C9: Ayudar en la dirección de las intervenciones del equipo de socorrismo durante accidentes y situaciones de emergencia, y asistir a su coordinación con el servicio 112 y otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad.

CE9.1 Identificar durante las posibles intervenciones del equipo de socorrismo para resolver situaciones de emergencia en el espacio acuático:

- Las medidas de prevención de riesgos.
- Los recursos materiales de utilización individual del socorrista.
- La dotación de recursos del equipo de socorrismo necesarios.
- Los procedimientos de control de los recursos materiales.

CE9.2 Asistir y participar en las siguientes acciones relacionadas con la coordinación del equipo de socorrismo en el espacio acuático:

- Aplicar los protocolos establecidos según el tipo de accidente o situación de emergencia.
- Dirigir las intervenciones en caso de utilización de embarcaciones o motos acuáticas para el rescate.
- Realizar el seguimiento de las diferentes intervenciones de emergencia hasta la resolución de las mismas o retorno a la normalidad.
- Establecer un entorno de seguridad en la ejecución de todas las intervenciones realizadas.
- Controlar la aplicación de los primeros auxilios por el profesional indicado según su nivel profesional y la naturaleza de la intervención.
- Dirigir la coordinación del equipo de socorrismo con el servicio 112 y otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad.
- Dirigir y coordinar las comunicaciones internas del equipo de socorrismo y las comunicaciones externas con los usuarios del espacio acuático, con el servicio 112 y con las entidades de emergencias y seguridad.
- Establecer el contacto con los medios de comunicación e informar con precisión del accidente, situación de emergencia e intervención del equipo de socorrismo, sin dar posibilidad a interpretaciones equivocadas ni alarmas innecesarias.

C10: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE10.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE10.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE10.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones,
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE10.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

- Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes
- Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.
- Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE10.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE10.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

- Controlar una situación de duelo,
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia,

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Análisis de las características del espacio acuático y propuesta de recursos humanos y materiales para el servicio de socorrismo.

- Identificación de las características del espacio acuático.
- Determinación de las necesidades logísticas, en recursos humanos y materiales, y su distribución para el servicio de socorrismo.
- Aplicación de pruebas teóricas y prácticas en el proceso de selección de los profesionales del servicio de socorrismo.
- Elaboración del calendario y cronogramas de trabajo.
- Elaboración de la información dirigida a profesionales del equipo de socorrismo y usuarios del espacio acuático.

2. Diseño de planes y protocolos de intervención preventivos, de rescate y de evacuación en el espacio acuático.

- Planificación de la vigilancia.
- Elaboración de horarios, rotaciones y recorridos de vigilancia.
- Diseño de protocolo ante casos de pérdida de niños o de personas con necesidades especiales.
- Diseño de protocolos de intervención y evacuación ante accidentes o situaciones de emergencia de carácter leve, grave o muy grave.
- Diseño de protocolo de evacuación parcial o total del espacio acuático por contaminación, catástrofe natural, fauna peligrosa, climatología o comportamiento de personas agresivas.
- Elaboración del plan de formación, preparación y simulacros para los profesionales del equipo de socorrismo.
- Diseño de la metodología de evaluación del servicio de socorrismo.

- 3. Autoprotección y prevención de riesgos laborales en socorrismo.**
 - Identificación de la normativa vigente relacionada con la autoprotección y la prevención de riesgos laborales.
 - Aplicación de la normativa vigente relacionada con la autoprotección y la prevención de riesgos laborales.
 - Preparación y utilización de recursos materiales de autoprotección y de prevención de riesgos laborales.
 - Aplicación de las pautas de cuidado personal y de autoprotección que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo

- 4. Supervisión de instalaciones y de recursos humanos y materiales en socorrismo.**
 - Aplicación del protocolo de control para comprobar el cumplimiento de normas y pautas de seguridad laboral.
 - Supervisión de recursos humanos de socorrismo en el espacio acuático.
 - Supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
 - Supervisión de recursos materiales de socorrismo en el espacio acuático.

- 5. Información y formación de los componentes del equipo de socorrismo.**
 - Información sobre formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo.
 - Documentación de interés sobre socorrismo acuático y primeros auxilios para cada puesto de trabajo.
 - Selección de cursos de actualización y de entidades de formación con rigor académico y científico.
 - Dirección de formación especializada para los componentes del servicio de socorrismo sobre socorrismo acuático y primeros auxilios.
 - Dirección de formación específica para los componentes del servicio de socorrismo sobre salud, medidas profilácticas y preventivas.

- 6. Evaluación del servicio de socorrismo en el espacio acuático.**
 - Cuestionarios de registro de datos para cada puesto de trabajo.
 - Procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas para el registro de datos en el servicio de socorrismo.
 - Dirección y moderación de reuniones con los componentes del servicio de socorrismo.
 - Elaboración de la memoria final del servicio de socorrismo.

- 7. Dirección, dinamización y organización del plan de preparación y simulacros del equipo de socorrismo.**
 - Aplicación del plan de preparación general y específica de los componentes del equipo de socorrismo.
 - Dirección de simulacros de actividades de socorrismo en el espacio acuático.

- 8. Dirección y coordinación de actividades complementarias del servicio de socorrismo.**
 - Identificación de los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático.
 - Identificación de los criterios Bandera Azul para playas.
 - Aplicación de gestiones relacionadas con temas medioambientales.
 - Dirección del equipo de socorrismo para garantizar el baño seguro a personas en situación de discapacidad.
 - Elaboración de información sobre el servicio de socorrismo y sus intervenciones para facilitar a los medios de comunicación.

9. Dirección de las intervenciones del equipo de socorrismo durante accidentes y situaciones de emergencia.

- Identificación de medidas de prevención de riesgos.
- Identificación de recursos materiales de utilización individual y del equipo de socorrismo.
- Participación en la coordinación del equipo de socorrismo en el espacio acuático durante intervenciones en accidentes y situaciones de emergencia.

10. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos

- Utilización de las Técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
- Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
- Priorización de la actuación.
- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

11. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0269_2: Natación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes ● Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. ● Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. ● Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	1 año	3 años
MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> ● Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. ● Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	4 años	

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	4 años	
MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	4 años	
MF0272_2: Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina y Cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas.	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios.	60	100
*Piscina climatizada de 25 metros de largo.	120	120
*Espacio acuático natural con zona de baño público.	-	-
Almacén.	20	20

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula taller de actividades físico-deportivas	X	X	X	X	X
Taller para prácticas de primeros auxilios.		X	X	X	X
Espacio acuático natural con zona de baño público.		X	X	X	
Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad.	X	X	X	X	X
Almacén.	X	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller físico-deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet, estanterías con el material básico de primeros auxilios, camilla, aislantes para trabajar la práctica de los primeros auxilios básicos. - Equipamientos personales: parasoles, gafas de sol, neopreno, escaupines, chaleco de rescate y casco, aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate y mascarilla de respiración artificial. - Material genérico de rescate acuático: aros salvavidas, Marpas y tubos de rescate. - Medios y sistemas de comunicación interno y externo: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. - Materiales específicos para el rescate en ríos: bolsa o cuerda de seguridad, cuerdas dinámicas, cuerdas estáticas, mosquetones, bloqueadores y poleas. - Materiales de rescate auxiliares: chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo.
Taller para prácticas de primeros auxilios.	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protector facial y mascarilla para RCP. - Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). - Vendas 5X5 cm. y 10X10 cm. (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). - Vendajes y pañuelos triangulares. - Vendas tubulares (elásticas y de gasa). - Parches de ojos. - Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. - Guantes desechables. - Clips para vendas e impermeables. - Termómetro irrompible. - Manta térmica plegada (más de una). - Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. - Vaselina. - Povidona yodada (Betadine). - Clorhexidina (Hibitane). - Agua oxigenada. - Jabón antiséptico. - Solución para lavado ocular. - Linterna. - Teléfono móvil. - Esparadrapo (normal e hipoalérgico). - Toallitas limpiadoras. - Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable). - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. - Collarines ajustables. - Alcohol de 90°. - Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados.

Espacio Formativo	Equipamiento
	Material de enfermería: <ul style="list-style-type: none"> - Partes de accidentes y libro de memorias. - Lavapies. - Nevera. - Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). - Camilla portátil plegable. - Camilla rígida de traslados con inmovilización. - Aspirador y catéteres. - Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas). - Férulas hinchables. - Tablero espinal. - Colchón de vacío. - Camilla de palas. - Maniquí de R.C.P. - Equipo de oxigenoterapia. - Desfibrilador automático. - Carros de parada (adultos y pediátricos). - Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). - Medicamentos de urgencia médica. - Dispensador de jabón. - Dispensador de papel. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Cubo de pedal con bolsa de basura. - Sillas.
* Piscina climatizada de 25 metros de largo.	<ul style="list-style-type: none"> - Corcheras divisorias de carriles de 25 metros de largo. - Material genérico de rescate acuático: aros salvavidas, Marpas y tubos de rescate. - Medios y sistemas de comunicación interno y externo: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros.
Almacén.	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías. - Maquinaria de transporte.
* Espacio acuático natural con zona de baño público.	<ul style="list-style-type: none"> - Embarcaciones, motos acuáticas, tabla de rescate y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales.

* Espacio singular y dotación no necesariamente ubicados en el centro formativo.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO IV

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: INSTRUCCIÓN EN YOGA

Código: AFDA0311

Familia profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área profesional: Actividades Físico-deportivas y Recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

AFD616_3 Instrucción en Yoga (RD 1034/2011, de 15 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC2038_3: Ejecutar las técnicas específicas del Yoga con eficacia y seguridad.

UC2039_3: Programar las actividades de la sala de Yoga de acuerdo a la programación general de referencia.

UC2040_3: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones de instrucción en Yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los practicantes.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Programar, dirigir y dinamizar actividades de instrucción en Yoga conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, con las técnicas y posturas específicas, dirigidas a todo tipo de practicantes y adaptándolas a sus necesidades, para el cuidado y mejora corporal, aumentar la percepción del bienestar y favorecer la realización personal, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad del servicio que permita conseguir la satisfacción de los mismos.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena dentro del marco de un programa con actividades de Yoga, tanto en el ámbito público, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de ocio y tiempo libre, turismo y servicios relacionados con el mantenimiento y cuidado corporal y el desarrollo personal. Su actividad se desarrolla en ayuntamientos, asociaciones, gimnasios, comunidades de vecinos, centros penitenciarios, centros educativos e instalaciones afines, empresas turísticas, hoteles, balnearios, pudiendo colaborar en un equipo interdisciplinar. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, turismo, salud y bienestar.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Instructor/a de Yoga.

Auxiliar de apoyo en equipos de mejora de la condición física.

Auxiliar de apoyo en equipos de desarrollo personal.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 550 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF2038_3: Dominio de las técnicas específicas de Yoga. (180 horas)

- UF1916: Principios fundamentales éticos, filosóficos y místicos en Yoga. (50 horas)
- UF1917: Asana y Pranayama – Secuencias y progresiones (Vinyasa y Karana). (90 horas)
- UF1918: Relajación y meditación en Yoga. (40 horas).

MF2039_3: Programación de actividades de instrucción en Yoga. (120 horas)

- UF0673: (Transversal) Análisis diagnóstico y evaluación en instrucción de Yoga. (60 horas).
- UF1919: Programación y gestión de recursos en actividades de instrucción en Yoga. (60horas).

MF2040_3: Metodología de la instrucción en sesiones de Yoga. (150 horas).

- UF0673: (Transversal) Análisis diagnóstico y evaluación en instrucción de Yoga. (60 horas).
- UF1920: Diseño y dirección de sesiones y actividades de Yoga. (90 horas).

MF0272_2 (Transversal): Primeros auxilios (40 horas).

MP0403: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instrucción en Yoga. (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: EJECUTAR LAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL YOGA CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 3

Código: UC2038_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Respetar los principios filosóficos de la ética del Yoga, aplicando sus fundamentos en la ejecución práctica para preservar sus valores y afianzar la transmisión de la tradición del Yoga.

CR1.1. Las enseñanzas de las cuatro sendas clásicas del Yoga: karma Yoga, raja Yoga, bhakti Yoga, jnana Yoga, se aplica a todas las técnicas específicas del Yoga para garantizar la actitud, la acción desinteresada y la motivación de los practicantes.

CR1.2 El aprendizaje de los pasos del ashtanga Yoga: yama (actitudes), niyama (observación de uno mismo) asana (postura), pranayama (comprensión y regulación de la respiración), pratyahara (control de los sentidos para la calma mental), dharana (concentración), dhyana (meditación), samadhi (estado de realización), se realiza de forma gradual, para respetar los principios de la filosofía y de la ética de la tradición del Yoga.

CR1.3 La actitud positiva, la calma mental, la respiración natural y completa, el comportamiento desinteresado tanto en la actividad física, como en los ejercicios mentales vinculados a los pasos del ashtanga Yoga se explican a los practicantes para su aplicación a la vida cotidiana.

CR1.4 El autoconocimiento del cuerpo y de la mente vinculados a los pasos del ashtanga Yoga se explica a los practicantes para incorporarlo en la práctica personal, atendiendo a su equilibrio psicofísico.

CR1.5 Los principios de yama: ahimsa, satya, brahmacharya, asteya, aparigraha se asocian a todas las técnicas del Yoga para fomentar el respeto a uno mismo y a los demás, reconociendo tales principios como los pilares éticos del Yoga.

CR1.6 Los principios de niyama: saucha, santosha, tapas, swadhyaya, ishvara pranidhana, se incorporan a todas las manifestaciones del Yoga para preservar y continuar los valores que le confieren su origen y su identidad.

CR1.7 Los riesgos laborales derivados de la ejecución práctica se tienen en cuenta para realizar las adaptaciones de las técnicas, efectuar las correcciones en su caso y evitar las posibles lesiones.

RP 2: Ejecutar las técnicas de asanas, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del Yoga, con el dominio que permita utilizarlos como elementos para la obtención de la estabilidad corporal y la armonización de los sistemas energético y nervioso.

CR2.1 Las técnicas de vinyasas, karanas y asanas se coordinan con la respiración para incrementar la fluidez de la circulación sanguínea, mejorar la flexibilidad en las articulaciones, facilitar la descompresión discal y obtener fortaleza, estabilidad y calma, objetivo de sthira shukam.

CR2.2 Las técnicas de asanas invertidas (sirsasana, sarvangasana, sasangasana, entre otras) se realizan, evitando la carga excesiva del peso del cuerpo sobre la cabeza y el cuello, para obtener, el equilibrio y la armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR2.3 Las técnicas de asanas de flexión y de extensión de la columna vertebral (paschimottanasana, padahastanasana, padanghustanasana, pranatasana, kurmasana, bhujangasana, salabhasana, virabhadrasana, dhanurasana, ma*tsyasana, sethubandasana, ustrasana, entre otras) se realizan protegiéndola de los límites de máxima flexión y máxima extensión, para obtener flexibilidad de la parte posterior y anterior del cuerpo armonizando los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR2.4 Las técnicas de asanas de torsión (ardha matsyendrasana, marichyasana, bharadvajasana, jatara parivartanasana, entre otras) se realizan en rotación de la columna vertebral en posiciones sentadas, invertidas o de pie, según los procesos y características de cada variante, para obtener flexibilidad en la columna vertebral, armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR2.5 Las técnicas de asanas de lateralización (utthita trikonasana, nitambasana, konasana, parighasana, entre otras) se realizan en inclinación lateral de la columna vertebral con posturas sentadas o de pie, según los procesos y características de cada variante, para obtener fortaleza en miembros inferiores, flexibilidad en

la propia columna, expansión torácica, armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR2.6 Las técnicas de asanas de equilibrio (kakasana, mayurasana, vrkshasana, garudasana, natarajanasa tuladandasa, paksasasana, ardha chandrasana, entre otras) se realizan manteniendo la estabilidad corporal en posición invertida, de pie y sentada, según los procesos y características de cada variante, para obtener fortaleza en las extremidades del cuerpo, capacidad de concentración, estiramiento de la columna, expansión torácica, armonización del sistema energético, nervioso y respiratorio.

CR2.7 Las técnicas de asanas de meditación se realizan en posición sentada (padmasana, siddhasana, mukthasana, guptasana, vajrasana, swastiasana, sukhasana, savasana, advasana, shanshankasana, niño krsna, entre otras) según los procesos y características de cada variante, para obtener la verticalidad de la columna, la elasticidad en los miembros inferiores, la concentración, la armonización del sistema energético, nervioso y respiratorio.

CR2.8 Las técnicas de asanas de relajación se realizan en posturas de descarga (padmasana, siddhasana, mukthasana, guptasana, vajrasana, swastiasana, sukhasana, savasana, advasana, shanshankasana, niño krsna, entre otras) según las necesidades de alivio de cada practicante, para obtener la compensación orgánica, el descanso muscular, emocional y mental, y la armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

RP 3: Ejecutar las técnicas de los pranayamas, los shatkarmas o kriyas, los mudras y los bandhas, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del Yoga, con el dominio que permita utilizarlos como elementos para obtener los beneficios y mejoras físicas, emocionales y mentales en todos los koshas.

CR3.1 La técnica de la respiración completa y sus variantes se realiza mediante el dominio de la respiración natural, para obtener los beneficios específicos en todos los koshas.

CR3.2 Las técnicas de shatkarmas o kriyas se efectúan previa realización a las de pranayamas para favorecer la limpieza y purificación de los nadis y obtener los beneficios en todos los koshas.

CR3.3 Las técnicas de pranayamas energetizantes y de acción (kapalabhati, bhastrika, entre otros) se realizan mediante la igualdad o desigualdad en los tiempos de inhalación y exhalación para permitir la limpieza de los nadis y obtener los beneficios en todos los koshas.

CR3.4 Las técnicas de pranayamas equilibrantes (anuloma viloma, nadhi sodana, surya y chandra bhedana, entre otras) se realizan mediante la respiración alterna de cada fosa nasal, con o sin retención del aire, para obtener los beneficios en todos los koshas.

CR3.5 Las técnicas de pranayamas estabilizadores y estimulantes (brahmari, sitthali, sitkari, entre otras) se realizan con inhalación, exhalación y/o sonido, a través de la nariz o la boca, para variar la temperatura del cuerpo y/o igualar los tiempos de la respiración y obtener beneficios en todos los koshas.

CR3.6 Las técnicas de pranayamas de expansión (ujjayi, entre otros) se realizan mediante la inhalación y exhalación con o sin sonido, procurando la amplitud de la caja torácica para obtener los beneficios en todos los koshas.

CR3.7 Los mudras y los bandhas (mula bandha, uddiyana bandha, jalandhara bandha, entre otros) se ejecutan con la seguridad y la técnica postural indicada para obtener los beneficios en todos los koshas.

RP 4: Ejecutar las técnicas de mantras, de relajación y de interiorización, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del Yoga para obtener el descanso en todos los koshas.

CR 4.1 Los mantras se realizan recitando o cantando, respetando los ritmos respiratorios y la capacidad del aparato fonador, para obtener la relajación mental y concentración.

CR 4.2 La técnica de relajación física se ejecuta después de cada asana o ejercicio activo, mediante las contraposturas para obtener la compensación de los efectos de la contracción muscular.

CR 4.3 La técnica de relajación mental se completa mediante instrucciones propias de la tradición del Yoga para reducir la actividad mental y obtener el descanso de los procesos cognitivos y una respiración regular.

CR 4.4 La técnica de interiorización se completa mediante instrucciones conforme a los principios filosóficos y éticos de la tradición del Yoga para obtener un estado que permita trascender el cuerpo, la mente y la conciencia del ego.

RP 5: Ejecutar las técnicas de pratyahara, dharana y dhyana, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del Yoga para obtener la concentración mental y los beneficios en todos los koshas.

CR 5.1 La técnica de pratyahara se realiza en diferentes posturas siguiendo los principios de observación, visualización y concentración, para crear en la mente procesos estabilizadores.

CR 5.2 La técnica de dharana se realiza en diferentes posturas después de la consecución de pratyahara, siguiendo los principios de concentración para obtener los beneficios en todos los koshas.

CR 5.3 La técnica de dhyana se realiza en diferentes posturas después de la consecución de pratyahara y dharana, para obtener los beneficios en todos los koshas.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Instalación con suelo confortable y liso, ventilación, iluminación y temperatura medias, protegida acústicamente. Materiales específicos para la ejecución de las técnicas de Yoga: cojines, mantas, cintas, sillas, esterillas antideslizantes, toallas, banquillos, ladrillos de corcho o madera, cuerdas y otros soportes.

Productos o resultado del trabajo

Ejecución de las técnicas del Yoga respetando los principios filosóficos y la ética del Yoga. Dominio de las técnicas de asanas, según las variantes. Dominio de los pranayamas, los shatkarmas y kriyas, los mudras y los bandhas, según las variantes. Dominio de las técnicas de relajación e interiorización según las variantes. Dominio de las técnicas de pratyahara, dharana y dhyana, según las variantes.

Información utilizada o generada

Manuales de práctica y teoría. Manuales de filosofía del Yoga. Visionado de modelos técnicos. Documentos en cualquier tipo de soporte, revistas y libros especializados. Guías para la acción preventiva de la entidad.

Unidad de competencia 2

Denominación: PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE LA SALA DE YOGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE REFERENCIA.

Nivel: 3

Código: UC2039_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar, optimizar y ajustar la programación de actividades de la sala de Yoga, para diferentes tipos de practicantes, según las técnicas previstas en la programación de referencia y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR1.1 La documentación e información acerca de las características del grupo de practicantes (edad, naturaleza de la demanda, necesidades terapéuticas, género, tratamientos médicos y/o farmacológicos, entre otros) se recopila y se selecciona, utilizando las técnicas descritas en la programación general de referencia para agrupar a los practicantes según los criterios, objetivos previstos y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR1.2 La programación general de referencia de la entidad, instalación y/o centro, se interpreta identificando las directrices expresadas en la misma para la elaboración de la programación de la sala de Yoga.

CR1.3 Las características del grupo de practicantes se identifican, analizando la documentación recopilada y las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada:

- Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.
- Nivel de condición física.
- Nivel de condición biológica.
- Intervalo de edad.
- Estilo de vida de los practicantes.
- Historia de la salud de los practicantes.
- Grado de autonomía personal.
- Diferencias de comunicación.
- Necesidad de apoyos físico, emocional y/o psicológico.
- Origen de la demanda del servicio (individual, en nombre de terceros, organizaciones, otros profesionales de la salud, entre otros).

CR1.4 Los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones, medios y material auxiliar se analizan definiendo sus posibilidades, límites y posibles riesgos en su uso y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de la actividad.

CR1.5 Los resultados del análisis diagnóstico se registran en el soporte físico fácil de usar y previsto para tal fin, jerarquizando las referencias clave, para que permita la aplicación funcional y operativa de los mismos.

RP2: Determinar los objetivos de la programación de la sala de Yoga para satisfacer las necesidades y expectativas, conforme a las demandas y análisis diagnóstico del contexto de intervención, reorientándolos en su caso, para atender a los diferentes tipos de practicantes y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR2.1 La información obtenida en el análisis diagnóstico se utiliza como premisa en la determinación, secuenciación, ajuste y/o redefinición de los objetivos a alcanzar por el grupo de practicantes.

CR2.2 Los objetivos de la programación de la sala y los de cada una de las sesiones se determinan de acuerdo a las directrices y criterios de la programación general de referencia, para alcanzar los objetivos generales previstos, garantizar la práctica segura y atendiendo a criterios de accesibilidad, al tiempo que permitan:

- Dar respuesta a los intereses del grupo de practicantes teniendo en cuenta sus necesidades y posibles limitaciones.
- Orientar el programa hacia el desarrollo integral de la persona pensando en su salud, calidad de vida, bienestar físico y mental y realización personal.

CR2.3 Las prioridades y la secuencia temporal de los objetivos se reflejan en la programación de actividades de la sala de Yoga para los diferentes tipos de practicantes de forma específica.

RP3: Determinar la metodología de la instrucción de las actividades de Yoga de acuerdo a la programación general de referencia y los objetivos previstos en la misma, de las características de los practicantes y atendiendo a criterios de accesibilidad, para asegurar la concreción, la seguridad y la satisfacción de los mismos.

CR3.1 La metodología, el estilo de intervención y motivación se determinan para adecuar las actividades de instrucción en Yoga a las necesidades, expectativas de los practicantes y a los objetivos previstos en la programación general de referencia, asegurando la consecución del conocimiento del hatha y raja Yoga.

CR3.2 Las estrategias de intervención se seleccionan, adecuándolas a las características emocionales, psicofísicas y a las necesidades del grupo de practicantes en las actividades de instrucción en Yoga, para asegurar una comprensión eficaz y comunicación activa.

CR3.3 Las estrategias metodológicas orientadas a la integración de los practicantes con alguna limitación de su autonomía personal, se prevén y registran, para asegurar la participación y práctica seguras en las actividades de Yoga.

CR3.4 Las fases de la sesión de instrucción de actividades de Yoga, se identifican, como elementos del proceso de aprendizaje, identificando:

- Calentamiento.
- Estiramiento-tonificación-relajación.
- Respiración.
- Interiorización-meditación.

CR3.5 La secuenciación y temporalización de las técnicas de Yoga se determina, respetando las características de los practicantes y la secuencia de los objetivos prevista, para asegurar la progresión eficaz en la concreción de las actividades, explicitando:

- Objetivos.
- Metodología.
- Selección y justificación de los asanas, respiraciones, pranayamas, ejercicios de concentración y relajación.
- Material de apoyo (cojines, mantas, música, incienso, tapiz de Yoga, entre otros).
- Aspectos de riesgo de lesión y contraindicaciones.
- Control del practicante.

CR3.6 Las pruebas y cuestionarios de evaluación biológica y funcional (contacto inicial, observación de la postura, de apariencia, de anomalías y alteraciones, de la biomecánica de la marcha, entre otros) se seleccionan, de acuerdo a la programación general de referencia para la personalización de la instrucción de las actividades de Yoga.

CR3.7 La organización de cursos y talleres como oferta de actividades se determina y se recoge en la programación de la sala de Yoga, de acuerdo a la programación general de referencia, para fomentar la práctica del Yoga.

RP4: Gestionar la operatividad de la sala de Yoga, de los recursos y materiales para asegurar su uso, idoneidad y seguridad según el protocolo, el plan de prevención de riesgos de la entidad, instalación y/o centro, respetando la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR4.1 Las barreras arquitectónicas y las necesidades de adaptación de la sala de Yoga y de sus accesos, se detectan y se comunican al responsable de la entidad, instalación y/o centro, para facilitar la participación y autonomía de los practicantes con algún tipo de dificultad.

CR4.2 El inventario del material se determina con la periodicidad de acuerdo a la programación general de referencia y se registra en el modelo de hoja de

registro de la entidad, instalación y/o centro, para solventar posibles necesidades y renovaciones.

CR4.3 Los formularios u hojas de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se incluyen en la programación de la sala de Yoga, para su cumplimentación y entrega a la persona responsable, para su control y gestión por la entidad, instalación y/o centro.

CR4.4 Las medidas de seguridad respecto al uso de materiales específicos de Yoga y la práctica durante las sesiones, se determinan y recogen en la programación de la sala de Yoga, para reducir y minimizar el riesgo de lesiones, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación general de referencia, el protocolo, plan de prevención de riesgos de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente.

CR4.5 Las normas de uso de la sala de Yoga con respecto a la seguridad y prevención de riesgos y con respecto a su limpieza e higiene, se explicitan en la programación de la sala, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación general de referencia, guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente.

CR4.6 El registro de los datos personales de los practicantes y el consentimiento de archivo de los mismos, se realiza en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro, de acuerdo a la programación general de referencia, y se custodian según el protocolo establecido para asegurar la confidencialidad de los mismos y cumplir con la normativa vigente.

CR4.7 El calendario y los horarios de las actividades de Yoga y los medios disponibles de la sala, se organizan de acuerdo a las directrices de la entidad, instalación y/o centro y la programación general de referencia, para evitar coincidencias con otras actividades que puedan distorsionar la práctica de las actividades de Yoga.

CR4.8 Las estrategias de marketing y publicidad como reparto de folletos informativos, elaboración de carteles, envío de correos electrónicos, entre otros, se prevén y se determinan, para asegurar la divulgación de las actividades de Yoga de la sala, de acuerdo a la programación general de referencia y los criterios organizativos de la entidad, instalación y/o centro, contemplando la ley de protección de datos y normativa vigente.

RP5: Realizar la evaluación de la programación de la sala de Yoga estimando el grado de satisfacción del practicante, la calidad del servicio y la eficacia de la programación, observando las medidas de prevención de riesgos, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR5.1 Los instrumentos de evaluación se eligen en función de los objetivos de la programación de la sala de Yoga y de acuerdo a los criterios de la entidad, instalación y/o centro y a la programación general de referencia, para el análisis de los resultados de la práctica.

CR5.2 Los procedimientos de evaluación de la programación de la sala, del proceso y los resultados de aprendizaje, se determinan, temporalizando las medidas correctoras necesarias, para garantizar el logro de los objetivos programados.

CR5.3 La evaluación de las actividades de la programación de la sala de Yoga se programa y se establece de forma periódica registrándola en el modelo de hoja de control, para obtener una valoración objetivable y reajustar las actividades de instrucción en Yoga e inclusión en la memoria.

CR5.4 Los datos sobre la evolución de los practicantes se registran en las hojas de control normalizadas para tal fin, para facilitar su utilización posterior en reajustes de la programación de la sala de Yoga y la concreción de la práctica.

CR5.5 El grado de satisfacción de los practicantes se evalúa aplicando los instrumentos para tal fin y de manera individualizada, siguiendo los criterios de

la entidad, instalación y/o centro y de acuerdo a la programación general de referencia, para ajustar la programación de la sala de Yoga, aplicar las medidas correctoras y asegurar la fidelización en la práctica.

CR5.6 La calidad del servicio y adecuación de la sala, espacios, medios y recursos utilizados, el cumplimiento de los horarios, la optimización del tiempo y la eficacia de los instructores de Yoga se registra en las hojas de control según el modelo y formato establecidos por la entidad, instalación y/o centro, para estimar la calidad global y proponer cambios para su mejora.

CR5.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según los criterios establecidos en la programación general de referencia, guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente, identificándolos e informando de los resultados al responsable de la entidad, instalación y/o centro para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR5.8 La información al practicante de su derecho a acceso al archivo de los datos personales, así como lo relativo a la guarda y registro de la práctica y evolución en soportes informáticos, se informa, para cumplir con la normativa vigente.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Instalaciones. Equipo informático. Aplicaciones informáticas. Medios y equipos de oficina. Pruebas de capacidad funcional y biológica aportadas por los practicantes. Modelos de registro. Material de apoyo para la práctica del Yoga.

Productos o resultado del trabajo

Análisis diagnóstico del contexto de intervención. Objetivos de la programación de la sala de Yoga. Metodología de la instrucción de las actividades de Yoga. Gestión de la operatividad de la sala, de los recursos y materiales. Evaluación de la programación de la sala de Yoga. Hojas de control de mantenimiento. Hojas de control de evolución. Hojas de control de datos personales.

Información utilizada o generada

Revistas y libros especializados en Yoga. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos laborales y en el mantenimiento de instalaciones y elementos de apoyo. Hojas de control y evolución del practicante. Guías para la acción preventiva de la entidad. Normativa de seguridad en prevención de riesgos. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades.

Unidad de competencia 3

Denominación: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES DE INSTRUCCIÓN EN YOGA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS PRACTICANTES.

Nivel: 3

Código: UC2040_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar y analizar las características individuales de los practicantes de Yoga utilizando los instrumentos previstos en la programación de la sala y de acuerdo a la programación general de referencia y atendiendo a criterios de accesibilidad, para concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades y a los medios disponibles.

CR1.1 La información acerca del perfil biológico y funcional de cada practicante se obtiene a partir de los datos aportados, los cuestionarios, el contacto inicial, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- Nivel de condición física individual.
- Nivel de condición biológica individual.
- Historia de la salud de cada practicante.
- Intereses, motivación y expectativas individuales.
- Apariencia e idioma del cuerpo.
- Alteraciones de la postura.
- Grado de autonomía personal.
- Diferencias de comunicación.
- Origen de la demanda del servicio (individual, organizaciones, otros profesionales de la salud, entre otros).

CR1.2 La evolución y la experiencia previa en actividades de Yoga de los practicantes se identifican y registran en el modelo de hoja de registro previsto para tal fin, de forma individual mediante la observación, los informes, el contacto inicial y las pruebas de evaluación previstas en la programación de la sala de Yoga, para adecuar los objetivos de la sesión y las actividades.

CR1.3 La evaluación inicial de los practicantes, se realiza y se registra en el modelo de hoja de control normalizado, para identificar las expectativas, posibilidades y motivación hacia la práctica del Yoga de los practicantes, discriminando:

- Estilo de vida del practicante.
- Procede la práctica del Yoga o se rechaza.
- Incompatibilidad de la práctica del Yoga con actuales tratamientos médicos y síntomas que lo desaconsejan.
- Creencias y preferencias personales.
- Contexto físico, social, emocional y económico del practicante.
- Percepción del practicante de su propio problema.
- Necesidad de apoyos físico, emocional y/o psicológico.
- Necesidad de consejo de otra fuente.
- Procede que el practicante busque consejo médico y/o de referir a otro profesional o terapeuta.

RP2: Preparar la sala de Yoga, el material y el área de trabajo para asegurar el desarrollo de la práctica de las actividades de instrucción en Yoga durante la sesión, y observando las medidas de prevención de riesgos, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR2.1 El estado del material, de la sala de Yoga, del área de trabajo, se comprueban para verificar su puesta a punto, idoneidad y su adaptación a las necesidades de las actividades programadas y los practicantes siguiendo los criterios establecidos en la programación general de referencia, guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR2.2 La limpieza, la temperatura, el aislamiento sonoro y el espacio sin obstáculos se revisan para facilitar el desarrollo de la práctica, asegurando el bienestar del practicante.

CR2.3 Las incidencias detectadas en la sala de Yoga se registran en el modelo de hoja de control normalizado y se informa al responsable de la sala, instalación y/o centro para facilitar su resolución.

CR2.4 El equipo y el cumplimiento de las normas de higiene personal de los practicantes para la participación en la sesión de Yoga, se verifican al inicio, para asegurar el desarrollo normal de la sesión en las condiciones mínimas aconsejables de respeto al grupo e instructor y de la práctica.

CR2.5 La imagen profesional se verifica para cumplir los criterios de calidad requeridos en la instrucción de actividades de Yoga asegurando la vestimenta apropiada y la higiene personal del instructor para el desarrollo de la sesión.

CR2.6 Las medidas de seguridad y prevención de riesgos para el desarrollo de las sesiones se aplican antes, durante y después de la sesión, siguiendo los criterios establecidos en la programación general de referencia, los protocolos de seguridad y prevención de riesgos y guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente, para asegurar su desarrollo sin incidencias.

RP3: Concretar las sesiones de Yoga, según la metodología establecida en la programación de la sala de Yoga y acorde a la programación general de referencia, teniendo en cuenta los medios disponibles, las necesidades individuales de los practicantes y observando las medidas de prevención de riesgos, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad.

CR3.1 La programación de la sala de Yoga se analiza discriminando los objetivos y orientaciones metodológicas, y atendiendo a criterios de accesibilidad, para concretar las características de la sesión.

CR3.2 El consentimiento dado por el practicante, se recoge, en modelo de hoja de control por escrito, y/o de forma oral, para asegurar el conocimiento consciente del programa de actividades de Yoga a realizar y evitar posibles lesiones garantizando una práctica segura.

CR3.3 La secuenciación e intensidad de la realización de las técnicas del hatha Yoga, se realiza, adaptándola a las características del practicante según las estructuras anatómico-funcionales para obtener los beneficios asociados y la interpretación de los resultados de las pruebas.

CR3.4 Los recursos didácticos de intervención para la ejecución de las técnicas del hatha Yoga se realizan y se adecuan según las necesidades del practicante asegurando la comprensión de las instrucciones para obtener una práctica precisa y la consecución de los objetivos propuestos.

CR3.5 Los objetivos de cada sesión, se establecen en función de la tipología de cada grupo y de las posibilidades de los practicantes, según la información obtenida, para atender sus necesidades individuales y motivaciones personales.

CR3.6 El marco teórico, estructural y filosófico se comunica a los practicantes para facilitar la comprensión global de la práctica.

CR3.7 La selección y secuenciación de las técnicas y su tiempo de mantenimiento se establecen para alcanzar los objetivos previstos en la programación de la sala de Yoga, según las necesidades y posibilidades individuales de los practicantes.

CR3.8 Las distintas técnicas del Yoga se integran entre sí para dar coherencia a cada una de las sesiones de Yoga, en consonancia con los objetivos establecidos en la programación de la sala.

CR3.9 Las pautas de higiene descritas en el Yoga se aplican en la sesión de Yoga para su integración en la vida cotidiana y mejorar el bienestar y calidad de vida del practicante.

RP4: Dirigir y dinamizar las sesiones de Yoga, utilizando la metodología descrita en la programación de la sala de Yoga y acorde a la programación general de referencia, en función de las características, necesidades y expectativas de los practicantes para garantizar el desarrollo de las sesiones.

CR4.1 Los objetivos de las técnicas, los beneficios derivados de su práctica, así como el número de sesiones, se explican a los practicantes, para facilitar su comprensión e integración.

CR4.2 La motivación del practicante durante la ejecución se analiza mediante la observación de su alineación postural y su atención para ajustar las técnicas a sus posibilidades reales.

CR4.3 Los recursos didácticos y metodológicos se seleccionan y aplican para solucionar posibles contingencias y favorecer una comunicación eficaz con el practicante, alcanzando los objetivos programados.

CR4.4 Las indicaciones técnicas sobre la postura y el movimiento se demuestran y/o se explican para asegurar un conocimiento del funcionamiento eficaz de la práctica del Yoga.

CR4.5 La realización de los asanas, pranayamas, kriyas, vinyasas, shatkarmas, bandhas, mudras, mantras, relajación, dharana y dhyana se adaptan a las necesidades de los practicantes para ajustar el nivel de ejecución de la práctica.

CR4.6 La coordinación del movimiento y de la respiración durante las fases dinámica y estática del asana se explica y/o demuestra, para facilitar su comprensión y realización.

CR4.7 El nivel de dificultad de la sesión en términos de límites corporales de los practicantes, se concreta para prevenir el riesgo de lesiones y respetando la diversidad de los mismos.

CR4.8 Las contraindicaciones, las posibles adaptaciones, los errores habituales y la utilización de materiales de ayuda se identifican para asegurar la realización y eficacia de las técnicas propuestas y obtener el bienestar, beneficios físicos y el equilibrio en la salud.

CR4.9 La ubicación del instructor durante la actividad se determina para controlar visualmente al grupo, dar instrucciones, lograr la comprensión de sus indicaciones por los practicantes, obtener la seguridad de la actividad y anticipándose a posibles contingencias, para conseguir la participación activa de los practicantes.

RP5: Realizar el seguimiento y valorar el resultado de las sesiones de instrucción en Yoga de los practicantes siguiendo la programación de la sala y acorde a la programación general de referencia, para mejorar y adaptar su práctica hacia hábitos saludables.

CR5.1 La ejecución de las técnicas de Yoga: la respiración, la concentración, la comodidad, la adaptación del asana, se valoran periódicamente y se registra en el modelo de ficha, para adaptar la práctica hacia hábitos saludables y mejorar actuaciones posteriores.

CR5.2 Los datos obtenidos del seguimiento y valoración de la práctica individual se registran en la hoja de control normalizada para su análisis y posteriores programaciones.

CR5.3 La evolución del practicante se valora en relación a los análisis de la práctica diaria, ejecución de los ejercicios y asanas, informaciones del practicante y a los objetivos previstos en la programación de la sala de Yoga, para mejorar la ejecución, adaptar las actividades y en su caso continuar la práctica del Yoga.

CR5.4 Los datos personales registrados en las hojas de control de los practicantes se custodian para proteger la intimidad de los participantes según la normativa vigente en protección de datos.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Instrumentos de recogida de la información. Materiales para el procesamiento y la organización de la información. Material de comunicación y difusión de la información. Equipos informáticos, software específico para la realización de tests. Técnicas de comunicación oral y motivación. Material de apoyo, equipo de música, colchonetas, mantas, cojines y demás elementos que sustenten una buena práctica de Yoga. Sala

ventilada y con luz natural, aislada de ruidos y temperatura apta para la práctica del Yoga.

Productos o resultado del trabajo

Identificación y análisis de las características de los practicantes. Preparación de las instalaciones y los medios disponibles para la práctica de las actividades de instrucción en Yoga. Concreción de sesiones de Yoga, según la metodología establecida en la programación de la sala de Yoga y acorde a la programación general de referencia. Dirección y dinamización de sesiones de Yoga. Seguimiento y valoración de las sesiones de instrucción en Yoga. Hojas de control de registros y datos.

Información utilizada o generada

Libros de referencia del Yoga. Manuales de asanas y sus variantes. Documentación sobre higiene postural y beneficios anatómico funcionales del Yoga. Documentación sobre el estrés y sus consecuencias. Informe sobre la evolución de los participantes. Guías para la acción preventiva de la entidad. Normativa de seguridad en prevención de riesgos. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Informes de otros profesionales relacionados.

Unidad de competencia 4

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UA_0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos o resultado del trabajo

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: DOMINIO DE LAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE YOGA

Código: MF2038_3

Nivel de cualificación profesional: 3

-

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC2038_3: Ejecutar las técnicas específicas del Yoga con eficacia y seguridad

Duración: 180 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ÉTICOS, FILOSÓFICOS Y MÍSTICOS EN YOGA

Código: UF1916

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los principios filosóficos y de la ética del Yoga, siguiendo las sendas clásicas en ejecuciones prácticas.

CE1.1 Definir los efectos de la profundización en las sendas clásicas del Yoga (Karma Yoga, Raja Yoga, Bhakti Yoga, Jnana Yoga) y su aplicación en la ejecución práctica de las técnicas del Yoga teniendo en cuenta motivaciones, actitudes y límites de los practicantes.

CE1.2 Relacionar los pasos del ashtanga Yoga: yama (actitudes), niyama (observación de uno mismo) asana (postura), pranayama (comprensión y regulación de la respiración), pratyahara (control de los sentidos para la calma mental), dharana (concentración), dhyana (meditación), samadhi (estado de realización) y su influencia en la ejecución práctica de técnicas de Yoga.

CE1.3 Relacionar los principios de yama (ahimsa, satya, brahmacharya, asteya y aparigraha) asociados a la ejecución práctica de técnicas de Yoga.

CE1.4 Relacionar los principios de niyama (shaucha, santosha, tapas, swadhyaya, ishwara pranidhana) asociados a la ejecución práctica de técnicas del Yoga.

CE1.5 Vivenciar y explicar los efectos físicos emocionales y mentales derivados de la aplicación de yama en la vida cotidiana.

CE1.6 Vivenciar y explicar los efectos físicos emocionales y mentales derivados de la aplicación de niyama en el sadhana personal.

CE1.7 En un supuesto práctico describir la etimología de un asana relacionándolo con la mitología hindú.

C2. Identificar la estructura del ser humano conforme a la mística tradicional hindú para relacionarla con la concepción holística de la práctica del Yoga dentro de los principios ético-filosóficos de la misma.

CE2.1 Explicar los beneficios físicos derivados de la práctica de Yoga, según el concepto de salud de la mística hindú.

CE2.2 Identificar los efectos energéticos derivados de la práctica de asanas y pranayamas.

CE2.3 Relacionar los beneficios físicos, mentales y emocionales derivados de la práctica regular del Yoga con la correcta utilización del prana durante la ejecución de las distintas técnicas de Yoga.

CE2.4 Relacionar los aspectos físico, mental y emocional del ser humano con los koshas.

CE2.5 A partir de la aplicación de técnicas de interiorización y reequilibrio energético, específicas de la mística hindú, en la práctica de Yoga, explicar y vivenciar la relación existente entre los principales nadis y los chackras.

CE2.6 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de interiorización y reequilibrio energético, describir los beneficios de la correcta circulación y equilibrio de los flujos energéticos según la mística hindú.

Contenidos

1. Principios éticos y filosóficos en Yoga.

- Orígenes del Yoga:
 - Civilización del Valle del Indo.
 - Período védico.
 - Período épico y puránico.
 - Período medieval.
 - Período Moderno contemporáneo.

- Escuelas filosóficas (Darshanas):
 - Vedanta.
 - Yoga .
 - Samkhya.
 - Mimansa.
 - Vaishesika.
 - Nyaya.
- Sendas del Yoga clásico:
 - Karma Yoga.
 - Raja Yoga.
 - Bhakti Yoga.
 - Jnana Yoga.
- Senderos del Yoga:
 - Dhyana Yoga.
 - Hatha Yoga.
 - Japa Yoga.
 - Kundalini Yoga.
 - Laya Yoga.
 - Mantra Yoga.
 - Tantra Yoga, entre otros.
- El Yoga en occidente:
 - Introducción, desarrollo y adaptaciones.
 - Interpretación occidental de las escuelas filosóficas de la India.
- Textos clásicos:
 - Los 4 Vedas.
 - Upanishad.
 - Ramayana.
 - Mahabharata (Bhagavad Gita).
 - Samkhya (estrofas).
 - Yoga Sutras.
 - Geranda Asmita.
 - Hatha Yoga Pradipika.
 - Puranas.
- Maestros contemporáneos orientales.
- Ética o Aspectos éticos del Astanga Yoga:
 - Yama.
 - Niyama.
- Mitología hindú aplicada al Yoga:
 - Cosmovisión hindú.
 - El panteón hindú.
 - Asanas y mitología.

2. Estructura del ser humano y la Mística Hindú.

- Orígenes de la medicina tradicional hindú:
 - Ayurveda.
 - Concepto de salud en la mística hindú.
 - El Yoga como medio de salud en la tradición mística y médica de la India.
 - Yoga Chikitsa.
- Estructura anatómica y fisiológica según la concepción de la mística hindú.
- Estructura bioenergética del ser humano según la concepción la mística hindú.
- Concepto y utilización de la energía según la mística hindú:
 - Los Chakras: como núcleos de energía - correspondencia anatómica - funciones.
 - La Kundalini y los Nadis: energía circulante - flujos energéticos.
 - Relación con los Chakras – beneficios de la correcta circulación energética.

- Concepto de Prana:
 - Pranayama.
 - Nadi.
 - Bandha.
 - Kriya.
 - Vayus internos.
 - Vayus externos.
- Envolturas del Atman.
 - Los koshas.
- Interiorización de los núcleos y flujos energéticos:
 - Autoconciencia y energía: técnicas de interiorización y reequilibrio.
 - Sensibilización energética respecto de los demás y del entorno.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ASANA Y PRANAYAMA – SECUENCIAS Y PROGRESIONES (VINYASA Y KARANA).

Código: UF1917

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dominar técnicas de asanas con eficacia y seguridad, siguiendo los principios filosóficos y éticos de la tradición del Yoga.

CE1.1 Definir los beneficios orgánicos, estructurales y correcciones posturales derivados de ejecuciones de técnicas asanas y de las variantes según las sendas clásicas del Yoga.

CE1.2 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de Yoga en la que se realizan técnicas en una secuencia que combina la respiración y la fluidez de los movimientos, ejecutar:

- Vinyasa.
- Karana.
- Asana.

CE1.3 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de Yoga donde se ejecutan sirsasana, sarvangasana, sasangasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana invertida para evitar cargas excesivas del peso del cuerpo sobre la cabeza y el cuello manteniendo el alineamiento con el cuerpo.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividades de Yoga donde se ejecutan paschimottanasana, padahastana, padanghustana, pranatasana, kurmasana, bhujangasana, salabhasana, virabhadrasana, dhanurasana, matsyasana, sethubandasana, ustrasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de flexión y de extensión evitando cargas excesivas sobre la columna vertebral.

CE1.5 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de Yoga donde se ejecutan ardha matsyendrasana, marichyasana, bharadvajasana, jatara parivartanasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de torsión manteniendo la verticalidad de la columna vertebral y la expansión del tórax.

CE1.6 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de Yoga donde se realizan utthita trikonasana, nitambasana, konasana, parighasana y variantes,

aplicar una acción técnica en asana de lateralización manteniendo el estiramiento de la columna vertebral y en expansión del tórax.

CE1.7 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de Yoga donde se realizan kakasana, mayurasana, vrkshasana, garudasana, natarajanasana, tuladandasana, paksasana, ardha chandrasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de equilibrio manteniendo estabilidad corporal y coordinándola con la respiración.

CE1.8 En un supuesto práctico de actividades de Yoga donde se realizan padmasana, siddhasana, mukthasana, guptasana, vajrasana, swastiasana, sukhasana, savasana, advasana, shanshankasana, niño krsna y posturas de máxima descarga, aplicar una acción técnica en asana de meditación y relajación discriminando los elementos que proporcionan comodidad, tiempo de mantenimiento y calma.

C2: Dominar técnicas de pranayamas, shatkarmas o kriyas, mudras y bandhas con eficacia y seguridad, siguiendo los principios filosóficos y éticos de la tradición del Yoga.

CE2.1 Explicar los beneficios en los koshas derivados de ejecuciones de técnicas pranayamas, shatkarmas o kriyas, mudras y bandhas y de sus variantes según las distintas líneas del Yoga.

CE2.2 En un supuesto práctico de ejecución de una técnica de respiración completa, explicitar:

- Signos de desestabilización física.
- Signos de desestabilización emocional.
- Signos de desestabilización de la consciencia.
- Estrategias e instrucciones para su restablecimiento.

CE2.3 En un supuesto práctico de ejecución de un pranayama realizar un shatkarma o kriya de purificación física y limpieza de los nadis con igualdad y/o desigualdad de los tiempos de inhalación y exhalación.

CE2.4 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama, realizar kapalabhati, bhastrika y variantes, manteniendo la concentración en la exhalación.

CE2.5 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama equilibrante, realizar anuloma viloma, nadhi sodana, surya y chandra bhedana y variantes, alternando la inhalación y exhalación en cada fosa nasal según características de las técnicas.

CE2.6 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama estabilizadores y estimulantes, realizar brahmari, sitthali, sitkari y variantes, aplicando el sonido que corresponde a las características de cada una de las técnicas.

CE2.7 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama de expansión, realizar ujjayi y sus variantes en amplitud torácica.

CE2.8 En un supuesto práctico de ejecución de bandhas y mudras, aplicar:

- Mula bandha elevando los músculos centrales de perineo.
- Uddiyana bandha elevando la cavidad abdominal y el diafragma.
- Jalandhara bandha con y sin retención del aliento, cerrando la glotis.
- Un mudra escogiendo un gesto con las manos y el cuerpo para permitir la canalización de la energía.

Contenidos

1. Asana.

– Ejecución técnica de asanas- Principios básicos de Sthira Sukha en la ejecución del asana:

- Estabilidad.
- Progresión.
- Distensión.

- Atención.
- Estiramientos, progresiones y ejercicios dinámicos:
 - Vinyasa.
 - Karana.
- Estructura y clasificación de los asanas - Grupos de asanas:
 - Asanas según movimiento de la columna vertebral: de flexión, de extensión, de inclinación lateral, de torsión, de descompresión en el eje vertical, de combinación de diferentes movimientos (trikonas).
 - Asanas según gravedad: de pie, de equilibrio, sentados, decúbito supino, decúbito prono, invertidas, sobre rodillas.
 - Asanas según dificultad de ejecución: nivel básico, nivel medio, nivel avanzado.
 - Asanas según finalidad: Langhana (efecto relajante), Samana (efecto equilibrante), Brahmana (efecto vigorizante).
 - Asanas según naturaleza: flexibilidad, tonificación, resistencia, coordinación, relajación, concentración, meditación, otras.
- Etapas en la ejecución del asana:
 - Toma de conciencia.
 - Propiocepción y escucha de necesidades.
 - Aquietamiento interior.
 - Disponibilidad ante la ejecución práctica del asana.
 - Objetivo.
 - Compensaciones y contraposturas.
 - Interiorización.
 - Equilibrio de efectos.
- Benéficos y contraindicaciones:
 - Variantes, alternativas y prevención de errores en la ejecución.
 - Soportes y ayudas auxiliares para la adaptación personalizada de asanas.
- Contraposturas:
 - Compensaciones.
 - Equilibrio de efectos.
- Observación de modificaciones físicas, emociones y equilibrio energético derivado de la ejecución de asanas.
- Concentración (después de la práctica): vivencias y experiencias derivadas de la práctica de asanas.

2. Pranayama.

- Ejecución técnica de pranayama:
 - Recuperación de la respiración natural.
 - Espacios respiratorios.
 - Tiempo y ritmo.
 - Ampliación del ritmo respiratorio.
 - Fases respiratorias: Puraka, Rechaka y Kumbhaka Antara y Bahya.
 - Respiración completa yóguica.
 - Beneficios y contraindicaciones.
 - Estructura y clasificación de los pranayamas.
 - Variantes, alternativas y prevención de errores.
- Purificación de los conductos de energía pránica o nadis:
 - A través de Samanu: bijamantras
 - A través Nirmanu: satkarmas o kriyas
- Etapas en la ejecución de pranayama:
 - Toma de conciencia.
 - Escucha respiratoria: ritmo, y profundidad.
 - Propiocepción y escucha de necesidades.
 - Aquietamiento interior.

- Disponibilidad ante la ejecución práctica de pranayama.
 - Ejercicios previos para desbloquear diafragma y caja torácica.
 - Ejercicios previos para flexibilizar y dar amplitud a las fases de la respiración yóguica.
 - Objetivos.
 - Equilibrio de efectos.
 - Ejecución práctica de pranayamas para obtener:
 - Respiración profunda, rítmica, silenciosa y consciente.
 - Vigor físico.
 - Calma mental.
 - Beneficios energéticos derivados de la práctica de pranayama:
 - Potenciación del vigor energético.
 - Equilibrio energético.
 - Observación de las modificaciones físicas y la calma mental derivadas de la práctica de pranayama.
 - Concentración (después de la práctica): vivencias y experiencias derivadas de la práctica de pranayama.
- 3. Integración de asanas y pranayamas – secuencias y transiciones.**
- Asana y respiración.
 - Asanas para la relajación.
 - Secuencias de un asana:
 - Transiciones entre asanas.
 - Secuencias establecidas: series y saludos.
 - Sincronía chakras - asana - pranayama – bandha: circulación de la energía:
 - Equilibrio pránico a través de la práctica de asana.
 - Influencia de la práctica de asana sobre los centros energéticos.
 - Canalización del prana a través de los nadis principales y secundarios
 - Conexión con los canales pránicos a través de los Mudras: Hasta mudra: gesto realizado con las manos; Hatha mudra: gesto que implica todo el cuerpo. Prana mudra: gestos energéticos.
 - Distribución de la energía pránica mediante los Aparatos circulatorio y respiratorio y los Sistemas neuromuscular, linfático, glandular, digestivo, genito urinario, como transportadores de prana o nadis
 - Cierres energéticos o bandhas en la práctica de Pranayama en kumbhaka.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN EN YOGA.

Código: UF1918

Duración: 40 horas

Referente de competencia: : Esta unidad formativa se corresponde con la RP4 y la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dominar técnicas de mantras, de relajación y de interiorización precisando elementos que la componen y su intencionalidad, y siguiendo los principios filosóficos y éticos de la tradición del Yoga.

CE1.1 Definir los beneficios de ejecuciones de técnicas de mantras, de relajación y de interiorización.

CE1.2 En un supuesto de ejecución de técnicas de Yoga realizar una técnica de mantra recitándolo y/o cantándolo y armonizándolo con el ritmo respiratorio sin forzar los límites vocales.

CE1.3 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de Yoga realizar una técnica de relajación explicitando el tiempo y modos de compensación de los ejercicios a través de contraposturas.

CE1.4 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de Yoga realizar una técnica de relajación mental identificando las instrucciones que la favorecen.

CE1.5 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de Yoga realizar técnicas de interiorización identificando las instrucciones que la favorecen.

C2: Dominar técnicas de pratyahara, dharana y dhyana, y siguiendo los principios filosóficos y éticos de la tradición del Yoga.

CE2.1 Explicitar los beneficios de ejecuciones de técnicas de pratyahara, dharana y dhyana según los principios éticos y filosóficos del Yoga.

CE2.2 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de Yoga realizar una técnica de pratyahara explicitando consignas que facilitan una retracción de los sentidos de los estímulos externos.

CE2.3 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de Yoga realizar una técnica de dharana explicitando consignas que facilitan la concentración.

CE2.4 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de Yoga realizar una técnica de dhyana explicitando consignas que facilitan la meditación.

Contenidos

1. Relajación en Yoga.

- Requisitos básicos:
 - Postura correcta.
 - Respiración lenta y profunda.
 - Atención consciente.
- Fases de la relajación:
 - Muscular.
 - Articular.
 - Respiratoria.
 - Mental.
 - Emocional.
- Técnicas orientales de relajación:
 - Yoga Nidra.
 - Dinámicas de relajación.
 - Visualización creativa.
 - Repetición mental de mantras
 - Riesgos y errores en la ejecución de las técnicas de relajación en Yoga.
- Efectos derivados de la relajación:
 - Calma.
 - Equilibrio psicofísico.
 - Liberación y creación de energía.
 - Eliminación de la fatiga.
- Experiencia vivencial de la relajación.
- Benéficos y contraindicaciones.

2. Técnicas de observación, concentración y meditación.

- Mantras:
 - Repetición continuada de sonidos de contenido místico.
 - Repetición de cantos armonizados o recitaciones que llevan hacia la relajación mental, la concentración y la meditación.

- Pratyahara:
 - Abstracción.
 - Control de las percepciones sensoriales orgánicas.
- Dharana: Concentración:
 - Focalización de la mente en un solo punto.
 - Cese de las fluctuaciones mentales.
- Dhyana:
 - Meditación concentración prolongada.
 - Pensamiento continuo y sin interrupción.
- Técnicas orientales de meditación:
 - Sthula: meditación sobre un símbolo o forma.
 - Jyoti: meditación sobre objeto luminoso (vela, llama, otros puntos luminosos).
 - Sukshma: meditación sobre un principio abstracto.
- Beneficios y contraindicaciones.
- Efectos de práctica de técnicas de observación, concentración y meditación:
 - Calma.
 - Bienestar.
 - Equilibrio emocional.
 - Presencia.
 - Ecuanimidad.
 - Empatía.
 - Discernimiento.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Modulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1 y para acceder a la unidad formativa 3 deben haberse superado las unidades formativas 1 y 2.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN EN YOGA

Código: MF2039_3

Nivel de cualificación profesional: 3

-

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC2039_3: Programar las actividades de la sala de Yoga de acuerdo a la programación general de referencia.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN INSTRUCCIÓN DE YOGA

Código: UF0673

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir y aplicar pruebas para la determinación del nivel de habilidad motriz, el nivel de condición física, el nivel de condición biológica, intereses, motivaciones y grado de autonomía personal de los distintos practicantes, en función de su género, edad y características personales.

CE1.1 Definir los parámetros básicos susceptibles de aportar información sobre la condición física, aptitud biológica y nivel de habilidad motriz de un practicante de una tipología dada.

CE1.2 Demostrar y explicar el procedimiento de realización y campo de aplicación de diferentes tests, pruebas y cuestionarios, así como las características y uso del material para realizarlos.

CE1.3 Describir tests de aptitud física y biológica, pruebas de nivel de habilidad motriz y cuestionarios en número y variedad suficientes.

CE1.4 En un supuesto práctico, confeccionar una batería de pruebas seleccionando las más adecuadas a los parámetros a medir, a la tipología del practicante y a los medios disponibles.

CE1.5 En un supuesto práctico, aplicar los tests o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlo.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los practicantes, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Registrando el resultado obtenido en el modelo y soporte establecido.

CE1.6 Explicar e identificar los fenómenos fisiológicos y los signos de fatiga que pueden ocurrir durante la ejecución de los tests y pruebas.

C2: Describir y realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención recabando, procesando e integrando los distintos tipos de información obtenida para concretar los objetivos operativos de los programas y de las sesiones de actividades de Yoga a partir de la programación general de referencia.

CE2.1 En un supuesto práctico, a partir del resultado ficticio de la aplicación de una batería de pruebas, tests y cuestionarios determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos practicantes y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Identificar y aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada con las instalaciones deportivas susceptibles de incluir actividades de Yoga y su relación con el resto de las actividades que en ellas se realizan.

CE2.3 Identificar y describir las características, el equipamiento básico y material auxiliar necesario para la impartición de actividades de Yoga.

CE2.4 En un supuesto práctico, describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- Estableciendo la ratio más adecuada.
- Distribuyendo el material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los practicantes y los programas de formación de actividades de Yoga.
- Elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.
- Estableciendo las situaciones de riesgo potencial que se pueden presentar ante el desarrollo de las actividades de Yoga incluidas en la oferta de instalaciones deportivas, la forma de detectarlas y de corregirlas.

CE2.5 En un supuesto práctico, elaborar un análisis diagnóstico a partir de las distintas fuentes de información propuestas, registrándolo en la forma y soporte más adecuados para ser utilizado como punto de partida en la realización de un programa de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE2.6 En un supuesto práctico de programación general de una entidad ficticia y de un análisis diagnóstico del contexto de intervención previamente efectuado, Identificar los niveles de concreción que se establecen en lo relativo a objetivos, consignas y cuanta información sea de relevancia para la impartición práctica de un programa de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE2.7 En un supuesto de impartición de una sesión de Yoga:

- Identificar las características y expectativas de los practicantes reflejadas en el programa a partir del análisis diagnóstico.
- Detectar aquellas variaciones significativas y la adecuación o no del ritmo de evolución de los componentes del grupo.
- Establecer las adaptaciones en el desarrollo de los programas de actividades de Yoga para diferentes tipos de practicantes.

C3: Establecer los procesos y periodicidad para la evaluación cualitativa y cuantitativa de los objetivos establecidos en los distintos programas de instrucción en Yoga.

CE3.1 En un supuesto práctico, de programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, establecer la secuencia temporal de evaluación concretando las técnicas, instrumentos y fines para cada fase.

CE3.2 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, valorar de manera diferenciada la instalación, los medios, las prestaciones, los horarios y la optimización de tiempos, espacios y recursos estableciéndolos como indicadores fiables en la determinación global de la calidad del servicio.

CE3.3 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, determinar los instrumentos, materiales y técnicas de evaluación en congruencia con lo estipulado en la programación para obtener una información lo más objetiva posible sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los practicantes.

CE3.4 En un supuesto práctico, de programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, establecer la evaluación del progreso en la mejora de la ejecución práctica de técnicas de Yoga y satisfacción del practicante discriminado de manera diferenciada aspectos relativos a:

- La mejora de la condición física y posibles carencias en las capacidades físicas más relacionadas con la salud.
- El dominio técnico sobre la ejecución de las habilidades específicas relacionadas con las técnicas de Yoga.
- Los errores de ejecución técnica, sus causas y efectos negativos.
- La percepción consciente de su evolución y su salud y calidad de vida.
- El grado de satisfacción de las expectativas del practicante.

- El grado de adecuación de la metodología de instrucción utilizada y el nivel de los objetivos alcanzados.
- El grado de adaptación necesario en los instrumentos y técnicas habituales para personas con discapacidad que participen en las sesiones.

C4: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación en sesiones de instrucción en Yoga y su desarrollo de la práctica, para mejorarla y adaptarla a sus necesidades y expectativas, y observando medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos que se deben evaluar en la enseñanza y el acondicionamiento físico en procesos de instrucción de Yoga.

CE4.2 Identificar los métodos de evaluación de los aprendizajes y mejoras obtenidas en procesos de instrucción de Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE4.3 Ejecutar el proceso de evaluación de procesos de instrucción de Yoga para diferentes tipos de practicantes, en programas desarrollados y debidamente caracterizados, simulando que los compañeros son practicantes, según las directrices dadas.

CE4.4 Aplicar técnicas de procesado e interpretación de datos obtenidos en la evaluación práctica de un proceso de instrucción en Yoga para establecer las correcciones operativas inmediatas y aplicarlos en la mejora de futuros programas.

Contenidos

1 Análisis del practicante en instrucción en Yoga.

- Aspectos básicos de aplicación:
 - Demostración y ayudas.
 - Normas de seguridad, riesgos y síntomas de fatiga.
 - Adaptación a las tipologías de los practicantes.
 - Contraindicaciones.
- Medidas antropométricas en el ámbito del Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Biotipología: clasificaciones.
 - Pruebas antropométricas protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos de medición.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Pruebas biológico-funcionales.
 - Instrumentos de medida.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Pruebas de análisis postural en el ámbito del Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Pruebas de análisis postural para el rendimiento físico: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos de medida.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Pruebas y test de valoración de la condición física para las actividades de Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Tests de campo y de laboratorio: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Personalidad, motivaciones e intereses, fundamentos y valoración en el ámbito del Yoga:
 - Bases de la personalidad.

- Necesidades personales y sociales.
- Motivación.
- Actitudes.
- Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
- Características psicoafectivas de personas pertenecientes a colectivos especiales.
- Entrevista personal en el ámbito del Yoga:
 - Cuestionarios de entrevista: ámbito de aplicación - modelos - fichas de registro.
 - Técnicas de entrevista personal.
 - Dinámica relacional entrevistador-entrevistado.
 - Normativa vigente de protección de datos.
 - Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

2. Análisis diagnóstico previo a la programación de actividades de instrucción en Yoga.

- Interpretación de la Programación General de la Entidad:
 - Estructura del programa.
 - Modelos de programa.
 - Programas alternativos.
- Recogida de datos e información:
 - Tipos de practicante.
 - Infraestructura.
 - Espacios y materiales a utilizar.
 - Recursos humanos.
- Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades.
- Análisis diagnóstico - orientaciones para la concreción de la Programación General:
 - Metodología.
 - Objetivos a cumplir.
 - Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda.
- Integración y tratamiento de la información obtenida:
 - Modelos de documentos.
 - Registro físico.
 - Soportes y recursos informáticos.
 - Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.

3 Evaluación programática y operativa en la instrucción del Yoga.

- Procesos y periodicidad de la evaluación en relación al programa de referencia.
- Aspectos cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- Diseño de los procesos de la evaluación:
 - Objetivos, indicadores, técnicas para la recogida de datos.
 - Instrumentos y métodos para la recogida de datos.
 - Procesamiento de la información.
 - Análisis e interpretación de la información.
 - Establecimiento de medidas correctoras – optimizar el programa.
- Evaluación del proceso, resultados y calidad del servicio.
- Periodicidad de la evaluación - cronograma de la misma.
- Evaluación operativa de programas de actividades de Yoga a diferentes tipos de practicantes:
 - Aspectos elementales de la evaluación operativa: Objetivos, Evaluación del aprendizaje, Proceso de la evaluación, Medidas correctoras atendiendo a la evaluación, Herramientas de observación, control y evaluación y Evaluación del programa.
 - Control básico del desarrollo de la sesión.

- Control de la participación.
- Control de la contingencia y previsión de incidencias.
- Control del uso de la instalación, su equipamiento, equipos y materiales.
- Actuación y ubicación del instructor.
- Registro, tratamiento e interpretación de datos.
- Confección de memorias.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EN ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN EN YOGA

Código: UF1919

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, la RP3 y la RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y definir los procesos de adaptación fisiológica del organismo a la actividad física en Yoga y relacionar estos procesos con la salud, la mejora de la calidad de vida y el bienestar.

CE1.1 Describir los efectos de la práctica sistematizada del Yoga sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo y explicar la relación existente entre los mecanismos adaptativos y la mejora de las capacidades físicas y orgánicas.

CE1.2 Describir los mecanismos de adaptación funcional de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano al esfuerzo físico en general y a la práctica más física del Yoga (Vinyasas y asanas) en particular.

CE1.3 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de sobreentrenamiento o fatiga crónica e identificare los signos que delatan esta situación.

CE1.4 Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico del ser humano desde la infancia hasta la vejez.

CE1.5 En un supuesto práctico, a partir de modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:

- Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.
- Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran y su repercusión en el rendimiento físico.

CE1.6 Explicar la relación directa que existe entre la práctica del Yoga y la salud y calidad de vida.

CE1.7 Clasificar las actividades en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física en general y del Yoga en particular sobre el control de la composición corporal.

CE1.8 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de las diferentes actividades y ejercicios de Yoga argumentando las razones.

C2: Definir los objetivos de una programación de yoga de acuerdo a las características de un grupo de practicantes, teniendo en cuenta los datos obtenidos a través del análisis diagnóstico, adaptándolos a sus características, necesidades y expectativas.

CE2.1 Describir y justificar la selección de objetivos de programación de una sala de Yoga a partir de datos obtenidos en análisis diagnósticos del contexto de intervención y la relación con las características de unos practicantes.

CE2.2 En un supuesto práctico de programación general de referencia de actividades de Yoga identificar y describir los objetivos y los resultados que se prevé que alcanzarán los participantes al finalizar el período de desarrollo de dicha programación.

CE2.3 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades del grupo de practicantes de Yoga:

- Describir la información obtenida del perfil del grupo de practicantes.
- Identificar la experiencia previa en actividades de Yoga.
- Establecer los niveles de habilidad motriz.
- Identificar la predisposición emocional del grupo de practicantes.
- Identificar las necesidades de supervisión y apoyo durante las actividades.
- Identificar los problemas en la asimilación de la información.
- Seleccionar el tipo y grado de actividad y secuenciación de las técnicas.
- Concretar los objetivos a conseguir al final del programa de actividades.

C3: Elaborar programas de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes, definiendo y estableciendo estrategias metodológicas adaptadas a su tipología y a la complejidad de diversos tipos de actividades de Yoga para establecer la progresión de su aprendizaje.

CE3.1 Identificar teorías y métodos de planificación y programación de actividades de instrucción en Yoga

CE3.2 En un supuesto práctico, utilizar el análisis diagnóstico como punto de partida para la elaboración del programa de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE3.3 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de los distintos ejercicios y/o actividades.

CE3.4 En supuestos prácticos en los que se identifique a un practicante o grupo de practicantes, formular los objetivos operativos en función de sus características, intereses, necesidades, medios y tiempo disponible, de forma que sean verificables, medibles, realizables, precisos y motivantes, exponiendo las directrices y criterios para:

- Asignar actividades a cada uno de los objetivos propuestos.
- Secuenciar las acciones para ejecutar el programa.
- Temporalizar las actividades del programa.
- Seleccionar los métodos y procedimientos a utilizar.
- Seleccionar los recursos y medios materiales a utilizar.

CE3.5 En diferentes supuestos prácticos donde se reconozcan los objetivos operativos y, por lo tanto, las expectativas y las características de los practicantes, elaborar un programa de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes, determinando:

- El tipo de sesiones describiendo la metodología de instrucción y las progresiones de enseñanza.
- Las fases que debe tener la sesión de Yoga y explicar las características de cada una de ellas, precisando la secuencia de las actividades y ejercicios que se utilizan.
- Las actividades y ejercicios a desarrollar en cada fase y su temporalización.
- El material necesario.
- Las posibles adaptaciones y/o modificaciones de las actividades y técnicas en función de las características y las necesidades del practicante.
- Las actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los practicantes con menor grado de autonomía personal.

- El uso de símbolos, y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios y asanas tipo en la forma y soporte más adecuados.

CE3.6 Definir una metodología de instrucción de actividades de Yoga y proponer las estrategias de instrucción y las posibles adaptaciones, en función de unas características de grupos de practicantes según sus posibilidades de ejecución, motivación y objetivos de una programación.

CE3.7 identificar los sistemas de entrenamiento más habituales para el desarrollo de la fuerza-resistencia y de la flexibilidad-elasticidad muscular como capacidades físicas y comparar sus efectos y metodología de aplicación con la práctica sistemática y continuada de vinyasa y asana, para establecer afinidades y correspondencias en los fundamentos científicos que existen entre el modelo occidental de desarrollo de la condición física y el modelo de práctica de la parte más física del Yoga (vinyasa, karana y asana) conforme a la tradición hindú.

CE3.8 En un supuesto práctico de programación, justificar la selección de la metodología didáctica y de la estrategia de instrucción teniendo en cuenta todas las variables identificadas.

C4: Aplicar procedimientos para la gestión de espacios, recursos y materiales para la realización de actividades de instrucción en Yoga, y de acuerdo a un protocolo, al plan de prevención de riesgos y a la normativa vigente, atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE4.1 Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en una sala y espacios, barreras físicas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del practicante en actividades de Yoga.

CE4.2 Explicar los procesos para la gestión de instalaciones y materiales en actividades Yoga.

CE4.3 En un caso práctico de elaboración de un programa de actividades de Yoga, proponer un calendario de inventariado y mantenimiento de la sala en el modelo de hoja de control o formulario normalizado.

CE4.4 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad en el uso de materiales específicos de Yoga, enumerando factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de las técnicas y/o actividades.

CE4.5 En un supuesto práctico de elaboración de una programación de actividades de instrucción en Yoga, teniendo en cuenta una programación general de referencia, identificar y describir proponiendo soluciones en:

- Situaciones de riesgo durante la práctica de pranayama por hiperventilación y mala práctica.
- Alteraciones por ruidos de actividades colindantes.
- Deterioro de material específico de la sala.
- Falta de higiene y limpieza de la sala.
- Uso inapropiado del material.
- Ausencia de normas de uso de la sala.
- Desconocimiento, por parte de los técnicos, del protocolo de prevención de riesgos y guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente.

CE4.6 En un supuesto práctico de elaboración de un calendario de actividades de una sala de Yoga, diseñar una propuesta de coordinación de actividades de diversos niveles y horarios de instrucción.

CE4.7 Seleccionar estrategias de marketing y publicidad en la divulgación de las actividades de Yoga de la sala, y observando la normativa vigente en protección de datos.

CE4.8 En un supuesto práctico de gestión de una instalación con actividades de instrucción en Yoga y donde se cumplen las medidas de seguridad:

- Describir las características del espacio para realizar actividades de instrucción en Yoga.
- Describir las medidas de seguridad para reducir el riesgo de lesiones o accidentes.
- Aplicar las técnicas de inventariado y actualización de material.
- Describir el protocolo y guía para la prevención de riesgos.
- Explicitar el calendario de actividades.
- Justificar la organización y horarios de la sala.

Contenidos

1. Adaptación funcional - Respuesta saludable a la práctica del Yoga.

- Los procesos adaptativos en las actividades de Yoga:
 - Ajuste, huella y adaptación funcional: Adaptación aguda y adaptación crónica.
 - Síndrome General de Adaptación.
 - Umbral de estimulación.
 - Supercompensación.
 - Repercusión orgánica: refuerzo de órganos y sistemas.
- Metabolismo energético.
- Adaptación cardio-vascular.
- Adaptación del Sistema respiratorio.
- Adaptación del Sistema nervioso y endocrino.
- Adaptación del Sistema músculo-esquelético.
- Distensibilidad muscular: Límites- ncremento adaptativo.
- Fatiga y recuperación:
 - Fatiga post ejercicio: desgaste estructural y merma metabólica.
 - Recuperación post actividad física.
 - Fatiga crónica.
 - Sobreentrenamiento.
- Concepto de salud y su relación con el Yoga.
- Efectos adaptativos específicos del Yoga sobre la salud y la calidad de vida.
- Contraindicaciones absolutas o relativas de/en la práctica de actividades de Yoga.
- Higiene corporal y postural a través de las actividades de Yoga.
- Hábitos de vida saludables. Factores condicionantes del nivel de condición psicofísica saludable.

2. Factores de la condición física y motriz en Yoga.

- Condición Física – Capacidades Físicas.
- Condición Física en el ámbito de la salud – Componentes:
 - Resistencia: aeróbica.
 - Fuerza resistencia.
 - Flexibilidad – Elasticidad muscular.
 - Composición corporal.
- Capacidades coordinativas:
 - Propiocepción, equilibrio y coordinación en Yoga.
- Desarrollo de las capacidades físicas implicadas en Yoga:
 - Fuerza-resistencia: tensión muscular sostenida.
 - Mejora de la fuerza-resistencia: asanas de tonificación muscular.
 - Flexibilidad-elasticidad muscular: limitación articular, facilitación por estimulación de los reflejos miotático-propiceptivos.

- Mejora de la flexibilidad-elasticidad muscular – los asanas como ejercicios técnicos de estiramiento muscular: pasivos y activos (facilitados y no facilitados).

3. Gestión de espacios y recursos materiales en actividades de instrucción en Yoga.

- Características de los espacios:
 - Espacios e instalaciones específicas para actividades de Yoga.
 - Espacios alternativos y adaptados.
 - Espacios al aire libre.
- Ámbitos de desarrollo de actividades de Yoga:
 - Centros de Yoga.
 - Centros cívicos.
 - Escuelas.
 - Gimnasios y centros deportivos.
 - Organismos oficiales (hospitales, cárceles).
- Características del demandante de actividades de Yoga.
- Recursos materiales y de soporte en Yoga:
 - Material tradicional.
 - Colchonetas.
 - Mantas.
 - Cintas.
 - Bloques.
 - Cojines de distintos tamaños.
 - Equipo musical.
 - Otros materiales adaptados.
- Promoción y divulgación de las actividades de Yoga:
 - Objetivos de la promoción.
 - Valoración económica.
 - Estrategias de marketing aplicadas.
 - Seguimiento y evaluación.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones:
 - Aplicación de normas, medidas de seguridad y prevención.
 - Aplicación de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones.
 - Medidas generales de prevención de riesgos laborales en las instalaciones y normativa aplicable.
- Riesgos característicos de las instalaciones para actividades de Yoga.
- Protocolos de seguridad.
- Guía para la acción preventiva.
- Accesibilidad a instalaciones de Yoga y deportivas.
- Inventariado y mantenimiento del material.

4. Programación de la instrucción en Yoga.

- Marco teórico: la programación en el ámbito del Yoga.
- Criterios de adaptación de las sesiones a las distintas necesidades y tipología los de practicantes: (embarazadas, edad escolar; adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, entre otros).
- Criterios de aplicación metodológica y estrategias didácticas individualizadas y en grupo de instrucción de actividades de Yoga.
- Integración de las distintas variables:
 - Recogida de datos e información.
 - Análisis diagnóstico.
 - Interpretación de pruebas tests y cuestionarios.

- Análisis comparativo en valoraciones sucesivas - evolución de los practicantes.
- Criterios de programación:
 - Objetivos de referencia del centro o entidad.
 - Tipología de los practicantes.
 - Infraestructura, espacios, y materiales.
 - Metodología, objetivos.
 - Recursos humanos.
 - Confort y entorno de desarrollo.
- Elaboración de programas en ámbitos y contextos específicos:
 - Adecuación y respuestas específicas a las necesidades y expectativas de los practicantes.
 - Diseño de objetivos de las actividades de Yoga.
 - Limitación de autonomía por discapacidad.
 - Adaptaciones y contraindicaciones en situaciones de limitación funcional o patología.
- Estructura del programa.
- Estructura de la sesión de Yoga:
 - Inicio.
 - Núcleo principal.
 - Conclusión de la sesión.

5. Actividades de Yoga aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal.

- Discapacidad: concepto, tipos y características.
- Clasificaciones médico-deportivas y su transferencia al Yoga:
 - Proceso de adaptación y contraindicaciones.
 - Factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.
 - Organización y adaptación de recursos.
 - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: METODOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN EN SESIONES DE YOGA.

Código: MF2040_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC2040_3: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones de instrucción en Yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los practicantes.

Duración: 160 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN INSTRUCCIÓN DE YOGA.

Código: UF0673

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir y aplicar pruebas para la determinación del nivel de habilidad motriz, el nivel de condición física, el nivel de condición biológica, intereses, motivaciones y grado de autonomía personal de los distintos practicantes, en función de su género, edad y características personales.

CE1.1 Definir los parámetros básicos susceptibles de aportar información sobre la condición física, aptitud biológica y nivel de habilidad motriz de una persona de una tipología dada.

CE1.2 Demostrar y explicar el procedimiento de realización y campo de aplicación de diferentes tests, pruebas y cuestionarios, así como las características y uso del material para realizarlos.

CE1.3 Describir tests de aptitud física y biológica, pruebas de nivel de habilidad motriz y cuestionarios en número y variedad suficientes.

CE1.4 En un supuesto práctico, confeccionar una batería de pruebas seleccionando las más adecuadas a los parámetros a medir, a la tipología del practicante y a los medios disponibles.

CE1.5 En un supuesto práctico, aplicar los tests o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlo.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los practicantes, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Registrando el resultado obtenido en el modelo y soporte establecido.

CE1.6 Explicar e identificar los fenómenos fisiológicos y los signos de fatiga que pueden ocurrir durante la ejecución de los tests y pruebas.

C2: Describir y realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención recabando, procesando e integrando los distintos tipos de información obtenida para concretar los objetivos operativos de los programas y de las sesiones de actividades de Yoga a partir de la programación general de referencia.

CE2.1 En un supuesto práctico, a partir del resultado ficticio de la aplicación de una batería de pruebas, tests y cuestionarios determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos practicantes y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Identificar y aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada con las instalaciones deportivas susceptibles de incluir actividades de Yoga y su relación con el resto de las actividades que en ellas se realizan.

CE2.3 Identificar y describir las características, el equipamiento básico y material auxiliar necesario para la impartición de actividades de Yoga.

CE2.4 En un supuesto práctico, describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- Estableciendo la ratio más adecuada.
- Distribuyendo el material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los practicantes y los programas de formación de actividades de Yoga.
- Elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.
- Estableciendo las situaciones de riesgo potencial que se pueden presentar ante el desarrollo de las actividades de Yoga incluidas en la oferta de instalaciones deportivas, la forma de detectarlas y de corregirlas.

CE2.5 En un supuesto práctico, elaborar un análisis diagnóstico a partir de las distintas fuentes de información propuestas, registrándolo en la forma y soporte más adecuados para ser utilizado como punto de partida en la realización de un programa de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE2.6 En un supuesto práctico de programación general de una entidad ficticia y de un análisis diagnóstico del contexto de intervención previamente efectuado, identificar los niveles de concreción que se establecen en lo relativo a objetivos, consignas y cuanta información sea de relevancia para la impartición práctica de un programa de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE2.7 En un supuesto de impartición de una sesión de Yoga:

- Identificar las características y expectativas de los practicantes reflejadas en el programa a partir del análisis diagnóstico.
- Detectar aquellas variaciones significativas y la adecuación o no del ritmo de evolución de los componentes del grupo.
- Establecer las adaptaciones en el desarrollo de los programas de actividades de Yoga para diferentes tipos de practicantes.

C3: Establecer los procesos y periodicidad para la evaluación cualitativa y cuantitativa de los objetivos establecidos en los distintos programas de instrucción en Yoga.

CE3.1 En un supuesto práctico, de programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, establecer la secuencia temporal de evaluación concretando las técnicas, instrumentos y fines para cada fase.

CE3.2 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, valorar de manera diferenciada la instalación, los medios, las prestaciones, los horarios y la optimización de tiempos, espacios y recursos estableciéndolos como indicadores fiables en la determinación global de la calidad del servicio.

CE3.3 En un supuesto práctico, de evaluación de un programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, determinar los instrumentos, materiales y técnicas de evaluación en congruencia con lo estipulado en la programación para obtener una información lo más objetiva posible sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los practicantes.

CE3.4 En un supuesto práctico, de programa de instrucción en Yoga, debidamente caracterizado, establecer la evaluación del progreso en la mejora de la ejecución práctica de técnicas de Yoga y satisfacción del practicante discriminado de manera diferenciada aspectos relativos a:

- La mejora de la condición física y posibles carencias en las capacidades físicas más relacionadas con la salud.
- El dominio técnico sobre la ejecución de las habilidades específicas relacionadas con las técnicas de Yoga.
- Los errores de ejecución técnica, sus causas y efectos negativos.
- La percepción consciente de su evolución y su salud y calidad de vida.

- El grado de satisfacción de las expectativas del practicante.
- El grado de adecuación de la metodología de instrucción utilizada y el nivel de los objetivos alcanzados.
- El grado de adaptación necesario en los instrumentos y técnicas habituales para personas con discapacidad que participen en las sesiones.

C4: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación en sesiones de instrucción en Yoga y su desarrollo de la práctica, para mejorarla y adaptarla a sus necesidades y expectativas, y observando medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos que se deben evaluar en la enseñanza y en el acondicionamiento físico en procesos de instrucción de Yoga.

CE4.2 Identificar los métodos de evaluación de los aprendizajes y mejoras obtenidas en procesos de instrucción de Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE4.3 Ejecutar el proceso de evaluación de procesos de instrucción de Yoga para diferentes tipos de practicantes, en programas desarrollados y debidamente caracterizados, simulando que los compañeros son practicantes, según las directrices dadas.

CE4.4 Aplicar técnicas de procesado e interpretación de datos obtenidos en la evaluación práctica de un proceso de instrucción en Yoga para establecer las correcciones operativas inmediatas y aplicarlos en la mejora de futuros programas.

Contenidos

1. Análisis del practicante en instrucción en Yoga.

- Aspectos básicos de aplicación:
 - Demostración y ayudas.
 - Normas de seguridad, riesgos y síntomas de fatiga.
 - Adaptación a las tipologías de los practicantes.
 - Contraindicaciones.
- Medidas antropométricas en el ámbito del Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Biotipología: clasificaciones.
 - Pruebas antropométricas protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos de medición.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Pruebas biológico-funcionales.
 - Instrumentos de medida.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Pruebas de análisis postural en el ámbito del Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Pruebas de análisis postural para el rendimiento físico: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos de medida.
 - Análisis y comprobación de los resultados.
- Pruebas y test de valoración de la condición física para las actividades de Yoga:
 - Fundamentos biológicos.
 - Tests de campo y de laboratorio: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
 - Instrumentos y aparatos de medida.
 - Análisis y comprobación de los resultados.

- Personalidad, motivaciones e intereses, fundamentos y valoración en el ámbito del Yoga:
 - Bases de la personalidad.
 - Necesidades personales y sociales.
 - Motivación.
 - Actitudes.
 - Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
 - Características psicoafectivas de personas pertenecientes a colectivos especiales.
- Entrevista personal en el ámbito del Yoga:
 - Cuestionarios de entrevista: ámbito de aplicación - modelos - fichas de registro.
 - Técnicas de entrevista personal.
 - Dinámica relacional entrevistador- entrevistado.
 - Normativa vigente de protección de datos.
 - Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

2. Análisis diagnóstico previo a la programación de actividades de instrucción en Yoga.

- Interpretación de la Programación General de la Entidad:
 - Estructura del programa.
 - Modelos de programa.
 - Programas alternativos.
- Recogida de datos e información:
 - Tipos de practicante.
 - Infraestructura.
 - Espacios y materiales a utilizar.
 - Recursos humanos.
- Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades.
- Análisis diagnóstico - orientaciones para la concreción de la Programación General:
 - Metodología.
 - Objetivos a cumplir.
 - Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda.
- Integración y tratamiento de la información obtenida:
 - Modelos de documentos.
 - Registro físico.
 - Soportes y recursos informáticos.
 - Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.

3. Evaluación programática y operativa en la instrucción del Yoga.

- Procesos y periodicidad de la evaluación en relación al programa de referencia.
- Aspectos cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- Diseño de los procesos de evaluación:
 - Objetivos, indicadores, técnicas para la recogida de datos.
 - Instrumentos y métodos para la recogida de datos.
 - Procesamiento de la información.
 - Análisis e interpretación de la información.
 - Establecimiento de medidas correctoras – optimizar el programa.
- Evaluación del proceso, resultados y calidad del servicio.
- Periodicidad de la evaluación - cronograma de la misma.
- Evaluación operativa de programas de actividades de Yoga a diferentes tipos de practicantes:
 - Aspectos elementales de la evaluación operativa: objetivos, evaluación del aprendizaje, proceso de la evaluación, medidas correctoras atendiendo a la

evaluación, herramientas de observación, control y evaluación y evaluación del programa.

- Control básico del desarrollo de la sesión.
- Control de la participación.
- Control de la contingencia y previsión de incidencias.
- Control del uso de la instalación, su equipamiento, equipos y materiales.
- Actuación y ubicación del instructor.
- Registro, tratamiento e interpretación de datos.
- Confección de memorias.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DISEÑO Y DIRECCIÓN DE SESIONES Y ACTIVIDADES DE YOGA

Código: UF1920

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, la RP3 y la RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Disponer las condiciones de distintas tipologías de salas de Yoga, de su área de trabajo y el material de apoyo correspondiente para la práctica de actividades de instrucción en Yoga, observando medidas de prevención de riesgos y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE1.1 Describir las condiciones de una sala y el material que se utiliza en una actividad de instrucción en Yoga.

CE1.2 Explicar la relación existente entre las condiciones del entorno y la mejora de la salud y el bienestar del practicante.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de instrucción en Yoga, identificar, describir y, en su caso, proponer medidas correctoras sobre:

- Las medidas de seguridad y protocolos de prevención de riesgos de la entidad.
- Las condiciones de higiene de espacios, indumentaria y material.
- La temperatura idónea para la ejecución de sesiones y actividades de Yoga.
- La indumentaria del instructor.
- Las medidas de seguridad respecto a los materiales y espacio.
- Las incidencias de la sala y el procedimiento de registro (hojas de control entre otros) e información de las mismas.

CE1.4 En un supuesto práctico de una sesión de instrucción en Yoga aplicar las medidas de seguridad y prevención de riesgos según protocolos y guías para la acción preventiva establecidos por la entidad, instalación y/o centro, según la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE1.5 En un supuesto práctico de una actividad de instrucción en Yoga, acondicionar el espacio físico y los materiales que se utilizarán atendiendo a los siguientes criterios:

- De confort físico, higiénico, acústico y ambiental.
- De seguridad y prevención de riesgos conforme a los protocolos de establecidos.
- De indumentaria e imagen general del instructor/a.

- De las ratios practicante/m², practicantes/profesor y practicantes/materiales auxiliares.
- Optimización de la comunicación entre el instructor/a y los practicantes.
- Disposición y uso de canales y recursos para registrar y comunicar las posibles incidencias que se produzcan.

C2: Diseñar sesiones de instrucción en Yoga conforme a la programación operativa de referencia, aplicando la metodología establecida en dicha programación adaptada a las características y necesidades de los practicantes y a los medios disponibles, explicitando las medidas de prevención de riesgos que impone la normativa vigente y comprobando que se respetan los criterios de accesibilidad establecidos.

CE2.1 Analizar la programación de una sala de Yoga para discriminar los objetivos, las orientaciones metodológicas y todos los aspectos relevantes relacionados con espacios, medios y materiales auxiliares.

CE2.2 Concretar y secuenciar los objetivos de sesiones de actividades de instrucción en Yoga según la información obtenida acerca del perfil biológico y funcional de los practicantes a partir de los cuestionarios, observación y pruebas registrados en la programación de la sala y de otras fuentes complementarias.

CE2.3 Aplicar los principios filosóficos y éticos básicos de la tradición del Yoga en sesiones y actividades de Yoga.

CE2.4 Seleccionar los recursos didácticos de intervención que aseguran la comprensión de las instrucciones durante las técnicas del Hatha Yoga y el desarrollo de las distintas actividades.

CE2.5 Identificar los posibles riesgos derivados de ejecuciones prácticas deficientes y/o repetitivas y la forma de prevenirlos.

CE2.6 En un supuesto práctico de sesión de actividades de instrucción en Yoga donde se explicitan las características de unos practicantes:

- Interpretar los resultados de las pruebas.
- Relacionar los resultados de una evaluación inicial y periódica con la secuenciación de la aplicación de las técnicas del Hatha Yoga.
- Concretar la secuencia e integrar la intensidad de la aplicación de las técnicas del Hatha Yoga.
- Identificar los beneficios en las estructuras anatómico funcionales asociados a cada técnica y movimiento corporal.
- Seleccionar y utilizar los recursos y estrategias de comunicación con el practicante.
- Adaptar y aplicar estrategias metodológicas para fomentar la motivación del practicante.
- Identificar y prevenir posibles riesgos en la ejecución de las técnicas.
- Identificar y corregir las faltas de higiene durante la práctica.
- Integrar en la metodología de desarrollo de las distintas actividades la forma de explicarlas y justificarlas conforme a los principios filosóficos y éticos que sustentan el Yoga.

C3: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de sesiones de instrucción en Yoga, conforme al diseño operativo de la misma adaptándose a las características y necesidades de los practicantes y materiales establecidos para su desarrollo, adoptando las medidas de prevención de riesgos y asegurando la accesibilidad a todos los practicantes.

CE3.1 En un supuesto práctico de instrucción de una técnica de Yoga ajustar el nivel de ejecución de la práctica a las características del practicante proporcionándole los instrumentos y la información necesaria para asegurar la ejecución evitando sobrepasar los límites corporales.

CE3.2 Explicar las consecuencias nocivas derivadas de los errores de ejecución técnica en las actividades y ejercicios de Yoga, discriminando los riesgos puntuales

e inmediatos, de los que se producen por un efecto acumulativo a partir de la repetición de dichos errores de manera continuada.

CE3.3 En un supuesto práctico de instrucción de una técnica de Yoga a un grupo de practicantes de unas características previamente establecidas, explicar e identificar las contraindicaciones y adaptaciones para prevenir los errores y evitar lesiones e involuciones.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de instrucción en Yoga adaptar los soportes o materiales de ayuda, ladrillos de madera o corcho, cojines de diferente tamaño y densidad, mantas, cintas, entre otros, según el nivel de dificultad del asana.

CE3.5 En un supuesto práctico de instrucción de una sesión de Yoga:

- Definir los objetivos de las técnicas propuestas explicando al practicante las posibles adaptaciones, los errores habituales y los beneficios derivados.
- Indicar las adaptaciones del material necesarias para la práctica.
- Seleccionar los recursos didácticos y metodológicos para que las indicaciones técnicas sean mostradas con claridad.
- Adaptar asanas, pranayamas, kriyas, vinyasas, shatkarmas, bandhas, mudras, mantras, relajación, dharana y dhyana según la necesidad del practicante.
- Utilizar un lenguaje claro y preciso que favorezca la comprensión y motivación de los practicantes, explicando los principios filosóficos y éticos en los que se sustentan las distintas actividades que se desarrollen.
- Demostrar las técnicas a realizar de manera integrada con el desarrollo secuencial de la sesión, anticipando los errores de ejecución y demostrando una cadencia respiratoria y coordinación con el movimiento integradas durante la fase dinámica y estática de dichas técnicas.
- Aplicar técnicas de dinamización y motivación en coherencia con las distintas fases de desarrollo de la sesión de Yoga y los objetivos a alcanzar de manera global y secuenciada.
- Ubicarse en el espacio físico que en cada momento del desarrollo de a práctica permita establecer un continuo feedback con practicante.

Contenidos

1. Instalación, recursos y materiales para la instrucción en Yoga.

- Tipos y características de las instalaciones o sala para la práctica del Yoga.
- Normativa de construcción y mantenimiento de las instalaciones deportivas habituales para la impartición del Yoga.
- La accesibilidad en las instalaciones deportivas habituales para la impartición del Yoga: barreras arquitectónicas y medidas de adaptación de instalaciones.
- Plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas habituales para la impartición del Yoga, sus equipamientos, equipos y materiales:
 - El mantenimiento de los espacios de trabajo y auxiliares: preventivo y correctivo.
 - El mantenimiento de los equipamientos y equipos: preventivo y correctivo.
 - Confort ambiental y medidas de ahorro.
- Adaptación de las instalaciones y espacios de trabajo para el desarrollo de la sesión de Yoga.
- Materiales básicos y de apoyo en la práctica de Yoga:
 - Prescripciones de uso de los diferentes materiales, errores de uso más frecuentes.
 - Adaptación de los materiales a los diferentes tipos de practicantes: en función de: la edad, género y grado de autonomía personal.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos tipos de materiales.

- Normas, protocolos de seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo de la sesión de Yoga.
- Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades.

2. Biomecánica aplicada al Yoga.

- Principios básicos de la biomecánica del movimiento:
 - Concepto y método biomecánico.
 - Objetivos y contenidos.
 - Nomenclatura, ejes y planos anatómicos del cuerpo humano.
- Componentes de la Biomecánica:
 - Movimientos del cuerpo humano.
 - Particularidades del movimiento mecánico del hombre.
 - Propiedades biomecánicas del músculo: elementos pasivos y elementos activos del músculo, husos neuromusculares, tipos de fibras musculares, tipos de contracción muscular, biomecánica de la contracción muscular.
 - Propiedades biomecánicas del tendón: estructura y componentes, respuesta al estrés físico por tracción o por la acción de gestos repetitivos y continuados.
- Los reflejos miotáticos-propioceptivos:
 - Inervación recíproca.
 - Receptores tendinosos – órgano de Golgi.
 - Efecto pliométrico: microroturas del tejido conectivo.
- Análisis de los movimientos:
 - Sistemas de palancas en el cuerpo humano. Tipos de palancas e identificación en el aparato locomotor.
 - Sistema esquelético y Biomecánica articular: articulaciones principales.
 - Las cadenas musculares.
- Límites fisiológicos de las estructuras articulares y musculares:
 - Estructuras articulares: amplitud máxima del recorrido articular y límite de lesión anatómica.
 - Estructura muscular: elongación máxima límite de lesión anatómica.
 - Estructura fascial y tendinosa: elongación máxima y límite de lesión anatómica.
 - Riesgos y patologías en movimientos forzados de amplitud extrema.
- Biomecánica y fisiología básica del aparato respiratorio:
 - Morfología de la caja torácica.
 - Función de la respiración: inspiración, espiración.
 - Volúmenes.
 - Reserva inspiratoria y espiratoria.
 - Morfología de la musculatura respiratoria.
 - Músculos inspiradores y espiradores.
 - Inspiradores y espiradores costales.
 - Abdominales.
 - Diafragma.
 - Músculos accesorios.
- Respiración pulmonar:
 - Vías respiratorias altas y bajas.
 - Ventilación pulmonar.
- Respiración celular:
 - Intercambio gaseoso.

3. Bases neurofisiológicas de la relajación y la meditación en Yoga.

- Neurofisiología de la actividad cerebral:
 - La neurona: unidad estructural del sistema nervioso.
 - Fisiología neuronal.

- Estructura cerebral.
 - Áreas de actividad mental: inteligencia operativa e inteligencia emocional.
 - Ondas cerebrales.
 - Estados de activación mental.
 - Técnicas de relajación occidentales versus las técnicas orientales:
 - Antecedentes y fundamentos: hipnosis y autosugestión.
 - Relajación progresiva de Jacobson.
 - Entrenamiento autógeno de Shultz.
 - Técnicas combinadas y derivadas de las anteriores.
 - Similitudes y afinidades entre las técnicas de relación orientales y occidentales.
 - Aplicación ecléctica en las sesiones de Yoga de técnicas de relajación orientales y occidentales.
 - Técnicas de relajación adaptadas según objetivos:
 - Edad.
 - Patología.
 - Embarazo.
 - Colectivos con necesidades especiales.
 - Meditaciones occidentales versus las técnicas orientales:
 - Contemplativa: Concentración sobre e un pensamiento o cita.
 - Reflexiva: pensamiento correlativo y coordinado con respecto a un tema concreto y definido.
 - Receptiva: indagación sobre un nivel de conciencia superior que lleva hacia el discernimiento.
 - Creativa: descubrir y vivenciar la cualidades positivas que existen en el interior del ser humano.
 - Aplicación ecléctica en las sesiones de Yoga de técnicas de meditación orientales y occidentales.
 - Técnicas de observación, concentración y meditación según objetivos:
 - Edad.
 - Patología.
 - Embarazo.
 - Colectivos especiales.
- 4. Metodología de instrucción aplicada a las actividades de Yoga.**
- Teoría y bases fundamentales del aprendizaje y desarrollo motor aplicados al Yoga:
 - Evolución ontogénica en el desarrollo motor en función de la edad y el género.
 - Proceso básico de adquisición de las habilidades motrices: percepción, decisión, ejecución, feedback.
 - Adquisición de las habilidades motrices específicas del Yoga.
 - Condiciones de práctica.
 - Metodología didáctica y estilos de enseñanza: adaptación a la instrucción en Yoga para los diferentes tipos de practicantes.
 - Diseño y desarrollo de la sesión de Yoga, para su adecuación a las necesidades y expectativas de cada practicante:
 - Identificación de las necesidades de cada tipo de practicantes.
 - Interpretación de la programación de referencia.
 - Establecimiento de los objetivos operativos.
 - Establecimiento de las actividades y las técnicas distribuidas en las tres partes de la sesión: inicio, núcleo principal y conclusión de la sesión.
 - Metodología a utilizar en el desarrollo de las sesiones de instrucción en Yoga.

- Descripción de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y su adecuación a las necesidades y número de los practicantes.
 - La intervención – dirección y dinamización en la sesión de Yoga:
 - La estructura de la sesión.
 - Control básico del desarrollo de la sesión.
 - Interacción profesor-grupo y profesor-practicante, aplicación de técnicas de dinamización y motivación: dinámica de grupos en la instrucción en Yoga.
 - Resolución de conflictos.
 - Técnicas de comunicación en la instrucción en Yoga.
 - Soportes y medios de apoyo y refuerzo informativo durante el desarrollo de la sesión.
 - Interpretación y utilización de los datos del seguimiento y evaluación continua de los resultados individuales, para la adaptación de las sesiones a las necesidades de los diferentes tipos de practicantes:
 - Control de la participación de los practicantes.
 - Control de las contingencias y previsión de incidencias.
 - Control del uso del material.
- 5. Hábitos higiénicos saludables complementarios a la sesión de Yoga.**
- El estilo de vida conforme a la filosofía y la ética del Yoga: concepto de salud y factores que lo determinan.
 - Higiene individual y colectiva.
 - La actividad física como hábito higiénico-saludable.
 - Aspectos determinantes para una alimentación saludable:
 - Conceptos básicos de alimentación y nutrición.
 - Los nutrientes: clasificación, origen y funciones.
 - Parámetros para la elaboración de una dieta equilibrada.
 - Composición corporal, balance energético y control del peso:
 - Identificación del somatotipo.
 - Índice de masa corporal.
 - Metabolismo basal y necesidades energéticas de cada uno de los tipos de practicantes, en función de la actividad.
 - Hábitos no saludables - conductas de riesgo para la salud:
 - Tabaco, alcohol, drogas.
 - Sedentarismo.
 - Medidas y técnicas recuperadoras:
 - Métodos de limpieza e higiene (Shatkarmas, kriyas, ayuno controlado).
 - Descripción de las diferentes técnicas: beneficios.
 - Aplicación de las técnicas: medidas de prevención y contraindicaciones.
 - Automasaje y Yoga: indicaciones y complementariedad a las técnicas de Yoga.
- 6. Normalización e integración de las personas con discapacidad en las actividades de Yoga.**
- Identificación de los diferentes tipos de discapacidad:
 - Definición y características.
 - Clasificaciones médico-deportivas.
 - Características psico-afectivas: discapacidad motora; discapacidad psíquica; discapacidad sensorial.
 - Adaptaciones generales de las personas con discapacidad a las actividades de Yoga:
 - Adaptación al esfuerzo.
 - Factores limitantes del movimiento.

- Adaptación de las habilidades básicas y específicas de las actividades de Yoga a las diferentes capacidades.
- Criterios para la organización de las actividades de Yoga adaptadas a las diferentes discapacidades:
 - Adaptación de la organización general de la actividad: profesor y grupo.
 - Adaptación de la metodología de instrucción y comunicación interpersonal.
 - Adaptación de los recursos materiales y soportes de refuerzo a la instrucción.
 - Adaptación de las actividades de instrucción.
- Normas básicas de seguridad e higiene en actividades de Yoga para personas con diferentes tipos de discapacidades.
- Organismos y entidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales relacionadas con las personas con discapacidad.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: Primeros auxilios.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificando los posibles riesgos.
- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.
 - Terminología básica médico-sanitaria.
- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Perfil psicológico de la víctima.

- Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.
 - Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.
- 2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.**
- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.
 - RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
 - RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
 - Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
 - Aplicación de oxígeno.
- 3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.**
- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
 - Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
 - Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.
 - Shock.
 - Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
 - Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.
 - Picaduras por peces.

- Picaduras por insectos.
- Picaduras o mordeduras de otros animales.
- Urgencias médicas:
 - Generales.
 - Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.
- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de "triage".

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE INSTRUCCIÓN EN YOGA

Código: MP0403

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Analizar, asistir y aplicar las pruebas, tests y cuestionarios utilizados por el centro o entidad para la determinación de la condición física y biológica, la motivación e

interés, la habilidad en la ejecución de técnicas de Yoga y el grado de autonomía de los distintos practicantes.

CE1.1 Identificar las distintas pruebas de valoración inicial, analizando su adecuación así como su aplicación a las diferentes tipologías de los practicantes y, en su caso, proponer alternativas de modificación o complemento.

CE1.2 Aplicar los tests o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlo.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los practicantes, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Registrando el resultado obtenido en el modelo y soporte establecido.

CE1.3 Determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos practicantes y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE1.4 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar en la práctica del Yoga y la forma detectarlas.

CE1.5 Describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- Estableciendo la ratio más adecuada.
- Distribuyendo el material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los practicantes y los programas de actividades de Yoga.

C2: Comprobar y, en su caso, completar la obtención, integración y procesado de los distintos tipos de información con que se elabora el análisis diagnóstico del que se parte para elaborar la programación de instrucción en Yoga de referencia, proponiendo, en su caso, alternativas en dicho análisis diagnóstico ante las posibles carencias detectadas.

CE2.1 Utilizar la información obtenida a partir de la aplicación de la batería de pruebas, tests y cuestionarios utilizados para determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos practicantes para su integración en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Comprobar que la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada con las instalaciones deportivas que por su tipología pueden ofrecer actividades de instrucción en Yoga, se aplica y tiene en cuenta entre los datos a utilizar en la elaboración del análisis diagnóstico del contexto de intervención.

CE2.3 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de las actividades de Yoga que se tienen previsto impartir en la instalación de referencia.

CE2.4 Analizar las condiciones del espacio y recursos habilitados para el desarrollo de las actividades de Yoga comprobando:

- El grado de confort en relación a la temperatura, condiciones acústicas y adecuación de la superficie del pavimento.
- Las posibilidades operativas de utilización de los recursos y materiales de que se dispone.
- La ratio practicantes/profesor en función de las posibilidades de distribución horaria y de los técnicos implicados.
- La distribución del material disponible y las posibles adaptaciones del mismo en función de las necesidades que imponen las características de los practicantes.
- La dependencia y coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.

CE2.5 Identificar el análisis diagnóstico del que se parte para la elaboración de la programación de instrucción de Yoga de referencia y relacionarlo con las distintas fuentes de información de que se alimenta, comprobando la suficiencia y adecuación de dichas fuentes y la objetividad en el tratamiento de la información de que se dispone, proponiendo, en caso necesario, los ajustes que permitan establecer un análisis diagnóstico más objetivo.

C3: Ayudar y colaborar en la programación de actividades de Yoga para diferentes tipos de practicantes a partir de los objetivos y estrategias metodológicas establecidas en instrucción de Yoga.

CE3.1 Identificar y describir teorías y métodos de planificación y programación de actividades de instrucción en Yoga.

CE3.2 Identificar el análisis diagnóstico y proponer y justificar la selección de la metodología didáctica y las estrategias utilizadas en la programación.

CE3.3 Elaborar un programa de actividades de Yoga, determinando:

- Conclusiones y estrategias de estructura programática derivadas del análisis diagnóstico.
- El tipo y secuenciación de las sesiones describiendo la metodología de instrucción y las progresiones de enseñanza.
- Las fases que debe tener la sesión de Yoga explicando las características de cada una de ellas, precisando la secuencia de las actividades y técnicas que se utilizan.
- El material necesario.
- Las posibles adaptaciones y/o modificaciones de las actividades y técnicas en función de las características y las necesidades del practicante.
- Las actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los practicantes con menor grado de autonomía personal.
- El uso de símbolos, y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo en la forma y soporte más adecuados.

CE3.4 Colaborar en la divulgación y organización de actividades y eventos de Yoga.

C4: Colaborar en la impartición y dinamización de sesiones de Yoga demostrando y describiendo las diferentes técnicas que la componen y el uso correcto de los materiales de apoyo establecidos.

CE4.1 Comprobar la adecuación del espacio de intervención y de los recursos y materiales en función de las características de los practicantes y de la naturaleza de las técnicas que se realizarán en el desarrollo de la sesión a impartir, realizando las correcciones y adaptaciones que sean necesarias para optimizarlos.

CE4.2 Asistir y colaborar en la discriminación del tipo de practicante para establecer estrategias de intervención individualizadas en la ejecución práctica de Yoga.

CE4.3 Demostrar la forma de ejecutar las diferentes técnicas de Yoga, así como el uso y manejo óptimo del material de apoyo, estableciendo un criterio de atención a los practicantes aportándoles información y correcciones individualizadas.

CE4.4. Detectar los errores en la ejecución técnica de una sesión de Yoga, anticipándose a posibles riesgos.

CE4.5 Colaborar en la dinamización de sesiones de Yoga a través de la explicación, demostración y corrección de las diferentes técnicas aplicando las directrices del centro de referencia en lo relativo a la propia imagen personal, el trato y la comunicación con el practicante.

CE4.6 Colaborar en el establecimiento de medidas complementarias al programa de Yoga realizando:

- El cálculo del aporte calórico de los alimentos propuestos.
- El cálculo del valor de la ingesta calórica diaria recomendable.
- La propuesta de unas pautas dietéticas específicas y equilibradas.

CE4.7 Coordinar, asistir y dirigir las medidas de recuperación adecuadas al practicante en función; del programa de referencia, de sus propias características y de su estilo de vida

C5: Analizar y asistir en el proceso de evaluación de instrucción en Yoga para diferentes tipos de practicantes.

CE5.1 Identificar los diferentes métodos de evaluación de aprendizaje en Yoga y elaborar propuestas para su mejora.

CE5.2 Asistir en los procesos de evaluación periódica, identificando y relacionando los instrumentos y métodos que se utilizan con los aspectos evaluados.

CE5.3 Colaborar en la ejecución de procesos de evaluación en instrucción de Yoga para diferentes tipos de practicante según el programa de referencia, analizando .la relación de dependencia que se pueda establecer entre los aspectos relacionados con la evaluación de los resultados y la evaluación del proceso en tanto que pueda afectar al reajuste de la programación de referencia.

CE5.4 Colaborar en el proceso de aplicación de técnicas de procesado e interpretación de datos obtenidos en la evaluación práctica estableciendo las correcciones operativas inmediatas y su aplicación en la mejora de futuros programas de instrucción en Yoga.

C6: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE6.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE6.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE6.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones,
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE6.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

- Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
- Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.
- Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE6.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

- Controlar una situación de duelo.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia.

C7: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE7.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE7.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE7.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE7.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE7.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE7.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Análisis y aplicación de las pruebas tests y cuestionarios utilizados por el centro o entidad.

- Aplicación de las pruebas de valoración.
- Registro de datos.
- Análisis e interpretación de datos.
- Elaboración de informes.
- Ratio.
- Distribución del material disponible.

2. Análisis diagnóstico previo a la programación de actividades de instrucción en Yoga.

- Análisis de las fuentes de información: naturaleza de los datos utilizados.
- Integración de los datos obtenidos en la Programación General de la Entidad.
- Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades.
- Análisis diagnóstico - orientaciones para la concreción de la Programación General.
- Integración y tratamiento de la información obtenida.

3. Diseño y elaboración del programa de actividades de Yoga.

- El análisis diagnóstico como referente en la programación de instrucción en Yoga.
- Selección de teorías y métodos de planificación y programación.
- Selección de las metodologías didácticas y estrategias en instrucción de Yoga
- Formulación de objetivos operativos.
- Secuenciación de los contenidos de una sesión de Yoga. Técnicas utilizadas, duración y secuencia temporal, material de apoyo y posibles adaptaciones del mismo.
- Utilización de símbolos y esquemas gráficos.
- Adaptación y adecuación de actividades alternativas para colectivos especiales y practicantes con autonomía limitada.
- Actividades de promoción y fidelización en Yoga.

4. Dirección y dinamización de sesiones de Yoga respetando los principios de la ética del Yoga.

- Acondicionamiento de espacios y preparación y adaptación de recursos y materiales.
- Identificación previa de los niveles y tipologías de los practicantes en una actividad de Yoga individual o colectiva.
- Criterios de agrupación de los practicantes.
- Demostración de las diferentes técnicas anticipando y detectando posibles errores en la ejecución práctica.
- Demostración del uso correcto del material de apoyo.
- Dinamización de las sesiones.

5. Análisis de hábitos y prácticas complementarias a la práctica del Yoga que incidan sobre la salud y la calidad de vida.

- Concepto de salud y factores que la determinan.
- Alimentación saludable y los principios del Yoga.
- Composición de una dieta equilibrada y adaptada al practicante.

- Cálculo de aporte calórico de alimentos propuestos.
- Cálculo del valor de ingesta calórica recomendable.
- Confección de una dieta equilibrada y adaptada al practicante.
- Aplicación de las técnicas básicas de automasaje y recuperación.

6. Evaluación de la programación general y específica de actividades de Yoga.

- Métodos y técnicas de evaluación.
- Evaluación en Yoga y su aplicación en el análisis de resultados.
- Evaluación de los procesos de la programación general.
- Evaluación de la programación específica para distintos tipos de practicantes.
- Análisis de los resultados.
- Propuestas de mejora.

7. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos.

- Utilización de las técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
- Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
- Priorización de la actuación.
- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

8. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF2038_3: Dominio de las técnicas específicas de Yoga	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	3 años
MF2039_3: Programación de actividades de instrucción en Yoga	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF2040_3: Metodología de la instrucción en sesiones de Yoga	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF0272_2: Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas.	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios.	60	100
Sala de Yoga.	60	90
Almacén.	20	20

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula taller de actividades físico-deportivas.	X	X	X	X
Taller para prácticas de primeros auxilios				X
Sala de Yoga.	X	X	X	X
Almacén.	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller de actividades físico-deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> – Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet. – Hardware y Software específico de aplicación para la valoración de la condición física y biológica. – Medios y equipos de oficina – Hardware y Software específico. – Materiales convencionales para la valoración de la condición física, biológica y psicosocial: cuestionarios, pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula, antropómetro, plomada, podoscopio, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, máquinas de resistencia, dinamómetros.

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller para prácticas de primeros auxilios	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protector facial y mascarilla para RCP. - Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). - Vendas 5X5 cm. y 10X10 cm. (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). - Vendajes y pañuelos triangulares. - Vendas tubulares (elásticas y de gasa). - Parches de ojos. - Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. - Guantes desechables. - Clips para vendas e imperdibles. - Termómetro irrompible. - Manta térmica plegada (más de una). - Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. - Vaselina. - Povidona yodada (Betadine) - Clorhexidina (Hibitane) - Agua oxigenada. - Jabón antiséptico. - Solución para lavado ocular. - Linterna. - Teléfono móvil - Esparadrapo (normal e hipoalérgico). - Toallitas limpiadoras. - Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable) - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. - Collarines ajustables - Alcohol de 90º - Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados <p>Material de enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partes de accidentes y libro de memorias - Lavapies. - Nevera. - Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). - Camilla portátil plegable - Camilla rígida de traslados con inmovilización. - Aspirador y catéteres. - Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas). - Férulas hinchables. - Tablero espinal - Colchón de vacío - Camilla de palas - Maniquí de R.C.P. - Equipo de oxigenoterapia. - Desfibrilador automático. - Carros de parada (adultos y pediátricos). - Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). - Medicamentos de urgencia médica. - Dispensador de jabón. - Dispensador de papel. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Cubo de pedal con bolsa de basura. - Sillas.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de Yoga	<ul style="list-style-type: none">- Colchonetas, mantas, cintas, bloques y cojines de distintos tamaños, taburetes o safus de meditación.- Equipo de música.- Petaca-micrófono de comunicación inalámbrica.
Almacén	<ul style="list-style-type: none">- Estanterías.- Maquinaria de transporte

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO V

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Código: AFDA0211

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área Profesional: Actividades Físico-Deportivas Recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

AFD509_3 Animación físico-deportiva y recreativa (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096_3 Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Elaborar, gestionar y promocionar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y organizar, dinamizar y dirigir los eventos y actividades que lo constituyen, dirigidos a todo tipo de usuarios, adaptándolos a las características del medio y a las características y expectativas de los participantes, garantizando la seguridad en todo momento y consiguiendo la plena satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, así como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos y de animación deportiva. Su actividad se desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, en ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, campings, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector del deporte, en el subsector del deporte recreativo; ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Animador/a físico-deportivo y recreativo/a.
Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 590 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1658_3 (Trasversal): Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos(90 horas).

MF1659_3: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa. (150 horas)

- UF1937: Organizar y gestionar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa. (60 horas).
- UF1938: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa (90 horas).

MF1095_3: Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. (70 horas).

MF1096_3: Veladas y espectáculos con fines de animación. (120 horas).

- UF1939: Concretar y organizar veladas, espectáculos y eventos con fines de animación. (40 horas).
- UF1940: Dirigir y conducir veladas y espectáculos con fines de animación. (80 horas).

MF0272_2 (Trasversal): Primeros auxilios. (40 horas)

MP0408: Módulo de prácticas profesionales no laborales de animación físico-deportiva y recreativa. (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ELABORAR, GESTIONAR, PROMOCIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Nivel: 3

Código: UC1658_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar y ajustar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, previa recopilación y tratamiento de la información relevante.

CR1.1 La información y documentación para elaborar el proyecto se busca, recopila y selecciona, realizando los trámites oportunos y utilizando las técnicas para su obtención, conforme a la legislación vigente.

CR1.2 Los recursos para la recogida de esta información se seleccionan o, en su caso, se elaboran aplicando la metodología al uso para obtener datos sobre:

- Las características, necesidades e intereses de los usuarios.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas que requieren los usuarios con discapacidad.
- Las expectativas y directrices de la entidad, grupo o usuario demandante del servicio.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CR1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando:

- Nivel de desarrollo motor (habilidades y destrezas motrices).
- Nivel de condición física y biológica.
- Estado afectivo-emocional.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- Problemas de percepción e interpretación de la información.
- Los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar.

CR1.4 El sector y actividad económica, las directrices y expectativas de la entidad demandante del servicio y el espacio de intervención se identifican, analizando los elementos diferenciadores, competitivos y económicos para adaptar el desarrollo del proyecto a dichos elementos.

CR1.5 La información seleccionada para la elaboración del proyecto:

- Se contrasta con la proveniente de proyectos anteriores.
- Se interpreta y procesa, especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.

CR1.6 El análisis diagnóstico y prospectivo se realiza a partir de la información obtenida y se registra en un informe, junto con todos los datos de referencia, conforme al modelo y soporte físico que permitan su uso, consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportiva.

RP2: Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, para presentarlo al cliente o institución demandante del mismo, conforme al modelo de proyecto establecido por los mismos y servicios requeridos.

CR2.1 Las áreas y/o departamentos de la entidad demandante del servicio que puedan intervenir en el desarrollo del proyecto se identifican para su coordinación con el resto de las acciones y procesos que componen la totalidad del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CR2.2 Los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación se determinan a partir del análisis prospectivo y diagnóstico realizado, llegando a un grado de concreción que permita personalizarlos conforme a las características de los participantes, de forma singular cuando éstos presenten algún tipo de discapacidad.

CR2.3 La infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales, para el desarrollo del proyecto se determinan en función del entorno en el que se va a desarrollar el mismo, identificando las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación en medios e instalaciones, ayudas técnicas que se necesitan en

función de las posibilidades de autonomía de todos los usuarios en el desarrollo de las actividades programadas.

CR2.4 Las medidas y recursos para garantizar la seguridad en el desarrollo de la actividad se establecen, de forma que se reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o los accidentes.

CR2.5 Las pautas para fomentar las relaciones interpersonales así como las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en el proyecto, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las actividades que se proponen en la programación.

CR2.6 La estructura y estilo de elaboración del proyecto se ajustan a la necesidad de concreción y flexibilidad, permitiendo integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

CR2.7 El documento del proyecto se redacta y se elabora adjuntando el presupuesto económico y toda aquella información y documentación que se considere relevante para su presentación y consulta.

CR2.8 El proyecto se presenta al cliente o institución que lo ha solicitado, argumentando su planteamiento y fortalezas y realizando, en su caso, las variaciones oportunas en función de las necesidades que éste ponga de manifiesto.

RP3: Gestionar los recursos humanos y materiales y coordinar las acciones de desarrollo del proyecto así como la promoción y difusión del mismo conforme a los objetivos y al presupuesto establecido, para proporcionar el soporte logístico que asegure su viabilidad en los parámetros definidos.

CR3.1 La gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se realiza, comprobando su estado de utilización, para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo y su adecuación a la legislación vigente.

CR3.2 El equipo de técnicos se configura y coordina conforme a las especificaciones del proyecto, la naturaleza de las actividades a desarrollar y la tipología de los participantes.

CR3.3 El plan de comunicación y promoción de las actividades de animación se elabora, especificando:

- Los medios y soportes.
- Las estrategias de difusión.
- El coste económico adaptado al presupuesto global del proyecto.

CR3.4 Los soportes de comunicación se adaptan a las características y necesidades de los participantes, especialmente cuando presentan alguna limitación perceptiva, incluyendo la información relativa a la vestimenta y el material personal que los usuarios deberán utilizar durante el desarrollo de las actividades.

CR3.5 La preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales se organiza y lleva a cabo, verificando los métodos y técnicas que habrán de utilizarse.

RP4: Evaluar el desarrollo del proyecto, su ejecución y el nivel de calidad del servicio prestado, para su análisis y mejora en la aplicación de modelos similares en proyectos futuros.

CR4.1 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen y/o adaptan en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, permitiendo obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CR4.2 Los criterios de evaluación se definen de forma que permitan recoger periódicamente información sobre la calidad del proyecto y grado de satisfacción de la entidad y de los usuarios.

CR4.3 La secuencia temporal y el protocolo de evaluación se determinan concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión.

CR4.4 El informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación, se elabora y presenta según el procedimiento establecido y en los plazos previstos, para facilitar la toma de decisiones y para que sirva de referencia en la elaboración de futuros proyectos de características similares.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacio de trabajo y dotación de mobiliario y accesorios de oficina, equipos informáticos con conexión a internet, equipos de comunicación telefónica y fax. Manuales de gestión de la información. Manuales de elaboración de documentos (libro de estilo). Formularios de recogida de información.

Productos y resultados

Proyectos de animación físico-deportiva y recreativa elaborados, factibles y atractivos en el ámbito de competencia de la organización. Planificación eficaz del sistema de actuación, comprobación y mejora de los métodos y procedimientos. Motivación del equipo humano, captación y fidelización de clientes. Mejora en los resultados económicos.

Información utilizada o generada

Plan estratégico de la empresa. Información impresa o en soportes magnéticos del área territorial y sector socio-productivo sobre el que se actúa. Información económico-administrativa de la empresa o entidad, plan de calidad de la misma, manual y normativa interna de dicha entidad, documentación recogida en los soportes previstos para ello. Documentación relativa a habilidades sociales, técnicas de trabajo con grupos, dinámicas de grupos, programación y evaluación de proyectos.

Unidad de competencia 2

Denominación: ORGANIZAR Y DINAMIZAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA TODO TIPO DE USUARIOS.

Nivel: 3

Código: UC1659_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Interpretar y concretar el proyecto de animación físico-deportiva y recreativo, acotando todos los elementos que lo componen, para conseguir un grado de detalle y operatividad que permita su ejecución práctica y real.

CR1.1 El proyecto de animación físico-deportivo y recreativo se interpreta, identificando los elementos y aspectos susceptibles de un mayor nivel de concreción para conseguir su completa operatividad.

CR1.2 Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con relación a las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal,

realizando un seguimiento individualizado de cada uno de los componentes del grupo.

CR1.3 Los aspectos logísticos (horarios, espacios, instalaciones, recursos, tareas y agrupación de participantes) se detallan, distribuyen y explicitan, para potenciar una participación máxima, conforme a las directrices del proyecto de referencia.

CR1.4 Los eventos, actividades y juegos, así como las estrategias metodológicas para su desarrollo, se concretan teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades y posibles limitaciones.

CR1.5 Los eventos, actividades y juegos se agrupan en sesiones respetando la estructura tipo habitual: calentamiento, núcleo y vuelta a la calma, con una duración y curva de intensidad adaptada a los objetivos formulados.

CR1.6 Los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, se desarrollan, adaptan y explicitan en concordancia con las directrices generales del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, coordinando las intervenciones de los técnicos y operarios implicados.

CR1.7. Las alternativas ante posibles contingencias en relación con los usuarios, espacios y recursos materiales se establecen, previendo las distintas posibilidades que puedan anticiparse.

RP2: Verificar y supervisar la disponibilidad e idoneidad de los espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales, para asegurarse de que los valores de sus parámetros de uso responden a los criterios de operatividad y seguridad previstos en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

CR2.1 Los espacios abiertos y/o instalaciones se revisan in situ antes de su utilización, comprobando que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización, identificando los peligros y tomando las medidas para su solución o prevención.

CR2.2 Las dificultades que para algunos participantes con discapacidad pueden representar el mobiliario y el material a utilizar durante las sesiones, se detectan y corrigen o, en su caso, se proponen las acciones para su corrección.

CR2.3 El material para realizar las actividades:

- Se revisa comprobando que está en condiciones de uso.
- Se organiza la colocación y distribución y, en su caso, se realiza antes del comienzo de cada sesión.
- Se organiza la recogida y colocación y, en su caso, se realiza después de su uso en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

CR2.4 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de suceder alguna situación de emergencia.

CR2.5 La vestimenta, materiales personales y ayudas técnicas para aquellos usuarios que lo requieran se comprueba que son apropiados a través de una supervisión directa y personal, y que se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad.

CR2.6 Los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad se supervisan sobre el terreno, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

CR2.7 Las medidas de seguridad para el desarrollo de la actividad se establecen y preparan para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes, conforme a las directrices establecidas en el proyecto de referencia y a las contingencias detectadas.

RP3: Atender al usuario, según las directrices marcadas por la entidad demandante del servicio y los procedimientos establecidos por la entidad suministradora del mismo, para garantizar la satisfacción y disfrute de los participantes.

CR3.1 El comportamiento del técnico se ajusta a los criterios establecidos en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, dando una imagen acorde con el contexto y con las directrices marcadas por la entidad.

CR3.2 La información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones es clara y concreta, escogiendo el canal que favorezca la comunicación y propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

CR3.3 Las acciones promocionales e informativas previstas en el proyecto se verifica que se han realizado o, en su caso, se realizan con el fin de conseguir la participación e implicación de los participantes.

CR3.4 Las reclamaciones presentadas por los clientes son atendidas con una actitud segura y positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos, informan al cliente del proceso de reclamación.

CR3.5 La satisfacción del usuario se consigue a través del clima creado y de la propia dinámica y consecución de los objetivos de cada una de las sesiones.

CR3.6 La recepción y despedida del usuario se realizan de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

RP4: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva, utilizando una metodología propia de animación en este ámbito de intervención, de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR4.1 La presencia de los participantes, técnicos y auxiliares se identifica, organizando las adaptaciones y realizando los ajustes pertinentes para suplir la ausencia de alguno de ellos.

CR4.2 La información que se transmite a los participantes sobre el uso y conservación del lugar de la actividad, los recursos materiales y la indumentaria, es completa, clara, precisa y adaptada a sus características.

CR4.3 Las actividades se desarrollan utilizando la metodología de animación seleccionada, encomendando al auxiliar el tipo de intervención requerida, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes y corrigiendo in situ los errores que se detecten.

CR4.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran, puntualizando los detalles, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.5 La ubicación del técnico durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar las instrucciones con claridad a todos los participantes, consiguiendo:

- La comprensión de sus indicaciones por parte de cada participante, en cada momento.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Intervenciones eficaces.

CR4.6 Los materiales se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad y se recogen y almacenan al terminar la sesión, aplicando el tratamiento conforme a las necesidades específicas de los mismos, previendo su reposición en caso necesario.

CR4.7 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla detectando los posibles inconvenientes e/o inhibiciones que perturben las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción estrategias específicas para corregirlos, promoviendo entre sus componentes que la cordialidad, desinhibición y participación sean máximas.

CR4.8 Las normas de régimen interno de las instalaciones y, en su caso, las de respeto al entorno natural, se siguen durante el desarrollo de las actividades y en los periodos de descanso.

CR4.9 Las conductas que no favorezcan el desarrollo de la actividad se analizan y corrigen aplicando técnicas específicas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la entidad.

RP5: Realizar el seguimiento de los eventos, actividades y juegos, tanto del proceso como de los resultados, aplicando las técnicas e instrumentos para evaluar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos.

CR5.1 Las directrices sobre la evaluación de la actividad se aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas, instrumentos y periodicidad, entre otros.

CR5.2 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas, siguiendo las pautas marcadas por la organización, reglamento u organismos competentes.

CR5.3 Las incidencias producidas durante el evento o actividad se recogen y se incorporan al proceso evaluativo, conforme a las directrices y modelo propuestos en el proyecto de referencia.

CR5.4 La información sobre la propia actividad y sus resultados se facilita a los usuarios o tutores legales y se comunica al coordinador en la forma y plazos establecidos.

CR5.5 La información generada en todo el proceso de seguimiento evaluativo se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en el proyecto de animación físico-deportiva y recreativa, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras programaciones.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Medios, material informático y equipos de oficina. Instalaciones convencionales y no convencionales (piscinas de recreo, playas, terrazas, parques, espacios amplios cubiertos o al aire libre, polideportivos, gimnasios, ludotecas e instalaciones afines incluidas en complejos turísticos, entre otras).

Productos y resultados

Baterías y ficheros de eventos, actividades y juegos de animación. Dirección, control y dinamización de eventos, actividades y juegos de animación. Motivación y animación de los usuarios. Preparación del material y las instalaciones, o el medio donde se desarrollan las actividades. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos. Aplicación de instrumentos y estrategias de evaluación y seguimiento de las actividades. Memorias.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Informes y datos de los usuarios. Proyecto y/o programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, actividades y juegos. Baterías de juegos. Información turística general. Normativa de seguridad. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos lúdico-recreativos.

Unidad de competencia 3

Denominación: ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA.

Nivel: 3

Código: UC1095_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Programar actividades de animación cultural, en contextos de animación turística, asegurando la adecuación al colectivo al que van dirigidas y a las características y condiciones del ámbito en el que se van a desarrollar.

CR1.1 Las actividades se diseñan, atendiendo a las características y demandas de los participantes y del entorno en el que se van a realizar.

CR1.2 Para cada actividad se definen:

- Objetivos.
- Fases de desarrollo.
- Temporalización.
- Necesidades de recursos humanos y materiales.
- Soportes de promoción y comunicación.
- Procedimientos y medios de evaluación.

CR1.3 El presupuesto asignado a la actividad se concreta y controla de acuerdo con los procedimientos establecidos.

CR1.4 Las tareas y responsabilidades se concretan y se asignan a las personas que van a participar en la actividad.

CR1.5 La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

CR1.6 Los espacios que se van a utilizar para el desarrollo de la actividad se acondicionan.

CR1.7 Los materiales necesarios para el buen funcionamiento de la actividad se prevén.

CR1.8 Los profesionales adecuados para llevar a cabo determinadas acciones, se identifican y se propone su contratación, a fin de conseguir el perfecto desarrollo de la actividad cultural.

RP2: Organizar los recursos y medios necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad cultural y cumplimiento de los objetivos programados.

CR2.1 Los espacios necesarios se eligen y se comprueba su estado de uso, para asegurar su disponibilidad y adecuación a la actividad que se propone.

CR2.2 Los materiales y equipos necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad son objeto de provisión.

CR2.3 Las posibles dificultades y problemas en la ejecución de la actividad y los medios necesarios para su resolución se prevén.

CR2.4 Las salidas o excursiones se realizan:

- Formalizando la documentación derivada de la contratación de servicios de transporte y manutención, y de los permisos, entradas u otros aspectos relacionados.
- Preparando el material y documentación necesarios para el buen desarrollo de la actividad.
- Comprobando las condiciones de seguridad y accesibilidad a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes.

CR2.5 Los archivos existentes se ordenan, revisan y actualizan en caso de actividades de lectura, cine-fórum, vídeo-fórum, audiciones musicales y otras de semejante naturaleza, para adecuarlas a las características de los participantes.

RP3: Dirigir actividades de animación cultural, aplicando técnicas de dinamización de grupos en contextos turísticos y recreativos, de manera que resulten atractivas para todos los participantes.

CR3.1 El estado de equipos, materiales y espacios que se van a utilizar se supervisa y, en su caso, adecua a la actividad.

CR3.2 La participación de las personas y profesionales externos, cuya presencia resulta necesaria para el desarrollo de la actividad, se comprueba.

CR3.3 Las técnicas de organización y animación de charlas, coloquios, proyecciones, exposiciones, talleres y otras actividades culturales, se utilizan adaptándolas al medio y a los participantes.

CR3.4 Se informa a los participantes, de manera clara y precisa, acerca de los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.

CR3.5 Las contingencias que se puedan presentar y que afecten al desarrollo de la actividad se resuelven, o se procura su resolución.

CR3.6 Los equipos y materiales se utilizan velando por su buen uso y mantenimiento.

CR3.7 Se informa a los participantes de los resultados de la actividad cuando así se requiera.

CR3.8 Las actividades sencillas se realizan:

- Explicando los modos de utilización de utensilios y materiales.
- Demostrando por parte del animador la forma de realizarlas, si fuera necesario.
- Comprobando que todos los participantes han comprendido el modo de realización.
- Detectando y corrigiendo los errores de ejecución.

RP4: Evaluar los resultados de las actividades para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

CR4.1 Los instrumentos de evaluación adecuados a las actividades y a las características de los participantes se establecen.

CR4.2 Los elementos que configuran la actividad se evalúan, tales como los espacios, los instrumentos y materiales, las personas implicadas, el desarrollo de la actividad y los elementos complementarios.

CR4.3 Los informes pertinentes se elaboran según los criterios y procedimientos establecidos.

CR4.4 Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje se establecen.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Programación de ofertas y actividades. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para actividades culturales, como instalaciones de luz y sonido, salas de convenciones, salones, talleres artesanos y espacios disponibles para la lectura entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Fichas técnicas de las actividades. Guías de recursos culturales y turísticos. Archivos de fondos de lectura. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material para preparación de exposiciones. Materiales artesanos, como arcilla, hilos y telas, entre otros.

Productos y resultados:

Programa de actividades de animación cultural con fines turísticos y recreativos. Ficheros de actividades culturales. Preparación de material para el desarrollo de actividades culturales. Motivación y animación de los participantes. Organización y desarrollo de actividades de animación cultural. Evaluación de resultados. Memorias.

Información utilizada o generada:

Objetivos del departamento. Informe de características de la entidad o establecimiento. Conocimiento del tipo de demanda en cada período de ocupación. Cuestionarios para

el cliente. Bibliografía específica. Guía de recursos culturales y turísticos. Fichero de actividades. Manuales de uso de aparatos, catálogos y revistas especializadas. Información turística general. Bibliografía específica de consulta.

Unidad de competencia 4.

Denominación: ORGANIZAR Y DESARROLLAR VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN.

Nivel: 3

Código: UC1096_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Concretar, a partir de la programación general, actividades de veladas y espectáculos que se adecuen a los intereses de los participantes y a las características del establecimiento en el que se van a desarrollar.

CR1.1 Los recursos y medios de que se dispone se identifican para poder programar las actividades.

CR1.2 La tipología de los clientes a los que va destinada la actividad se estima, teniendo en cuenta su nacionalidad, edad, tiempo de estancia, nivel socio-económico e intereses, entre otros.

CR1.3 Las actividades de veladas y espectáculos se adaptan a la temporada y estación del año en el que se va a desarrollar el programa.

CR1.4 La concreción de la programación de actividades y espectáculos se realiza teniendo en cuenta las necesidades de diversión de los participantes y, a la vez, los intereses del establecimiento en cuanto a potenciación del consumo interno y fidelización de la clientela.

CR1.5 En caso de contingencias no previstas, como inclemencias climatológicas o de otro tipo, se prevén alternativas a las actividades programadas.

CR1.6 La prestación de servicios externos de actividades artísticas y de espectáculos se prevé, proponiendo, en su caso, su contratación para el enriquecimiento del programa de actividades.

CR1.7 La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

CR1.8 Para cada actividad se definen y cumplimentan en fichas de actividad:

- Objetivos.
- Fases de desarrollo.
- Temporalización.
- Necesidades de recursos humanos y materiales.
- Soportes de promoción y comunicación.
- Procedimientos y medios de evaluación.

RP2: Supervisar y organizar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad, comprobando su adecuación a las directrices expresadas en el proyecto de animación de referencia.

CR2.1 El guión de la actividad se elabora, determinando el tipo de actividad y sus objetivos específicos, y cumplimentando la ficha técnica, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- La temporalización.
- La música.
- El vestuario.
- La decoración.

- La escenografía.
- Los materiales específicos.
- Los premios y reconocimientos.
- Las necesidades de colaboración interdepartamental.
- Los sistemas y métodos de evaluación y control.

CR2.2 Los ensayos pertinentes se fijan y convocan de modo que no interfieran con el resto de actividades programadas.

CR2.3 Los diferentes roles se reparten entre las personas que van a participar teniendo en cuenta, para cada caso, su idoneidad según el fin propuesto.

CR2.4 El espacio en el que va a tener lugar la actividad se prepara, adecuándolo a las necesidades del guión.

CR2.5 El espacio se decora con creatividad, teniendo en cuenta las exigencias del guión y rentabilizando los recursos disponibles.

CR2.6 El material necesario para su ejecución se prepara y dispone siguiendo las indicaciones del guión.

CR2.7 Los premios y otros reconocimientos, en su caso, se prevén según las indicaciones del guión.

CR2.8 Las medidas específicas de seguridad para la preparación y desarrollo de la actividad se determinan.

RP3: Conducir y ejecutar las veladas y espectáculos de forma que resulten atractivos y se consigan los objetivos propuestos, utilizando la metodología propia de la animación en este ámbito de intervención, de manera que resulten seguros y satisfactorios para los participantes.

CR3.1 Los materiales, equipos y espacios que se van a utilizar se comprueban, asegurando su buen estado y disponiéndolos para su utilización.

CR3.2 La presencia y disposición de todas las personas que van a participar en la actividad se comprueba, realizando, en su caso, las sustituciones oportunas.

CR3.3 El desarrollo y contenido de la actividad se comunica al público en la forma prevista según los objetivos del guión.

CR3.4 La actividad se ejecuta respetando el guión previsto, teniendo en cuenta en todo momento a los participantes y al público al que va dirigida, adaptándola, en su caso, a las circunstancias y eventualidades de la representación.

CR3.5 Los tiempos y pausas que se hayan fijado en el guión se respetan, adecuándolos, en su caso, a los intereses y necesidades del público y a los objetivos económicos de la empresa.

CR3.6 Las técnicas de comunicación y motivación se utilizan para conseguir en todo momento la atención del público y el cumplimiento de los objetivos.

CR3.7 En caso de contingencias no previstas se recurre a la improvisación para salvar la eventualidad con naturalidad, creatividad y buen gusto.

CR3.8 Los materiales, aparatos y equipos se utilizan de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.

CR3.9 Finalizada la actividad, se despide a los participantes, reconociendo su colaboración, incentivando su futura participación e intentando mantener el interés del público asistente.

CR3.10 Los resultados de la actividad, si los hubiera, y las actividades del día siguiente se anuncian respondiendo, en su caso, a requerimientos concretos de información por parte del público.

CR3.11 Las medidas específicas de seguridad en la preparación y desarrollo de la actividad se aplican.

RP4: Realizar el seguimiento de veladas y espectáculos, tanto del proceso como de los resultados, aplicando técnicas e instrumentos para evaluar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

CR4.1 Las herramientas de evaluación que permitan recoger la información necesaria con suficiente fiabilidad se diseñan.

CR4.2 Los sistemas de recogida de datos que nos permitan tomar decisiones, a partir de información fiable, se desarrollan.

CR4.3 Los datos obtenidos se estiman y se proponen los cambios necesarios para corregir las desviaciones observadas.

CR4.4 Los informes pertinentes se elaboran según criterios y procedimientos establecidos, para adaptar las actividades a la demanda y necesidades expresadas por los participantes.

CR4.5 Los protocolos de actuación establecidos en la recogida se aplican para que los espacios y materiales queden utilizables para actividades posteriores.

CR4.6 Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje, se establecen.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Programación de ofertas y actividades de veladas y espectáculos. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para veladas y espectáculos, como instalaciones de luz y sonido, discoteca, salas de fiesta, salas de convenciones y salones, entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material escenográfico. Vestuario y atrezzo. Ficha técnica de actividad.

Productos y resultados:

Promoción del programa y de las actividades de animación. Programas de actividades de animación de veladas y espectáculos. Motivación y animación de los participantes. Preparación y control de equipos, materiales e instalaciones. Supervisión, organización y desarrollo de las actividades de animación de veladas y espectáculos. Motivación y animación de los usuarios. Cumplimiento de objetivos. Evaluación de objetivos y resultados.

Información utilizada o generada:

Guiones. Objetivos del departamento. Informe de características del establecimiento, así como del funcionamiento de los departamentos o áreas implicadas. Características de la demanda en cada período de ocupación. Archivo de actividades. Bibliografía específica. Manuales de uso de aparatos adecuados. Información acerca de artistas y representantes de espectáculos. Catálogos y revistas especializadas. Ficheros de actividades. Programación general de animación.

Unidad de Competencia 5

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Código: MF1658_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1658_3 Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y analizar los modelos de elaboración de proyectos y programas más utilizados en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, así como los tipos de entidades que ofrecen estos servicios y los distintos tipos de usuarios, discriminando sus características y peculiaridades.

CE1.1 Identificar y describir la evolución del ocio en nuestra cultura y la aportación de la animación a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida actual.

CE1.2 Describir los principios de la pedagogía del ocio y la animación deportiva, en función de las últimas tendencias y de las actividades más demandadas.

CE1.3 Analizar las posibilidades de aplicación de las actividades físico-deportivas en los proyectos de animación, en función de sus características, peculiaridades y posibilidades de integración con otro tipo de actividades recreativas y culturales.

CE1.4 Identificar las tipologías de usuarios y los contextos de desarrollo más habituales en la demanda de actividades de animación físico-deportiva y recreativa, conforme a criterios sociales, culturales y a la posible evolución de este tipo de servicios.

CE1.5 Clasificar y caracterizar los tipos de entidades que ofrecen proyectos y/o actividades de animación físico-deportiva y recreativa, en función de:

- El tipo de servicios que ofrecen.
- Las características de instalaciones y equipamientos.
- La tipología de clientes y usuarios.
- La estacionalidad.
- La estructura organizativa (áreas funcionales).

CE1.6 Identificar y analizar los modelos más utilizados en los proyectos de animación físico-deportiva y recreativa y las técnicas de elaboración de los mismos.

C2: Aplicar técnicas de análisis prospectivo obteniendo y procesando información, datos y documentos relativos a un contexto de intervención en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, y establecer un diagnóstico objetivo de la realidad detectada.

CE2.1 Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas, así como el tipo de gestiones para su obtención previa a la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

CE2.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, seleccionar, elaborar y aplicar los recursos y técnicas de recogida de datos y obtención de información en lo relativo a:

- Los sectores productivos implicados.
- Las directrices y expectativas de la entidad o grupo demandante del servicio.
- El ámbito de intervención.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.

– Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CE2.3 En un supuesto práctico, identificar las características, expectativas y necesidades específicas de los participantes en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, utilizando técnicas directas e indirectas para obtener esta información, según proceda.

CE2.4 En un supuesto práctico, en el que participarán usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal, determinar las técnicas de recogida de información para obtener unos datos válidos y fiables acerca de las necesidades detectadas, que permitan concretar las ayudas técnicas y adaptaciones necesarias en los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico, obtener información para desarrollar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, procesar y estructurar los datos según su naturaleza, de forma organizada y operativa.

CE2.6 En un supuesto práctico, realizar el análisis diagnóstico de la realidad detectada, a partir de los datos e información que se proporcionan, proponiendo referencias jerarquizadas para la elaboración y/o concreción del proyecto de animación físico-deportiva.

CE2.7 En un supuesto práctico de análisis diagnóstico de un contexto de intervención en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa:

- Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas
- Identificar las gestiones previas para la obtención de información.
- Identificar y clasificar los datos recopilados.
- Contrastar la información obtenida con la de otros proyectos similares.
- Registrar la información y elaborar un informe.

CE2.8 En un supuesto práctico de análisis diagnóstico previo a un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, redactar el documento correspondiente a dicho análisis diagnóstico para su consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de referencia.

C3: Elaborar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos adaptados a las características, intereses, necesidades de los participantes y recursos materiales disponibles y redactar el documento correspondiente para su presentación al demandante del servicio.

CE3.1 Seleccionar y recoger en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación físico-deportiva y recreativa, así como aquellas otras actividades y eventos recreativos que puedan integrarse como complemento, atendiendo a criterios de clasificación conforme a:

- Las características de las actividades y eventos.
- Los espacios y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a usuarios con discapacidad.
- Las características de los participantes.
- Los objetivos que pueden alcanzarse.
- El entorno de desarrollo.

CE3.2 Interpretar el análisis prospectivo y diagnóstico de un contexto real de intervención y establecer los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación un grado de concreción que permita la elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CE3.3 A partir de un ejemplo real de proyecto de animación físico-deportiva y recreativa discriminar y, en su caso, detectar carencias y proponer las medidas correctoras necesarias en los aspectos relativos a:

- Características, áreas y departamentos de la entidad demandante del servicio.
- Objetivos

- Actividades, eventos y concursos.
- Adaptaciones requeridas de las actividades, eventos y concursos a la tipología y expectativas de los participantes.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Ubicación geográfica y entorno de desarrollo.
- Espacios y/o instalaciones.
- Recursos materiales.
- Número, perfil, jerarquía y coordinación de los técnicos que se necesitan.
- Comunicación y coordinación con otras empresas/entidades implicadas.
- Apoyo logístico y medidas necesarias para garantizar la seguridad.
- Trámites administrativos, permisos y seguros, entre otros, que serán necesarios.

CE3.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar una estimación económica de gastos, señalando las partidas a que se destinan y los procedimientos para afrontarlos, así como la estimación de ingresos y el balance final.

CE3.5 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, comprobar las medidas propuestas para asegurar la integración de los participantes con discapacidad y, en caso necesario proponer las adaptaciones y recursos de adecuación a los intereses, las necesidades y las posibilidades de comunicación y ejecución de dichos participantes.

CE3.6 Elaborar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, y registrarlo en un modelo y soporte que permita:

- Ser presentado al demandante del servicio para su análisis y, en caso necesario, reajuste.
- Ser interpretado por cualquier técnico que tenga que utilizarlo y/o participar en dicho proyecto.
- La flexibilidad necesaria para integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

C4: Desarrollar la logística inherente a proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y realizar las gestiones para el uso de espacios e instalaciones, así como la coordinación de los recursos materiales y humanos, conforme a las directrices expresadas en dicho proyecto.

CE4.1 Identificar la legislación relacionada con los proyectos de animación en referencia a instalaciones, responsabilidades, permisos y seguros, entre otros.

CE4.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, identificar y realizar las gestiones, trámites y solicitud de permisos, conforme a las directrices expresadas y a la normativa y tipología de entidades y entornos de intervención implicados (entidades privadas y públicas, organismos autonómicos, espacios naturales protegidos, otros).

CE4.3 Identificar y analizar los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en consonancia con la tipología de las actividades que habrá que desarrollar en los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, proponer y llevar a cabo las acciones de actualización y preparación específica de los técnicos que tienen que intervenir, atendiendo a las características de los usuarios, las actividades a desarrollar y el entorno donde se desarrollarán las mismas

CE4.5 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, configurar el equipo de técnicos necesarios para llevarlo a cabo, y establecer el cronograma de participación, la coordinación, apoyos y posibilidades de sustitución, anticipando contingencias.

C5: Determinar y aplicar técnicas y estrategias de promoción, utilizando y/o elaborando de forma eficaz los soportes y medios promocionales y de comunicación que permitan conseguir los objetivos previstos de información y participación en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CE5.1 Seleccionar y/o elaborar los elementos de imagen y medios de comunicación aplicables a la promoción de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en función de su tipología.

CE5.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretar y desarrollar un plan promocional y de comunicación conforme a las directrices y los objetivos expresados, determinando:

- Los materiales para el desarrollo del plan.
- El diseño y aplicación de los elementos presentes en cada soporte que se vaya a utilizar.
- Los lugares y espacios en los que ubicarán los soportes.
- Las adaptaciones necesarias conforme a las capacidades sensoriales de los participantes.
- La estimación del coste que representa el plan promocional diseñado.

CE5.3 En un supuesto práctico de plan promocional y de comunicación relativo a un proyecto animación físico-deportivo y recreativo, asignar las tareas y funciones específicas de promoción y comunicación entre el equipo de técnicos, instruyéndoles en los aspectos más relevantes para el desarrollo de las mismas.

CE5.4 En un supuesto práctico de desarrollo de un plan promocional y de comunicación, controlar la eficacia del mismo, utilizando técnicas de evaluación conforme a los siguientes criterios:

- Grado de consecución de los objetivos promocionales.
- Nivel de difusión, conocimiento y captación de usuarios potenciales.
- Nivel de participación.
- Creatividad y originalidad en el uso y aplicación de técnicas y medios.

C6: Determinar y aplicar técnicas de evaluación de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretando métodos e instrumentos, así como su momento de aplicación en las etapas de desarrollo del mismo y establecer la retroalimentación que permita aplicar los resultados a nuevos proyectos.

CE6.1 Analizar y seleccionar los instrumentos, materiales, técnicas y metodología de uso aplicable al seguimiento y evaluación en los proyectos y actividades de animación.

CE6.2 Determinar los criterios de evaluación utilizados en el ámbito de la animación, para recabar información, conforme a la secuencia temporal prevista, sobre la calidad de los propios proyectos y sobre el grado de satisfacción de los clientes: entidad demandante del servicio y usuarios participantes.

CE6.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, realizar el proceso de evaluación previa determinación de:

- La secuencia temporal de aplicación de las técnicas de evaluación.
- Los criterios de evaluación.
- Los instrumentos de evaluación en función del tipo de actividad, objetivos y usuarios.
- La metodología.
- Los recursos disponibles y sus posibilidades de aplicación.
- La adaptación de las acciones evaluativas a la tipología de actividades y usuarios.
- La estrategia de recogida de datos y modelos de fichas y estadillos.

CE6.4 En un supuesto práctico de proceso de evaluación relativo a proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar el informe correspondiente a partir de la interpretación de los datos obtenidos.

Contenidos

1. Antecedentes, situación y evolución en animación físico-deportiva y recreativa.

- Aspectos históricos y conceptuales:
 - Conceptos y definiciones de animación.
 - Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
 - Tendencias de la animación en la sociedad actual.
 - Conceptos y definiciones de animación.
 - Tipos de animación y ámbitos de aplicación.
 - La figura del animador: perfil, funciones y tareas.
- Características de la animación físico-deportiva:
 - Tiempo libre y ocio.
 - Evolución del tiempo libre.
 - Deporte para todos.
 - Declaraciones internacionales.
 - Colectivos diana.
 - Aspectos socializadores.
- Entidades y empresas de animación físico-deportiva:
 - Tipos de entidades y empresas.
 - Características de los servicios.
 - Instalaciones.
 - Estructura organizativa.
 - Modelos de elaboración de proyectos de animación físico-deportiva.
- El animador físico-deportivo:
 - Intervenciones: iniciador y dinamizador.
 - Aplicación de técnicas participativas.
 - Intervención en el desarrollo grupal.
 - Intervención en las fases del proyecto.

2. Programación y diseño de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

- Elaboración del análisis prospectivo:
 - Análisis del contexto, realidad y percepción.
 - Recogida de datos e información.
 - Técnicas y soportes para la recogida de datos.
- Diseño de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos:
 - Características del proceso planificador.
 - Niveles de concreción en la elaboración de proyectos.
 - Aspectos metodológicos del proyecto.
 - La formulación de los objetivos.
 - Programación de la calidad del servicio.
 - La oferta de actividades.
 - Modelos de proyectos.
 - Tipos de usuarios.
- Métodos de seguimiento y evaluación:
 - Temporalización de la evaluación.
 - Evaluar la calidad.
 - Evaluación del desempeño.
 - Listas de verificación.
 - Cuestionarios de satisfacción.
- Técnicas de promoción y comunicación:
 - Objetivos de la promoción.
 - Soportes comunes.
 - Criterios de utilización.

- Los medios y soportes.
- Las estrategias de difusión.
- Evaluación del plan de difusión.

3. Gestión de recursos humanos y materiales en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

– Espacios e instalaciones para el desarrollo de proyectos de animación físico-deportiva:

- Marco jurídico y legislación de construcción, uso y mantenimiento.
- Responsabilidades, permisos y seguros.
- Organización territorial de espacios e instalaciones, planes directores autonómicos y locales.
- Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación.
- Espacios alternativos. Instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.
- Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

– Entidades, organismos y empresas de animación físico-deportiva:

- Tipos.
- Características.
- Ámbito de cobertura de los servicios.
- Estructura interna y funcionamiento.
- Elementos que configuran la gestión eficaz en las organizaciones.
- Situación laboral, autoempleo y empleo por cuenta ajena.
- Los departamentos de animación.

– Recursos humanos, gestión, perfiles y formación:

- Planificación de recursos humanos en el ámbito de la animación.
- Los organigramas de personal, organización del equipo de trabajo.
- Tendencias en la planificación y gestión de recursos humanos en el ámbito de la animación.
- Marco actual de formación, Cualificaciones profesionales, Certificados de profesionalidad y Títulos.
- Perfiles y funciones de los puestos de trabajo dentro de un proyecto de animación físico-deportiva.
- La aptitud y la actitud en el desempeño.
- Dirección y liderazgo en el grupo.
- Selección de personal.
- La formación en la entidad.
- Gestión de compras.
- Selección de proveedores.

4. Evaluación de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

– El proceso evaluador:

- Concepto.
- Fases y tipos de evaluación.
- Criterios para evaluar un proyecto de animación
- Actores presentes en la evaluación de un proyecto de animación.

– Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación:

- Clasificación de las técnicas e instrumentos: encuestas, grupos de discusión, entrevistas, observación sistemática, técnicas grupales.
- Metodología de aplicación.
- Temporalización en la aplicación.
- Sistemas de valoración de los agentes implicados en el proyecto.

– La elaboración del informe de evaluación:

- Adecuación de objetivos, coherencia y cumplimiento.

- Satisfacción de los usuarios.
- Resultados objetivos.

5. Tratamiento y registro de informes en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

– Estadística aplicada al tratamiento de datos y elaboración de informes en el contexto de la animación físico-deportiva y recreativa:

- Nociones generales.
- Ordenación de datos.
- Representación gráfica.
- Normalización de datos.

– Recursos informáticos aplicados al tratamiento de datos y elaboración de informes en el contexto de la animación físico-deportiva y recreativa:

- «Software» específico.
- Ofimática adaptada.

CrITERIOS de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Código: MF1659_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1659_3 Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ORGANIZAR Y GESTIONAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Código: UF1937

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y concretar todos los elementos de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo para lograr un grado de operatividad adecuado a las características, necesidades y expectativas de los participantes y recursos materiales existentes.

CE1.1 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo, interpretar y describir su estructura y desarrollo, analizando:

- Objetivos,
- Actividades.
- Aspectos metodológicos.
- Aspectos logísticos (horarios, espacios, instalaciones, agrupamientos, otros).
- Recursos materiales.
- Medidas de prevención y seguridad.
- Selección de técnicas e instrumentos de evaluación.

CE1.2 En supuesto práctico, identificar los datos del proyecto de animación físico-deportivo, susceptibles de aportar informaciones para definir y organizar la oferta de eventos, actividades y juegos, de acuerdo con las características, necesidades y expectativas de los participantes.

CE1.3 En un supuesto práctico de animación físico-deportiva y recreativa, especificar los aspectos logísticos que se deban prever para garantizar la máxima participación e implicación de los usuarios, en concreto lo relacionado con:

- La selección de los objetivos operativos adecuados a las características del evento, intereses y necesidades de los usuarios, recursos y tiempo disponibles.
- La selección de fecha y horario para la realización del evento.
- La disponibilidad e idoneidad de espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales para la realización del evento.
- El desarrollo del cronograma pormenorizado de las distintas fases del evento.
- La organización y desarrollo específico de los distintos eventos físico-deportivos que habrán de realizarse (gymkanas, circuitos, celebraciones, fiestas, concursos, competiciones, entre otros).
- Las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.
- Los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para obtener una información fiable sobre la pertinencia de la utilización de los recursos utilizados y su adecuación a las necesidades y características de los participantes.

CE1.4 Seleccionar y describir estrategias que favorezcan la integración de todos los usuarios en la actividad, especialmente de aquellos que presentan limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.5 Describir la estructura tipo habitual (calentamiento, núcleo y vuelta a la calma) en las sesiones a realizar en eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa, ajustando el tiempo de trabajo y la intensidad a los objetivos previstos en la programación general de referencia y las características y necesidades de los usuarios.

CE1.6 Describir las situaciones de riesgo habituales y posible contingencias en relación con los espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales en eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa y los protocolos de seguridad y prevención de riesgos que se deben aplicar para minimizarlas o eliminarlas, coordinando las acciones con otros técnicos y personas implicadas.

C2: Analizar y supervisar la adecuación y disponibilidad de espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales, para que las actividades de animación físico-deportiva y recreativa puedan realizarse de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios y los objetivos propuestos en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

CE2.1 En un supuesto escenario de práctica de animación físico-deportiva y recreativa, describir:

- Los criterios a seguir para verificar que los espacios abiertos y/o las instalaciones reúnen las condiciones previstas para la actividad que se va a realizar de acuerdo con lo explicitado en la programación general de referencia.

- Las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con limitaciones en su autonomía personal puedan integrarse en el evento.
- Los protocolos de seguridad a aplicar en relación con el espacio abierto, la instalación y los materiales.

CE2.2 Describir los signos indicadores de posibles anomalías en el funcionamiento de materiales, equipamientos e instalaciones, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene y las características y necesidades de los usuarios.

CE2.3 En un supuesto práctico de animación físico-deportiva y recreativa, describir y realizar el proceso de comprobación y mantenimiento y almacenaje preventivo de los materiales y equipamientos.

CE2.4 En un supuesto práctico, seleccionar los materiales, equipamientos, instalaciones y espacios, concretando:

- El listado de materiales.
- La justificación de los materiales elegidos.
- El análisis de las condiciones que determinan su idoneidad.
- La previsión de las ayudas técnicas y adaptaciones pertinentes cuando las características y necesidades de los usuarios así lo requieran.
- La circulación, almacenaje y control de todo el material a utilizar.
- La operatividad y pertinencia de los medios auxiliares de comunicación

CE2.5 En un supuesto práctico de animación físico-deportiva y recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios, comprobar la idoneidad y justificar:

- La vestimenta a utilizar.
- Los materiales personales.
- Las ayudas técnicas, en su caso.
- Las medidas y protocolos de seguridad previstas.

Contenidos

1. Organización de actividades físico-deportivas y recreativas de animación.

- Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos:
 - Fundamentos.
 - Marco teórico.
 - Justificación.
 - Interpretación razonada de los diferentes elementos que componen el proyecto de animación.
- Interpretación de los elementos programáticos:
 - Directrices y objetivos.
 - Actividades.
 - Metodología.
 - Logística (horarios, espacios, instalaciones, recursos, agrupamientos).
 - Pautas para la comunicación.
 - Recursos materiales.
 - Protocolos de seguridad y prevención de riesgos.
 - Coordinación con otros profesionales.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Características y expectativas de los usuarios:
 - Análisis general de los usuarios a quienes va destinado el programa de animación.
 - Características del grupo y contexto social.
 - Pautas para la valoración de las necesidades.
 - Expectativas e intereses.
 - Condiciones personales de los clientes y experiencias previas.

- Estrategias para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante:
 - Pautas para favorecer la autonomía personal y la desinhibición.
 - Técnicas participativas para fomentar la creatividad y espontaneidad.
 - Pautas para implementar la motivación, emoción y actitudes.
- Criterios para la propuesta de actividades alternativas, en función de las características de los usuarios:
 - Intereses y expectativas.
 - Posibles limitaciones y necesidades.
 - Edad.
 - Nivel socio-cultural.
 - Experiencia anterior.

2. Colectivos especiales (personas mayores, personas con discapacidad, enfermos de larga duración, mujeres embarazadas, personas en riesgo social) en las actividades físico-deportivas de animación.

- Autonomía personal:
 - Definición.
 - Parámetros que la configuran.
 - Autonomía personal y calidad de vida.
- Características y necesidades básicas de los diferentes colectivos especiales:
 - Tipología de los grupos.
 - Pautas para determinar las necesidades.
 - Pautas de intervención con cada colectivo.
 - Barreras arquitectónicas y actitudinales que inhiben o dificultan la participación e implicación de los usuarios en la actividad.
- Técnicas de comunicación:
 - Características del proceso de comunicación en personas con limitaciones de percepción, interpretación y comprensión de la información.
 - Comunicación verbal y no verbal.
 - Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
 - Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación: tableros, pictogramas, ideogramas, cuadros silábicos.

3. Espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales en animación con actividades físico-deportivas y recreativas.

- Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones:
 - Criterios para la valoración de la idoneidad.
 - Responsabilidades del animador.
 - Pautas para asegurar la disponibilidad de los recursos, espacios e instalaciones.
 - Criterios para la adaptación de materiales y adecuación de espacios e instalaciones a usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Uso y aplicación de los recursos materiales en animación físico-deportiva:
 - Organización y distribución del material, en función de las características de los usuarios, número de participantes en la actividad, objetivos que se persiguen, experiencia manipulativa de los usuarios, estructura organizativa de la actividad.
 - Protocolos de utilización.
 - Reposición, circulación y condiciones de almacenamiento.
 - Situaciones de riesgo habituales en espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales
 - Medidas y protocolos de seguridad e higiene en el uso y mantenimiento.
 - Inventario.
- Barreras arquitectónicas y criterios para la adaptación.

- Mantenimiento Preventivo:
 - Periodicidad y estrategias para su realización
 - Criterios para la detección de anomalías en los distintos recursos e instalaciones.
 - Medidas de conservación de recursos e instalaciones.
- Mantenimiento operativo:
 - Reparaciones básicas y medios de fortuna – criterios de seguridad y operatividad suficiente.
- Mantenimiento correctivo:
 - Entidades y profesionales especializados.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRIGIR Y DINAMIZAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Código: UF1938

Duración: 90 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, RP4 y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir y aplicar estrategias y pautas de atención y excelencia en el servicio, de forma que se consiga una participación máxima de los usuarios y se optimicen los parámetros de satisfacción y disfrute en todos los juegos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa programadas.

CE1.1 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportiva y recreativa, justificar:

- Las acciones promocionales e informativas con el fin de conseguir la participación e implicación de los participantes.
- La imagen y el comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto y las directrices marcadas por la entidad.
- La ubicación del técnico y los auxiliares respecto al grupo.
- El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión del mensaje.
- La actitud del técnico, activa y motivadora, en la recepción y despedida del usuario de forma que propicie una relación espontánea y natural.
- El estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios.
- La intervención de los auxiliares encomendada por el técnico.

CE1.2 Determinar las actitudes ante tipologías de usuarios y los comportamientos concordantes con las mismas, indicando las estrategias que se pueden utilizar para motivar a la participación y el disfrute de los usuarios.

CE1.3 Describir y analizar las características psicoafectivas de determinados colectivos (personas mayores, niños, personas con discapacidad, enfermos de larga duración), en relación con sus posibilidades de participación e implicación en actividades de animación.

CE1.4 Relacionar los errores que se cometen en la comunicación no verbal, utilizando el criterio de prioridad por la frecuencia de los mismos.

CE1.5 Proponer acciones dirigidas a mejorar la calidad de la actividad, identificando los cambios que se producen en el ámbito de las actividades físico-deportivas y recreativas y de las aportaciones de las nuevas tecnologías.

CE1.6 En un supuesto práctico dado de reclamación presentada por un usuario, describir las actitudes del técnico y los criterios y procedimientos a seguir para que la información en todo el proceso de reclamación sea clara y precisa.

CE1.7 En un supuesto práctico de reclamación por parte de un usuario:

- Identificar los elementos y documentos que se utilizan en la gestión de consultas, quejas y reclamaciones.
- Argumentar las posibles vías de solución, según el tipo de situación y características del usuario creando un clima de confianza con él.
- Utilizar la escucha activa y las técnicas de asertividad.
- Explicar los pasos a seguir.
- Redactar, en su caso, los informes para el inicio de los trámites.

C2: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en el desarrollo práctico de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa, empleando estrategias metodológicas específicas y adaptadas a los recursos disponibles, características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrolla.

CE2.1 En un supuesto práctico de aplicación operativa de un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa:

- Detectar posibles contingencias que puedan suceder.
- Adaptar y reorganizar los roles y tareas previstas entre participantes y técnicos.
- Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar, proponiendo la forma de detectarlas y prevenirlas.

CE2.2 En un supuesto práctico de animación físico-deportiva y recreativa en el que se identifiquen las características y necesidades de los usuarios, los recursos y espacios disponibles, justificar:

- La selección, secuenciación y adecuación de las actividades a los intereses, necesidades y posibilidades de ejecución.
- La adecuación de las actividades y juegos físico-deportivos y recreativos a los intereses, necesidades y posibilidades de aprendizaje y/o ejecución de los participantes, y al contexto donde se desarrollan.
- El uso y utilidad de los recursos materiales, espacios e instalaciones.
- Los indicadores que permiten determinar el nivel de satisfacción de los participantes.
- La organización y distribución de los participantes y/o grupos.
- La ubicación del técnico con respecto al grupo.
- Las estrategias para garantizar la máxima participación e implicación.
- El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento.
- La forma de corregir los errores frecuentes en la ejecución de actividades y superar su dificultad.
- El procedimiento para evaluar el desarrollo de la actividad y los resultados.

CE2.3 En un supuesto práctico en el que se describen distintas limitaciones en usuarios, determinar las posibles contraindicaciones de acuerdo con las actividades programadas.

CE2.4 En un supuesto práctico con un grupo de usuarios ficticios, poner en práctica sesiones de juegos y actividades físico-deportivas y recreativas propias de la animación:

- Explicando el desarrollo y las normas de los juegos y actividades.
- Realizando demostraciones para la comprensión del juego y actividades.
- Interpretando y expresando verbal y corporalmente de forma desinhibida para estimular la participación.

- Detectando posibles incidencias en el desarrollo del juego y proponiendo soluciones.
- Modificando, en caso necesario, los niveles de intensidad y/o dificultad de la actividad, en función de las posibilidades de movilidad, orientación y comunicación de los participantes.
- Utilizando formas de comunicación alternativa y/o aumentativa, en función de posibles interferencias o peculiaridades de los participantes que dificultan la comprensión del mensaje.
- Mostrando una predisposición positiva hacia los juegos y participando en los mismos de forma desinhibida.
- Registrando documentalmente el desarrollo y conclusión de la sesión.

CE2.5 En un supuesto práctico, seleccionar y describir estrategias que favorezcan la integración e implicación de todos los usuarios en la actividad, especialmente de aquellos que presentan limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE2.6 En un supuesto práctico de manifestación de conductas inadecuadas durante el desarrollo de la actividad, aplicar técnicas de control y reconducción, en función de la gravedad o peligrosidad de la conducta.

CE2.7 En un supuesto práctico en el que se explicitan diversas contingencias relacionadas con las características y necesidades de los usuarios, proponer actividades alternativas, coherentes con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia y los objetivos propuestos.

C3: Identificar y demostrar técnicas de comunicación eficaces y motivadoras utilizando diferentes medios y canales sensoriales.

CE3.1 Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación en el ámbito de la animación.

CE3.2 Seleccionar y utilizar las técnicas y recursos específicos de comunicación verbal o gestual en consonancia con el contexto y la actividad.

CE3.3 Identificar las habilidades comunicativas verbales y no verbales en el desarrollo de eventos, juegos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CE3.4 En un supuesto práctico de animación con actividades de animación físico-deportiva y recreativa, en el que se describen las características, intereses y expectativas de los usuarios, determinar:

- Tipo de lenguaje.
- Sistemas de comunicación alternativos y aumentativos para usuarios con discapacidad.
- Pautas para la predisposición corporal, auditiva y visual.
- Estrategias para mantener el interés por la actividad.

CE3.5 En un supuesto práctico de animación con juegos y actividades físico-deportivas y recreativas donde se realiza una simulación de comunicación entre el técnico y los usuarios, describir y demostrar:

- Las estrategias para detectar y corregir errores en la comunicación verbal y no verbal, en función de su eficacia.
- La adecuación de la respuesta del usuario, en función de su conducta.
- Las técnicas de comunicación utilizadas, relacionándolas con la situación y/o conflicto a los que intenta dar respuesta.

CE3.6 En un supuesto práctico de animación, llevar a cabo las acciones de promoción y comunicación relativas a eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, conforme a las directrices de captación y participación expresadas en un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

C4: Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación sobre el proceso y los resultados obtenidos de la animación físico-deportiva y recreativa en eventos, actividades y juegos propuestos, siguiendo la programación general de referencia.

CE4.1 Identificar y describir modelos, procedimientos y técnicas de evaluación específicas de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa.

CE4.2 En un supuesto práctico de evaluación:

- Elegir los indicadores para determinar la evaluación de la calidad de los eventos, actividades y juegos, incluidos en el proyecto de animación físico-deportiva y recreativo, tanto en el proceso como en el resultado.
- Aplicar la secuencia temporal de evaluación determinada en la concreción operativa del programa, en lo relativo a los eventos, actividades y juegos, incluidos en el mismo.
- Complimentar fichas de control, conforme a los modelos de referencia.
- Informar a los usuarios o tutores legales del proceso y de los resultados.

CE4.3 En un supuesto práctico de evaluación de un proceso de animación físico-deportiva y recreativa, describir y aplicar los instrumentos de evaluación, siguiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos, para valorar la información recogida acerca de:

- Grado de satisfacción y motivación de unos usuarios y usuarias.
- Pertinencia de las actividades en relación a las características y necesidades de los usuarios.
- Idoneidad de las ayudas y apoyos durante las actividades.
- Validez de las estrategias de motivación y refuerzo.
- Resultados obtenidos.

CE4.4 En distintos supuestos prácticos, aplicar ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación relativa a eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa, previa identificación de las necesidades de utilización de las mismas.

CE4.5 Enumerar las partes y describir los puntos relevantes de un informe evaluativo relativo a eventos, actividades y juegos, en el ámbito de un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.

CE4.6 En distintos supuestos prácticos, complimentar informes destinados a la evaluación de eventos, actividades y juegos característicos de la animación físico-deportiva y recreativa, conforme a los modelos propuestos.

Contenidos

1. Los juegos en la Programación de actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

- El juego como soporte básico en animación físico-deportiva y recreativa:
 - Definición, clasificación y tipología.
 - Aspectos psicológicos y pedagógicos: autoconocimiento, desarrollo personal y social, comunicación, desinhibición, autoconfianza, autoconcepto positivo, cooperación, resolución de conflictos, empatía, espontaneidad, naturalidad.
 - Teorías del juego.
 - Funciones del juego: encuentro con el otro, afirmación y superación personal.
 - Estructura del juego: individualización, competición y cooperación.
 - Objetivos del juego.
 - Aplicación de los juegos en función las etapas evolutivas, el entorno, las características, necesidades, expectativas e intereses del usuario.
 - Criterios para el diseño de fichas de juegos y del fichero de juegos en animación físico-deportiva y recreativa.
- Juegos y actividades físico-deportivas y recreativas:
 - Objetivos, fundamentos, definición, características.

- Adecuación del juego a las características personales y edad de los clientes: edad psicológica, biológica, cronológica, social y funcional.
 - Elección de los juegos en función del nivel cognitivo y afectivo, nivel de condición física, agrupamiento y número de participantes.
 - Espacio y tiempo del juego.
 - Ámbitos de desarrollo personal a través del juego: desarrollo cognitivo, desarrollo afectivo y de la personalidad, desarrollo ético y social, desarrollo físico y motriz.
 - Dificultades más habituales en los juegos: egocentrismo, favoritismo intragrupal, excesiva competitividad, incumplimiento de las reglas de juego, desprecio por los menos capaces.
 - Expresión corporal: ritmo, juego dramático, acrobacias.
 - Expresión plástica: plásticas con desechos, collage, técnicas sencillas de impresión, pintura al agua, modelado.
 - Expresión gráfica: composición, rotulación, impresión.
 - Expresión musical audiciones, juegos con fuentes sonoras, creaciones musicales con todo tipo de instrumentos convencionales, fabricados, reciclados.
 - Danzas: danzas de animación, danzas del mundo, danzas infantiles, bailes de salón, danza libre y ritmos étnicos, creación de coreografías.
 - Desarrollo personal y social a través de juegos y actividades de animación físico-deportiva:
 - Desarrollo de la imagen y percepción corporal: percepción, control postural, control segmentario, estructuración espaciotemporal, equilibrio, control de la respiración, concentración y relajación.
 - Desarrollo de las habilidades motrices: desplazamientos, saltos, giros, transporte, lanzamientos, recepciones, combinaciones motrices, equilibrio sobre móviles, habilidades en el medio acuático.
 - Desarrollo de la capacidad expresiva y comunicativa: gesto y movimiento, uso expresivo del espacio, ritmo y movimiento.
 - Desarrollo de las capacidades físicas y de relación a través de la iniciación deportiva: deportes de equipo.
 - Desarrollo personal y social a través de actividades de adaptación al medio natural: actividades lúdicas en el medio natural, orientación, cicloturismo, acampada, marcha.
 - Clasificación de los juegos:
 - Tipos de juegos: Juegos motores, juegos sensoriales, juegos de habilidad y precisión, juegos de interior, juegos de mesa, juegos de azar, juegos de imaginación y creatividad, juegos de lógica y de ingenio, juegos de observación y memoria, juegos populares y tradicionales, juegos cooperativos, juegos de comunicación, juegos con materiales alternativos, juegos con material convencional, juegos al aire libre, juegos con soporte musical, juegos acuáticos.
 - Conceptos: aspectos pedagógicos de la modalidad, normas, reglas y formas de juego, recursos disponibles para la práctica, fundamentos de la práctica.
- 2. El proceso de comunicación en las actividades físico-deportivas de animación.**
- Necesidades personales y sociales en el ámbito de la animación y recreación:
 - Motivación.
 - Actitudes.
 - Desarrollo personal y calidad de vida.
 - Elementos de la comunicación: emisor, mensaje, receptor, canal utilizado.
 - Dificultades comunicativas más habituales en actividades de animación y recreación:
 - En el animador.
 - En el usuario.

- En el entorno (ruidos, interferencias).
- Estrategias y técnicas para fomentar y facilitar la comunicación en animación:
 - Estrategias para fomentar la motivación y la desinhibición.
 - Pautas para optimizar los recursos expresivos.
 - Lenguaje corporal.
 - Estrategias para la predisposición auditiva, visual, corporal.
 - Los gestos.
 - Las posturas.
- Procesos de comunicación en situaciones de reclamación del usuario:
 - Comportamiento y actitud con el usuario.
 - Habilidades personales y sociales.
 - Pautas comunicativas en el proceso de recepción, tramitación y gestión de la reclamación.
 - Redacción y registro de las quejas y reclamaciones.
- Estrategias del animador para motivar y animar en la interacción grupal:
 - Fundamentos.
 - Adecuación de las actividades a las características, necesidades e intereses de los usuarios.
 - Capacidad de improvisación.
 - Habilidades sociales.
 - Técnicas de animación y motivación.
 - Técnicas de desinhibición.
 - Técnicas de comunicación.
 - Técnicas de resolución de conflictos.
 - Técnicas de análisis y toma de decisiones.

3. La participación activa en los juegos y actividades físico-deportivas y recreativas de animación.

- Desarrollo evolutivo:
 - Características de las distintas etapas en relación con la participación.
 - Bases de la personalidad.
 - Psicología del grupo.
 - Individuo y grupo.
 - Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
 - Calidad de vida y desarrollo de la autonomía personal.
 - Necesidades personales y sociales.
- Sociología del ocio y la actividad físico-deportiva y recreativa:
 - Socialización en el ámbito de la animación.
 - Necesidades personales y sociales.
 - La decisión inicial de participar en una actividad de animación.
 - Participación y orientación a las distintas actividades: la continuidad en la participación.
 - Calidad de vida y desarrollo de la autonomía personal.
 - La animación como fenómeno sociológico.
 - Las actividades y eventos de animación físico-deportiva y recreativa como centro de relación.
- Estrategias y pautas para favorecer la participación e implicación de los usuarios en actividades de animación:
 - Criterios de optimización de los parámetros de satisfacción y disfrute.
 - Estilo de comunicación y pautas de comportamiento.
 - Acciones promocionales e informativas.
 - Recepción, trato y despedida del usuario.
 - Coordinación con otros técnicos de animación.
 - Pautas para la creación de un clima de trabajo en el grupo positivo y gratificante.
 - Intervención de los auxiliares.
- Características psicoafectivas de personas pertenecientes a colectivos especiales:

- Tipología de usuarios y grupos de edad.
- Comportamientos y necesidades más habituales en animación.
- Estrategias para fomentar la afectividad, naturalidad y espontaneidad en los usuarios.
- Imagen y talante del animador:
 - Directrices para la dirección de las actividades de animación.
 - Cuidado de la imagen personal y profesional.
 - Deontología profesional.
 - Personalidad del animador.
 - Expresión y comunicación oral.
 - Pautas de comportamiento.
 - Métodos de observación y valoración de las actitudes.
- Habilidades psicológicas susceptibles de desarrollo en el ámbito de la animación:
 - Motivación.
 - Concentración.
 - Nivel de activación.
 - Estado emocional.
 - Autoconfianza.
 - Empatía.

4. Dirección y dinamización de sesiones de juegos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

- Componentes del servicio de atención al cliente: Cortesía, credibilidad, comunicación, accesibilidad, comprensión, profesionalismo, capacidad de respuesta, fiabilidad.
- Estrategias metodológicas específicas y adaptadas de dirección y dinamización de sesiones de juegos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa:
 - Interpretación y aplicación del programa de animación de referencia.
 - Principios metodológicos fundamentales.
 - Fases de desarrollo de la actividad.
 - Selección y secuenciación de actividades en función de los objetivos, tipo de evento y finalidad y adaptada a las características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrollan.
 - Actividades alternativas ante posibles contingencias.
 - Logística: horarios, espacios, instalaciones, recursos y tipo de agrupamientos.
 - Introducción y desarrollo de la sesión.
 - Optimización de la utilización de los recursos y espacios.
 - Criterios para la organización y distribución de los participantes durante la actividad.
 - Ubicación del técnico durante la actividad.
 - Estrategias para fomentar la máxima participación de los usuarios.
 - Estrategias para fomentar la motivación e implicación de los usuarios: logros y automotivación.
 - Explicación y demostración del desarrollo y las normas del juego y las actividades.
 - Criterios para el establecimiento de los niveles de intensidad y/o dificultad de la actividad y del juego en función de las posibilidades de movilidad, orientación y comunicación de los participantes.
 - Elaboración y utilización de materiales: Almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
 - La utilización del soporte musical en sesiones de animación y recreación.
 - Conocimiento de los resultados.
- Estrategias del animador para motivar y animar en la interacción grupal:
 - Fundamentos.
 - Adecuación de las actividades a las características, necesidades e intereses de los usuarios.
 - Capacidad de improvisación.

- Habilidades sociales.
- Técnicas de animación y motivación.
- Técnicas de desinhibición.
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de resolución de conflictos.
- Técnicas de análisis y toma de decisiones.
- Dinamización de eventos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa:
 - Presentación del animador: imagen personal y contexto comunicativo.
 - Fases de desarrollo de la actividad.
 - Técnicas de comunicación para el animador: comunicación verbal y gestual.
 - Habilidades sociales.
 - Explicación, demostración y organización del grupo.
 - Selección y secuenciación de actividades en función de los objetivos, tipo de evento y finalidad.
 - Los roles en las actividades recreativas: tipos y dinámica.
 - Funciones y fases de intervención del animador.
 - Actividades alternativas ante posibles contingencias.
 - Logística: horarios, espacios, instalaciones, recursos y tipo de agrupamientos.
 - Directrices para la comunicación y pautas de comportamiento del animador.
 - Protocolos de seguridad y prevención de riesgos.
 - Coordinación con otros técnicos.
- Dinámica de grupos en animación físico-deportiva y recreativa:
 - Los grupos: Tipos.
 - Situaciones de riesgo y conductas atípicas: detección y prevención.
 - Estructura grupal, estatus y roles, redes de comunicación, liderazgo, cohesión grupal, relaciones intragrupal.
 - Estrategias para favorecer las relaciones empáticas, cordiales y constructivas entre los componentes del grupo.
 - Principales roles en el seno del grupo.
 - Técnicas de control y reconducción ante conductas inadecuadas graves o peligrosas.

5. Evaluación y control en actividades físico-deportivas de animación.

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación:
 - Criterios para la aplicación de instrumentos específicos de evaluación.
 - Medidas correctoras.
 - Metodología, instrumentos y estrategias.
 - Observación y recogida de datos: registros y escalas.
- Aplicación de instrumentos específicos de evaluación de:
 - Las actividades y su pertinencia.
 - Grado de satisfacción del cliente.
 - Idoneidad de los apoyos y ayudas durante la actividad.
 - Validez de las estrategias de motivación, y refuerzo.
 - Propuestas de mejora.
- Elaboración de informes de evaluación: finalidad, estructura y presentación.
- Cuestionarios de entrevista para la valoración inicial en actividades de animación:
 - Ámbito de aplicación.
 - Modelos.
 - Fichas de registro.
- La observación como técnica básica de evaluación:
 - Medidas fundamentales del proceso de observación.
 - Formas de realizar la observación.
 - Criterios que deber reunir la observación.
 - El registro de datos.
- Análisis de datos obtenidos.

- Técnicas de archivo y almacenaje de informes: finalidad del archivo, control, seguimiento y conservación de informes y documentos.
- Normativa vigente de protección de datos.
- Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

6. Seguridad y prevención en actividades físico-deportivas de animación

- Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental, de seguridad y de salud en instalaciones deportivas y espacios de aire libre en actividades y eventos de animación:
 - Barreras y riesgos característicos de las instalaciones, materiales, mobiliario.
 - Agentes del entorno: agentes físicos (ruido, iluminación, velocidad del viento, temperatura), agentes químicos (polvo, humo), agentes biológicos (virus, bacterias, animales).
 - Procedimientos operativos habituales en instalaciones deportivas.
 - Riesgos más habituales en el entorno natural acondicionado y no acondicionado.
 - Establecimiento de medidas de prevención y seguridad.
- Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones deportivas y en el entorno natural.
- Legislación básica sobre seguridad y prevención.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA.

Código: MF1095_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1095_3 Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Programar y diseñar talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades de animación turística y recreativa, identificando y relacionando los recursos culturales presentes en distintos entornos con sus posibilidades de incorporación a programas de animación turística y recreativa.

CE1.1 Identificar y describir los intereses y necesidades culturales de diferentes tipos y grupos de participantes.

CE1.2 Describir los procesos previos al desarrollo de actividades culturales, tales como la preparación y adecuación de los espacios, preparación de los materiales, promoción y comunicación de las actividades y presupuesto para cada actividad.

CE1.3 Identificar y describir características significativas de entornos regionales y locales.

CE1.4 Ordenar los resultados obtenidos mediante fichas técnicas que contemplen:

- La localización del recurso.
- Las posibilidades de acceso al mismo.
- Sus características más importantes.
- Sus posibles usos y actividades realizables.

CE1.5 Formular objetivos específicos de programación a partir del conocimiento de hipotéticos objetivos de establecimiento y de proyectos globales de animación turística y recreativa.

CE1.6 Relacionar recursos humanos, materiales, equipamientos y estructuras con los diferentes tipos de actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y de animación recreativa.

CE1.7 Identificar los criterios más habituales a tener en cuenta para realizar la selección de actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

CE1.8 En un supuesto práctico de programación de actividades culturales y recreativas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Identificar las características y necesidades de los clientes a los que se dirigen.
- Identificar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Identificar los espacios, recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Definir los criterios para concretar el presupuesto asignado a la actividad.

C2: Seleccionar y organizar los recursos materiales y los espacios para realizar actividades culturales y recreativas, de acuerdo a las características y necesidades de los participantes y a los objetivos propuestos en el proyecto o programa.

CE2.1 Describir el proceso de verificación y adaptación de los recursos materiales a las características de la actividad y de los participantes.

CE2.2 En un supuesto práctico elaborar un listado de materiales y recursos necesarios para realizar actividades recreativas.

CE2.3 En un supuesto práctico en el que se identifican los objetivos de la actividad y las características y necesidades de los participantes:

- Seleccionar las actividades en función de los espacios e instalaciones de los que se dispone.
- Seleccionar los materiales en función de las actividades a desarrollar.
- Analizar las condiciones espaciales para determinar su idoneidad y disponibilidad.
- Identificar y describir las dificultades y barreras que puedan obstaculizar el desarrollo de la sesión, proponiendo las adaptaciones necesarias que garanticen la integridad y seguridad de los participantes.
- Identificar y describir los posibles riesgos, proponiendo las soluciones oportunas.
- Adaptar los materiales a las características y necesidades de los participantes.
- Ordenar, revisar y actualizar los archivos de lectura, cine-fórum, video-fórum, audiciones musicales y otras de semejante naturaleza.

CE2.4 Describir posibles contingencias en el desarrollo de la actividad y proponer pautas de actuación coherentes con las mismas.

C3: Dirigir y dinamizar talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, en los términos previstos en su programación y resolviendo las incidencias que puedan surgir

CE3.1 Relacionar los recursos culturales identificados con sus posibilidades de utilización en la animación turística y recreativa, teniendo en cuenta la normativa autonómica y/o estatal referida a la profesión de guías turísticos.

CE3.2 En un supuesto práctico donde se explicitan las características de los participantes, las instalaciones y los recursos humanos y materiales disponibles:

- Establecer los objetivos operativos que se persiguen.
- Seleccionar y secuenciar la actividades que se van a desarrollar.
- Relacionar distintos tipos de talleres y actividades culturales y recreativas con las características, necesidades, nacionalidad, nivel socio-económico, edad y expectativas de los participantes.
- Seleccionar y justificar estrategias metodológicas que aseguren la máxima participación, disfrute e implicación de los participantes.
- Describir las instalaciones y medios materiales necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades, previo estudio de su viabilidad.
- Establecer normas de seguridad e higiene durante el desarrollo de los talleres y las actividades.
- Elaborar una estimación económica de gastos del taller o la actividad.
- Establecer indicadores objetivos y fiables para evaluar la adecuación de las actividades a las características, expectativas y necesidades del grupo y los objetivos previstos.

CE3.3 En un supuesto práctico de salidas o excursiones turísticas y recreativas:

- Describir el procedimiento de contratación de servicios de transporte, mantenimiento, permisos, tickets para visitas culturales.
- Identificar y prever las medidas de seguridad.
- Comprobar la accesibilidad en los espacios e instalaciones a visitar para proponer las adaptaciones pertinentes en función de las necesidades de los participantes.

CE3.4 En un supuesto práctico de animación de actividades culturales y recreativas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Dinamizar talleres y actividades recreativas en función de las características y necesidades de los clientes a los que se dirigen.
- Prever los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Disponer y utilizar los recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Utilizar estrategias metodológicas propias de animación para garantizar la implicación y participación de todos los clientes.
- Supervisar al supuesto grupo que participa en la actividad, solventando las incidencias que puedan surgir.

C4: Evaluar el desarrollo de los talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas y sus resultados, para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

CE4.1 Describir los instrumentos más habituales de evaluación de actividades culturales y relacionarlos con los tipos de actividades, eventos y características de participantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, aplicar técnicas de evaluación a los diferentes elementos que configuran la actividad o evento:

- Espacios.
- Instrumentos y materiales.
- Personas supuestamente implicadas.
- Desarrollo de la actividad o evento.
- Elementos complementarios.

CE4.3 En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Elaborar los informes pertinentes según los criterios y procedimientos establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el proceso de evaluación aconseje.

Contenidos

1. Programación y diseño de talleres y actividades culturales y recreativas.

- Interpretación de una programación general de animación turística y recreativa:
 - Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada a las actividades.
 - Estructura del programa.
 - Recogida de datos e información.
 - Presupuesto.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Instalaciones y espacios abiertos.
 - Objetivos.
 - Metodología.
 - Evaluación del proceso y los resultados.
- Programación y diseño de talleres y actividades culturales:
 - Criterios generales de programación.
 - Estructura de los talleres y de las sesiones.
 - Establecimiento de objetivos.
 - Preparación y distribución del espacio y los materiales
 - Organización de los recursos humanos y materiales.
 - Selección y adecuación de las actividades las características, necesidades, e intereses de los usuarios.
- Programas específicos de talleres y actividades según el tipo de instalación, medios disponibles y tipología de los clientes:
 - Nacionalidad de los participantes y clientes.
 - Edad: adultos, adolescentes, niños y mayores.
 - Tipos de instalaciones.
 - Necesidades materiales.
 - Objetivos operativos.
 - Aspectos sociales y culturales relevantes en el grupo de participantes.

2. Recursos culturales en el ámbito de la animación turística y recreativa.

- Identificación y aplicación.
- Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos culturales del entorno.
- Intereses culturales y expectativas de los usuarios y ámbito de desarrollo de la animación turística y recreativa:
 - Análisis general de la cultura y costumbres de origen de los usuarios a quienes va destinado el programa de animación.
 - Características del grupo, lugar de procedencia, contexto social y nivel sociocultural.

- Expectativas e intereses culturales.
- Condiciones personales y experiencias previas.
- Pautas para relacionar recursos culturales identificados con su utilización en animación turística y recreativa.
- Elaboración de fichas técnicas:
 - Localización de los recursos culturales.
 - Posibilidades y estrategias de acceso.
 - Identificación de sus características más significativas.
 - Aplicación al programa de actividades de animación turística y recreativa.
- Técnicas artesanas.
- Gastronomía local.
- Folclore local y regional.
- Dramatizaciones y representaciones escénicas.
- Recursos del patrimonio histórico-artístico.
- Otros recursos culturales.

3. Selección y organización de recursos materiales y espacios.

- Verificación y adaptación de los recursos materiales:
 - Caracterización del proceso.
 - Pautas para la adaptación a las actividades.
 - Criterios para la adaptación a las características y necesidades de los participantes.
 - Tipos de adaptaciones.
- Criterios de utilización segura y procedimientos para la supervisión de los recursos materiales de animación:
 - Descripción.
 - Criterios de idoneidad y disponibilidad.
 - Riesgos potenciales en la utilización de los materiales.
 - Propuestas de soluciones.
 - Adaptación de materiales.
 - Pautas para la ordenación, revisión y actualización de archivos de lectura, cine-fórum, video-fórum, audiciones musicales y otras.
- Accesibilidad en instalaciones y espacios abiertos:
 - Barreras arquitectónicas.
 - Criterios para la adaptación de instalaciones.
 - Tipos de obstáculos más habituales.
- Instalaciones y establecimientos turísticos:
 - Características de las instalaciones y establecimientos turísticos.
 - Hostelería.
 - Ciudades de vacaciones.
 - Campamentos de turismo activo.
 - Apartamentos turísticos.
 - Otros establecimientos.
- Características tipo de una instalación turística para el desarrollo de programas de animación con actividades y talleres culturales y recreativos.

4. Dirección y dinamización de talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas

- Análisis de los intereses y necesidades culturales de los distintos colectivos de clientes en establecimientos de actividades turísticas y recreativas.
- Conocimiento de la normativa reguladora de la profesión de guía turístico en la CC.AA. donde se prevea realizar la actividad.
- Metodología para la planificación de los talleres y las actividades.
- Criterios para la adaptación de las actividades recreativas en función de las características y necesidades de los clientes, espacios y medios materiales disponibles.
- Aplicación de técnicas de promoción y comunicación.

- Realización de diferentes talleres y actividades culturales ejecutables en el marco de un alojamiento turístico:
 - Visitas culturales guiadas.
 - Excursiones al medio natural.
 - Viajes cortos organizados.
 - Paseos y marchas recreativas.
 - Campamentos turísticos.
- Desarrollo práctico de los talleres y actividades culturales:
 - Anuncio y promoción.
 - Preparación de los materiales necesarios.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones previstas.
 - Punto de encuentro.
 - Horarios.
 - Explicación de la actividad
- Desarrollo práctico de salidas o excursiones turísticas y recreativas:
 - Anuncio y promoción.
 - Procedimiento de contratación de servicios de transporte, manutención, tickets para visitas culturales, material personal.
 - Gestión de permisos y autorizaciones.
 - Preparación de los materiales necesarios.
 - Verificación de la accesibilidad de los espacios e instalaciones para todos los participantes.
 - Punto de encuentro.
 - Normas de obligado cumplimiento durante la excursión.
 - Medidas de seguridad y prevención de riesgos.
- Estrategias metodológicas específicas y adaptadas de dirección y dinamización de talleres y actividades culturales en el ámbito del turismo y la recreación:
 - Principios metodológicos fundamentales.
 - Fases de desarrollo de la actividad.
 - Selección y secuenciación de las actividades en función de los objetivos, tipo de taller o actividad a desarrollar, características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrollan.
 - Actividades alternativas ante posibles contingencias.
 - Pautas para la gestión de los recursos humanos presentes en el taller o actividad.
 - Logística: horarios, espacios, instalaciones, recursos y tipo de agrupamientos.
 - Optimización de la utilización de los recursos y espacios.
 - Criterios para la organización y distribución de los participantes durante la actividad.
 - Estrategias para fomentar la motivación y máxima participación de los usuarios.
 - Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
 - Valoración de los resultados.
- Normas de seguridad e higiene en el desarrollo de talleres y actividades culturales en contextos turísticos y recreativos:
 - Medidas de prevención de riesgos.
 - Barreras y riesgos característicos de las instalaciones, materiales, instrumentos y mobiliario.
 - Control de contingencias en el entorno: ruidos, iluminación, temperatura, polvo, humo, animales, entre otros.
 - Establecimiento de medidas de prevención y seguridad durante las actividades y talleres.
 - Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones y espacios abiertos.
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención.

5. Evaluación de procesos y resultados de actividades culturales en contextos turísticos y recreativos.

- Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación de actividades culturales.
- Aplicación de instrumentos y materiales específicos de evaluación de actividades culturales:
 - Grado de adecuación e idoneidad de espacios e instalaciones.
 - Grado de adecuación de instrumentos y materiales.
 - Coordinación de personas implicadas en el desarrollo de la actividad.
 - Desarrollo de la actividad.
 - Pertinencias de las actividades en función de las necesidades y expectativas de los clientes.
 - Elementos complementarios.
- Instrumentos y medios de evaluación más habituales en el desarrollo de actividades culturales en contextos turísticos y recreativos:
 - Seguimiento y observación directa.
 - Cuestionarios de satisfacción de clientes.
 - Entrevistas personalizadas.
 - Autoevaluación.
 - Formularios de cuestiones específicas.
- Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación de actividades culturales.
- Elaboración de informes: finalidad, estructura y presentación.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN

Código: MF1096_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1096_3 Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CONCRETAR Y ORGANIZAR VELADAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS CON FINES DE ANIMACIÓN.

Código: UF1939

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y concretar actividades propias de distintos tipos de veladas y espectáculos (propios y externos), en función de tipologías de clientes y participantes en general, y de medios e instalaciones tipo para el desarrollo de estas actividades, promoviendo la máxima participación, diversión y satisfacción de los usuarios.

CE1.1 Diferenciar las características y funciones de las veladas y espectáculos de animación (propios y externos) en función de los diferentes segmentos de edad de los participantes.

CE1.2 En un supuesto práctico de actividades frecuentemente utilizadas en la organización de veladas, espectáculos y eventos en animación, identificar y describir:

- Objetivos.
- Papel y función de los animadores.
- Papel y función de los clientes y participantes en general.
- Necesidades materiales.
- Guión y ritmo de desarrollo.

CE1.3 Relacionar intereses, gustos y preferencias de diferentes tipos de clientes y participantes, con distintos tipos de veladas y espectáculos.

CE1.4 Concretar los objetivos específicos de programación y adaptar las actividades de veladas y espectáculos a partir de la identificación de las características, intereses y expectativas de los demandantes y participantes, recogidas en un proyecto genérico de animación previamente establecido.

CE1.5 Identificar los departamentos del establecimiento turístico-hotelero que deben coordinarse para el desarrollo de una velada o espectáculo.

CE1.6 Establecer las pautas par la localización, preparación y adecuación de espacios y materiales en consonancia con un Proyecto de Animación de referencia.

CE1.7 Concretar las acciones de promoción y difusión de las actividades de veladas espectáculos y eventos, incluidas en un Proyecto de Animación de referencia.

CE1.8 A partir de un Proyecto de Animación, determinar los elementos decorativos en las veladas y espectáculos programados, en consonancia con los recursos disponibles y el presupuesto establecido.

C2: Organizar y supervisar la adecuación y disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios, para que las veladas y espectáculos con fines de animación puedan realizarse de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios y las directrices expresadas en el proyecto de animación de referencia.

CE2.1 Describir el uso y aplicaciones de las instalaciones, materiales y equipos necesarios para la organización y montaje de veladas y espectáculos con fines de animación.

CE2.2 En un supuesto práctico de velada o espectáculo con fines de animación, describir y, en su caso, simular o aplicar:

- Las entidades y organizaciones relacionadas.
- Los trámites y acciones de gestión para la disponibilidad de espacios y recursos.
- Los criterios a seguir para verificar que los recursos humanos y materiales y las instalaciones reúnen las condiciones previstas para la actividad que se va a realizar de acuerdo con lo explicitado en la programación general de referencia.
- Las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con limitaciones en su autonomía personal puedan integrarse en la actividad.
- Los protocolos de seguridad a aplicar en relación con la instalación y los materiales.

CE2.3 Elaborar una ficha técnica tipo para cumplimentar todos los datos relativos al montaje de una actividad de animación en veladas y espectáculos.

CE2.4 En el supuesto práctico de una velada o espectáculo con fines de animación, determinar:

- El cronograma y desarrollo organizativo.
- El guión.
- Las pautas de coordinación entre los distintos técnicos implicados y los roles asignados a los mismos.
- El vestuario.
- La música.
- La decoración.
- La escenografía.
- Los materiales específicos.
- Los premios y reconocimientos.
- Las necesidades de colaboración interdepartamental.
- Los sistemas y métodos de evaluación y control.

CE2.5 Describir el proceso de un ensayo tipo y los criterios de reparto de roles entre los participantes y participar en ensayos de distintos tipos de veladas y espectáculos con fines de animación.

CE2.6 En un supuesto práctico de veladas y espectáculos con fines de animación en el que se explicitan las características, necesidades y expectativas de los participantes, seleccionar los materiales y espacios, concretando:

- El listado y preparación de materiales necesarios.
- La justificación de los materiales elegidos en función del guión, las características, necesidades y expectativas de los participantes.
- La ambientación y decoración previstas teniendo en cuenta las exigencias del guión.
- La circulación, almacenaje y control de todo el material a utilizar.

Contenidos

1. Concreción de veladas y espectáculos

- Las veladas y espectáculos en el contexto de un proyecto de animación:
 - Objetivos.
 - Indicaciones generales.
 - Interdependencia entre la animación diurna y nocturna.
- Elementos de la programación, uso y combinación de:
 - Música disc-jockey o música en vivo.
 - Juegos entretiempo.
 - Entrega de premios de las actividades diurnas.
 - Juegos de baile o champagne.
 - Juegos locos.
 - Concursos o espectáculos de complemento.
 - Elecciones o concursos.
 - Cabarets de clientes.
 - Fiestas.
 - Cabarets de animadores.
 - Sketches.
 - Musicales.
 - Shows externos.
 - Espectáculos de producción mixta.
- Niveles de programación en la animación nocturna:
 - Estructura de la velada.
 - Criterios de temporalización de veladas y/o espectáculos.
- Programación:

- Metodología de elaboración.
 - Carácter actividades.
 - Fichas de actividad.
 - Publicidad: métodos de captación:
 - Expositores.
 - Captación de grupos.
 - Contacto personal.
 - Ambientación de áreas comunes.
 - Anuncios.
 - Caracterización y disfraces.
 - Frozen image.
 - Gags.
 - Radio station.
 - Clasificación según tipología del colectivo destinatario:
 - Adultos y mayores.
 - Teenagers.
 - Niños.
 - Clasificación según tipo de participación requerida: activa, pasiva o compartida:
 - Veladas y espectáculos participativos: Indicaciones generales, Concursos, Elecciones, Fiestas, Juegos de baile o de champagne, Cabarets de clientes.
 - Veladas y espectáculos contemplativos - Indicaciones generales: Cabarets y sketches de animadores, Shows externos, Musicales.
 - Producciones mixtas.
 - Clasificación según su relación con la animación diurna: Mañanas, tardes y días especiales.
 - Diferentes tipos de veladas y espectáculos:
 - Concursos: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Puntuación, Scripts.
 - Musicales: Desarrollo, Scripts.
 - Elecciones: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Puntuación, Scripts.
 - Fiestas: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Puntuación, Scripts.
 - Entregas de premios: Forma de participación, Desarrollo, Scripts.
 - Juegos de baile o champagne: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Puntuación, Scripts.
 - Juegos mini disco: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Puntuación, Scripts.
 - Sketches: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Scripts.
 - Cabarets de animadores y/o clientes: Tipo de show, Forma de participación, Desarrollo, Scripts.
- 2. Organización de veladas y espectáculos con fines de animación.**
- Gestión, disponibilidad e idoneidad de los recursos humanos y materiales:
 - Secuencia de acciones organizativas.
 - Trámites y acciones de gestión para la disponibilidad de espacios y recursos de desarrollo de veladas y espectáculos con fines de animación.
 - Entidades y organizaciones tipo relacionadas con este tipo de actividades.
 - Criterios para la valoración de la idoneidad.
 - Pautas para asegurar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales.
 - Criterios para la adaptación de materiales y adecuación de espacios e instalaciones a usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
 - Criterios de uso de los recursos materiales en veladas y espectáculos con fines de animación:

- Organización y distribución del material, en función de las características de los usuarios, número de participantes en la actividad, objetivos que se persiguen, experiencia manipulativa de los usuarios, estructura organizativa de la actividad.
- Protocolos de utilización.
- Reposición, circulación y condiciones de almacenamiento.
- Situaciones de riesgo habituales en instalaciones y recursos materiales
- Medidas y protocolos de seguridad e higiene en el uso y mantenimiento.
- Inventario.
- Cronograma y desarrollo organizativo:
 - Convocatoria.
 - Horarios.
 - Criterios de organización.
 - Coordinación con otros departamentos.
 - Criterios para el reparto de roles entre los participantes.
 - Materiales necesarios.
 - Ensayos previos, criterios de oportunidad y guión de actuación de los distintos participantes.
- Complimentación de la ficha técnica de un montaje.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRIGIR Y CONDUCIR VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN.

Código: UF1940

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dirigir e intervenir en veladas, espectáculos y eventos con fines de animación, identificando y describiendo técnicas de expresión, representación, escenográficas y decoración de espacios, realizando las acciones necesarias para el montaje y preparación de las actividades programadas, adaptadas a las características, necesidades y expectativas de clientes y participantes en general, y a los medios e instalaciones tipo para el desarrollo de estas actividades.

CE1.1 Describir el proceso de un montaje y las caracterizaciones de maquillaje y vestuario acordes a la temática de la velada o espectáculo,

CE1.2 En un supuesto práctico de programación de veladas y espectáculos:

- Identificar las características de los clientes a los que se dirigen.
- Caracterizar las actividades programadas, adecuándolas a las características de los participantes, a los espacios y a los recursos disponibles.
- Coordinar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Identificar y asignar los espacios, recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en función de las características de los participantes.
- Especificar la metodología a llevar a cabo.
- Establecer la secuencia temporal de las actividades.
- Identificar los posibles riesgos, barreras u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de la actividad.

- Relacionar distintas técnicas de expresión y representación para la animación en veladas y espectáculos con la tipología de los clientes a los que va destinada la actividad: nacionalidad, edad, tiempo de estancia, nivel socio-económico.
- Utilizar adecuadamente el cuerpo como expresión en la actuación, a través del entrenamiento y el desarrollo de la conciencia corporal.
- Utilizar las técnicas de voz, de sonido y de micrófono para impulsar la expresión oral.
- Identificar los diferentes géneros musicales, valorando su adecuación a los diferentes tipos de público.
- Describir distintos estilos de bailes en función de las características, intereses, edad y nacionalidad de los participantes.

CE1.3 En un supuesto práctico de concreción de veladas y espectáculos expresado en un proyecto de animación:

- Realizar los guiones o scripts necesarios para el desarrollo de la velada o espectáculo.
- Simular el contacto con personas del público que participaría en las actividades.
- Diseñar la coreografía adecuada a cada actividad.
- Seleccionar la música, comprobando su adecuación a cada número de la actividad.
- Planificar tiempos y modos de ensayo.
- Ensayar las actividades de las veladas o espectáculos.
- Seleccionar y aplicar modelos de maquillaje acordes con los personajes de veladas o espectáculos.
- Escoger y adaptar vestuarios adecuados a las actividades y personajes que intervienen en las veladas o espectáculos.
- Escoger y adaptar elementos y complementos de atrezzo necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades.
- Prever y/o reconocer las posibles contingencias, en función de su naturaleza.
- Adaptar y reconocer los roles y tareas previstos entre participantes y técnicos, ante las distintas contingencias detectadas.
- Describir situaciones de riesgo que se pueden presentar, así como la forma de detectarlas y prevenirlas.

CE1.4 En supuestos prácticos de desarrollo de veladas y espectáculos:

- Aplicar técnicas de captación de clientes.
- Aplicar técnicas de expresión y representación en función del tipo de actividad.
- Simular la dirección de las tareas de las diferentes personas que participan, dando las orientaciones necesarias para que se desarrollen eficazmente.
- Supervisar al supuesto grupo que participa en la actividad, solventando las incidencias que puedan surgir.

CE1.5 Dominar el micrófono como recurso de comunicación en veladas y espectáculos, integrándolo de forma natural en la mímica e interpretación para la transmisión de mensajes verbales y no verbales.

CE1.6 Explicar las precauciones que deben tomarse en las diferentes actividades, con el fin de preservar la seguridad e higiene de los participantes.

CE1.7 Describir y demostrar la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el uso y mantenimiento de los materiales específicos de veladas y espectáculos.

C2: Aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre el proceso y resultados de las veladas y espectáculos, de acuerdo con los objetivos y los procedimientos de evaluación establecidos en un proyecto de animación, para valorar la consecución de dichos objetivos y el grado de satisfacción de los participantes.

CE2.1 Describir los instrumentos más habituales de evaluación de veladas y espectáculos y relacionarlos con los tipos de función, eventos y características de participantes.

CE2.2 En un supuesto práctico de evaluación de veladas y espectáculos:

- Elegir los indicadores para determinar la evaluación de la calidad, tanto en el proceso como en el resultado, de las veladas y espectáculos incluidos en el proyecto de animación.
- Aplicar la secuencia temporal de evaluación determinada en la concreción operativa del proyecto de animación, en lo relativo a las veladas y espectáculos incluidos en el mismo.
- Complimentar fichas de control, conforme a los modelos de referencia.

CE2.3 En un supuesto práctico de veladas y espectáculos, aplicar técnicas de evaluación a los diferentes elementos que configuran la actividad o evento:

- Espacios.
- Instrumentos y materiales.
- Personas supuestamente implicadas.
- Desarrollo de la función.
- Elementos complementarios.

CE2.4 Enumerar las partes y describir los puntos más relevantes de un informe evaluativo relativo a veladas y espectáculos, en el contexto de proyectos de animación.

CE2.5 En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de veladas y espectáculos:

- Elaborar los informes pertinentes según los criterios y procedimientos establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el proceso de evaluación aconseje.

Contenidos

1. Técnicas de expresión y representación.

- Clasificación y características.
- Técnicas de expresión corporal.
- Técnicas de sonido:
 - Diferentes reproductores de sonido.
 - Procedimiento de conexión.
 - Procedimiento de desconexión.
 - Limpieza del equipo.
 - Normas de seguridad.
- Técnicas de expresión oral:
 - Tipos de micrófono.
 - Entonación y dicción.
 - Composición del mensaje.
 - Guión de presentación.
- Técnicas de expresión musical:
 - Estilos musicales.
 - Estilos de baile.
 - Seguimiento musical en veladas y espectáculos.

2. Técnicas escenográficas y decoración de espacios

- Clasificación y características
- La puesta en escena.
- Etapas para la realización y producción de un montaje.
- Técnicas de iluminación:
 - Sistema de iluminación.

- Uso de la luz.
 - Efectos especiales
 - Normas de seguridad.
 - Técnicas de ambientación:
 - El escenario.
 - Resto de espacios.
 - Tipos de ambientación y combinación de elementos.
 - Materiales básicos en decoración.
 - Rotulación y grafismo:
 - Elementos que se usan en animación.
 - Las proporciones.
 - Teoría del color.
 - Uso de los colores.
 - Uso de las letras
- 3. Técnicas de maquillaje y de caracterización.**
- Técnicas de maquillaje:
 - Los materiales y productos habituales en animación.
 - Procedimiento para realizar un maquillaje.
 - Tipos de maquillaje.
 - Caracterizaciones de maquillaje.
 - Normas de seguridad e higiene.
 - El disfraz y el vestuario en los espectáculos.
 - Estudio del vestuario escénico:
 - En espectáculos existentes.
 - En espectáculos de nueva creación.
 - Caracterizaciones de vestuario.
 - Presupuestos.
 - Mantenimiento del vestuario: los complementos o props.
- 4. Dirección y conducción de veladas y espectáculos**
- Criterios metodológicos en la dirección de veladas y espectáculos:
 - Optimización de la participación e implicación de los usuarios.
 - Selección y secuenciación de las actividades.
 - Organización de los recursos humanos y profesionales.
 - Organización de los participantes.
 - Identificación de riesgos y propuestas de solución.
 - Elaboración de guiones o scripts:
 - Script general de la velada o espectáculo.
 - Script de vestuario y props.
 - Script de luces, incluyendo el cañón de seguimiento.
 - Script de música.
 - Script de escenografía.
 - Métodos de control de tiempos:
 - En las presentaciones.
 - En el desarrollo de los juegos.
 - En los espectáculos contemplativos.
 - En las fiestas.
 - Funciones del animador-showman
 - Trabajo en equipo.
 - Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos:
 - Captación.
 - Material informativo.
 - Decoración.
 - Equipamiento de luz y sonido.

- Preparación del material.
- Preparación de clientes.
- Preparación del jurado.

5. Evaluación y control en veladas y espectáculos en animación.

- Métodos de evaluación:
 - Instrumentos más habituales en la evaluación de veladas y espectáculos.
 - Cuestionarios de satisfacción de clientes.
 - Entrevistas personalizadas.
 - Mecanismos de autoevaluación: en base a scripts y en base a manuales de procedimiento.
 - Formularios de cuestiones específicas.
 - Seguimiento directivo: horarios, calidad de la programación, infraestructuras, material empleado versus material disponible, cohesión del equipo de animación.
 - Reuniones periódicas con la Dirección.
- Elaboración de informes de evaluación: finalidad, estructura y presentación.
- Estrategias e instrumentos para evaluar:
 - La adecuación de los espacios.
 - Los instrumentos y materiales empleados y su adecuación a la actividad y a las características y expectativas de los participantes.
 - Las personas implicadas en la actividad.
 - El desarrollo de la función.
 - Los elementos complementarios.
- Pautas para el establecimiento de mecanismos de mejora de la actividad a partir de los resultados de la evaluación.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: PRIMEROS AUXILIOS.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.
 - Terminología básica médico-sanitaria.

- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Perfil psicológico de la víctima.
 - Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.
 - Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.

- 2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.**
- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.
- RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
- RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
- Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
- Aplicación de oxígeno.

- 3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.**
- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
- Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
- Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.
 - Shock.

- Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
- Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.
 - Picaduras por peces.
 - Picaduras por insectos.
 - Picaduras o mordeduras de otros animales.
- Urgencias médicas:
 - Generales.
 - Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.
- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de “triage”.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Código: MP0408

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Colaborar en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa vinculada a la programación general de la entidad.

CE1.1 Identificar y describir los elementos básicos del proyecto general de animación y sus posibilidades de aplicación en función de las características, expectativas, necesidades, edad, nacionalidad y contexto socio-económico de los clientes.

CE1.2 Participar en los procesos de recogida de información y procesado de datos y colaborar en el análisis diagnóstico del contexto de intervención.

CE1.3 Analizar y elaborar las aportaciones que desde la perspectiva de la formación recibida se puedan añadir al proyecto de animación físico-deportiva y recreativa y, en su caso, hacer el ensayo de elaborar un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa diferenciado y específico para la entidad de referencia.

CE1.4 Ayudar a elaborar un plan de coordinación con otros recursos humanos, espaciales y de estructura organizativa de la entidad, teniendo en cuenta el plan de prevención de riesgos, el mantenimiento integral de los espacios disponibles y la optimización de los recursos de animación.

CE1.5 Identificar y analizar el plan promocional de la entidad en sus proyectos de animación físico-deportiva y recreativa, detectar las posibles carencias, proponer las acciones complementarias y, en su caso, elaborar un plan promocional alternativo.

CE1.6 Colaborar en la evaluación de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa y establecer pautas de retroalimentación que permitan aplicar los resultados a nuevos proyectos.

C2: Elaborar y/o adaptar programas de animación físico-deportiva y recreativa a distintos tipos de grupos, reflejando la metodología de aplicación y los criterios para la selección de actividades, talleres y eventos.

CE2.1 Colaborar en la obtención y valoración de los datos derivados de la evaluación de las características, necesidades y expectativas de los clientes, para determinar el tipo de programa de animación físico-deportiva y recreativa más adecuado.

CE2.2 Adecuar el programa de actividades a los intereses, las necesidades y las posibilidades de ejecución de los participantes, así como al contexto turístico donde se desarrollan.

CE2.3 Elaborar programas de animación físico-deportiva y recreativa teniendo en cuenta todos los principios y elementos que intervienen en su confección: características, necesidades y expectativas de los clientes, metodología a aplicar, adecuación de instalaciones y medios materiales, evaluación del proceso y los resultados y normas y medias de seguridad en la actividad.

CE2.4 Colaborar en la elaboración de propuestas de adaptación de los materiales y equipamientos y adecuación de los espacios para asegurar la máxima participación de los clientes en todas las actividades de animación programadas.

C3: Analizar las instalaciones dentro de la entidad de referencia y aplicar el mantenimiento necesario del equipamiento y materiales específicos que se utilizan en animación con actividades físico-deportivas y recreativas.

CE3.1 Ayudar en el análisis de las instalaciones y su equipamiento, determinando las estrategias de utilización y optimización de espacios y usuarios y del mantenimiento preventivo de dicha instalación.

CE3.2 Colaborar en el mantenimiento operativo de la instalación y de los recursos materiales dentro de dicho espacio

CE3.3 Asistir a la evaluación respecto al uso de las instalaciones, equipamientos y medios materiales.

C4: Aplicar técnicas de comunicación y atención al cliente.

CE4.1 Comunicar de forma eficaz y motivadora con los participantes de actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CE4.2 Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE4.2 Resolver peticiones, conflictos y quejas planteadas relacionadas con los servicios que presta el departamento de animación.

C5: Colaborar en la aplicación de técnicas de expresión, representación, escenográficas y decoración en distintos tipos de veladas y espectáculos.

CE5.1 Identificar y analizar las características, necesidades y expectativas de los clientes y participantes en general, y la disponibilidad de medios materiales para proponer las técnicas de expresión, representación, escenográficas y decoración más adecuadas.

CE5.2 Utilizar técnicas de voz, sonido y micrófono para mejorar la expresión oral de los participantes.

CE5.3 Realizar caracterizaciones de maquillaje y vestuario de acuerdo con la temática planteada en la velada o espectáculo.

C6: Realizar los talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

CE6.1 Dirigir las tareas de las diferentes personas que participan, colaborando para que se desarrollen eficazmente y en condiciones de seguridad.

CE6.2 Resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

CE6.3 Determinar y disponer los medios y recursos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.

C7: Colaborar en la dirección y dinamización de eventos y sesiones de animación con actividades físico-deportivas y recreativas. describiendo y demostrando eficacia en las estrategias de motivación de los clientes y un uso correcto de materiales y equipamiento, teniendo en cuenta el tipo de usuario, sus expectativas, edad y nacionalidad.

CE7.1 Asistir y colaborar en la discriminación del tipo de usuario para establecer estrategias de intervención individualizadas.

CE7.2 Ayudar en la organización temporal y espacial diaria de los usuarios en la instalación donde se desarrollan las actividades de animación físico-deportiva y recreativa, distinguiendo las actividades individuales de las realizadas por colectivos estructurados con intereses diversos.

CE7.3 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes ejercicios, así como el uso y manejo óptimo de los aparatos y material tipo, aportando la información necesaria al usuario, estableciendo un criterio de atención a todos los usuarios de la sala y aportando correcciones individualizadas

CE7.4 Colaborar en la dinamización de las actividades de animación a través de la interrelación, explicación, demostración, corrección y evolución en el espacio donde se desarrollan, aplicando las directrices de la entidad en lo referente a su propia imagen personal, al trato y forma de comunicarse con el cliente y los parámetros de calidad del servicio que ha de prestarse.

CE7.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

C8: Colaborar en la realización de las acciones necesarias para el montaje, preparación y desarrollo de actividades de veladas y espectáculos en el marco de proyectos de animación.

CE8.1: Colaborar en la coordinación de los departamentos del establecimiento turístico-hotelerero para el desarrollo de una velada o espectáculo.

CE8.2: Preparar el material de decoración, vestuarios y complementos necesarios para la actividad.

CE8.3: Crear guiones de música, sonido e iluminación.

CE8.4: Preparar a los clientes que participarán en el espectáculo o velada

C9: Colaborar en la aplicación de técnicas y métodos de evaluación de las actividades de animación, eventos, veladas y espectáculos para la posterior propuesta de mejora del programa de animación.

CE9.1 Colaborar en la evaluación del proceso y los resultados de los eventos, veladas y espectáculos.

CE9.2 Realizar entrevistas personalizadas y entregar a los clientes cuestionarios y formularios para valorar su grado satisfacción, expectativas, intereses y necesidades.

CE9.3 Elaborar informes sobre la evaluación de la adecuación de los espacios, los instrumentos y materiales utilizados y la coordinación de las personas implicadas en las actividades de animación.

C10: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE10.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE10.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE10.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE10.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

– Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

– Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.

– Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE10.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE10.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

– Controlar una situación de duelo.

– Controlar situaciones de ansiedad y angustia.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

- Reconocimiento y aplicación de modelos de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Recogida de información y proceso de datos para análisis diagnóstico en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa
- Análisis diagnóstico en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- . Criterios de aplicación del análisis diagnóstico en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Diseño de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Gestión y organización de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Técnicas de promoción y comunicación de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Evaluación de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

2. Elaboración de programas específicos de animación físico-deportiva y recreativa.

- Determinación de los objetivos en función de las características, necesidades y expectativas de los clientes.
- Metodología a aplicar.
- Criterios para la adaptación y adecuación de instalaciones y medios materiales.
- Fases de desarrollo de las actividades de animación, talleres, veladas y espectáculos.
- Logística: horarios, espacios, recursos humanos y materiales, tipo de agrupamientos.
- Estrategias para fomentar la participación e implicación de los clientes.
- Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
- Selección y secuenciación de actividades en función de los objetivos, tipo de evento y finalidad y adaptada a las características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrollan.

3. Análisis de la instalación dentro de la entidad de referencia y aplicación de los distintos tipos de mantenimiento de dicha instalación, equipamiento y materiales.

- Elaboración del plan estratégico de uso y equipamiento de la instalación.
- Participación en el mantenimiento preventivo y operativo de la instalación, equipamiento y materiales.
- Selección y aplicación de técnicas de evaluación del plan integral de uso y mantenimiento de la instalación, equipamiento y materiales.

4. Gestión de la comunicación con los participantes en animación turística.

- Resolución de conflictos, quejas y peticiones relacionadas con el servicio del departamento de animación
 - Utilización de los diferentes tipos de comunicación.
 - Empleo de las nuevas tecnologías en la comunicación.
- 5. Aplicación de técnicas de expresión, representación, escenográficas y decoración en distintos tipos de veladas y espectáculos.**
- Identificación de técnicas de expresión, representación, escenográficas y decoración.
 - Preparación del material de decoración, vestuarios y complementos
 - Pautas para la elaboración de guiones de música, sonido e iluminación.
- 6. Planificación y ejecución de talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.**
- Determinación de los medios y recursos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - Organización de los Recursos Humanos para el desarrollo de la actividad.
 - Medidas de seguridad y resolución de incidencias durante la actividad.
- 7. Dirección y dinamización de actividades de animación.**
- Dinamización de actividades de animación.
 - Estrategias metodológicas específicas y adaptadas de dirección y dinamización de sesiones de juegos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa.
 - Estrategias del animador para motivar y animar en la interacción grupal: habilidades sociales, técnicas de animación, motivación, comunicación, desinhibición y resolución de conflictos.,
 - Dinamización de talleres, veladas y espectáculos: presentación del animador: imagen personal y contexto comunicativo, fases de desarrollo de la actividad, dinámica de grupos, actividades alternativas ante posibles contingencias, protocolos de seguridad y prevención de riesgos, coordinación con otros técnicos.
 - Aplicación de técnicas de control y reconducción ante conductas inadecuadas graves o peligrosas.
- 8. Participación, organización y desarrollo de veladas y espectáculos**
- Identificación del programa de veladas y espectáculos.
 - Preparación del material de decoración, vestuarios y complementos
 - Montaje de diferentes tipos de veladas y espectáculos.
 - Elaboración de guiones de música, sonido e iluminación
 - Preparación de los clientes participantes en el espectáculo o velada
- 9. Evaluación de las actividades de animación, eventos, veladas y espectáculos.**
- Medición de la satisfacción del cliente.
 - Interpretación de los indicadores de calidad.
 - Métodos y técnicas de evaluación.
 - Evaluación de los procesos de la programación general. Elaboración de la ficha de evaluación.
 - Evaluación de la programación específica. Indicadores.
 - Autoevaluación. Análisis de resultados. Propuestas de mejora.
 - Evaluación externa. Análisis de resultados. Propuestas de mejora.
- 10. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos**
- Utilización de las técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
 - Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
 - Priorización de la actuación.

- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

11. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1659_3: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1095_3: Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1096_3: Veladas y espectáculos con fines de animación.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF0272_2: Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas.	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios.	60	100
Sala polideportiva.	200	225
* Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes.	1.500	1.500
* Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre.		
Almacén.	20	20

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula taller de actividades físico-deportivas.	X	X	X	X	
Taller para prácticas de primeros auxilios					X
* Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes		X	X	X	
* Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre.		X	X	X	
Almacén.	X	X	X	X	X

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	<ul style="list-style-type: none"> – Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet, estanterías con el material básico de primeros auxilios, camilla, aislantes para trabajar la práctica de los primeros auxilios básicos. – Medios y equipos de oficina. – Hardware y Software específico de aplicación para elaborar programas de animación físico-deportiva y recreativa (periodización de sesiones de animación, programación de actividades y eventos, agenda, cronogramas). – Materiales de juegos convencionales para la práctica en animación físico-deportiva y recreativa. – Material para registro fotográfico digital e impresión: cámara digital, trípode, impresora específica de fotografías, software de tratamiento de imágenes. – Equipo de sonido. – Petaca-micrófono de comunicación inalámbrica

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller para prácticas de primeros auxilios	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protector facial y mascarilla para RCP. - Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). - Vendas 5x5 cm y 10x10 cm (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). - Vendajes y pañuelos triangulares. - Vendas tubulares (elásticas y de gasa). - Parches de ojos. - Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. - Guantes desechables. - Clips para vendas e imperdibles. - Termómetro irrompible. - Manta térmica plegada (más de una). - Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. - Vaselina. - Povidona yodada (Betadine). - Clorhexidina (Hibitane). - Agua oxigenada. - Jabón antiséptico. - Solución para lavado ocular. - Linterna. - Teléfono móvil. - Esparadrapo (normal e hipoalérgico). - Toallitas limpiadoras. - Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable). - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. - Collarines ajustables. - Alcohol de 90°. - Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados. <p>Material de enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partes de accidentes y libro de memorias. - Lavapiés. - Nevera. - Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). - Camilla portátil plegable. - Camilla rígida de traslados con inmovilización. - Aspirador y catéteres. - Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas). - Férulas hinchables. - Tablero espinal. - Colchón de vacío. - Camilla de palas. - Maniquí de R.C.P. - Equipo de oxigenoterapia. - Desfibrilador automático. - Carros de parada (adultos y pediátricos). - Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). - Medicamentos de urgencia médica. - Dispensador de jabón. - Dispensador de papel. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Cubo de pedal con bolsa de basura. - Sillas.

Espacio Formativo	Equipamiento
Sala polideportiva.	<p>Dotación de materiales para la práctica de juegos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de petanca de plástico y acero. - Bolos PVC. - Sables y espadas de espuma. - Mazas. - Pelotas gigantes. - Picas de PVC. - Balones medicinales, 1, 2 y 3 kg. - Balones de fútbol, baloncesto, voleibol, rugby, balonmano. - Ladrillos de plástico universales. - Discos voladores. - Bastones. - Saquitos de algodón. - Pelotas de ritmo. - Aros planos y redondos. - Juego de Boccia. - Juegos de mesa: ajedrez, parchís, dominó, monopoly, naipes. - Paracaídas de nylon. - Cuerdas de algodón. - Cuerda para trepa lisa y anudada. - Colchonetas 2 x 1 m. - Colchoneta grande de saltos. (300x200x40 cm.). - Combas poliéster individual y colectiva. - Testigos para relevos de PVC. - Raquetas de madera y plástico. - Raquetas bádminton. - Volantes e indíacas. - Pelotas de tenis. - Balón espuma hinchable. - Juego de sticks hockey de plástico. - Pelotas de plástico de hockey. - Bloques gomaespuma (forma cilindro, cuadrado, prisma, triángulo). - Zancos de plástico bajos y madera altos. - Dardos. - Bates de caucho baseball. - Pañuelos para malabares. - Diana de velcro. - Sogatira. - Diábolos. - Aros Hula Hop. - Globos. - Raquetas y pelotas de ping-pong. - Bongos. - Tambor. - Maracas. - Cinturón y brazaletes para flotación. - Conos flexibles. - Bases para pica y aro. - Engarces para picas y aro-pica. <p>Accesorios y complementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compresor eléctrico para inflar balones. - Silbatos. - Cinta métrica.

Espacio Formativo	Equipamiento
Sala polideportiva.	<ul style="list-style-type: none"> – Cinta balizadora. – Megáfono. – Bandas de látex. – Bandas delimitadoras de vinilo. – Bandas de caucho. – Bancos suecos. – Cama elástica. – Espalderas. – Trampolín. – Brújulas. – Mesa ping-pong.
* Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes	<ul style="list-style-type: none"> – Canasta balonkorf. – Juego de porterías de Balonmano. – Juego de canastas de baloncesto con tablero de metacrilato y aros. – Juego de postes de voleibol con red. – Juego de postes de bádminton y red. – Juego porterías de hockey. – Mesas de ping-pong.
* Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre.	
Almacén.	<ul style="list-style-type: none"> – Estanterías. – Medios de transporte de material: bolsas, cajas, contenedores, bolsa de balones plegable, canasta de plástico para transporte de material deportivo, carro portamaterial.

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, materiales y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO VI

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Código: AFDA0411

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Área Profesional: Actividades Físico-Deportivas Recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

AFD510_3 Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1660_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.

UC1661_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.

UC1662_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencia general:

Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación con actividades físico-deportivas y recreativas así como organizar, dinamizar y dirigir los eventos, competiciones recreativas y actividades que lo constituyen, dirigidos a personas con deficiencias que le produzcan algún grado de discapacidad, adaptándolos a sus características y expectativas, garantizando su integridad física, satisfacción y conservación del medio ambiente, en los límites de coste previstos.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena dentro del marco de un proyecto de animación con actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad, tanto en el ámbito público, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, así como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de ocio activo, recreación, animación deportiva y turismo activo. Su actividad se

desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, en ayuntamientos, centros de referencia de personas con discapacidad, centros ocupacionales, clubes y asociaciones deportivas, recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines y empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar, colaborando y coordinando a otros técnicos.

Sectores productivos:

Deporte.
Ocio y tiempo libre.
Turismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad intelectual.
Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad física.
Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad visual.
Coordinador de actividades de animación físico-deportiva para personas con discapacidad.
Monitor de deportes adaptados y específicos.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Los establecidos según la legislación vigente publicados en las normativas y decretos de cada una de las Comunidades Autónomas de España.

Duración de la formación asociada: 740 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1658_3 (Trasversal): Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. (90 horas).

MF1660_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual. (150 horas).

- UF2085: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual. (70 horas).
- UF2086: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual (80 horas).

MF1661_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física. (170 horas)

- UF2087: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física. (80 horas).
- UF2088: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física (90 horas).

MF1662_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual. (170 horas)

- UF2089: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual. (80 horas).
- UF2090: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual (90 horas).

MF0272_2 (Trasversal): Primeros auxilios. (40 horas)

MP0438: Módulo de prácticas profesionales no laborales de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad. (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ELABORAR, GESTIONAR, PROMOCIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Nivel: 3

Código: UC1658_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar y ajustar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, previa recopilación y tratamiento de la información relevante.

CR1.1 La información y documentación para elaborar el proyecto se busca, recopila y selecciona, realizando los trámites oportunos y utilizando las técnicas para su obtención, conforme a la legislación vigente.

CR1.2 Los recursos para la recogida de esta información se seleccionan o, en su caso, se elaboran aplicando la metodología al uso para obtener datos sobre:

- Las características, necesidades e intereses de los usuarios.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas que requieren los usuarios con discapacidad.
- Las expectativas y directrices de la entidad, grupo o usuario demandante del servicio.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CR1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando:

- Nivel de desarrollo motor (habilidades y destrezas motrices).
- Nivel de condición física y biológica.
- Estado afectivo-emocional.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- Problemas de percepción e interpretación de la información.
- Los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar.

CR1.4 El sector y actividad económica, las directrices y expectativas de la entidad demandante del servicio y el espacio de intervención se identifican, analizando los elementos diferenciadores, competitivos y económicos para adaptar el desarrollo del proyecto a dichos elementos.

CR1.5 La información seleccionada para la elaboración del proyecto:

- Se contrasta con la proveniente de proyectos anteriores.
- Se interpreta y procesa, especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.

CR1.6 El análisis diagnóstico y prospectivo se realiza a partir de la información obtenida y se registra en un informe, junto con todos los datos de referencia, conforme al modelo y soporte físico que permitan su uso, consulta y aplicación

funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportiva.

RP2: Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, para presentarlo al cliente o institución demandante del mismo, conforme al modelo de proyecto establecido por los mismos y servicios requeridos.

CR2.1 Las áreas y/o departamentos de la entidad demandante del servicio que puedan intervenir en el desarrollo del proyecto se identifican para su coordinación con el resto de las acciones y procesos que componen la totalidad del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CR2.2 Los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación se determinan a partir del análisis prospectivo y diagnóstico realizado, llegando a un grado de concreción que permita personalizarlos conforme a las características de los participantes, de forma singular cuando éstos presenten algún tipo de discapacidad.

CR2.3 La infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales, para el desarrollo del proyecto se determinan en función del entorno en el que se va a desarrollar el mismo, identificando las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación en medios e instalaciones, ayudas técnicas que se necesitan en función de las posibilidades de autonomía de todos los usuarios en el desarrollo de las actividades programadas.

CR2.4 Las medidas y recursos para garantizar la seguridad en el desarrollo de la actividad se establecen, de forma que se reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o los accidentes.

CR2.5 Las pautas para fomentar las relaciones interpersonales así como las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en el proyecto, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las actividades que se proponen en la programación.

CR2.6 La estructura y estilo de elaboración del proyecto se ajustan a la necesidad de concreción y flexibilidad, permitiendo integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

CR2.7 El documento del proyecto se redacta y se elabora adjuntando el presupuesto económico y toda aquella información y documentación que se considere relevante para su presentación y consulta.

CR2.8 El proyecto se presenta al cliente o institución que lo ha solicitado, argumentando su planteamiento y fortalezas y realizando, en su caso, las variaciones oportunas en función de las necesidades que éste ponga de manifiesto.

RP3: Gestionar los recursos humanos y materiales y coordinar las acciones de desarrollo del proyecto así como la promoción y difusión del mismo conforme a los objetivos y al presupuesto establecido, para proporcionar el soporte logístico que asegure su viabilidad en los parámetros definidos.

CR3.1 La gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se realiza, comprobando su estado de utilización, para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo y su adecuación a la legislación vigente.

CR3.2 El equipo de técnicos se configura y coordina conforme a las especificaciones del proyecto, la naturaleza de las actividades a desarrollar y la tipología de los participantes.

CR3.3 El plan de comunicación y promoción de las actividades de animación se elabora, especificando:

- Los medios y soportes.

- Las estrategias de difusión.
- El coste económico adaptado al presupuesto global del proyecto.

CR3.4 Los soportes de comunicación se adaptan a las características y necesidades de los participantes, especialmente cuando presentan alguna limitación perceptiva, incluyendo la información relativa a la vestimenta y el material personal que los usuarios deberán utilizar durante el desarrollo de las actividades.

CR3.5 La preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales se organiza y lleva a cabo, verificando los métodos y técnicas que habrán de utilizarse.

RP4: Evaluar el desarrollo del proyecto, su ejecución y el nivel de calidad del servicio prestado, para su análisis y mejora en la aplicación de modelos similares en proyectos futuros.

CR4.1 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen y/o adaptan en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, permitiendo obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CR4.2 Los criterios de evaluación se definen de forma que permitan recoger periódicamente información sobre la calidad del proyecto y grado de satisfacción de la entidad y de los usuarios.

CR4.3 La secuencia temporal y el protocolo de evaluación se determinan concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión.

CR4.4 El informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación, se elabora y presenta según el procedimiento establecido y en los plazos previstos, para facilitar la toma de decisiones y para que sirva de referencia en la elaboración de futuros proyectos de características similares.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacio de trabajo y dotación de mobiliario y accesorios de oficina, equipos informáticos con conexión a internet, equipos de comunicación telefónica y fax. Manuales de gestión de la información. Manuales de elaboración de documentos (libro de estilo). Formularios de recogida de información.

Productos y resultados

Proyectos de animación físico-deportiva y recreativa elaborados, factibles y atractivos en el ámbito de competencia de la organización. Planificación eficaz del sistema de actuación, comprobación y mejora de los métodos y procedimientos. Motivación del equipo humano, captación y fidelización de clientes. Mejora en los resultados económicos.

Información utilizada o generada

Plan estratégico de la empresa. Información impresa o en soportes magnéticos del área territorial y sector socio-productivo sobre el que se actúa. Información económico-administrativa de la empresa o entidad, plan de calidad de la misma, manual y normativa interna de dicha entidad, documentación recogida en los soportes previstos para ello. Documentación relativa a habilidades sociales, técnicas de trabajo con grupos, dinámicas de grupos, programación y evaluación de proyectos.

Unidad de competencia 2

Denominación: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES, JUEGOS Y DEPORTES CON Y SIN ADAPTACIONES Y COLABORAR EN COMPETICIONES RECREATIVAS Y EVENTOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Nivel: 3

Código: UC1660_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil deportivo y la competencia motriz de los usuarios con discapacidad intelectual para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad intelectual de interés, alteraciones y disfunciones orgánicas (enfermedad congénita, alteración genética u otras), social (pobreza, inadecuadas pautas paternas u otras), alteraciones en la conducta (falta de estimulación temprana) o educativo (ausencia de utilización de servicios), se obtiene a partir del contacto inicial con el usuario y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- Los apoyos que recibe, su aplicación e intensidad.
- Las capacidades intelectuales: razonamiento, solución de problemas, razonamiento abstracto, expresión de ideas, velocidad y forma de aprendizaje.
- La participación, interacción y roles sociales: nivel de participación social, estatus de rol y su nivel de interacción social.
- El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes.
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos que utiliza.
- Las dificultades que limitan su autonomía personal.
- Los trastornos asociados (epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad).

CR1.2 La valoración del perfil deportivo y la competencia motriz del usuario con discapacidad intelectual se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general y de forma diferenciada sobre:

- El nivel perceptivo-motor: imagen, esquema y conciencia corporal.
- Las capacidades perceptivo-motrices con alteraciones sensoriales y de coordinación.
- Trastornos asociados: hipotonía, epilepsia, obesidad, rigidez articular, alteraciones de la marcha.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- Las habilidades y destrezas básicas.
- Las asimetrías en las acciones de los diferentes segmentos corporales, problemas de equilibrio dinámico e inestabilidad, sincinesias, distonías, descoordinación, problemas de integración sensorial, escasa conciencia espacial, temporal y cinestésica.
- El nivel de condición física y biológica: aptitud física, muscular.

– Los apoyos (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y las ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal, para la comunicación y las que utilizará en función de la actividad.

– Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo, conductual y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad intelectual se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación previstas en la programación general para adecuar las actividades, teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario ajustándolas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación y los intereses del usuario, y de su tutor en caso de incapacidad legal por falta de capacidad intelectual y volitiva del primero, se determinan aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos y la programación general de referencia, para promover la fidelización hacia la actividad.

CR1.5 Las actividades, juegos y deportes se determinan teniendo en cuenta diversos ejes de actuación (la salud y la buena forma física, progresión de éxito personal, éxito social y la recompensa e integración) para optimizar la motivación e implicación de los usuarios.

CR1.6 El tipo de comunicación se determina analizando las necesidades y características del usuario con discapacidad intelectual, facilitando la previsión de ayudas técnicas, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y la funcionalidad.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad física, accesibilidad cognitiva, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad intelectual en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan y se comprueban verificando su disponibilidad, asegurando la accesibilidad física (rampas de acceso, ascensores, barandillas u otros) y cognitiva (utilización de iconos, mensajes acústicos, logos de lectura fácil u otros) para favorecer y garantizar las posibilidades de utilización y movilidad de los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.2 La accesibilidad física y cognitiva se verifica, proponiendo alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y autodeterminación de los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.3 Los materiales se seleccionan y se adaptan de acuerdo a las características motrices y cognitivas de los usuarios con discapacidad intelectual para facilitar su control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza y textura), dominio técnico y apego evitando aquellos que puedan representar un potencial peligro e inseguridad.

CR2.4 El material adaptado que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad para la actividad en condiciones de seguridad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.5 Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (pictogramas y agendas) y los soportes técnicos que se utilizan se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para verificar que su uso permita una comunicación funcional y permanente con los demás usuarios y técnicos.

CR2.6 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (neuroléptico, ansiolítico, antidepresivo, relajante, antiepiléptico, entre otros) se revisan

y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad, la salud y la participación activa de todos los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.7 Los medios de transporte, adaptados cuando se requieran, se comprueba que están disponibles y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad intelectual.

CR2.8 La utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios se prevé y gestiona de acuerdo con las posibles contingencias (crisis convulsiva, crisis de agitación, traumatismo severo, ausencia del control de esfínteres u otras).

RP3: Concretar las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo de los usuarios con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR3.1 La programación general de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para los usuarios con discapacidad intelectual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual.
- Los tipos de apoyo (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal.
- Las actividades según su capacidad de integración.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.2 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se identifican para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte siguiendo las directrices establecidas en la programación general de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad (alteraciones graves de conducta, crisis epilépticas, atragantamientos, crisis de ansiedad, fracturas, traumatismos, hemorragias u otros) requieren de otros medios y recursos de atención especializada.

CR3.3 Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

CR3.4 Las características de los usuarios con discapacidad intelectual (autonomía en el desplazamiento, autocuidado e higiene u otras), las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.5 Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones se concretan para garantizar el desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad intelectual, discriminando:

- Los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios de la modalidad deportiva individual o colectiva.
- El grado de relajación global y de los segmentos corporales.
- El equilibrio, control y ajuste postural.
- El control de la respiración.

- El nivel de coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones y óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpes, recepciones.

- Las aptitudes perceptivas y motoras: orientación y organización espacial y temporal.

CR3.6 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y eligiendo estrategias didácticas y de animación físico-deportiva y recreativa para promover la motivación de los usuarios con discapacidad intelectual basada en recompensas y para solucionar las contingencias detectadas, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al esfuerzo, la capacidad de relajación y los déficits observados de atención y concentración.

CR3.7 Las dificultades y trastornos del lenguaje de los usuarios con discapacidad intelectual se concretan, identificando aquellas que por su singularidad requieren de estrategias y medidas personalizadas para favorecer la comunicación y optimizar su participación e implicación en las actividades, discriminando:

- Las dificultades respiratorias que producen incapacidad para mantener y prolongar la respiración.

- Los trastornos fonatorios que producen alteraciones en el timbre, la fluidez de la emisión continua (voz entrecortada, tartamudeo), preponderancia del tono en el registro grave.

- Los trastornos en la audición con pérdidas auditivas.

- Los trastornos en la articulación de la voz por malformaciones en el paladar, mala disposición dentaria, deficiente elasticidad de la musculatura bucofacial, escasa resonancia por hipotonía de la lengua, cavidad oral y faríngea poco abiertas.

RP4: Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad intelectual son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con los usuarios con discapacidad intelectual se realiza con respeto y asertividad, favoreciendo la integración, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, para fomentar su autodeterminación y autonomía.

CR4.3 Las características, necesidades y expectativas, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual se identifican y se valoran, comprobando los apoyos previstos en la programación de referencia (materiales, ayudas técnicas, usuarios de su red natural, agenda de comunicación, entre otros) para suscitar la participación y utilización de sus capacidades e integración.

CR4.4 Las estrategias metodológicas y motivacionales (modelado, refuerzo verbal, programas de apoyo conductual positivo, reparto de responsabilidades, sentimiento de pertenencia al grupo, expectativas de éxito) así como las técnicas deportivas, previstas en la programación de referencia, se seleccionan para fomentar la implicación de los usuarios con discapacidad intelectual determinando:

- Los tiempos disponibles: horarios, trayectos, vestuarios, duración de actividades.

- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar en función de la actividad, los materiales disponibles y la condición física, competencia motora y orientación espacial de los usuarios con discapacidad intelectual.
 - Los recursos, medios y materiales deportivos disponibles.
 - El tipo de comunicación entre el técnico y los usuarios con discapacidad intelectual: agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus, PCS, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, entre otros.
 - Las ayudas técnicas que utilizará en función de la actividad a desarrollar.
 - El tipo de agrupamiento en función del tipo de discapacidad intelectual (en autismo preferentemente en parejas o tríos que permita el aprendizaje por imitación), la interacción, las actividades, el contexto, el empleo de los compañeros de actividad.
 - Las adaptaciones de la actividad referidas a reglas, material, tiempo de juego u otras.
 - La ubicación del técnico para facilitar los feedback y recompensas, evitar estímulos contraproducentes y percibir estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención.
 - La seguridad de la actividad: aplicación de protocolos y medidas correctoras, gestión de tiempos sin actividad física para evitar conflictos por conductas disruptivas.
 - Las secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa: dominio, asimilación, estabilidad, autoorganización.
 - Las estrategias de verbalización de los movimientos realizados para facilitar la representación simbólica.
- CR4.5 La ubicación del técnico durante la actividad se realiza controlando visualmente al grupo y dando las instrucciones precisas para lograr:
- La comprensión de sus indicaciones, a través de informaciones concisas y estructuradas, adaptadas al nivel de comprensión de los usuarios con discapacidad intelectual.
 - La seguridad de la actividad, anticipándose a posibles contingencias.
 - El interés de los usuarios por la actividad.
 - La participación activa de cada uno de los usuarios con discapacidad intelectual.
- CR4.6 La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades e intereses de los usuarios con discapacidad intelectual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional evitando el miedo, inhibición social, fobias, desajuste entre objetivos personales y de la actividad, grado de exigencia percibido u otras.
- CR4.7 La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones se realiza reforzando positivamente de manera sistemática y mediante explicaciones y demostraciones motivadoras (modelado, encadenamiento, juego cooperativo u otras) para favorecer la asimilación y automatización en la ejecución.
- CR4.8 Las situaciones de riesgo (choques, caídas, conflictos, pérdida de conciencia por epilepsia, crisis de agitación u otras), para los usuarios con discapacidad intelectual se prevén y se controlan, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

RP5: Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a

los usuarios con discapacidad intelectual antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características, para garantizar su participación en condiciones de autonomía y seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad física y cognitiva de los espacios y del material se comprueban y revisan, verificando que se adecuan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad intelectual se comprueba que se adecuan a las características y necesidades de los mismos y que reúnen todas las condiciones para garantizar la accesibilidad (logos de lectura fácil) autonomía (indicadores de paradas), inclusión social (transporte público) seguridad (sujeción y barras) y confort.

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios con discapacidad intelectual seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales, teniendo en cuenta las características y exigencias del deporte en el que se compete.

CR5.4 La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos responsables, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

CR5.5 La presencia de los usuarios implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, servicio médico, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla, para verificar la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y de la actividad.

CR5.6 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias para garantizar la seguridad de los asistentes, participantes y técnicos.

CR5.7 Las normas que regirán la competición recreativa o evento según las características y fines de éste, se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente tanto en participantes como en espectadores.

CR5.8 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se seleccionan conforme al protocolo previsto en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones recreativas.

RP6: Evaluar la actividad y realizar el seguimiento de los usuarios con discapacidad intelectual, aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la idoneidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad intelectual y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de recogida de información previstos se seleccionan de acuerdo a la programación general de referencia, siguiendo criterios de funcionalidad y fiabilidad y según el nivel de apoyo requerido por el usuario con discapacidad intelectual, para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad y de forma preferente de:

- Las aptitudes físicas de los usuarios con discapacidad intelectual: grado de visión, audición, lateralidad, motricidad, grado de libertad de las articulaciones.
- Las aptitudes biológicas: estado actual de los procesos metabólicos, hormonales y neuronales.
- Las disposiciones psíquicas: deseos, intereses, memoria, emociones, expectativas, feedback del usuario.

– Las competencias sociales: sociabilidad, tipo de relación, valores, normas y actitudes.

CR6.2 La evaluación del proceso y de los resultados se realiza, proponiendo pautas en relación a los medios y tareas para que sean tenidas en cuenta en futuras evaluaciones en su caso.

CR6.3 Los logros y las desviaciones durante el proceso se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.4 Los instrumentos de evaluación se aplican y diseñan según modelos y en los soportes descritos en la programación general de referencia, para recoger información fiable y constante acerca de:

- La satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- La idoneidad de las actividades con relación a los objetivos.
- La frecuencia, intensidad y tipo de apoyos.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- El grado de integración obtenido.

CR6.5 La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.6 La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad intelectual.

CR6.7 Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado, balones, canastas, porterías móviles. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus, PCS, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, gestos de uso común, lenguaje de signos, personal colaborador y voluntario, agenda de comunicación.

Productos y resultados

Perfil deportivo y competencia motriz de los usuarios con discapacidad intelectual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad intelectual. Concreción de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad intelectual.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad intelectual. Proyecto y

programación de la actividad. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos y deportes. Normativa sobre seguridad y tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

Unidad de competencia 3

Denominación: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES, JUEGOS Y DEPORTES ADAPTADOS Y ESPECÍFICOS Y COLABORAR EN COMPETICIONES RECREATIVAS Y EVENTOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Nivel: 3

Código: UC1661_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos, dentro de un equipo interdisciplinar.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad física de interés se obtiene a partir del contacto inicial y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de la discapacidad física.
- El tipo de discapacidad física: parálisis cerebral, daño cerebral, enfermedades neuromusculares, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones de la médula espinal, acondroplasia y otros.
- La condición de salud y posibles deficiencias.
- Las ayudas técnicas e implementos para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, para la comunicación y para el manejo de objetos y utensilios.
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos.
- Las dificultades que afectan a su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, soportar determinados entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- Otras discapacidades asociadas (afecciones músculostendinosas, osteoarticulares, entre otras), trastornos orgánicos y edad avanzada.
- El tratamiento farmacológico vinculado a la patología que produce la discapacidad física, contraindicaciones médicas y alergias e intolerancias alimenticias.
- Los intereses y necesidades del usuario con discapacidad física (interés deportivo, mejora de la salud, entre otros).

CR1.2 La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad física se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a

partir de las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada sobre:

- Las capacidades perceptivo-motrices, en presencia o no de afectación neurológica.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- El grado de control postural.
- La afectación de la inervación recíproca normal.
- Las habilidades y destrezas básicas.
- El nivel de condición física y biológica.
- Las ayudas técnicas que utiliza durante la práctica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad física se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial previstas en la programación general, para adecuar las actividades y ajustarlas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación y los intereses del usuario con discapacidad física se determinan aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos en la programación general de referencia y para promover la fidelización hacia la actividad.

CR1.5 La selección de las actividades, juegos y deportes se determina teniendo en cuenta la salud y la forma física, progresión de éxito personal, reconocimiento personal de las limitaciones y éxito social para optimizar la motivación e implicación de los usuarios con discapacidad física.

CR1.6 El tipo de comunicación se determina analizando las necesidades y características del usuario con discapacidad física, facilitando la previsión de ayudas técnicas y de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y funcionalidad.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad física, accesibilidad cognitiva, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad física en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y la accesibilidad se verifican proponiéndose alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y movilidad de los usuarios con discapacidad física, en relación con plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, previsión de rampas fijas o portátiles, eliminación de barreras y obstáculos, ascensores, plataformas salvaescaleras, elevadores, vados, lavabos e inodoros a excesiva altura y servicios de apoyo para los desplazamientos dentro de los espacios donde se desarrolla la actividad.

CR2.2 Los materiales y equipamientos se adaptan, estabilizan y seleccionan de acuerdo con las características motrices de los usuarios y los criterios ergonómicos para facilitar e incrementar su percepción y control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza, textura), evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

CR2.3 El material y utillaje (objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos específicos para cada tipo de patología) que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.4 Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación y los soportes técnicos que se utilizan en cada uno de ellos se comprueban, adecuándose

a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física para verificar que su uso permite una comunicación fluida y permanente con el técnico y los demás usuarios.

CR2.5 Las ayudas técnicas utilizadas por el usuario con discapacidad física para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar sus limitaciones (tablas de transferencia, sillas de ruedas, tapetes antideslizantes, unidades de soporte corporal para grúas, arneses, pinzas manuales, licornios, comunicadores portátiles y tableros manuales para la comunicación, sintetizadores de voz, extensores, agarradores, entre otros) se comprueban, previamente a la práctica, asegurando su uso autónomo, para prevenir accidentes y lesiones durante la realización de la actividad.

CR2.6 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (relajantes musculares, inhibidores de la espasticidad, antibióticos en la prevención y tratamiento de la infección de orina, antiepilépticos, entre otros) se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad física.

CR2.7 Los medios de transporte, se comprueba que están disponibles y cuentan con rampas de acceso, arneses, sistemas de sujeción accesibles y preparados para garantizar la seguridad, comodidad y operatividad de los usuarios con discapacidad física.

CR2.8 La utilización de servicios comunitarios y ayudas complementarias se prevé y gestiona de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente con usuarios que presentan cuadros clínicos de atención singular (crisis convulsivas, crisis de ansiedad, rigidez, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

RP3: Concretar las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo de los usuarios con discapacidad física, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR3.1 La programación general de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física con y sin signos neurológicos patológicos y discapacidad orgánica.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad física.
- Las ayudas técnicas y materiales de apoyo para la movilidad, la comunicación y la manipulación de objetos y móviles.
- Los recursos humanos y materiales para implementar la autonomía personal.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.2 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte siguiendo las directrices establecidas en la programación de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos (plurideficiencias, ostomías, amputaciones y malformaciones severas, entre otras).

CR3.3 Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que

por su gravedad (crisis epilépticas, de ansiedad, espasmos incontrolados, hiperventilación, palpitaciones súbitas, problemas de vascularización) requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

CR3.4 Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan teniendo en cuenta las patologías y grado de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física y orgánica y las ayudas técnicas que utilizan y precisan para la movilidad y la comunicación, para garantizar el desarrollo de la actividad.

CR3.5 Las características de los usuarios con discapacidad física, sus distintas patologías, grado de movilidad, autonomía personal, ayudas técnicas que precisan para el desarrollo de la actividad y sistemas de comunicación que utilizan, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, las condiciones del entorno, temperatura del agua, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.6 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características, necesidades y patologías concretas de cada usuario con discapacidad física, las ayudas técnicas para la movilidad, el equilibrio postural y la comunicación utilizadas, eligiendo estrategias de animación para promover la motivación y solucionar las contingencias detectadas.

CR3.7 Las ayudas técnicas y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación se concretan y prevén de acuerdo con las características, necesidades y patologías que presentan los usuarios con discapacidad física, las condiciones ambientales, y las características y habilidades del técnico como interlocutor, para facilitar su participación en la actividad.

CR3.8 Las ayudas técnicas e implementos deportivos (sillas de ruedas, bicicleta, motosquí, entre otros) se adaptan y reparan para ajustarlos individualmente al agarre y la postura corporal según las características del usuario.

RP4: Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características de los usuarios con discapacidad física, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad física son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con los usuarios con discapacidad física se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, y teniendo en cuenta de forma especial aquellos que necesitan utilizar sistemas facilitadores de comunicación (tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas y ficheros con dibujos o fotos, entre otros), evitando actitudes paternalistas o sobreproteccionistas.

CR4.3 Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con discapacidad física se determinan y valoran, comprobando que los implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación y los materiales específicos previstos para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la misma, los medios y espacios disponibles y los requerimientos específicos de la actividad o deporte (cinchas, anclajes, sillas convencionales, sillas deportivas, bastones entre otros).

CR4.4 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad física, se eligen a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, determinando

el modo de aplicación de las adaptaciones previstas en la programación de referencia respecto a:

- La capacidad residual.
 - Los tiempos disponibles.
 - Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural en función de las dificultades de movilidad, aumento de la fatiga y sobreesfuerzo o la presencia de barreras físicas u obstáculos que puedan suponer un riesgo potencial.
 - Los recursos humanos, medios y materiales deportivos disponibles.
 - Las ayudas técnicas que utiliza el usuario con discapacidad física para mejorar su autonomía personal y otras de forma específica en función de la actividad: sillas adaptadas, cinchas de sujeción, arneses, entre otros.
 - Los momentos para la relajación, el descanso, la recuperación, el cambio postural.
 - Los sistemas y materiales de comunicación en función de las posibilidades del usuario con discapacidad física: sistemas gráficos codificados pictográficos, ideográficos y arbitrarios codificados, comunicadores de voz digitalizada y sintética, tableros de comunicaciones, entre otros.
 - Los tipos de agrupamiento según las características de los participantes, objetivos y clasificación funcional de la especialidad deportiva (tenis categoría Quad, tenis silla de ruedas, entre otros).
 - Las dificultades observadas en la realización de las tareas: desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, soportar algunos entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
 - La adaptación de las reglas de juegos y deportes de acuerdo a las necesidades de los participantes, ayudas técnicas y sus posibilidades de movimiento.
- La seguridad en la actividad, por la utilización de sillas de ruedas, implementos para la movilidad (bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico), y existencia de colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías.

CR4.5 La ubicación del técnico y de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo a las necesidades de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional.

CR4.6 La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos se realiza mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras de acuerdo a las posibilidades reales de movilidad, desplazamiento, manipulación y control del equilibrio postural de los participantes y la propuesta de actividades con distintos niveles de complejidad y alternativas para favorecer en los usuarios con discapacidad física la asimilación y automatización en la ejecución.

CR4.7 Las situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas para los usuarios con discapacidad física, se identifican, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

CR4.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad física antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad de los espacios y del material se comprueban y revisan, verificando que son útiles, y se adecuan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios, itinerarios y rutas para el transporte se comprueba que están disponibles, son adecuados a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física, cuentan con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados para garantizar la accesibilidad, autonomía, seguridad y confort.

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios con discapacidad física seleccionados, en las condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.4 La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos responsables, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

CR5.5 La presencia de las usuarios implicadas en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física y la utilización de las ayudas técnicas requeridas para la movilidad y la comunicación.

CR5.6 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias, especialmente con los usuarios con discapacidad física que utilizan ayudas técnicas como sillas de ruedas, implementos y útiles para incrementar su grado de autonomía personal y la comunicación, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes en la actividad.

CR5.7 Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente tanto en participantes como en espectadores.

CR5.8 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se seleccionan conforme al protocolo previsto en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones recreativas.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a los usuarios con discapacidad física aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad física y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de recogida de la información previstos se seleccionan de acuerdo con la programación general de referencia siguiendo criterios de funcionalidad y fiabilidad, y según el grado y tipo de discapacidad física para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad.

CR6.2 La evaluación del proceso y de los resultados se realiza, proponiendo pautas con relación a los medios y tareas para que sean tenidas en cuenta en futuras evaluaciones.

CR6.3 Los logros, la mejora de la capacidad residual y las desviaciones durante el proceso se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.4 Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- La adecuación de los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos utilizados.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- La mejora de la capacidad residual.

CR6.5 La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.6 La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad física.

CR6.7 Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: sillas de ruedas, cinchas, arneses, bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico, colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación: tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas, ficheros con dibujos o fotos, personal colaborador y voluntario.

Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad física. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad física.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad física. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad en instalaciones y tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica

de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competiciones recreativas. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

Unidad de competencia 4

Denominación: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES, JUEGOS Y DEPORTES ADAPTADOS Y ESPECÍFICOS Y COLABORAR EN COMPETICIONES RECREATIVAS Y EVENTOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Nivel: 3

Código: UC1662_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos, dentro de un equipo interdisciplinar.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad física de interés se obtiene a partir del contacto inicial y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El momento de aparición de la discapacidad visual.
- La baja visión por falta de agudeza visual o por disminución del campo visual: afectación de la córnea, la úvea, el cristalino, la retina, nervio óptico, la presión intraocular, la movilidad ocular, de refracción ocular.
- La condición de salud: estado de los sentidos auditivo, háptico-táctil y cinestésico, problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Las contraindicaciones médicas, alergias e intolerancias alimenticias.
- El tratamiento farmacológico que se recibe e influya en la actividad.
- El código de lecto-escritura (braille o tinta).
- Las ayudas ópticas que se utilizan en cada tipo de resto visual.
- Las adaptaciones tiflotecnológicas para el acceso a la informática y su comunicación.
- El grado de autonomía personal y utilización de bastón o perro guía.

- Los intereses, expectativas, actitudes, motivación y autoconfianza.

CR1.2 La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad visual se determina mediante las técnicas previstas en la programación general para adaptar las actividades, diferenciando de forma expresa sobre:

- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad, manejo de móviles.
- El sentido auditivo: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo sonoro.
- La discriminación háptica o táctil.

- La comprensión sensomotriz (habilidades de exploración y reconocimiento de objetos).
- La comprensión verbal (localización, reconocimiento y comprensión de sonidos, palabras o instrucciones).
- Las capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo-visuales presentes: control fisiológico de los músculos oculares internos y externos, discriminación de luz, reconocimiento e identificación de caras y usuarios, memoria visual, percepción espacial, coordinación viso-motriz, distinción de figura y fondo.
- La adquisición de habilidades y destrezas.
- El nivel de condición física y biológica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad visual, se determinan de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial previstas en la programación general, para adecuar las actividades teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario ajustándolas a los patrones y modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación y los intereses del usuario con discapacidad visual se determinan aplicando estrategias metodológicas, para promover la fidelización hacia la actividad.

CR1.5 Las limitaciones y dificultades que afectan o limitan la autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual se detectan e identifican para adecuar las actividades previstas valorando de forma expresa las relacionadas con:

- Los desplazamientos y la orientación.
- El reconocimiento y manipulación de objetos.
- Soportar entornos con excesivo ruido o luz inadecuada.
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- La interpretación de las informaciones.
- Estereotipias y blindismos.
- Problemas de equilibrio, coordinación, control tónico y de la respiración, obesidad, entre otros.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad física, accesibilidad cognitiva, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan para asegurar su disponibilidad, garantizando su nivel de accesibilidad para favorecer las posibilidades de desplazamiento y movilidad de los usuarios con discapacidad visual.

CR2.2 La accesibilidad se verifica, proponiéndose alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual en relación con las plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, ascensores, guías videntes para los desplazamientos en las instalaciones, las indicaciones en braille, señalizaciones táctiles de escaleras, temperatura e iluminación previstas y la ausencia de elementos peligrosos: vados, irregularidades en bordillos y escaleras, mobiliario y objetos que cambian de ubicación, prominencias y ahondamientos en el suelo.

CR2.3 Los materiales se adaptan y seleccionan de acuerdo con las características visuales y motrices de los usuarios con discapacidad visual para facilitar su control y dominio técnico, incrementando su percepción visual

para los usuarios de baja visión (peso, tamaño, forma, temperatura, dureza y textura) e incluyendo señales acústicas para los usuarios con ceguera total y sordoceguera evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

CR2.4 Las transcripciones al braille se preparan a través de instituciones específicas encargadas de esta labor para la correcta comunicación por escrito con los usuarios con discapacidad visual que lo requieran.

CR2.5 Las ayudas para la movilidad, como el bastón y el perro guía, y la técnica guía de acompañamiento utilizadas por el usuario con discapacidad visual se comprueban anteriormente a la práctica para asegurar su máxima autonomía y seguridad.

CR2.6 El material que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.7 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo, se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad visual.

CR2.8 Los medios de transporte se comprueba que están disponibles y cuentan con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción homologados y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, operatividad, autonomía y comodidad del usuario con discapacidad visual.

CR2.9 La utilización de servicios de intérpretes y ayudas complementarias se prevén y gestionan de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad sobre todo con usuarios con discapacidades asociadas o que requiera de atenciones especiales no vinculadas con la visión.

RP3: Concretar las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo de los usuarios con discapacidad visual, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR3.1 La programación de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, grado de visión y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.
- El tipo de comunicación verbal para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Las oportunidades reales de estimulación táctil, auditiva y visual.
- Los recursos humanos y materiales adaptados (gafas graduadas, opacas u oscurecedoras para reducir el deslumbramiento y el vagar ocular relacionado, aparatos de aumento y lupas, bastones, entre otros).
- La ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Las ayudas técnicas para la orientación y la movilidad.
- Las técnicas de orientación y movilidad sin auxiliares de movilidad: utilización de puntos de referencia y de información, técnicas de protección personal alta y baja, técnica de seguimiento al tacto, localización de objetos caídos, orientación y familiarización en interiores.
- Las técnicas de orientación y movilidad con auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.

- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.
- CR3.2 Los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte, conforme a las directrices establecidas en el proyecto de referencia y a las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos.
- CR3.3 Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan para garantizar el correcto desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad visual.
- CR3.4 Las características de los usuarios con discapacidad visual y usuarios con plurideficiencias, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.
- CR3.5 El estilo de intervención se concreta teniendo en cuenta los objetivos propuestos y las características y necesidades (orientación, equilibración, manipulación con los dedos y manos, identificación y sujeción de objetos, comprensión del lenguaje) de los usuarios con discapacidad visual.
- CR3.6 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, eligiendo las estrategias didácticas y de animación para promover la motivación y solucionar las posibles contingencias.

RP4: Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características de los usuarios con discapacidad visual, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

- CR4.1 Los usuarios con discapacidad visual, son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- CR4.2 Los usuarios con ceguera total se acompañan con la técnica guía para su comodidad y seguridad en los desplazamientos que no puedan realizar solos.
- CR4.3 La comunicación con los usuarios con discapacidad visual, se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, interpretación y asimilación y organizada en secuencias sencillas y claras, para fomentar la autonomía personal, evitando actitudes sobreprotectoras.
- CR4.4 Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con discapacidad visual, se determinan y valoran, comprobando que los implementos y el material adaptado para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la actividad, los medios y los espacios disponibles y el sentido auditivo y discriminación táctil, grado de movilidad y orientación y reconocimiento y manejo de objetos por parte de los usuarios.
- CR4.5 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad visual, se eligen a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, determinando el modo de aplicación de las adaptaciones previstas respecto a:
- Los tiempos disponibles, que permitan trabajar los conceptos de forma analítica, y secuencias muy fragmentada.
 - Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar, que permitan que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.

- Los recursos humanos, medios y materiales disponibles (guía vidente, bastones, medios para la autoprotección).
- El tipo de agrupamiento, preferentemente en parejas o tríos que permita la utilización de planos o esquemas táctiles de refuerzo, y el aprendizaje por imitación.
- El reforzamiento verbal del lenguaje gestual.
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles, evitando la utilización de palabras y términos sin sentido referencial, en ausencia del canal visual.
- La ubicación del técnico para que los usuarios con discapacidad visual, pueda orientarse por su voz.
- Las condiciones ambientales inadecuadas: exceso de ruido, luz y temperaturas inadecuadas, masificación, elementos materiales y mobiliario mal ubicado, entre otros.
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, resistir un esfuerzo prolongado; respecto a la recepción de la información y calidad y cantidad de la misma, para imitar, para integrar los estímulos, entre otras.
- La seguridad de la actividad, teniendo en cuenta que la falta o menor grado de visión puede provocar falta de dominio espacial al realizar la actividad.

CR4.6 La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación e implicación en las actividades.

CR4.7 La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, se realizan mediante explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos, utilizando:

- Puntos fiables de referencia.
- Puntos estables de información.
- Técnicas de protección personal alta y baja para evitar golpes.
- Técnicas de seguimiento utilizando el tacto.
- Claves provenientes de otros sentidos: auditivo, olfativo, táctil, cinestésico y visual si queda algún resto.
- Localización de objetos caídos y esparcidos por el espacio inmediato.
- Las condiciones lumínicas previstas para evitar obstáculos, discriminar las características de los objetos y materiales e identificar los puntos de referencia y cambios e nivel.

CR4.8 La valoración de los riesgos laborales y las situaciones de riesgo para los usuarios con discapacidad visual, se identifican aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

RP5: Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad visual antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad de los espacios y del material necesario se comprueban y revisan, verificando que son útiles, se adecuan a las características y necesidades de los usuarios para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios, itinerarios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad visual, se comprueba que son adecuados a las características

y necesidades de los mismos y reúnen todas las condiciones para garantizar la accesibilidad, seguridad, autonomía y confort (fijación a los asientos homologados, información con expresiones verbales descriptivas que generen seguridad, accesos accesibles, barandilla en los escalones).

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.4 La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

CR5.5 La presencia de los usuarios implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, servicios auxiliares) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, y de la actividad: guías videntes, auxiliares, técnicos, voluntarios, servicio médico, servicio de intérpretes.

CR5.6 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias (caídas, golpes, desorientación, estados de ansiedad, miedo, pánico), garantizando la seguridad de los asistentes y participantes en la actividad.

CR5.7 Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente, tanto en participantes como en espectadores.

CR5.8 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a los usuarios con discapacidad visual aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad física y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos previstos se seleccionan de acuerdo con la programación general de referencia siguiendo criterios de viabilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad, de acuerdo al grado de discapacidad visual, para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad.

CR6.2 La evaluación del proceso y de los resultados se identifican, proponiendo pautas en relación a medios y tareas para su corrección en planificaciones posteriores.

CR6.3 Los logros y desviaciones durante el proceso se detectan, para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.4 Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la orientación.
- La validez de las estrategias de motivación.
- La validez de las adaptaciones.
- Los resultados obtenidos.

CR6.5 La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.6 La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad visual.

CR6.7 Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: bastones, perro guía, guía vidente, Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes. Señalizaciones táctiles, sonoras.

Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad visual.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad visual. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

Unidad de Competencia 5

Denominación: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones.

Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Código: MF1658_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y analizar los modelos de elaboración de proyectos y programas más utilizados en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, así como los tipos de entidades que ofrecen estos servicios y los distintos tipos de usuarios, discriminando sus características y peculiaridades.

CE1.1 Identificar y describir la evolución del ocio en nuestra cultura y la aportación de la animación a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida actual.

CE1.2 Describir los principios de la pedagogía del ocio y la animación deportiva, en función de las últimas tendencias y de las actividades más demandadas.

CE1.3 Analizar las posibilidades de aplicación de las actividades físico-deportivas en los proyectos de animación, en función de sus características, peculiaridades y posibilidades de integración con otro tipo de actividades recreativas y culturales.

CE1.4 Identificar las tipologías de usuarios y los contextos de desarrollo más habituales en la demanda de actividades de animación físico-deportiva y recreativa, conforme a criterios sociales, culturales y a la posible evolución de este tipo de servicios.

CE1.5 Clasificar y caracterizar los tipos de entidades que ofrecen proyectos y/o actividades de animación físico-deportiva y recreativa, en función de:

- El tipo de servicios que ofrecen.
- Las características de instalaciones y equipamientos.
- La tipología de clientes y usuarios.
- La estacionalidad.
- La estructura organizativa (áreas funcionales).

CE1.6 Identificar y analizar los modelos más utilizados en los proyectos de animación físico-deportiva y recreativa y las técnicas de elaboración de los mismos.

C2: Aplicar técnicas de análisis prospectivo obteniendo y procesando información, datos y documentos relativos a un contexto de intervención en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, y establecer un diagnóstico objetivo de la realidad detectada.

CE2.1 Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas, así como el tipo de gestiones para su obtención previa a la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

CE2.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, seleccionar, elaborar y aplicar los recursos y técnicas de recogida de datos y obtención de información en lo relativo a:

- Los sectores productivos implicados.
- Las directrices y expectativas de la entidad o grupo demandante del servicio.
- El ámbito de intervención.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CE2.3 En un supuesto práctico, identificar las características, expectativas y necesidades específicas de los participantes en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, utilizando técnicas directas e indirectas para obtener esta información, según proceda.

CE2.4 En un supuesto práctico, en el que participarán usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal, determinar las técnicas de recogida de información para obtener unos datos válidos y fiables acerca de las necesidades detectadas, que permitan concretar las ayudas técnicas y adaptaciones necesarias en los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico, obtener información para desarrollar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, procesar y estructurar los datos según su naturaleza, de forma organizada y operativa.

CE2.6 En un supuesto práctico, realizar el análisis diagnóstico de la realidad detectada, a partir de los datos e información que se proporcionan, proponiendo referencias jerarquizadas para la elaboración y/o concreción del proyecto de animación físico-deportiva.

CE2.7 En un supuesto práctico de análisis diagnóstico de un contexto de intervención en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa:

- Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas
- Identificar las gestiones previas para la obtención de información.
- Identificar y clasificar los datos recopilados.
- Contrastar la información obtenida con la de otros proyectos similares.
- Registrar la información y elaborar un informe.

CE2.8 En un supuesto práctico de análisis diagnóstico previo a un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, redactar el documento correspondiente a dicho análisis diagnóstico para su consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de referencia.

C3: Elaborar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos adaptados a las características, intereses, necesidades de los participantes y recursos materiales disponibles y redactar el documento correspondiente para su presentación al demandante del servicio.

CE3.1 Seleccionar y recoger en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de

animación físico-deportiva y recreativa, así como aquellas otras actividades y eventos recreativos que puedan integrarse como complemento, atendiendo a criterios de clasificación conforme a:

- Las características de las actividades y eventos.
- Los espacios y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a usuarios con discapacidad.
- Las características de los participantes.
- Los objetivos que pueden alcanzarse.
- El entorno de desarrollo.

CE3.2 Interpretar el análisis prospectivo y diagnóstico de un contexto real de intervención y establecer los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación un grado de concreción que permita la elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CE3.3 A partir de un ejemplo real de proyecto de animación físico-deportiva y recreativa discriminar y, en su caso, detectar carencias y proponer las medidas correctoras necesarias en los aspectos relativos a:

- Características, áreas y departamentos de la entidad demandante del servicio.
- Objetivos
- Actividades, eventos y concursos.
- Adaptaciones requeridas de las actividades, eventos y concursos a la tipología y expectativas de los participantes.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Ubicación geográfica y entorno de desarrollo.
- Espacios y/o instalaciones.
- Recursos materiales.
- Número, perfil, jerarquía y coordinación de los técnicos que se necesitan.
- Comunicación y coordinación con otras empresas/entidades implicadas.
- Apoyo logístico y medidas necesarias para garantizar la seguridad.
- Trámites administrativos, permisos y seguros, entre otros, que serán necesarios.

CE3.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar una estimación económica de gastos, señalando las partidas a que se destinan y los procedimientos para afrontarlos, así como la estimación de ingresos y el balance final.

CE3.5 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, comprobar las medidas propuestas para asegurar la integración de los participantes con discapacidad y, en caso necesario proponer las adaptaciones y recursos de adecuación a los intereses, las necesidades y las posibilidades de comunicación y ejecución de dichos participantes.

CE3.6 Elaborar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, y registrarlo en un modelo y soporte que permita:

- Ser presentado al demandante del servicio para su análisis y, en caso necesario, reajuste.
- Ser interpretado por cualquier técnico que tenga que utilizarlo y/o participar en dicho proyecto.
- La flexibilidad necesaria para integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

C4: Desarrollar la logística inherente a proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y realizar las gestiones para el uso de espacios e instalaciones, así como la coordinación de los recursos materiales y humanos, conforme a las directrices expresadas en dicho proyecto.

CE4.1 Identificar la legislación relacionada con los proyectos de animación en referencia a instalaciones, responsabilidades, permisos y seguros, entre otros.

CE4.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, identificar y realizar las gestiones, trámites y solicitud de permisos, conforme a las directrices expresadas y a la normativa y tipología de entidades y entornos de intervención implicados (entidades privadas y públicas, organismos autonómicos, espacios naturales protegidos, otros).

CE4.3 Identificar y analizar los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en consonancia con la tipología de las actividades que habrá que desarrollar en los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, proponer y llevar a cabo las acciones de actualización y preparación específica de los técnicos que tienen que intervenir, atendiendo a las características de los usuarios, las actividades a desarrollar y el entorno donde se desarrollarán las mismas.

CE4.5 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, configurar el equipo de técnicos necesarios para llevarlo a cabo, y establecer el cronograma de participación, la coordinación, apoyos y posibilidades de sustitución, anticipando contingencias.

C5: Determinar y aplicar técnicas y estrategias de promoción, utilizando y/o elaborando de forma eficaz los soportes y medios promocionales y de comunicación que permitan conseguir los objetivos previstos de información y participación en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CE5.1 Seleccionar y/o elaborar los elementos de imagen y medios de comunicación aplicables a la promoción de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en función de su tipología.

CE5.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretar y desarrollar un plan promocional y de comunicación conforme a las directrices y los objetivos expresados, determinando:

- Los materiales para el desarrollo del plan.
- El diseño y aplicación de los elementos presentes en cada soporte que se vaya a utilizar.
- Los lugares y espacios en los que ubicarán los soportes.
- Las adaptaciones necesarias conforme a las capacidades sensoriales de los participantes.
- La estimación del coste que representa el plan promocional diseñado.

CE5.3 En un supuesto práctico de plan promocional y de comunicación relativo a un proyecto animación físico-deportivo y recreativo, asignar las tareas y funciones específicas de promoción y comunicación entre el equipo de técnicos, instruyéndoles en los aspectos más relevantes para el desarrollo de las mismas.

CE5.4 En un supuesto práctico de desarrollo de un plan promocional y de comunicación, controlar la eficacia del mismo, utilizando técnicas de evaluación conforme a los siguientes criterios:

- Grado de consecución de los objetivos promocionales.
- Nivel de difusión, conocimiento y captación de usuarios potenciales.
- Nivel de participación.
- Creatividad y originalidad en el uso y aplicación de técnicas y medios.

C6: Determinar y aplicar técnicas de evaluación de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretando métodos e instrumentos, así como su momento de aplicación en las etapas de desarrollo del mismo y establecer la retroalimentación que permita aplicar los resultados a nuevos proyectos.

CE6.1 Analizar y seleccionar los instrumentos, materiales, técnicas y metodología de uso aplicable al seguimiento y evaluación en los proyectos y actividades de animación.

CE6.2 Determinar los criterios de evaluación utilizados en el ámbito de la animación, para recabar información, conforme a la secuencia temporal prevista, sobre la calidad de los propios proyectos y sobre el grado de satisfacción de los clientes: entidad demandante del servicio y usuarios participantes.

CE6.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, realizar el proceso de evaluación previa determinación de:

- La secuencia temporal de aplicación de las técnicas de evaluación.
- Los criterios de evaluación.
- Los instrumentos de evaluación en función del tipo de actividad, objetivos y usuarios.
- La metodología.
- Los recursos disponibles y sus posibilidades de aplicación.
- La adaptación de las acciones evaluativas a la tipología de actividades y usuarios.
- La estrategia de recogida de datos y modelos de fichas y estadillos.

CE6.4 En un supuesto práctico de proceso de evaluación relativo a proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar el informe correspondiente a partir de la interpretación de los datos obtenidos.

Contenidos

1. Antecedentes, situación y evolución en animación físico-deportiva y recreativa.

- Aspectos históricos y conceptuales:
 - Conceptos y definiciones de animación.
 - Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
 - Tendencias de la animación en la sociedad actual.
 - Conceptos y definiciones de animación.
 - Tipos de animación y ámbitos de aplicación.
 - .La figura del animador: perfil, funciones y tareas.
- Características de la animación físico-deportiva:
 - Tiempo libre y ocio.
 - Evolución del tiempo libre.
 - Deporte para todos.
 - Declaraciones internacionales.
 - Colectivos diana.
 - Aspectos socializadores.
- Entidades y empresas de animación físico-deportiva:
 - Tipos de entidades y empresas.
 - Características de los servicios.
 - Instalaciones.
 - Estructura organizativa.
 - Modelos de elaboración de proyectos de animación físico-deportiva.
- El animador físico-deportivo:
 - Intervenciones: iniciador y dinamizador.
 - Aplicación de técnicas participativas.
 - Intervención en el desarrollo grupal.
 - Intervención en las fases del proyecto.

2. Programación y diseño de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

- Elaboración del análisis prospectivo:

- Análisis del contexto, realidad y percepción.
 - Recogida de datos e información.
 - Técnicas y soportes para la recogida de datos.
 - Diseño de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos:
 - Características del proceso planificador.
 - Niveles de concreción en la elaboración de proyectos.
 - Aspectos metodológicos del proyecto.
 - La formulación de los objetivos.
 - Programación de la calidad del servicio.
 - La oferta de actividades.
 - Modelos de proyectos.
 - Tipos de usuarios.
 - Métodos de seguimiento y evaluación:
 - Temporalización de la evaluación.
 - Evaluar la calidad.
 - Evaluación del desempeño.
 - Listas de verificación.
 - Cuestionarios de satisfacción.
 - Técnicas de promoción y comunicación:
 - objetivos de la promoción.
 - Soportes comunes.
 - Criterios de utilización.
 - Los medios y soportes.
 - Las estrategias de difusión.
 - Evaluación del plan de difusión.
- 3. Gestión de recursos humanos y materiales en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.**
- Espacios e instalaciones para el desarrollo de proyectos de animación físico-deportiva:
 - Marco jurídico y legislación de construcción, uso y mantenimiento.
 - Responsabilidades, permisos y seguros.
 - Organización territorial de espacios e instalaciones, planes directores autonómicos y locales.
 - Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación.
 - Espacios alternativos. Instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.
 - Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.
 - Entidades, organismos y empresas de animación físico-deportiva:
 - Tipos.
 - Características.
 - Ámbito de cobertura de los servicios.
 - Estructura interna y funcionamiento.
 - Elementos que configuran la gestión eficaz en las organizaciones.
 - Situación laboral, autoempleo y empleo por cuenta ajena.
 - Los departamentos de animación.
 - Recursos humanos, gestión, perfiles y formación:
 - Planificación de recursos humanos en el ámbito de la animación.
 - Los organigramas de personal, organización del equipo de trabajo.
 - Tendencias en la planificación y gestión de recursos humanos en el ámbito de la animación.
 - Marco actual de formación, Cualificaciones profesionales, Certificados de profesionalidad y Títulos.
 - Perfiles y funciones de los puestos de trabajo dentro de un proyecto de animación físico-deportiva.

- La aptitud y la actitud en el desempeño.
- Dirección y liderazgo en el grupo.
- Selección de personal.
- La formación en la entidad.
- Gestión de compras.
- Selección de proveedores.

4. Evaluación de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

- El proceso evaluador:
 - Concepto.
 - Fases y tipos de evaluación.
 - Criterios para evaluar un proyecto de animación
 - Actores presentes en la evaluación de un proyecto de animación.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación:
 - Clasificación de las técnicas e instrumentos: encuestas, grupos de discusión, entrevistas, observación sistemática, técnicas grupales.
 - Metodología de aplicación.
 - Temporalización en la aplicación.
 - Sistemas de valoración de los agentes implicados en el proyecto.
- La elaboración del informe de evaluación:
 - Adecuación de objetivos, coherencia y cumplimiento.
 - Satisfacción de los usuarios.
 - Resultados objetivos.

5. Tratamiento y registro de informes en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

- Estadística aplicada al tratamiento de datos y elaboración de informes en el contexto de la animación físico-deportiva y recreativa:
 - Nociones generales.
 - Ordenación de datos.
 - Representación gráfica.
 - Normalización de datos.
- Recursos informáticos aplicados al tratamiento de datos y elaboración de informes en el contexto de la animación físico-deportiva y recreativa:
 - «Software» específico.
 - Ofimática adaptada.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: EVENTOS, COMPETICIONES RECREATIVAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Código: MF1660_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1660_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CONCRETAR Y GESTIONAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Código: UF2085

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Identificar las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual participantes en actividades de animación físico-deportiva y recreativa a partir del informe del análisis diagnóstico de referencia, detectar in situ las posibles desviaciones que puedan observarse en la interacción directa con el grupo de participantes en la actividad programada y determinar el perfil deportivo y la competencia motriz de dichos usuarios.

CE1.1 Analizar distintos modelos de informes prácticos relativos al análisis diagnóstico previo al desarrollo de una actividad de animación físico-deportiva para usuarios con discapacidad intelectual e identificar o, en caso necesario, completar la información relativa a:

- La motivación y expectativas de los demandantes del servicio.
- Los apoyos que recibe y si los utiliza de forma correcta.
- La capacidad real para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Las alteraciones en la mecánica corporal: columna vertebral, articulaciones, músculos, pies planos, deformaciones torácicas.
- Las alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
- Las contraindicaciones de ejercicio, cuando existen.
- El tipo de comunicación aumentativa y alternativa.
- Las limitaciones y dificultades en su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, equilibrarse, orientarse, resistir un esfuerzo prolongado, comprender informaciones y consignas, organizarse espacio-temporalmente.
- Los trastornos asociados como hidrocefalia, microcefalia, epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad.
- El nivel de habilidad y dominio técnico en las actividades programadas.

C1.2 En un supuesto práctico, comprobar la adecuación y suficiencia de la información recibida en el análisis diagnóstico previo y, en caso necesario, completarla a través de entrevistas, pruebas y test de campo para adaptar las actividades, los juegos y los deportes incluidos en un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual.

CE1.3 Determinar el perfil deportivo y competencia motriz de usuarios con discapacidad intelectual y diferentes tipos y niveles de apoyo (intermitente, limitado, extenso y generalizado), a partir del análisis diagnóstico inicial, especialmente en lo relativo a:

- Las habilidades motrices básicas.
- El nivel técnico.
- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El control neuromuscular.
- El grado de desarrollo motor.
- El nivel de condición física.
- Los apoyos y ayudas técnicas que se precisan.
- Las experiencias previas en juegos y deportes y la transferencia que puedan tener en el aprendizaje y ejecución de nuevas habilidades deportivo-recreativas.

CE1.4 En un supuesto práctico en el que se describen las características de unos usuarios con discapacidad intelectual y unas actividades a realizar, identificar y describir el nivel de autonomía personal, apoyos y ayudas técnicas para su optimización.

CE1.5 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual con el objetivo de determinar su perfil deportivo y competencia motriz:

- Describir la información obtenida del perfil del usuario.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
- Definir estrategias metodológicas para fomentar la motivación.
- Planificar unos apoyos requeridos para la participación activa del usuario.
- Seleccionar el tipo de actividad, juego o deporte.
- Proponer distintos sistemas de comunicación aumentativos y alternativos y los materiales que se utilizan para facilitar la percepción, transmisión y comprensión de informaciones.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos y cerrados, entorno natural, medios y materiales con actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.1 Explicar los procesos para gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y materiales en actividades adecuadas a usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.2 Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, las barreras físicas y cognitivas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del usuario con discapacidad intelectual.

CE2.3 Identificar las adaptaciones a realizar en los materiales y equipamientos para poder ser utilizados con control, dominio técnico y apego por los usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.4 Identificar y relacionar los materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo, para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

CE2.5 Describir los sistemas de comunicación (pictogramas y agendas) y las ayudas técnicas en los juegos y deportes, verificando que su uso permite:

- Una comunicación fluida y permanente entre el técnico y los usuarios.
- Dar informaciones sencillas, concretas, precisas, organizadas y simplificadas.
- Potenciación de la verbalización y la comprensión.
- Asimilación de la información progresivamente más compleja y abstracta.
- Intercambio de información, emociones y necesidades momentáneas derivadas de la propia actividad.

CE2.6 Comprobar la idoneidad de un botiquín y la existencia en el mismo de unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad, la salud y participación activa de los usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.7 Determinar unos medios de transporte y la ruta a utilizar para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad intelectual, realizando las adaptaciones en función de las necesidades planteadas.

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se describen unas necesidades y características de los usuarios con discapacidad intelectual, determinar y verificar:

- Utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios para el desarrollo de la actividad.
- Instalaciones y recursos materiales disponibles.
- Características de los recursos materiales y parámetros de uso.

C3. Concretar los recursos de intervención y actividades de animación físico-deportiva, establecidas en un programa de referencia, para usuarios con discapacidad intelectual, adaptándolas a sus necesidades, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CE3.1 Describir e interpretar una programación general de referencia con relación a sus componentes y características de unos usuarios en: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, necesidades, intereses, tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual, tipos de apoyo y tipos de instalaciones, espacios abiertos, cerrados o entorno natural.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, los objetivos de la actividad y los recursos materiales y humanos disponibles, concretar las actividades a desarrollar teniendo en cuenta:

- Los trastornos asociados en la audición.
- Las dificultades respiratorias.
- Las limitaciones en la movilidad.
- La menor capacidad para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Las limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido y pobre.
- La capacidad de integración en el grupo.
- La competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.

CE3.3 Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud, condición física y competencia motriz del usuario con discapacidad intelectual que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE3.4 Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en una actividad y el traslado ante situaciones de emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de una sesión de animación dadas las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual, evaluar las desviaciones, diferencias y desajustes existentes entre la programación general de referencia y la situación real con respecto a las características, instalaciones, espacios, recursos y medios.

CE3.6 Diferenciar y concretar juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual, pormenorizando y describiendo sus aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual:

- Describir la programación general de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes.
- Seleccionar las instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Identificar la metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir el estilo de intervención que se utilizará de acuerdo con las características y necesidades detectadas, las ayudas técnicas previstas y las posibilidades y dificultades de movimiento de los participantes.
- Enumerar y describir las acciones y estrategias para fomentar la autonomía y la autodeterminación.

CE3.8 En un supuesto práctico de una sesión de animación en la que se explicitan las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual seleccionar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y determinar las medidas de seguridad, coherentes con la programación operativa de referencia y, de manera específica, con los siguientes factores:

- El estado y autocontrol del tono muscular.
- El grado de relajación global y segmentos corporales.
- El equilibrio, control y ajuste postural.
- El control de la respiración.
- La coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones.
- La coordinación óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpes, recepciones.
- La orientación y organización espacial y temporal.

Contenidos

1. Usuarios con discapacidad intelectual.

- Clasificación de la discapacidad intelectual.
- Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF):
 - Terminología: funcionamiento, discapacidad y salud.
 - Objetivo y finalidad.
 - Enfoque bio-psico-social y ecológico.
 - Funciones y estructuras corporales.
 - Actividad.
 - Participación.
- Autonomía personal:
 - Definición.
 - Parámetros que la configuran.
 - Autonomía personal y calidad de vida.
- Trastornos asociados en la discapacidad intelectual:
 - Hidrocefalia. Microcefalia.
 - Alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
 - Epilepsia.
 - Obesidad.
 - Trastornos de la personalidad.
 - Psicosis y depresión.
 - Autismo.
 - Hipotonía muscular e hiperlaxitud.
 - Comportamientos estereotipados (ecolalia, balanceo, autoagresión).

- Autonomía funcional y el paradigma de los apoyos en usuarios con discapacidad intelectual:
 - Tipos de apoyo.
 - Duración e intensidad de los apoyos: Intermitente, limitado, extenso, generalizado.
- 2. Habilidades motrices y perfil deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual.**
 - Identificación de las necesidades y expectativas.
 - Efectos de la actividad física sobre la salud.
 - Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad intelectual.
 - Perfil deportivo y competencia motriz del usuario con discapacidad intelectual:
 - Criterios de valoración.
 - Técnicas de recogida de información: observación, informes, programación general, entrevistas con padres o tutores.
 - Pautas para garantizar la fiabilidad, validez, precisión, interpretación y confidencialidad de la información recogida.
 - Elaboración de pruebas de nivel para valorar las habilidades motrices, nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, desarrollo motor, condición física.
 - Experiencias previas en juegos y deportes con y sin adaptaciones.
 - Fundamentos psicomotrices en la discapacidad intelectual: esquema corporal, percepción espacial y percepción temporal:
 - Lateralidad.
 - Actitud.
 - Respiración.
 - Relajación.
 - Orientación espacial.
 - Estructuración y organización espacial.
 - Orientación temporal.
 - Ritmo.
 - Estructuración temporal.
 - Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices en la discapacidad intelectual. Protocolos y aplicación autónoma de los distintos tests:
 - Tests de orientación.
 - Tests de lateralidad.
 - Tests de esquema corporal.
 - Tests de percepción.
 - Tests de organización temporal.
 - Pruebas de coordinación óculo-segmentaria.
 - Pruebas de coordinación dinámico-general.
 - Pruebas de equilibrio estático y dinámico.
 - Pruebas de habilidades acuáticas básicas: respiración, flotación, estabilidad y movimiento en el medio acuático.
 - Desarrollo de la capacidad motriz y deportiva en usuarios con discapacidad intelectual:
 - Capacidades afectivas.
 - Capacidades cognitivas.
 - Capacidades socializadoras.
 - Capacidades cognitivas.
 - Desarrollo de las habilidades psicológicas en usuarios con discapacidad intelectual:
 - Motivación.
 - Concentración.
 - Nivel de activación.

- Estado emocional.
 - Autoconfianza.
 - Síntomas de fatiga y su tratamiento en usuarios con discapacidad intelectual.
 - Contraindicaciones para la práctica deportiva en usuarios con discapacidad intelectual.
- 3. Gestión de recursos e instalaciones en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.**
- Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares, voluntarios, servicio médico, miembros de la red natural de apoyos.
 - Procedimientos para la gestión e instalaciones, espacios abiertos y cerrados y entorno natural.
 - Recursos y medios materiales.
 - Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa de usuarios con discapacidad intelectual.
 - El transporte de materiales y usuarios con discapacidad intelectual: criterios y características del medio de transporte para el fomento de la autodeterminación, autonomía, inclusión social y seguridad.
 - Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones:
 - Criterios para la valoración de la idoneidad.
 - Responsabilidades del animador.
 - Pautas para asegurar la disponibilidad y seguridad de los recursos, espacios e instalaciones.
 - Criterios para la adaptación de materiales y adecuación de espacios e instalaciones a usuarios con discapacidad intelectual.
 - Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas.
 - Medios de transporte y establecimiento de rutas.
 - Barreras arquitectónicas y criterios para su adaptación a usuarios con discapacidad intelectual.
 - Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales. Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.
- 4. Concreción y organización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual en animación con actividades físico-deportivas y recreativas.**
- Interpretación del programa y de las directrices de la entidad de referencia.
 - Análisis del contexto de intervención:
 - Tipología y carácter de la entidad.
 - Tipología de los usuarios destinatarios.
 - Análisis diagnóstico y su interpretación:
 - Interpretación de la Programación General de referencia.
 - Valoración inicial del usuario: interpretación de cuestionarios, informes y documentación específica.
 - Valoración específica de las instalaciones y medios materiales para los usuarios con discapacidad intelectual.
 - Metodología para la planificación y organización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual:
 - Criterios de personalización: edad, sexo, nivel socioeconómico, rasgos culturales.
 - Valoración de las necesidades y expectativas: limitaciones morfofuncionales, alteraciones orgánicas, ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, tipos de apoyo, intereses y experiencias previas.
 - Formulación de objetivos.

- Criterios para la selección de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones.
 - Organización de los recursos materiales, espacios e instalaciones.
 - Previsión de recursos humanos para los apoyos.
 - Protocolos, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos y traslado ante situaciones de emergencia.
 - Evaluación de la adecuación de los objetivos, coherencias y cumplimiento, y grado de satisfacción de los usuarios.
- Actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual:
- Aspectos técnicos.
 - Aspectos tácticos.
 - Aspectos reglamentarios.
 - Organización de los participantes y los apoyos.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales y adaptaciones.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRIGIR Y DINAMIZAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Código: UF2086

Duración: 80 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad intelectual, corrigiendo las desviaciones detectadas respecto a la programación operativa de cada sesión, para conseguir una adaptación máxima de las actividades programadas dentro de unos parámetros óptimos de seguridad y prevención de riesgos.

CE1.1 Describir y proponer estrategias de intervención para recibir, despedir e interactuar con usuarios con discapacidad intelectual y aplicar distintos tipos de comunicación adaptadas a sus necesidades y características para conseguir su comprensión y la interacción funcional necesaria en cada momento de la relación entre el técnico y el usuario.

CE1.2 En un supuesto práctico en el que se explicitan unos objetivos propuestos, relacionar la agenda de comunicación, los materiales, las ayudas técnicas y el mobiliario con las necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual y las actividades a realizar.

CE1.3 Describir y demostrar los patrones o modelos de ejecución motriz y comunicar los aspectos a tener en cuenta para su correcta realización, utilizando un vocabulario sencillo y comprensible, adaptado al grado de discapacidad intelectual que presente el usuario y al tipo de actividad deportivo-recreativa que se practica.

CE1.4 Dirigir y dinamizar, de manera simulada, las secuencias de aprendizaje usuales de usuarios con discapacidad intelectual para lograr el dominio técnico-

táctico expresado en la programación general de referencia, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse y concretando:

- Fase de dominio de los componentes simples, a través de la repetición de los mismos, reduciendo el número de decisiones.
- Fase de asimilación técnica elemental a partir de patrones básicos de movimientos afianzados.
- Fase de estabilidad de los patrones de comportamiento motor vinculados a las técnicas básicas deportivas elegidas.
- Fase de autoorganización y combinación de habilidades y destrezas asimiladas de forma progresiva e imbricadas en una organización de juego y deporte reglado.

CE1.5 En distintos supuestos prácticos de actividades de animación en que se suplanta un perfil de usuario con distintas patologías de discapacidad intelectual, analizar de forma crítica la actuación del técnico que las dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- La secuencia, duración y ubicación temporal de cada fase, de la sesión y de cada actividad o juego a realizar.
- El uso de instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural a utilizar.
- El uso de recursos, medios y materiales y su ubicación.
- El uso de técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, que favorezcan la asimilación técnica y su implicación, identificando las ayudas técnicas que faciliten su participación.
- Los tipos de comunicación previstos para adecuarlos a las posibilidades reales de asimilación de la información de los usuarios (agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, pictogramas, ideográficos, Rebus, SPC, Bliss, ortografía tradicional y otros).
- Las adaptaciones de la actividad y propuesta de tareas alternativas en función de las posibilidades motrices y ayudas técnicas para que supongan un reto asumible a todos los participantes.
- El tipo de agrupamiento.
- La ubicación del técnico que haga posible el refuerzo constante, inmediato e individualizado.
- La seguridad de la actividad.
- Las estrategias metodológicas y motivacionales: uso de la repetición para potenciar la asimilación, agrupamientos que permitan la ayuda y la cooperación entre los participantes, utilización de materiales agradables y estimulantes, el contacto físico, la presencia del colaborador para animar y reforzar de forma más individualizada.

CE1.6 En un supuesto práctico en el que se explicitan características y necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual, verificar que los apoyos y las ayudas técnicas para el desarrollo de la actividad se adecuan a:

- Características y necesidades de los usuarios.
- Organización prevista de la actividad.
- Recursos y medios materiales a utilizar.
- Necesidades y posibilidades de comunicación.
- Espacios disponibles.

CE1.7 En un supuesto práctico en el que se describen las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y los objetivos de la actividad, justificar:

- La utilización de los materiales para evitar la dispersión.
- El color y la forma de los materiales para que resulten atractivos y motivantes.
- La adecuación del tamaño de los materiales con las habilidades y destrezas presentes y las posibilidades reales de manipulación.

- La utilización de distintos tipos de refuerzos: verbales, de contacto, materiales, clima en el grupo.

- La utilización de sistemas de signos, sonidos, contactos físicos y ayudas técnicas para la comunicación alternativa y aumentativa.

CE1.8 Describir diversas situaciones de riesgo que pueden producirse en los casos de hiperactividad, conductas agresivas, rituales y repetitivas, alteraciones fisiológicas (respiratorias, cardíacas, metabólicas, neurológicas) en los usuarios con discapacidad intelectual y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

C2: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual, y acompañarles en su participación asegurando su máxima autonomía y seguridad, integrado en un equipo interdisciplinar y coordinado con todos los técnicos implicados.

CE2.1 Definir las características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad intelectual, según criterios de accesibilidad.

CE2.2 Describir los diferentes tipos de deportes y categorías para usuarios con discapacidad intelectual, explicitando las características y posibilidades motrices de los deportistas a quienes va dirigida y los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios:

- Deporte de competición recreativa.
- Deporte adaptado.
- Deporte recreativo.
- Deporte terapéutico.

CE2.3 Enumerar y describir los recursos humanos y materiales y los permisos indispensables para la organización de un evento físico-deportivo y recreativo con usuarios con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo diverso (comunicación, movilidad, orientación, comprensión de información, manejo de objetos, autoayuda).

CE2.4 En un supuesto práctico, describir y determinar los medios y la ruta para el transporte de los deportistas con discapacidad intelectual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y confort.

CE2.5 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE2.6 En un supuesto de competición recreativa o evento físico-deportivo y/o recreativo para usuarios con discapacidad intelectual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento o competición recreativa.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.
- Normativa vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

C3 Realizar la evaluación periódica y final de actividades físico-deportivas y recreativas y eventos para usuarios con discapacidad intelectual, aplicando técnicas de obtención, tratamiento, procesado y registro de la información obtenida y establecer la retroalimentación necesaria que permita mejorar futuros proyectos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual.

CE3.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

CE3.2 Describir procedimientos de valoración de un proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

CE3.3 En un supuesto práctico donde se describe y analiza la ejecución técnica de unos usuarios con discapacidad intelectual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar logros y desviaciones, en relación con los aspectos de la programación siguientes:

- Comunicación entre el técnico y los usuarios.
- Pertinencia de los procesos de aprendizaje y las secuencias de las actividades.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación utilizados.
- Ayudas técnicas utilizadas.
- Materiales y recursos disponibles y su adecuación a las necesidades planteadas.
- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.

-Consignas y feed-backs establecidos con los participantes.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar y las necesidades y características de los usuarios con discapacidad intelectual, determinar y valorar la pertinencia de las ayudas y los apoyos dados por los colaboradores, proponiendo pautas para su optimización.

CE3.5 Cumplimentar los modelos de informes técnicos y memorias conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.

CE3.6 Diseñar cuestionarios de datos que registran información de distintas actividades para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.

CE3.7 En un supuesto práctico, describir, elaborar y aplicar, unos instrumentos de evaluación para valorar una información recogida acerca de:

- Satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- Idoneidad de las actividades.
- Frecuencia, intensidad y tipos de apoyos.
 - Adecuación de los sistemas de comunicación.
 - Validez de las estrategias de motivación.
 - Grado de integración de los usuarios en el grupo y actividades.
 - Adecuación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos en la actividad.
 - Resultados obtenidos.

Contenidos

1. Interacción, servicio y comunicación en el ámbito de la discapacidad intelectual.

- Dificultades más habituales en la comunicación:
 - En el animador.
 - En el usuario con discapacidad intelectual.
 - En el entorno: ruidos, interferencias, actitudes hostiles.
 - En los acompañantes, auxiliares.
- Pautas para conocer y valorar las necesidades comunicativas:
 - Análisis de las características y necesidades reales.

- Utilización del medio más adecuado.
 - Organización y gestión de los recursos.
 - Estrategias para facilitar la comunicación con usuarios con discapacidad intelectual:
 - Evitación de actitudes paternalistas.
 - Oferta de instrumentos para la comunicación adecuados a las necesidades reales.
 - Criterios para la utilización de mensajes claros, compresivos y sencillos.
 - Pautas para la creación de un ambiente distendido y cercano.
 - Técnicas de comunicación:
 - Características del proceso de comunicación en personas con limitaciones de interpretación y comprensión de la información.
 - Comunicación no verbal: gestos, silencios, apoyos visuales, utilización de fotografías, imágenes y dibujos.
 - Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
 - Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación: tableros, pictogramas, ideogramas, cuadros silábicos.
 - La agenda de comunicación de usuarios con discapacidad intelectual:
 - Finalidad.
 - Organización y utilización.
 - Criterios para su adaptación a las necesidades de comunicación
 - Claves para un trato entre iguales:
 - La actitud ante usuarios con discapacidad intelectual.
 - Motivación, emoción y actitudes.
 - Dinámica de grupos de usuarios con discapacidad intelectual.
- 2. Dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes con y sin adaptación para usuarios con discapacidad intelectual.**
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios, material y condiciones del entorno natural.
 - Intervención en la realización de la actividad:
 - Refuerzos.
 - Conocimiento de resultados.
 - Solución de incidencias.
 - Estrategias para la motivación.
 - Retroalimentación positiva.
 - Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
 - Estrategias metodológicas de dirección y dinamización:
 - Directrices para realizar los agrupamientos.
 - Ubicación y circulación de los participantes.
 - Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.
 - Estrategias metodológicas para optimizar la participación e implicación de los usuarios en la actividad.
 - Actividades alternativas ante posibles contingencias.
 - Pautas para la gestión de los recursos humanos presentes en la actividad.
 - Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
 - Criterios para la adaptación de juegos y deportes.
 - Directrices para la transmisión de la información.
 - Optimización de espacios y recursos materiales.
 - Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo.
 - Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios con discapacidad intelectual.
 - Normas de seguridad e higiene en el desarrollo de actividades físico-deportivas y recreativas con usuarios con discapacidad intelectual:

- Medidas de prevención de riesgos y seguridad en las actividades.
 - Barreras y riesgos habituales de las instalaciones, materiales y mobiliario.
 - Control de contingencias en el entorno: ruidos, iluminación y temperatura.
 - Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones y espacios abiertos.
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención.
- 3. Organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y acompañamiento de usuarios con discapacidad intelectual.**
- Técnicas de acompañamiento y potenciación de la autodeterminación, autonomía e inclusión social:
 - Áreas de intervención.
 - Estrategias de actuación, límites y deontología.
 - Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.
 - Intervenciones habituales.
 - Tipos de competiciones y eventos:
 - Terapéuticos.
 - Recreativos.
 - Educativos.
 - Competitivos.
 - Los deportes con y sin adaptaciones:
 - Deportes de competición.
 - Deportes adaptados.
 - Deportes lúdicos.
 - Deportes terapéuticos.
 - Reglamentos deportivos.
 - Organizaciones deportivas de ámbito local, estatal e internacional.
 - Asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual.
 - Organización y promoción de eventos y competiciones recreativas:
 - Publicidad y patrocinio.
 - Elaboración de horarios.
 - Inscripción de participantes.
 - Orden de competición.
 - Desarrollo de la actividad.
 - Protocolo de entrega de trofeos.
 - Permisos, licencias, seguros, autorizaciones y consentimiento informado.
 - Circulación de participantes, acompañantes y público.
 - Gestión de la administración de fármacos.
 - Gestión de los medios de transporte.
 - Transferencias relativas a movilidad y transporte de usuarios con discapacidad intelectual.
 - Alojamiento y mantenimiento.
 - Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa: finalidad, composición, metodología de valoración.
 - Protocolo de actuación para el control de la contingencia:
 - Crisis convulsivas.
 - Agitación psicomotriz.
 - Atragantamientos.
 - Accidentes.
 - Medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos.

- 4. Evaluación de procesos y resultados en actividades y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.**
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual:
 - Criterios para la aplicación de instrumentos específicos de evaluación.
 - Medidas correctoras.
 - Metodología, instrumentos y estrategias.
 - Observación y recogida de datos: registros y escalas.
 - Formalización de informes.
 - Métodos de evaluación.
 - Aplicación de instrumentos específicos de evaluación de:
 - Las actividades y eventos y su pertinencia.
 - Grado de satisfacción de los usuarios.
 - Idoneidad de los apoyos y ayudas durante la actividad.
 - Validez de las estrategias de motivación, y refuerzo.
 - Propuestas de mejora.
 - Elaboración de informes de evaluación: finalidad, estructura y presentación.
 - Cuestionarios de entrevista para la valoración inicial en actividades de animación:
 - Ámbito de aplicación.
 - Modelos.
 - Fichas de registro.
 - Análisis de datos obtenidos.
 - Técnicas de archivo y almacenaje de informes: finalidad del archivo, control, seguimiento y conservación de informes y documentos.
 - Normativa vigente de protección de datos.
 - Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: EVENTOS, COMPETICIONES RECREATIVAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Código: MF1661_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1661_3 Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.

Duración: 170 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CONCRETAR Y GESTIONAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Código: UF2087

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Identificar las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física participantes en actividades de animación físico-deportiva y recreativa a partir del informe del análisis diagnóstico de referencia, detectar in situ las posibles desviaciones que puedan observarse en la interacción directa con el grupo de participantes en la actividad programada y determinar el perfil deportivo y la competencia motriz de dichos usuarios.

CE1.1 Analizar distintos modelos de informes prácticos relativos al análisis diagnóstico previo al desarrollo de una actividad de animación físico-deportiva para usuarios con discapacidad física e identificar o, en caso necesario, completar la información relativa a:

- La motivación y expectativas de los demandantes del servicio.
- Los apoyos que recibe y si los utiliza de forma correcta.
- La capacidad real para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Las alteraciones en la mecánica corporal: columna vertebral, articulaciones, músculos, pies planos, deformaciones torácicas.
- Las alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
- Las contraindicaciones de ejercicio, cuando existen.
- El tipo de comunicación aumentativa y alternativa.
- Las limitaciones y dificultades en su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, equilibrarse, orientarse, resistir un esfuerzo prolongado, comprender informaciones y consignas, organizarse espacio-temporalmente.
- Los trastornos asociados como la hipotonía muscular, epilepsia, trastornos de personalidad.
- El nivel de habilidad y dominio técnico en las actividades programadas.

CE1.2 En un supuesto práctico, comprobar la adecuación y suficiencia de la información recibida en el análisis diagnóstico previo y, en caso necesario, completarla a través de entrevistas, pruebas y test de campo para adaptar las actividades, los juegos y los deportes incluidos en un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física.

CE1.3 Determinar el perfil deportivo y competencia motriz de usuarios con distintos grados y tipos de discapacidad física (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones medulares, acondroplasia, entre otros) y los diferentes tipos de apoyo, a partir del análisis diagnóstico inicial, especialmente en lo relativo a:

- Las habilidades motrices básicas.

- El nivel técnico.
 - Las capacidades perceptivo-motrices.
 - El control neuromuscular.
 - El grado de desarrollo motor.
 - El nivel de condición física.
 - Los apoyos y ayudas técnicas que se precisan.
 - Las experiencias previas en juegos y deportes y la transferencia que puedan tener en el aprendizaje y ejecución de nuevas habilidades deportivo-recreativas.
- CE1.4 En un supuesto práctico en el que se describen las características de unos usuarios con discapacidad física y unas actividades a realizar, identificar y describir el nivel de autonomía personal, apoyos y ayudas técnicas para su optimización.
- CE1.5 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con discapacidad física con el objetivo de determinar su perfil deportivo y competencia motriz:
- Describir la información obtenida del perfil del usuario.
 - Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
 - Definir estrategias metodológicas para fomentar la motivación.
 - Planificar unos apoyos requeridos para la participación activa del usuario.
 - Seleccionar el tipo de actividad, juego o deporte.
 - Justificar la importancia de los trastornos asociados músculotendinosos y osteoarticulares en la selección de las actividades.
 - Describir y analizar las ayudas técnicas e implementos que se utilizan para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, la comunicación y el manejo de objetos y utensilios.
 - Proponer distintos sistemas de comunicación aumentativos y alternativos y los materiales que se utilizan para facilitar la comunicación.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos y cerrados, entorno natural, medios y materiales con actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física.

CE2.1 Explicar los procesos para gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y materiales en actividades adecuadas a usuarios con discapacidad física.

CE2.2 Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, las barreras físicas y cognitivas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del usuario con discapacidad física.

CE2.3 Identificar las adaptaciones a realizar en los materiales y equipamientos para poder ser utilizados con control, dominio técnico y apego por los usuarios con discapacidad física.

CE2.4 Identificar y relacionar los materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo, para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

CE2.5 Describir sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y ayudas técnicas en unos juegos y deportes adaptados y específicos usuarios con discapacidad física, verificando que su uso permite una participación y comunicación fluida y permanente con el técnico y los demás usuarios, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.6 Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización de las ayudas técnicas, aparatos y materiales auxiliares y los errores de uso y manipulación de usuarios con discapacidad física, describiendo el proceso para su detección y corrección.

CE2.7 Comprobar la idoneidad de un botiquín y la existencia en el mismo unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad física.

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se explicitan unas actividades a desarrollar, objetivos que se persiguen y distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad física, determinar:

- Los medios de transporte adaptados que garanticen los desplazamientos
- Su disponibilidad con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.
- La necesidad de utilización de servicios y ayudas complementarias (ayudas técnicas para la comunicación, la movilidad, el control postural, el manejo de objetos).

CE2.9 En un supuesto práctico en el que se determina la disponibilidad de unos espacios, medios y materiales:

- Describir gestiones a realizar para verificar la disponibilidad de espacios, los medios y materiales.
- Verificar sus características y parámetros de uso.
- Proponer alternativas de accesibilidad, en función de los distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad física.
- Seleccionar y trasladar los materiales.
- Definir el botiquín y los fármacos.
- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte, comprobando que cuenta con rampas de acceso, elementos de sujeción y arneses para garantizar la seguridad de los viajeros.
- Justificar la disponibilidad de servicios comunitarios y ayudas complementarias.

C3. Concretar los recursos de intervención y actividades de animación físico-deportiva, establecidas en un programa de referencia, para usuarios con discapacidad física, adaptándolas a sus necesidades, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CE3.1 Describir e interpretar una programación general de referencia con relación a sus componentes y características de unos usuarios con discapacidad física en: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, necesidades, intereses, implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, tipo y grado de discapacidad física, tipos de apoyo, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física, los objetivos de la actividad y los recursos materiales y humanos disponibles, concretar las actividades a desarrollar teniendo en cuenta:

- Los trastornos asociados en cada caso.
- Las dificultades para la movilidad y manipulación de objetos.
- Las dificultades para la respiración.
- La menor capacidad para la relajación.
- Las limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido y pobre.
- La capacidad de integración en el grupo.
- La competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, control de objetos.

CE3.3 Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud, condición física y competencia motriz del usuario

con discapacidad física que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE3.4 Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en una actividad y el traslado ante situaciones de emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de animación físico-deportiva en el que se explicitan las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad física, evaluar las desviaciones, diferencias y desajustes existentes entre la programación general de referencia y la situación real con respecto a las características y necesidades de los participantes, las instalaciones, espacios, recursos y medios disponibles.

CE3.6 Diferenciar y concretar juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física, pormenorizando y describiendo sus aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física:

- Describir una programación de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Enumerar y describir unas actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en cada una de las patologías frecuentes en la discapacidad física (parálisis cerebral, espina bífida, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, entre otras).
- Identificar una metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir un estilo de intervención de acuerdo con unas necesidades de unos participantes, ayudas técnicas que utilizan y posibilidades y dificultades de movimiento.

CE3.8 En un supuesto práctico de una sesión de animación en la que se explicitan las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad física seleccionar las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y determinar las medidas de seguridad, coherentes con la programación operativa de referencia y, de manera específica, con los siguientes factores:

- Las medidas de seguridad.
- Las ayudas técnicas y complementarias para la movilidad.
- Las adaptaciones y reparaciones de ajuste de ayudas técnicas e implementos deportivos.
- Las estrategias para favorecer la desinhibición y la participación.
- Los materiales de apoyo para la comunicación.

Contenidos

1. Usuarios con discapacidad física.

- Etiología y clasificación de la discapacidad física.
- Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF):
 - Terminología: funcionamiento, discapacidad y salud.
 - Objetivo y finalidad.
 - Enfoque bio-psico-social y ecológico.
 - Funciones y estructuras corporales.
 - Actividad.
 - Participación.
- Autonomía personal:
 - Definición.
 - Parámetros que la configuran.

- Autonomía personal y calidad de vida.
- Patologías frecuentes en discapacidad física:
 - Espina bífida.
 - Parálisis cerebral.
 - Epilepsia.
 - Enfermedades neuromusculares
 - Lesiones de la médula espinal.
 - Esclerosis múltiple.
 - Poilomielitis.
 - Amputaciones.
- Autonomía funcional y el paradigma de los apoyos:
 - Tipos de apoyo.
 - Duración e intensidad de los apoyos: Intermitente, limitado, extenso, generalizado.

2. Habilidades motrices y perfil deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física.

- Identificación de las necesidades y expectativas.
- Efectos de la actividad física sobre la salud.
- Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad física.
- Perfil deportivo y competencia motriz del usuario con discapacidad física:
 - Criterios de valoración.
 - Técnicas de recogida de información: observación, informes, programación general, entrevistas con padres o tutores.
 - Pautas para garantizar la fiabilidad, validez, precisión, interpretación y confidencialidad de la información recogida.
 - Elaboración de pruebas de nivel para valorar las habilidades motrices, nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, desarrollo motor, condición física.
 - Experiencias previas en juegos y deportes adaptados y específicos.
- Fundamentos psicomotrices en la discapacidad física: esquema corporal, percepción espacial y percepción temporal:
 - Lateralidad.
 - Actitud.
 - Respiración.
 - Relajación.
 - Orientación espacial.
 - Estructuración y organización espacial.
 - Orientación temporal.
 - Ritmo.
 - Estructuración temporal.
- Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices en la discapacidad física. Protocolos y aplicación autónoma de los distintos tests:
 - Tests de orientación.
 - Tests de lateralidad.
 - Tests de esquema corporal.
 - Tests de percepción.
 - Tests de organización temporal.
 - Pruebas de coordinación óculo-segmentaria.
 - Pruebas de coordinación dinámico-general.
 - Pruebas de equilibrio estático y dinámico.
 - Pruebas de habilidades acuáticas básicas: respiración, flotación, estabilidad y movimiento en el medio acuático.
- Desarrollo de la capacidad motriz y deportiva de usuarios con discapacidad física:
 - Capacidades afectivas.

- Capacidades cognitivas.
 - Capacidades socializadoras.
 - Capacidades cognitivas.
 - Desarrollo de las habilidades psicológicas de usuarios con discapacidad física:
 - Motivación.
 - Concentración.
 - Nivel de activación.
 - Estado emocional.
 - Autoconfianza.
 - Síntomas de fatiga y su tratamiento.
 - Contraindicaciones para la práctica deportiva.
- 3. Gestión de recursos e instalaciones en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.**
- Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares, voluntarios, servicio médico, miembros de la red natural de apoyos.
 - Procedimientos para la gestión e instalaciones, espacios abiertos y cerrados y entorno natural.
 - Recursos y medios materiales.
 - Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa.
 - El transporte de materiales y usuarios con discapacidad física: criterios y características del medio de transporte para el fomento de la autodeterminación, autonomía, inclusión social y seguridad.
 - Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones:
 - Criterios para la valoración de la idoneidad.
 - Responsabilidades del animador.
 - Pautas para asegurar la disponibilidad y seguridad de los recursos, espacios e instalaciones.
 - Criterios para la adaptación de materiales y adecuación de espacios e instalaciones a usuarios con discapacidad física.
 - Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas.
 - Medios de transporte y establecimiento de rutas.
 - Barreras arquitectónicas y criterios para su adaptación a usuarios con discapacidad física.
 - Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.
 - Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.
- 4. Concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física en animación con actividades físico-deportivas y recreativas.**
- Interpretación del programa y de las directrices de la entidad de referencia.
 - Análisis del contexto de intervención:
 - Tipología y carácter de la entidad.
 - Tipología de los usuarios destinatarios.
 - Análisis diagnóstico y su interpretación:
 - Interpretación de la Programación General de referencia.
 - Valoración inicial del usuario: interpretación de cuestionarios, informes y documentación específica.
 - Valoración específica de las instalaciones y medios materiales para los usuarios con discapacidad física.
 - Metodología para la planificación y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física:
 - Criterios de personalización: edad, sexo, nivel socioeconómico, rasgos culturales.

- Valoración de las necesidades y expectativas: limitaciones morfofuncionales, alteraciones orgánicas, ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, tipos de apoyo, intereses y experiencias previas.
 - Formulación de objetivos.
 - Criterios para la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.
 - Organización de los recursos materiales, espacios e instalaciones.
 - Previsión de recursos humanos para los apoyos.
 - Protocolos, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos y traslado ante situaciones de emergencia.
 - Evaluación de la adecuación de los objetivos, coherencias y cumplimiento, y grado de satisfacción de los usuarios.
- Actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física:
- Aspectos técnicos.
 - Aspectos tácticos.
 - Aspectos reglamentarios.
 - Organización de los participantes y los apoyos.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales y adaptaciones.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRIGIR Y DINAMIZAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Código: UF2088

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad física, corrigiendo las desviaciones detectadas respecto a la programación operativa de cada sesión, para conseguir una adaptación máxima de las actividades programadas dentro de unos parámetros óptimos de seguridad y prevención de riesgos.

CE1.1 Definir estrategias de intervención para recibir, despedir e interactuar con usuarios con discapacidad física y aplicar distintos tipos de comunicación adaptadas a sus necesidades y características para conseguir su comprensión y la interacción funcional necesaria en cada momento de la relación entre el técnico y el usuario.

CE1.2 En un supuesto práctico en el que se describen características y necesidades de usuarios con distintos grados y patologías de discapacidad física, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- Adaptaciones en la actividad, para favorecer la total participación.
- Tiempos de trabajo que tengan en cuenta el cansancio y fatiga de los participantes.

- Instalaciones, espacios abiertos y/ o cerrados, entorno natural a utilizar y los obstáculos que pueden suponer riesgo para los usuarios.
- Recursos, medios y materiales.
- Ayudas técnicas requeridas para la comunicación, la movilidad y el manejo de objetos.
- Sistemas de comunicación, soportes y materiales utilizados.
- Seguridad de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.
- Capacidad residual del usuario con discapacidad física.
- Estrategias metodológicas y motivacionales.

CE1.3 Describir y demostrar los patrones o modelos de ejecución motriz y comunicar los aspectos a tener en cuenta para su correcta realización, utilizando un vocabulario sencillo y comprensible, adaptado al grado de discapacidad física que presente el usuario y al tipo de actividad deportivo-recreativa que se practica.

CE1.4 Aplicar técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras, que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de usuarios con distintos tipos y grados de discapacidad física.

CE1.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización en el que se explicitan los objetivos de una actividad y las características y necesidades de usuarios con discapacidad física, determinar las dificultades observadas en la realización de las tareas en función de los distintos tipos y grados de discapacidad física y las estrategias para reducirlas o corregirlas, para:

- Desplazarse.
- Coger y manipular objetos.
- Orientarse.
- Soportar algunos entornos (ruidos excesivos, masificación, poca o excesiva iluminación).
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- Equilibrarse.
- Realizar un control postural.
- Comprender informaciones y demostraciones.

CE1.6 Describir diversas situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas en los usuarios con discapacidad física y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

CE1.7 En distintos supuestos prácticos de actividades de animación en que se suplanta un perfil de usuario con distinta patología de discapacidad física, analizar de forma crítica la actuación del técnico que las dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Su ubicación durante la actividad.
- Utilización de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- Consignas y feed-backs dados a los participantes.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.

-Utilización de los espacios en función de las posibilidades de movilidad de los usuarios.

C2: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física, y acompañarles en su participación asegurando su máxima autonomía y seguridad, integrado en un equipo interdisciplinar y coordinado con todos los técnicos implicados.

CE2.1 Definir características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad física, según criterios de accesibilidad.

CE2.2 Describir los diferentes tipos de deportes y categorías para usuarios con discapacidad física, explicitando las características y posibilidades motrices de los deportistas a quienes va dirigida y los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios:

- Deportes adaptados.
- Deportes específicos.

CE2.3 Enumerar y describir recursos humanos y materiales y los permisos indispensables para la organización de una competición recreativa o un evento físico-deportivo y/o recreativo con usuarios con distintos grados y tipos de discapacidad física (espina bífida, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, amputaciones, lesiones medulares).

CE2.4 Describir y justificar unos medios para el transporte de unos deportistas con discapacidad física de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad, autonomía, operatividad y confort.

CE2.5 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan características y necesidades de usuarios con discapacidad física y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE2.6 En un supuesto de competición recreativa o evento físico-deportivo y/o recreativo para usuarios con discapacidad física en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento.
- Normativa vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

C3 Realizar la evaluación periódica y final de actividades físico-deportivas y recreativas y eventos para usuarios con discapacidad física, aplicando técnicas de obtención, tratamiento, procesado y registro de la información obtenida y establecer la retroalimentación necesaria que permita mejorar futuros proyectos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física.

CE3.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

CE3.2 Describir procedimientos de valoración de un proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

CE3.3 En un supuesto práctico donde se describe y analiza la ejecución técnica de unos usuarios con discapacidad física en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar logros y desviaciones, en relación con los aspectos de la programación siguientes:

- Comunicación entre el técnico y los usuarios.
- Pertinencia de los procesos de aprendizaje y las secuencias de las actividades.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación utilizados.

- Ayudas técnicas utilizadas.
- Materiales y recursos disponibles y su adecuación a las necesidades planteadas.
- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.
- Consignas y feed-backs dados a los participantes.
- CE3.4 En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar y las necesidades y características de los usuarios con discapacidad física, determinar y valorar la pertinencia de las ayudas y los apoyos dados por los colaboradores, proponiendo pautas para su optimización.
- CE3.5 Cumplimentar los modelos de informes técnicos y memorias conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.
- CE3.6 Diseñar cuestionarios de datos que registran información de distintas actividades para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.
- CE3.7 En un supuesto práctico, describir, elaborar y aplicar, unos instrumentos de evaluación para valorar una información recogida acerca de:
 - Satisfacción del usuario con discapacidad física, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
 - Idoneidad de las actividades.
 - Frecuencia, intensidad y tipos de apoyos.
 - Adecuación de los sistemas de comunicación.
 - Validez de las estrategias de motivación.
 - Grado de integración de los usuarios con discapacidad física en el grupo y actividades.
 - Adecuación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos en la actividad.
 - Resultados obtenidos.

Contenidos

1. Interacción, servicio y comunicación en el ámbito de la discapacidad física.

- Dificultades más habituales en la comunicación:
 - En el animador.
 - En el usuario con discapacidad física.
 - En el entorno: ruidos, interferencias, actitudes hostiles.
 - En los acompañantes y auxiliares.
- Pautas para conocer y valorar las necesidades comunicativas:
 - Análisis de las características y necesidades reales.
 - Utilización del medio más adecuado.
 - Organización y gestión de los recursos.
- Estrategias para facilitar la comunicación con usuarios con discapacidad física:
 - Evitación de actitudes paternalistas.
 - Análisis de los factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.
 - Criterios para la utilización de mensajes claros, comprensivos y sencillos.
 - Pautas para la creación de un ambiente distendido y cercano.
- Técnicas de acompañamiento a los usuarios que utilizan silla de ruedas, órtesis, prótesis y ostomías:
 - La silla de ruedas: manejo, desplazamiento, desniveles, medidas de seguridad.
 - Cuidado y protección de prótesis y órtesis.
 - Higiene y prevención con ostomías.
 - Ayudas técnicas para la movilidad y las actividades de la vida diaria.
- Protocolo de actuación para la prevención y control de posibles contingencias: crisis convulsivas, rigidez muscular, agitación, ansiedad, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización.

- Técnicas de comunicación:
 - Características del proceso de comunicación en personas con discapacidad física.
 - Comunicación no verbal: gestos, silencios, apoyos visuales, utilización de fotografías, imágenes y dibujos.
 - Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
 - Sistemas gráficos codificados: pictográficos, ideográficos, arbitrarios, codificados.
 - Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación: tableros de comunicación, cuadros silábicos, comunicadores con y sin voz (digitalizada o sintetizada).
 - Accesibilidad universal y autonomía personal:
 - Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos.
 - Diseño para todos.
 - Supresión de barreras arquitectónicas y propuestas para la adaptación
 - Las ayudas técnicas: preventivas, facilitadoras, compensadoras.
 - Normativa.
 - Claves para un trato entre iguales:
 - La actitud ante usuarios con discapacidad física.
 - Motivación, emoción y actitudes.
 - Dinámica de grupos de usuarios con discapacidad física.
- 2. Dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física.**
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios, material y condiciones del entorno natural.
 - Intervención en la realización de la actividad:
 - Refuerzos.
 - Conocimiento de resultados.
 - Solución de incidencias.
 - Estrategias para la motivación.
 - Retroalimentación positiva.
 - Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
 - Estrategias metodológicas de dirección y dinamización:
 - Directrices para realizar los agrupamientos.
 - Ubicación y circulación de los participantes.
 - Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.
 - Estrategias metodológicas para optimizar la participación e implicación de los usuarios en la actividad.
 - Actividades alternativas ante posibles contingencias.
 - Pautas para la gestión de los recursos humanos presentes en la actividad.
 - Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
 - Criterios para la adaptación de juegos y deportes
 - Directrices para la transmisión de la información.
 - Optimización de espacios y recursos materiales.
 - Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo:
 - Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios con discapacidad física.
 - Normas de seguridad e higiene en el desarrollo de actividades físico-deportivas y recreativas con usuarios con discapacidad física:
 - Medidas de prevención de riesgos y seguridad en las actividades.
 - Barreras y riesgos habituales de las instalaciones, materiales y mobiliario.

- Control de contingencias en el entorno: ruidos, iluminación y temperatura.
 - Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones y espacios abiertos.
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención.
- 3. Organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y acompañamiento de usuarios con discapacidad física.**
- Técnicas de acompañamiento y potenciación de la autodeterminación, autonomía e inclusión social:
 - Áreas de intervención.
 - Estrategias de actuación, límites y deontología.
 - Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.
 - Intervenciones habituales.
 - Organizaciones deportivas de ámbito local, estatal e internacional.
 - Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos: terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos.
 - Deportes adaptados y específicos:
 - Aspectos técnicos.
 - Aspectos tácticos.
 - Aspectos reglamentarios.
 - Organización de los participantes y los apoyos.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales y adaptaciones.
 - Organización y promoción de eventos y competiciones recreativas:
 - Publicidad y patrocinio.
 - Elaboración de horarios.
 - Inscripción de participantes.
 - Orden de competición.
 - Medios materiales y humanos: auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, guías, acompañantes.
 - Desarrollo de la actividad.
 - Protocolo de entrega de trofeos.
 - Permisos, licencias, seguros, autorizaciones y consentimiento informado.
 - Circulación de participantes, acompañantes y público.
 - Gestión de la administración de fármacos.
 - Gestión de los medios de transporte.
 - Transferencias relativas a movilidad y transporte de usuarios con discapacidad física.
 - Alojamiento y manutención.
 - Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición recreativa: finalidad, composición, metodología de valoración.
 - Protocolo de actuación para el control de la contingencia:
 - Crisis convulsivas.
 - Agitación psicomotriz.
 - Atragantamientos.
 - Accidentes.
 - Medios y medidas de seguridad socio-sanitarias y prevención de riesgos.
- 4. Evaluación de procesos y resultados en actividades y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.**
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física:
 - Criterios para la aplicación de instrumentos específicos de evaluación.
 - Medidas correctoras.
 - Metodología, instrumentos y estrategias.
 - Observación y recogida de datos: registros y escalas.

- Formalización de informes.
- Métodos de evaluación.
- Aplicación de instrumentos específicos de evaluación de:
 - Las actividades y eventos y su pertinencia.
 - Grado de satisfacción de los usuarios.
 - Idoneidad de los apoyos y ayudas durante la actividad.
 - Validez de las estrategias de motivación, y refuerzo.
 - Propuestas de mejora.
- Elaboración de informes de evaluación: finalidad, estructura y presentación.
- Cuestionarios de entrevista para la valoración inicial en actividades de animación:
 - Ámbito de aplicación.
 - Modelos.
 - Fichas de registro.
- Análisis de datos obtenidos.
- Técnicas de archivo y almacenaje de informes: finalidad del archivo, control, seguimiento y conservación de informes y documentos.
- Normativa vigente de protección de datos.
- Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: EVENTOS, COMPETICIONES RECREATIVAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Código: MF1662_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1662_3 Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.

Duración: 170 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CONCRETAR Y GESTIONAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Código: UF2089

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual participantes en actividades de animación físico-deportiva y recreativa a partir del informe del análisis diagnóstico de referencia, detectar in situ las posibles desviaciones que puedan observarse en la interacción directa con el grupo de participantes en la actividad programada y determinar el perfil deportivo y la competencia motriz de dichos usuarios.

CE1.1 Analizar distintos modelos de informes prácticos relativos al análisis diagnóstico previo al desarrollo de una actividad de animación físico-deportiva para usuarios con discapacidad visual e identificar o, en caso necesario, completar la información relativa a:

- Nivel de autonomía personal y los apoyos y ayudas técnicas a la movilidad y orientación con bastón o perro guía.
- Condición de salud: estado de los sentidos auditivo, háptico-táctil y cinestésico, problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Experiencia auditivo-táctil adquirida.
- La motivación y expectativas de los demandantes del servicio.
- Capacidad auditiva actual: capacidad para localizar, discriminar, identificar y seguir un estímulo sonoro.
- Capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo visuales presentes.
- Experiencia auditivo-táctil adquirida.
- Alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
- Contraindicaciones de ejercicio, cuando existen.
- Tipo de comunicación que utiliza.

C1.2 En un supuesto práctico, comprobar la adecuación y suficiencia de la información recibida en el análisis diagnóstico previo y, en caso necesario, completarla a través de entrevistas, pruebas y test de campo para adaptar las actividades, los juegos y los deportes incluidos en un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual.

CE1.3 Determinar el perfil deportivo y competencia motriz de usuarios con distintos grados de discapacidad visual y los diferentes tipos de apoyo, a partir del análisis diagnóstico inicial, especialmente en lo relativo a:

- Las habilidades motrices básicas.
- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El control neuromuscular.
- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, estructuración, organización y orientación espacial, orientación y movilidad, manejo de objetos.

- El nivel de condición física.
 - Nivel de habilidad y dominio técnico en las actividades programadas.
 - Los apoyos y ayudas técnicas que se precisan.
 - Las experiencias previas en juegos y deportes y la transferencia que puedan tener en el aprendizaje y ejecución de nuevas habilidades deportivo-recreativas.
- CE1.4 En un supuesto práctico en el que se describen las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad visual y unas actividades a realizar, identificar y describir:
- Los apoyos y ayudas técnicas para su optimización.
 - Las limitaciones y dificultades que afectan o limitan su nivel de autonomía personal.
 - Los problemas de equilibrio, coordinación, control tónico y de la respiración, obesidad, entre otros.
 - La capacidad para resistir un esfuerzo prolongado y entornos con excesivo ruido o luz inadecuada.
 - Las estereotipias y blindismos presentes.
- CE1.5 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con discapacidad visual con el objetivo de determinar su perfil deportivo y competencia motriz:
- Describir la información obtenida del perfil del usuario.
 - Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
 - Definir estrategias metodológicas para fomentar la motivación.
 - Planificar unos apoyos requeridos para la participación activa del usuario.
 - Seleccionar el tipo de actividad, juego o deporte.
 - Justificar la importancia de posibles trastornos asociados en la selección de las actividades.
 - Describir y analizar las ayudas técnicas que se utilizan para la movilidad, la comunicación y el manejo de objetos.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos y cerrados, entorno natural, medios y materiales con actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual.

CE2.1 Explicar los procesos para gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y materiales en actividades adecuadas a usuarios con discapacidad visual.

CE2.2 Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, las barreras físicas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del usuario con discapacidad visual.

CE2.3 Identificar las adaptaciones a realizar en los materiales y equipamientos para poder ser utilizados con control, dominio técnico y apego por los usuarios con discapacidad visual, describiendo las precauciones a tener en cuenta en la utilización de las ayudas técnicas, aparatos y materiales auxiliares y los errores de uso y manipulación, y explicando el proceso para su detección y corrección.

CE2.4 Identificar y relacionar los materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo, para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

CE2.5 Describir las ayudas para la movilidad, como el bastón y el perro guía y la técnica de acompañamiento, verificando que su uso permite una participación fluida y permanente, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.6 Comprobar la idoneidad de un botiquín y la existencia en el mismo de unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad, la salud y participación activa de los usuarios con discapacidad visual.

CE2.7 En un supuesto práctico en el que se explicitan unas actividades a desarrollar, objetivos que se persiguen y las necesidades y características de usuarios con discapacidad visual, determinar:

- Los medios de transporte adaptados que garanticen los desplazamientos
- Su disponibilidad con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.
- La necesidad de utilización de ayudas complementarias para usuarios con discapacidades asociadas o que requieran de atenciones especiales no vinculadas con la visión.
- El servicio de intérpretes y guías videntes para los desplazamientos por las instalaciones.
- Señales acústicas para usuarios con ceguera total y sordoceguera.

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se determina la disponibilidad de unos espacios, medios y materiales:

- Describir gestiones a realizar para verificar la disponibilidad de espacios, los medios y materiales.
- Verificar sus características y parámetros de uso.
- Proponer alternativas de accesibilidad, en función de los distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad visual.
- Seleccionar y trasladar los materiales.

C3. Concretar los recursos de intervención y actividades de animación físico-deportiva, establecidas en un programa de referencia, para usuarios con discapacidad visual, adaptándolas a sus necesidades, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CE3.1 Describir e interpretar una programación general de referencia con relación a sus componentes y características de unos usuarios con discapacidad visual en: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, necesidades, intereses, implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, grado de visión, tipos de apoyo, recursos humanos y materiales adaptados, tipos de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, los objetivos de la actividad y los recursos materiales y humanos disponibles, concretar las actividades a desarrollar teniendo en cuenta:

- El grado de visión en cada usuario.
- Las dificultades para la movilidad y manipulación de objetos.
- La menor capacidad para la percepción y estructuración espacio-temporal.
- Las dificultades de orientación, equilibración, manipulación con los dedos y manos, identificación y sujeción de objetos, comprensión del lenguaje.
- La capacidad de integración e implicación en el grupo.
- La competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, control de objetos.

CE3.3 Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud, condición física y competencia motriz del usuario con discapacidad visual que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE3.4 Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en una actividad y el traslado ante situaciones de emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de animación físico-deportiva en el que se explicitan las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad visual, evaluar las desviaciones, diferencias y desajustes existentes entre

la programación general de referencia y la situación real con respecto a las características y necesidades de los participantes, las instalaciones, espacios, recursos y medios disponibles.

CE3.6 Diferenciar y concretar juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, pormenorizando y describiendo sus aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Describir una programación de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Enumerar y describir unas actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con distintos grados de ceguera.
- Identificar una metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir el estilo de intervención de acuerdo con unas necesidades de unos participantes con discapacidad visual, ayudas técnicas que utilizan y posibilidades y dificultades de orientación y movilidad.

CE3.8 En un supuesto práctico de una sesión de animación en la que se explicitan las características y necesidades de unos usuarios con discapacidad visual seleccionar las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y determinar las medidas de seguridad, coherentes con la programación operativa de referencia y, de manera específica, con los siguientes factores:

- Diversas necesidades planteadas.
- Recursos y ayudas técnicas disponibles.
- Materiales que se van a utilizar.
- Espacios disponibles.
- Técnicas que se aplicarán para los desplazamientos y la orientación.
- Modo en que se aplicará el canal perceptivo-cinestésico en las actividades.
- Tipo de comunicación verbal para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Recursos humanos disponibles.
- Ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Técnicas de orientación y movilidad con y sin auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.
- Estrategias didácticas y de animación para promover la motivación y máxima implicación de los usuarios con discapacidad visual.
- Las medidas de seguridad.
- Las adaptaciones y reparaciones de ajuste de ayudas técnicas e implementos deportivos.
- Las estrategias para favorecer la desinhibición y la participación.
- Los materiales de apoyo para la comunicación.

Contenidos

1. Usuarios con discapacidad visual.

- Etiología y clasificación de la discapacidad visual.
- Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF):
 - Terminología: funcionamiento, discapacidad y salud.
 - Objetivo y finalidad.
 - Enfoque bio-psico-social y ecológico.
 - Funciones y estructuras corporales.
 - Actividad.

- Participación.
 - Autonomía personal:
 - Definición.
 - Parámetros que la configuran.
 - Autonomía personal y calidad de vida.
 - Tipos y grados de ceguera y repercusiones funcionales: baja visión, ceguera total y sordoceguera.
 - La baja visión por falta de agudeza visual o por disminución del campo visual: afectación de la córnea, la úvea, el cristalino, la retina, nervio óptico, la presión intraocular, la movilidad ocular, de refracción ocular.
 - El sentido auditivo en la ceguera: capacidad para identificar, localizar, discriminar y seguir el estímulo sonoro.
- 2. Habilidades motrices y perfil deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual.**
- Identificación de las necesidades y expectativas.
 - Efectos de la actividad física sobre la salud.
 - Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad visual.
 - Perfil deportivo y competencia motriz del usuario con discapacidad visual:
 - Criterios de valoración.
 - Técnicas de recogida de información: observación, informes, programación general, entrevistas con padres o tutores.
 - Pautas para garantizar la fiabilidad, validez, precisión, interpretación y confidencialidad de la información recogida.
 - Elaboración de pruebas de nivel para valorar las habilidades motrices, nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, desarrollo motor, condición física.
 - Experiencias previas en juegos y deportes adaptados y específicos.
 - Fundamentos psicomotrices en la discapacidad visual: esquema corporal, percepción espacial y percepción temporal:
 - Lateralidad.
 - Actitud.
 - Respiración.
 - Relajación.
 - Orientación espacial.
 - Estructuración y organización espacial.
 - Orientación temporal.
 - Ritmo.
 - Estructuración temporal.
 - Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices en la discapacidad visual. Protocolos y aplicación autónoma de los distintos tests:
 - Tests de orientación.
 - Tests de lateralidad.
 - Tests de esquema corporal.
 - Tests de percepción.
 - Tests de organización temporal.
 - Pruebas de coordinación.
 - Pruebas de equilibrio estático y dinámico.
 - Pruebas de habilidades acuáticas básicas: respiración, flotación, estabilidad y movimiento en el medio acuático.
 - Desarrollo de la capacidad motriz y deportiva:
 - Capacidades afectivas.
 - Capacidades cognitivas.
 - Capacidades socializadoras.
 - Capacidades cognitivas.

- Desarrollo de las habilidades psicológicas:
 - Motivación.
 - Concentración.
 - Nivel de activación.
 - Estado emocional.
 - Autoconfianza.
 - Síntomas de fatiga y su tratamiento.
 - Contraindicaciones para la práctica deportiva.
- 3. Gestión de recursos e instalaciones en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.**
- Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares de movilidad, voluntarios, servicio médico.
 - Red natural de apoyos: guías videntes para los desplazamientos en las instalaciones, servicio de intérpretes, apoyos complementarios.
 - Procedimientos para la gestión e instalaciones, espacios abiertos y cerrados y entorno natural.
 - Recursos y medios materiales.
 - Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa:
 - Gafas graduadas, opacas u oscurecedoras para reducir el deslumbramiento.
 - Aparatos de aumento y lupas.
 - Bastones.
 - El transporte de materiales y usuarios: criterios y características del medio de transporte para el fomento de la autodeterminación, autonomía, inclusión social y seguridad.
 - Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones:
 - Criterios para la valoración de la idoneidad.
 - Responsabilidades del animador.
 - Pautas para asegurar la disponibilidad y seguridad de los recursos, espacios e instalaciones.
 - Criterios para la adaptación de materiales y adecuación de espacios e instalaciones a usuarios con discapacidad visual.
 - Señalizaciones táctiles en las instalaciones.
 - Medios de transporte y establecimiento de rutas.
 - Accesibilidad y factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas:
 - Vados.
 - Irregularidades en bordillos y escaleras.
 - Mobiliario y objetos que cambian de ubicación.
 - Prominencias y ahondamientos en el suelo.
 - Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.
 - Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.
- 4. Concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual en animación con actividades físico-deportivas y recreativas.**
- Interpretación del programa y de las directrices de la entidad de referencia.
 - Análisis del contexto de intervención:
 - Tipología y carácter de la entidad.
 - Tipología de los usuarios destinatarios.
 - Análisis diagnóstico su interpretación:
 - Interpretación de la Programación General de referencia.
 - Valoración inicial del usuario: interpretación de cuestionarios, informes y documentación específica.

- Valoración específica de las instalaciones y medios materiales para los usuarios con discapacidad visual.
- Metodología para la planificación y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:
 - Criterios de personalización: edad, sexo, nivel socioeconómico, rasgos culturales.
 - Valoración de las necesidades y expectativas: ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, tipos de apoyo, intereses y experiencias previas.
 - Formulación de objetivos.
 - Criterios para la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.
 - Organización de los recursos materiales, espacios e instalaciones.
 - Previsión de recursos humanos para los apoyos.
 - Protocolos, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos y traslado ante situaciones de emergencia.
 - Evaluación de la adecuación de los objetivos, coherencias y cumplimiento, y grado de satisfacción de los usuarios.
- Actividades, juegos y deportes adaptados y específicos:
 - Aspectos técnicos.
 - Aspectos tácticos.
 - Aspectos reglamentarios.
 - Organización de los participantes y los apoyos.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales y adaptaciones.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DIRIGIR Y DINAMIZAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Código: UF 2090

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad visual, corrigiendo las desviaciones detectadas respecto a la programación operativa de cada sesión, para conseguir una adaptación máxima de las actividades programadas dentro de unos parámetros óptimos de seguridad y prevención de riesgos.

CE1.1 Definir estrategias de intervención para recibir, despedir e interactuar con usuarios con discapacidad visual y aplicar distintos tipos de comunicación adaptadas a sus necesidades y características para conseguir su comprensión y la interacción funcional necesaria en cada momento de la relación entre el técnico y el usuario.

CE1.2 En un supuesto práctico, en el que se describen las características y las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- La pertinencia de las adaptaciones en la actividad.
- Los tiempos disponibles.
- Las adaptaciones en la actividad, para favorecer la total participación.
- Los espacios a utilizar para permitir que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.
- Los recursos humanos, ayudas técnicas, medios y materiales (guía vidente, bastones, perro guía, medios para la autoprotección).
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles.
 - Las dificultades observadas en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, controlar la respiración, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- La ubicación del técnico para que los usuarios con discapacidad visual pueda orientarse por su voz.
- La seguridad de la actividad.
- Las estrategias metodológicas y motivacionales.

CE1.3 En un supuesto práctico con un grupo de usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico valorando su intervención en:

- Agrupamientos realizados.
- Ubicación al transmitir las informaciones.
- Estrategias metodológicas y motivacionales con respecto a cada usuario.
- Estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa, utilizando explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos.
- Propuesta de actividades de coordinación bimanual y oído-mano, secuencias de aprendizaje de lo específico a lo general, cantidad y variedad de experiencias propuestas y establecimiento de puntos de referencia repetidos y claros que le permitan al usuario anticipar los acontecimientos y situaciones de peligro.
- Medidas de prevención de riesgos
- Ubicación de los usuarios en función del grado de visión

CE1.4 Describir las secuencias de aprendizaje más usuales para la consecución de los estándares y conocimientos básicos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa de usuarios con discapacidad visual, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

CE1.5 Describir las diversas situaciones de riesgo potencial de choques, fricciones, presiones o golpes en los usuarios con discapacidad visual y las técnicas y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos:

- Técnicas de protección personal alta y baja para evitar golpes.
- Técnicas de seguimiento utilizando el tacto.
- Localización de objetos caídos y esparcidos por el espacio inmediato.
- Condiciones lumínicas previstas para evitar obstáculos, discriminar las características de los objetos y materiales e identificar los puntos de referencia y cambios e nivel.

CE1.6 Aplicar técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras, que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de usuarios con distintos grados de discapacidad visual.

CE1.7 En distintos supuestos prácticos en que se suplanta un perfil de usuario con discapacidad visual, analizar de forma crítica la actuación del técnico que las dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Ubicación durante la actividad.
- Utilización de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.

- Consignas, refuerzos táctiles y cinestésicos y feed-backs dados a los participantes, puntos fiables de referencia, puntos estables de información.
- Estilo de intervención.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.
- Utilización de los espacios en función de las posibilidades de movilidad y orientación de los usuarios
- Criterios a seguir en la ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario, para garantizar la máxima participación y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

C2: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual, y acompañarles en su participación asegurando su máxima autonomía y seguridad, integrado en un equipo interdisciplinar y coordinado con todos los técnicos implicados.

CE2.1 Definir características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad visual, según criterios de accesibilidad y seguridad.

CE2.2 Describir los diferentes tipos de deportes y categorías para usuarios con discapacidad visual, explicitando las características y posibilidades motrices de los deportistas a quienes va dirigida y los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios:

- Deportes adaptados.
- Deportes específicos.

CE2.3 Enumerar y describir los recursos humanos y materiales y los permisos para la organización de un evento o competición recreativa, físico-deportivo y/o recreativo, en función de las características y necesidades de usuarios con discapacidad visual.

CE2.4 Describir y justificar unos medios para el transporte de unos deportistas con discapacidad visual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad, autonomía, operatividad y confort.

CE2.5 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan características y necesidades de usuarios con discapacidad visual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE2.6 En un supuesto práctico de competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo para usuarios con discapacidad visual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los usuarios, árbitros, auxiliares de apoyo, guías videntes, voluntarios, técnicos y servicio médico.
- Consignas e informaciones que se darán de forma clara y concreta.
- Materiales, ayudas técnicas y tflotecnológicas que se utilizarán.
- La colaboración con otros técnicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias (caídas, golpes, desorientación, estados de ansiedad, miedo, pánico).
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.

C3: Realizar la evaluación periódica y final de actividades físico-deportivas y recreativas y eventos para usuarios con discapacidad visual, aplicando técnicas de obtención, tratamiento, procesado y registro de la información obtenida y establecer la retroalimentación necesaria que permita mejorar futuros proyectos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual.

CE3.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

CE3.2 Describir procedimientos de valoración de un proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

CE3.3 En un supuesto práctico donde se describe y analiza la ejecución técnica de unos usuarios con discapacidad visual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar logros y desviaciones, en relación con los aspectos de la programación siguientes:

- Comunicación entre el técnico y los usuarios.
- Pertinencia de los procesos de aprendizaje y las secuencias de las actividades.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación utilizados.
- Ayudas técnicas utilizadas.
- Materiales y recursos disponibles y su adecuación a las necesidades planteadas.
- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.

-Consignas y feed-backs dados a los participantes.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar y las necesidades y características de los usuarios con discapacidad visual, determinar y valorar la pertinencia de las ayudas y los apoyos dados por los colaboradores y auxiliares, proponiendo pautas para su optimización.

CE3.5 Cumplimentar los modelos de informes técnicos y memorias conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.

CE3.6 Diseñar cuestionarios de datos que registran información de distintas actividades para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.

CE3.7 En un supuesto práctico, describir, elaborar y aplicar, unos instrumentos de evaluación para valorar una información recogida acerca de:

- Satisfacción del usuario con discapacidad visual, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- Idoneidad de las actividades.
- Frecuencia, intensidad y tipos de apoyos.
- Adecuación de los sistemas de comunicación.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Grado de integración de los usuarios con discapacidad visual en el grupo y actividades.
- Adecuación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos en la actividad.
- Resultados obtenidos.

Contenidos

1. Interacción, servicio y comunicación en el ámbito de la discapacidad visual.

- Las ayudas técnicas a la movilidad: el bastón como distintivo, protección e información.
- Las ayudas ópticas para usuarios con resto visual.
- Las adaptaciones tiflotecnológicas de acceso informático.
- Acceso a la información y códigos de lecto-escritura en braille o tinta.

- Estrategias para facilitar la comunicación con usuarios con discapacidad visual:
 - Evitación de actitudes paternalistas.
 - Análisis de los factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.
 - Criterios para la utilización de mensajes claros, comprensivos y sencillos.
 - Pautas para la creación de un ambiente distendido y cercano.
 - Técnicas de acompañamiento a usuarios con discapacidad visual.
 - Técnicas de protección personal alta y baja para evitar golpes.
 - Técnicas de seguimiento utilizando el tacto.
 - Técnicas para la localización de objetos caídos y esparcidos por el espacio inmediato.
 - Consejos para la ayuda: la ayuda mano sobre mano.
 - Técnicas de orientación y movilidad sin auxiliares de movilidad: utilización de puntos de referencia y de información, técnicas de protección personal alta y baja, técnica de seguimiento al tacto, localización de objetos caídos, orientación y familiarización en interiores.
 - Técnicas de orientación y movilidad con auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.
 - Normativa vigente sobre accesos de perros-guía a instalaciones y transportes.
 - Accesibilidad universal y autonomía personal:
 - Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos.
 - Las ayudas técnicas: preventivas, facilitadoras, compensadoras.
 - Normativa.
 - Claves para un trato entre iguales:
 - La actitud ante usuarios con discapacidad visual.
 - Motivación, emoción y actitudes.
 - Dinámica de grupos de usuarios con discapacidad visual
- 2. Dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual**
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios, material y condiciones del entorno natural.
 - Intervención en la realización de la actividad:
 - Refuerzos.
 - Conocimiento de resultados.
 - Solución de incidencias.
 - Estrategias para la motivación.
 - Retroalimentación positiva.
 - Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
 - Estrategias metodológicas de dirección y dinamización:
 - Directrices para realizar los agrupamientos.
 - Ubicación y circulación de los participantes.
 - Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.
 - Estrategias metodológicas para optimizar la participación e implicación de los usuarios en la actividad.
 - Actividades alternativas ante posibles contingencias.
 - Pautas para la gestión de los recursos humanos presentes en la actividad.
 - Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
 - Criterios para la adaptación de juegos y deportes.

- Condiciones lumínicas previstas para evitar obstáculos, discriminar las características de los objetos y materiales e identificar los puntos de referencia y cambios e nivel.
 - Directrices para la transmisión de la información.
 - Optimización de espacios y recursos materiales.
 - Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo.
 - Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
 - Normas de seguridad e higiene en el desarrollo de actividades físico-deportivas y recreativas con usuarios con discapacidad visual:
 - Medidas de prevención de riesgos y seguridad en las actividades.
 - Barreras y riesgos habituales de las instalaciones, materiales y mobiliario.
 - Control de contingencias en el entorno: ruidos, iluminación y temperatura.
 - Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones y espacios abiertos.
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención.
- 3. Organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y acompañamiento de usuarios con discapacidad visual.**
- Técnicas de acompañamiento y potenciación de la autodeterminación, autonomía e inclusión social:
 - Áreas de intervención.
 - Estrategias de actuación, límites y deontología.
 - Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.
 - Intervenciones habituales.
 - Organizaciones deportivas de ámbito local, estatal e internacional.
 - Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos: terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos.
 - Deportes adaptados y específicos:
 - Aspectos técnicos.
 - Aspectos tácticos.
 - Aspectos reglamentarios.
 - Organización de los participantes y los apoyos.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales y adaptaciones.
 - Organización y promoción de eventos y competiciones recreativas:
 - Publicidad y patrocinio.
 - Elaboración de horarios.
 - Inscripción de participantes.
 - Orden de competición.
 - Medios materiales y humanos: auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, guías, acompañantes.
 - Desarrollo de la actividad.
 - Protocolo de entrega de trofeos.
 - Permisos, licencias, seguros, autorizaciones y consentimiento informado.
 - Circulación de participantes, acompañantes y público.
 - Gestión de los medios de transporte.
 - Transferencias relativas a movilidad y transporte de usuarios con discapacidad visual.
 - Alojamiento y mantenimiento.
 - Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición recreativa: finalidad, composición, metodología de valoración.
 - Protocolo de actuación para el control de la contingencia.
 - Medios y medidas de seguridad socio-sanitarias y prevención de riesgos (caídas, golpes, desorientación, estados de ansiedad, miedo, pánico).

- 4. Evaluación de procesos y resultados en actividades y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.**
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual:
 - Criterios para la aplicación de instrumentos específicos de evaluación.
 - Medidas correctoras.
 - Metodología, instrumentos y estrategias.
 - Observación y recogida de datos: registros y escalas.
 - Formalización de informes.
 - Métodos de evaluación.
 - Aplicación de instrumentos específicos de evaluación de:
 - Las actividades y eventos y su pertinencia.
 - Grado de satisfacción de los usuarios.
 - Idoneidad de los apoyos y ayudas durante la actividad.
 - Validez de las estrategias de motivación, y refuerzo.
 - Propuestas de mejora.
 - Elaboración de informes de evaluación: finalidad, estructura y presentación.
 - Cuestionarios de entrevista para la valoración inicial en actividades de animación:
 - Ámbito de aplicación.
 - Modelos.
 - Fichas de registro.
 - Análisis de datos obtenidos.
 - Técnicas de archivo y almacenaje de informes: finalidad del archivo, control, seguimiento y conservación de informes y documentos.
 - Normativa vigente de protección de datos.
 - Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

Orientaciones metodológicas

La secuencia de impartición de las Unidades Formativas deberá seguir el orden en el que aparecen en el Módulo Formativo. Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: Primeros auxilios.

Código: MF0272_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Contenidos

1. Fundamentos de Primeros Auxilios.

- Conceptos:
 - Definiciones de accidente, urgencia y emergencia.
 - Definición de Primeros Auxilios.
- Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- Aspectos ético-legales en el primer interviniente:
 - Perfil, competencias y actitudes.
 - Ética profesional y código deontológico.
 - Marco legal y responsabilidad: normas civiles, normas penales.
- Actuación del primer interviniente:
 - Riesgos en la intervención.
 - Seguridad y protección durante la intervención.
 - Prevención de contagios y enfermedades.
- Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios:
 - Conceptos básicos de anatomía y fisiología.
 - Sistemas: respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genito-urinario, endocrino, tegumentario, osteo-muscular.
 - Signos y síntomas.

- Terminología básica médico-sanitaria.
- Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios:
 - Principios de Psicología general.
 - Principios de la comunicación: canales y tipos de comunicación, comunicación entre primeros intervinientes, asistente-accidentado y asistente-familia.
 - Mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Perfil psicológico de la víctima.
 - Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.
 - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés:
 - Mecanismos de defensa.
 - Medidas, técnicas y estrategias de autocontrol emocional para superar situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés.
 - Afrontamiento y autocuidado.

2. RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.

- La cadena de supervivencia:
 - Activación precoz de la emergencia.
 - RCP básica precoz.
 - Desfibrilación precoz.
 - Cuidados avanzados precoces.
- RCP básica:
 - Comprobación del nivel de consciencia.
 - Apertura de la vía aérea.
 - Aviso al 112.
 - Inicio y continuidad en la RCP básica: masaje cardíaco, ventilaciones.
 - Utilización del Desfibrilador Externo Automático.
 - Posición lateral de seguridad.
- RCP básica en casos especiales:
 - Embarazadas.
 - Lactantes.
 - Niños.
- Obstrucción de vía aérea:
 - Víctima consciente.
 - Víctima inconsciente.
- Aplicación de oxígeno.

3. Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado.

- El paciente traumático:
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
 - Valoración del paciente traumático.
 - Traumatismos tóraco-abdominales.
 - Traumatismos cráneo-encefálicos.
 - Traumatismos de la columna vertebral.
 - Recursos materiales para realizar inmovilizaciones.
 - Inmovilizaciones.
 - Traslados.
- Traumatismos en extremidades y partes blandas:
 - Traumatismos en extremidades: abiertos, cerrado.
 - Traumatismos en partes blandas: contusiones, heridas.
- Trastornos circulatorios:
 - Síncope.
 - Hemorragias.

- Shock.
- Lesiones producidas por calor o frío:
 - Lesiones producidas por calor: insolación, agotamiento por calor, golpe de calor, quemaduras.
 - Lesiones producidas por frío: hipotermia, congelaciones.
- Picaduras:
 - Picaduras por serpientes.
 - Picaduras por peces.
 - Picaduras por insectos.
 - Picaduras o mordeduras de otros animales.
- Urgencias médicas:
 - Generales.
 - Específicas: dificultad respiratoria, dolor torácico, alteración del estado mental, abdomen agudo, intoxicaciones (por inhalación, por absorción, por ingestión y por inyección), conductuales.
- Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático:
 - Ante ahogamientos de grado 1.
 - Ante ahogamientos de grado 2.
 - Ante ahogamientos de grado 3.
 - Ante ahogamientos de grado 4.
 - Ante ahogamientos de grado 5.
 - Ante posibles lesionados medulares.
- El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería:
 - Conservación y buen uso del botiquín.
 - Contenidos del botiquín.
 - Enfermería: características, recursos materiales en instrumental y fármacos básicos.

4. Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.

- Víctimas con necesidades especiales:
 - Niños.
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de discapacidad: física, intelectual, sensorial, pluridiscapacidad.
- Sistemas de emergencia:
 - Sistemas integrales de urgencias.
 - Protección Civil.
 - Coordinación en las emergencias.
- Accidentes de tráfico:
 - Orden de actuación.
 - Clasificación de heridos en el accidente.
 - Recursos relacionados con la seguridad de la circulación.
- Emergencias colectivas y catástrofes:
 - Métodos de «triage».

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código: MP0438

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Colaborar en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa vinculada a la programación general de la entidad.

CE1.1 Identificar y describir los elementos básicos del proyecto general de animación y sus posibilidades de aplicación en función de las características, expectativas, necesidades, edad, nacionalidad y contexto socio-económico de los clientes.

CE1.2 Participar en los procesos de recogida de información y procesado de datos y colaborar en el análisis diagnóstico del contexto de intervención.

CE1.3 Analizar y elaborar las aportaciones que desde la perspectiva de la formación recibida se puedan añadir al proyecto de animación físico-deportiva y recreativa y, en su caso, hacer el ensayo de elaborar un proyecto de animación físico-deportiva y recreativa diferenciado y específico para la entidad de referencia.

CE1.4 Ayudar a elaborar un plan de coordinación con otros recursos humanos, espaciales y de estructura organizativa de la entidad, teniendo en cuenta el plan de prevención de riesgos, el mantenimiento integral de los espacios disponibles y la optimización de los recursos de animación.

CE1.5 Identificar y analizar el plan promocional de la entidad en sus proyectos de animación físico-deportiva y recreativa, detectar las posibles carencias, proponer las acciones complementarias y, en su caso, elaborar un plan promocional alternativo.

CE1.6 Colaborar en la evaluación de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa y establecer pautas de retroalimentación que permitan aplicar los resultados a nuevos proyectos.

C2: Analizar y adaptar los programas de animación físico-deportiva y recreativa a usuarios con discapacidad intelectual, reflejando la metodología de aplicación y los criterios para la selección de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones.

CE2.1 Contrastar la información relativa a las características y necesidades de los participantes con discapacidad intelectual y, en caso necesario, colaborar en la aplicación de pruebas de campo para obtener in situ datos reales y corregir las desviaciones detectadas, para concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos que conforman el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

CE2.2 Adaptar el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia a los intereses, las necesidades y las posibilidades de ejecución de los participantes con discapacidad intelectual.

CE2.3 Identificar los criterios para la selección de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones que conforman el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

CE2.4 Colaborar en la elaboración de propuestas de adaptación de los materiales y equipamientos y adecuación de los espacios para asegurar la máxima participación de los usuarios con discapacidad intelectual en todas las actividades de animación programadas.

C3: Colaborar en la dirección, dinamización y organización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual.

CE3.1 Ayudar en la organización temporal y espacial diaria de los usuarios con discapacidad intelectual en la instalación donde se desarrollan las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CE3.2 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes ejercicios, así como el uso y manejo óptimo de los medios materiales y ayudas técnicas, aportando la información necesaria al usuario, estableciendo un criterio de atención a todos los usuarios y aportando correcciones individualizadas

CE3.3 Colaborar en la dinamización de las actividades de animación con usuarios con discapacidad intelectual a través de la interrelación, explicación, demostración, corrección y evolución en el espacio donde se desarrollan, aplicando las directrices de la entidad en lo referente a su propia imagen personal, al trato y forma de comunicarse con el cliente y los parámetros de calidad del servicio que ha de prestarse.

CE3.4 Utilizar los canales de comunicación establecidos en la programación general de referencia.

CE3.5 Colaborar en la elaboración de propuestas para optimizar la relación entre los participantes con discapacidad intelectual y el técnico y mejorar el trato entre todas las personas que participan en las actividades, juegos y deportes.

CE3.6 Colaborar en el diseño de la metodología para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones de usuarios con discapacidad intelectual, elaborando los cuestionarios, fichas e informes previstos en la programación de referencia.

C4: Analizar y adaptar los programas de animación físico-deportiva y recreativa a usuarios con discapacidad física, reflejando la metodología de aplicación y los criterios para la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

CE4.1 Contrastar la información relativa a las características y necesidades de los participantes con discapacidad física y, en caso necesario, colaborar en la aplicación de pruebas de campo para obtener in situ datos reales y corregir las desviaciones detectadas, para concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos que conforman el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

CE4.2 Adaptar el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia a los intereses, las necesidades y las posibilidades de ejecución de los participantes con discapacidad física.

CE4.3 Identificar los criterios para la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos que conforman el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

CE4.4 Colaborar en la elaboración de propuestas de adaptación de los materiales y equipamientos y adecuación de los espacios para asegurar la máxima participación de los usuarios con discapacidad física en todas las actividades de animación programadas.

C5: Colaborar en la dirección, dinamización y organización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física.

CE5.1 Ayudar en la organización temporal y espacial diaria de los usuarios con discapacidad física en la instalación donde se desarrollan las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CE5.2 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes ejercicios, así como el uso y manejo óptimo de los medios materiales y ayudas técnicas, aportando

la información necesaria al usuario, estableciendo un criterio de atención a todos los usuarios y aportando correcciones individualizadas

CE5.3 Colaborar en la dinamización de las actividades de animación con usuarios con discapacidad física a través de la interrelación, explicación, demostración, corrección y evolución en el espacio donde se desarrollan, aplicando las directrices de la entidad en lo referente a su propia imagen personal, al trato y forma de comunicarse con el cliente y los parámetros de calidad del servicio que ha de prestarse.

CE5.4 Utilizar los canales de comunicación establecidos en la programación general de referencia.

CE5.5 Colaborar en la elaboración de propuestas para optimizar la relación entre los participantes con discapacidad física y el técnico y mejorar el trato entre todas las personas que participan en las actividades, juegos y deportes.

CE5.6 Colaborar en el diseño de la metodología para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de usuarios con discapacidad física, elaborando los cuestionarios, fichas e informes previstos en la programación de referencia.

C6: Analizar y adaptar los programas de animación físico-deportiva y recreativa a usuarios con discapacidad visual, reflejando la metodología de aplicación y los criterios para la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

CE6.1 Contrastar la información relativa a las características y necesidades de los participantes con discapacidad visual y, en caso necesario, colaborar en la aplicación de pruebas de campo para obtener in situ datos reales y corregir las desviaciones detectadas, para concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos que conforman el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

CE6.2 Adaptar el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia a los intereses, las necesidades y las posibilidades de ejecución de los participantes con discapacidad visual.

CE6.3 Identificar los criterios para la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos que conforman el programa de animación físico-deportiva y recreativa de referencia.

CE6.4 Colaborar en la elaboración de propuestas de adaptación de los materiales y equipamientos y adecuación de los espacios para asegurar la máxima participación de los usuarios con discapacidad visual en todas las actividades de animación programadas.

C7: Colaborar en la dirección, dinamización y organización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual.

CE7.1 Ayudar en la organización temporal y espacial diaria de los usuarios con discapacidad visual en la instalación donde se desarrollan las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CE7.2 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes ejercicios, así como el uso y manejo óptimo de los medios materiales y ayudas técnicas, aportando la información necesaria al usuario, estableciendo un criterio de atención a todos los usuarios y aportando correcciones individualizadas

CE7.3 Colaborar en la dinamización de las actividades de animación con usuarios con discapacidad visual a través de la interrelación, explicación, demostración, corrección y evolución en el espacio donde se desarrollan, aplicando las directrices de la entidad en lo referente a su propia imagen personal, al trato y forma de comunicarse con el cliente y los parámetros de calidad del servicio que ha de prestarse.

CE7.4 Utilizar los canales de comunicación establecidos en la programación general de referencia.

CE7.5 Colaborar en la elaboración de propuestas para optimizar la relación entre los participantes con discapacidad visual y el técnico y mejorar el trato entre todas las personas que participan en las actividades, juegos y deportes.

CE7.6 Colaborar en el diseño de la metodología para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de usuarios con discapacidad visual, elaborando los cuestionarios, fichas e informes previstos en la programación de referencia.

C8: Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.

CE8.1 Ante situaciones de accidente, ayudar a aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE8.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE8.3 En diferentes situaciones de accidentes simulados/reales donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:

Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

CE8.4 En diferentes situaciones de accidentes en las que sea necesario inmovilizar y evacuar al accidentado:

– Determinar el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

– Ayudar a aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado con seguridad y rapidez.

– Aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE8.5 En diferentes situaciones de accidentes, observar y apoyar la aplicación de técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE8.6 En situaciones prácticas en las que existe tensión ambiental, poner en práctica las técnicas de autocontrol y utilizándolas para:

– Controlar una situación de duelo.

– Controlar situaciones de ansiedad y angustia.

C9: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE9.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE9.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE9.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE9.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE9.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE9.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

– Reconocimiento y aplicación de modelos de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

– Recogida de información y proceso de datos para análisis diagnóstico en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa

- Análisis diagnóstico en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Criterios de aplicación del análisis diagnóstico en la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Diseño de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Gestión y organización de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Técnicas de promoción y comunicación de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.
- Evaluación de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

2. Elaboración de programas específicos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual.

- Determinación de los objetivos en función de las características, necesidades y expectativas de los clientes con discapacidad intelectual.
- Metodología a aplicar.
- Criterios para la adaptación y adecuación de instalaciones y medios materiales.
- Logística: horarios, espacios, recursos humanos y materiales, tipo de agrupamientos.
- Estrategias para fomentar la participación e implicación de los clientes.
- Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
- Selección y secuenciación de actividades en función de los objetivos, tipo de evento y finalidad y adaptada a las características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrollan.

3. Dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual.

- Valoración del tipo y grado de discapacidad intelectual.
- Dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones: presentación del animador, imagen personal y contexto comunicativo, fases de desarrollo de la actividad, dinámica de grupos, actividades alternativas ante posibles contingencias, protocolos de seguridad y prevención de riesgos, coordinación con otros técnicos.
- Estrategias para motivar y animar en la interacción grupal: habilidades sociales, técnicas de animación, motivación, comunicación, desinhibición y resolución de conflictos, actividades alternativas ante posibles contingencias.
- Aplicación de técnicas de control y reconducción ante situaciones inesperadas.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Criterios para la adaptación de juegos y deportes.
- Pautas para la elaboración de cuestionarios, fichas e informes de evaluación de las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual.

4. Elaboración de programas específicos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física.

- Determinación de los objetivos en función de las características, necesidades y expectativas de los clientes con discapacidad física.
- Metodología a aplicar.
- Criterios para la adaptación y adecuación de instalaciones y medios materiales.
- Logística: horarios, espacios, recursos humanos y materiales, ayudas técnicas, tipo de agrupamientos.
- Estrategias para fomentar la participación e implicación de los clientes.
- Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.

- Selección y secuenciación de actividades en función de los objetivos, tipo de evento y finalidad y adaptada a las características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrollan.

5. Dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física.

- Valoración del tipo y grado de discapacidad física.
- Dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos: presentación del animador, imagen personal y contexto comunicativo, fases de desarrollo de la actividad, dinámica de grupos, actividades alternativas ante posibles contingencias, protocolos de seguridad y prevención de riesgos, coordinación con otros técnicos.
- Estrategias para motivar y animar en la interacción grupal: habilidades sociales, técnicas de animación, motivación, comunicación, desinhibición y resolución de conflictos, actividades alternativas ante posibles contingencias.
- Aplicación de técnicas de control y reconducción ante situaciones inesperadas.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Criterios para la adaptación de juegos y deportes.
- Pautas para la elaboración de cuestionarios, fichas e informes de evaluación de las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad física.

6. Elaboración de programas específicos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual.

- Determinación de los objetivos en función de las características, necesidades y expectativas de los clientes con discapacidad visual.
- Metodología a aplicar.
- Criterios para la adaptación y adecuación de instalaciones y medios materiales.
- Logística: horarios, espacios, recursos humanos y materiales, ayudas técnicas, tipo de agrupamientos.
- Estrategias para fomentar la participación e implicación de los clientes.
- Elaboración y utilización de materiales: almacenaje, conservación y mantenimiento, reposición, seguridad e higiene en el uso y en el mantenimiento.
- Selección y secuenciación de actividades en función de los objetivos, tipo de evento y finalidad y adaptada a las características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrollan.

7. Dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual.

- Valoración del grado de visión.
- Dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos: presentación del animador, imagen personal y contexto comunicativo, fases de desarrollo de la actividad, dinámica de grupos, actividades alternativas ante posibles contingencias, protocolos de seguridad y prevención de riesgos, coordinación con otros técnicos.
- Estrategias para motivar y animar en la interacción grupal: habilidades sociales, técnicas de animación, motivación, comunicación, desinhibición y resolución de conflictos, actividades alternativas ante posibles contingencias.
- Aplicación de técnicas de control y reconducción ante situaciones inesperadas.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Criterios para la adaptación de juegos y deportes.

- Pautas para la elaboración de cuestionarios, fichas e informes de evaluación de las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad visual.

8. Identificación de los primeros auxilios necesarios en situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaboración en la aplicación de los mismos

- Utilización de las técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido.
- Discriminación de la intervención o no en función de los casos.
- Priorización de la actuación.
- Determinación de las técnicas o métodos adecuados al caso.
- Selección de los métodos de inmovilización si son necesarios.
- Control psicológico del accidentado.

9. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1660_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1661_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1662_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0272_2: Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas.	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios.	60	100
Sala polideportiva.	200	225
* Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes.	1.500	1.500
* Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre.		
Almacén.	20	20

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula taller de actividades de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad.	X	X	X	X	
Taller para prácticas de primeros auxilios.					X
Sala polideportiva.		X	X	X	
* Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes.		X	X	X	
* Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre.		X	X	X	
Almacén	X	X	X	X	X

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula-Taller de animación físico-deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> – Mesa y silla para el formador, mesa y sillas del alumnado, pizarra, rotafolios, equipos audiovisuales (DVD, cañón, portátil), material de aula, PCs instalados en red, conectados a Internet, estanterías con el material básico de primeros auxilios, camilla, aislantes para trabajar la práctica de los primeros auxilios básicos. – Medios y equipos de oficina. – Hardware y Software específico de aplicación para elaborar programas de animación físico-deportiva y recreativa (periodización de sesiones de animación, programación de actividades y eventos, agenda, cronogramas). – Materiales y juegos convencionales para la práctica en animación físico-deportiva y recreativa. – Material para registro fotográfico digital e impresión: cámara digital, trípode, impresora específica de fotografías, software de tratamiento de imágenes. – Equipo de sonido. – Petaca-micrófono de comunicación inalámbrica.
Taller para prácticas de primeros auxilios.	<p>Botiquín:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Protector facial y mascarilla para RCP. – Apósitos adhesivos de distintos tamaños (tiritas). – Vendas 5x5 cm y 10x10 cm (elásticas, autoadhesivas, de crepé, rizadas, etc.). – Vendajes y pañuelos triangulares. – Vendas tubulares (elásticas y de gasa). – Parches de ojos. – Compresas de gasas estériles, pequeñas y grandes. – Guantes desechables. – Clips para vendas e imperdibles. – Termómetro irrompible. – Manta térmica plegada (más de una). – Compresas y vendas, que produzcan frío instantáneo, o que puedan congelarse previamente. – Vaselina. – Povidona yodada (Betadine). – Clorhexidina (Hibitane). – Agua oxigenada. – Jabón antiséptico. – Solución para lavado ocular. – Linterna. – Teléfono móvil. – Esparadrapo (normal e hipoalérgico). – Toallitas limpiadoras. – Algodón. Tijeras, pinzas (de material esterilizable). – Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, preferentemente transparentes. – Collarines ajustables. – Alcohol de 90°. – Jeringas estériles de un solo uso, de 5 y de 10 cc para hacer lavados. <p>Material de enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Partes de accidentes y libro de memorias. – Lavapies. – Nevera. – Camillas fijas con fundas desechables (ideal: 2-3). – Camilla portátil plegable. – Camilla rígida de traslados con inmovilización. – Aspirador y catéteres. – Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas).

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller para prácticas de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> – Férulas hinchables. – Tablero espinal. – Colchón de vacío. – Camilla de palas. – Maniquí de R.C.P. – Equipo de oxigenoterapia. – Desfibrilador automático. – Carros de parada (adultos y pediátricos). – Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.). – Medicamentos de urgencia médica. – Dispensador de jabón. – Dispensador de papel. – Contenedor para residuos desechables peligrosos. – Cubo de pedal con bolsa de basura. – Sillas.
Sala polideportiva.	<p>Dotación de materiales para la práctica de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Juegos de boccia. – Diana para lanzamiento de saquitos. – Bolos PVC. – Mazas. – Pelotas gigantes. – Pelotas softball. – Balones medicinales, 1, 2 y 3 kg. – Balones de fútbol, baloncesto, voleibol, rugby, balonmano. – Balones sonoros para usuarios con discapacidad visual. – Ladrillos de plástico universales. – Ladrillos con soporte para pica y aro. – Discos voladores. – Bastones. – Saquitos. – Pelotas de ritmo. – Aros planos y redondos. – Ajedrez convencional. – Ajedrez con incrustaciones para usuarios ciegos. – Parchís. – Dominó. – Monopoly. – Naipes. – Paracaídas de nylon. – Dados gigantes. – Cuerdas de algodón. – Cuerda para trepa lisa y anudada. – Colchonetas neopreno. – Colchonetas plegables. – Colchoneta grande de saltos. (300x200x40 cm). – Combas poliéster individual y colectiva. – Testigos PVC. – Raquetas de madera y plástico. – Raquetas bádminton. – Palas multiusos. – Volantes e indíacas. – Pelotas de tenis. – Pelotas huecas flexibles. – Pelota masaje. – Pelotón flotante. – Pelotacometas. – Pelotas sonoras perforadas.

Espacio Formativo	Equipamiento
Sala polideportiva.	<ul style="list-style-type: none"> – Pelotas con asas. – Megaball (150 cm y 180 cm). – Balón espuma hinchable. – Anillas engarzables. – Stick hockey de plástico. – Pelotas de plástico de hockey. – Bloques gomaespuma (forma cilindro, cuadrado, prisma, triángulo). – Canguros PVC. – Canasta balonkorf. – Dardos. – Palos de putter minogolf y pelotas. – Juego de anillas. – Tirolina. – Bates de caucho baseball. – Bolas de petanca plástico y acero. – Pañuelos para malabares. – Volante shuttleball. – Raquetas con velcro. – Juego indíaca tenis. – Boomerang neopreno. – Diana de velcro. – Pelotas con mango. – Sogatira. – Diábolos. – Mazas para malabares. – Pon-pon. – Globos. – Raquetas y pelotas de ping-pong. – Bongos. – Tambor. – Maracas. – Pulseras con cascabeles. – Cinturón y brazaletes para flotación. – Conos flexibles. – Conos con 12 anclajes para pica y aro. – Base para pica y aro. – Engarces para picas y aro-pica. – Mástil con 12 cintas. – Bandas elásticas de látex. – Balones de Kick-ball. Accesorios y complementos: – Compresor eléctrico para inflar balones. – Cronómetros. – Sillas de ruedas. – Gafas opacas. – Tablas para transferencias. – Silbatos. – Cinta métrica. – Cinta balizadora. – Megáfono. – Bandas de látex. – Bandas delimitadoras de vinilo. – Bandas de caucho. – Bancos suecos.

Espacio Formativo	Equipamiento
Sala polideportiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Cama elástica. - Espalderas. - Trampolín. - Carro portaconos. - Redes de nylon. - Brújulas. - Mesa ping-pong. - Cuñas para colecta de esfínteres.
* Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes	<ul style="list-style-type: none"> - Canasta balonkorf. - Juego de porterías de Balonmano. - Juego de canastas de baloncesto con tablero de metacrilato y aros. - Juego de postes de voleibol con red. - Juego de postes de bádminton y red. - Juego porterías de hockey. - Mesas de ping-pong.
* Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre.	
Almacén.	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías. - Medios de transporte de material: bolsas, cajas, contenedores, bolsa de balones plegable, canasta de plástico para transporte de material deportivo, carro portamaterial.

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, materiales y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.